19880826

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 26 DE AGOSTO DE 1988 — AÑO XCVI — ₳ 2,20

Nº 26.452

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES COMERCIALES Y CIVILES

SECRETARIA DE JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 85.605

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES Y BIBLIOTECA
Tel. 322-3775/3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

AVISOS Tel. 322-4457

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

T. E. D. I. P. E. R.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en la publicación efectuada el día 1 de septiembre de 1987, bajo el Recibo Nº 37.808, se presentó por error la denominación como "TEDIPER S. A.", siendo la correcta "T. E. D. I. P. E. R. SOCIEDAD ANONIMA".

La Autorizada
Nº 42.606

DULCYDER

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 14/8/1987. Socios: Miguel Blanco, argentino, casado, de 55 años, L. E. 5.571.024, doctor en química, domiciliado en Recarte 229 Monte Grande, Pcia. de Bs. As. y Susana Norma Fernández, argentina, casada, comerciante de 32 años, D. N. I. 11.593.111, domiciliada en Madero 382 piso 5º Cap. Denominación: "DULCYDER S. A.". Domicilio Social: Lavalle 392 piso 3º Cap. Fed. Plazo: 90 años contados a partir de su inscripción en el R. P. C. Objeto: Realizar por sí, por terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la fabricación e industrialización de productos químicos naturales o sintéticos, orgánicos o inorgánicos, como así también en sus envases. b) Comerciales: Mediante la exportación, importación, fraccionamiento, envasado, distribución y comercialización de productos químicos naturales o sintéticos, orgánicos e inorgánicos y minerales; c) Mineras: Mediante la extracción y procesamiento de minerales; d) Inversiones: Mediante todo tipo de inversiones en valores mobiliarios, públicos y privados; e) Financieras: Mediante préstamos a personas físicas o jurídicas, descuentos y redescuentos de créditos hipotecarios, prendarios y documentarios; operaciones con acciones, pagarés, cheques, debentures, títulos, facturas conformadas y toda otra clase de papeles de comercio; otorgamiento de garantías y fianzas, y todo tipo de operaciones de carácter financiero, excluidas las regidas por la Ley de entidades financieras y otras que requieran el aporte público; f) Forestales: Mediante la implantación, laboreo y reimplantación de forestaciones con todo tipo de especies arbóreas, para su utilización en el comercio o la industria. Capital Social: Australes Tres Mil. Organización de la Representación: Un Directorio de 3 a 7 miembros con mandato por un año. La representación legal: el Presidente del Directorio o a quien lo reemplace, o a dos Directores cualesquiera que deberán actuar conjuntamente. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente por un año. Cierre del Ejercicio: 30 de Junio de cada año. Directorio y Sindicatura: Presidente: Miguel Blanco, Vicepresidente: Susana Norma Fernández, Director Titular: Daniel Miguel Blanco, Síndico Titular: Osvaldo Roberto Tambussi, Síndico Suplente: Juan Armando Torino Battola.

El Gestor
Nº 42.614

AGROGENIE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la sociedad AGRO-SISTEMAS S. A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 1º de Abril de 1986, bajo el Nº 1753 del Libro 101, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, resolvió en la Asamblea Extraordinaria celebrada el 9 de Abril de 1986 el cambio de su denominación social por la de AGROGENIE S. A. y la modificación del artículo 1º del estatuto social, todo lo cual fue protocolizado mediante escritura Nº 472 del 11 de Septiembre de 1987, pasada al Folio 1213 del protocolo del Registro Notarial de la Capital Federal Nº 374.

El Apoderado
Nº 42.634

EYELEN

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura nº 103 del 29.9.87 pasada al fº 341 del Registro nº 273 de Cap. Fed. se protocolizaron las Actas de Asambleas Extraordinarias nº 1, 2 y 3 del 18.8.87, 14.9.87 y 15.9.87 por las que se modificó el Objeto Social de la sociedad, que queda así redactado: "Objeto: Tienen por objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamientos, loteo, urbanización y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Construcción de edificios para vivienda, la industria y refacciones en general. b) Agropecuaria: Intervenir mediante comisiones, consignaciones e intermedias entre la oferta y la demanda de productos agrícolo-ganaderos, explotación de precios propios o arrendados forestación, reforestación, instalación de cabañas para la cría de ganado vacuno, equino, porcino y cualquier otro tipo de explotación relacionada con este inciso, incluyendo la cría de animales de raza de los tipos citados e invernada. c) Comerciales: compraventa de maquinarias, herramientas y elementos y sus repuestos y accesorios destinados al agro. Explotación e instalación de tambos, granjas, cultivos, compraventa y acopio de cereales, importación y exportación en general".

El Autorizado
Nº 42.641

D'ODORICO PROPIEDADES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1) Hector Gregorio D'Odorico, 6/I/1948, argentino, casado, D. N. I. 4.705.874, comerciante, Guardia Nacional 1101; Carlos Alberto D'Odorico, 3/I/1959, argentino, D. N. I. 13.385.102, casado, comerciante, Estomba 3835; Miguel Angel D'Odorico, 28/9/1957, argentino, D. N. I. 13.385.711, casado, comerciante, Murguiondo 3854; Jorge Juan D'Odorico, 19/XI/1962, argentino, D. N. I. 16.102.012, soltero, comerciante, Paraguay 1558 y Luis Alfredo D'Odorico, 21/XII/1953, argentino, D. N. I. 11.024.428, casado, comerciante, Paraguay 1558, todos de esta Capital Federal. 2) Escritura Nº 296 del 18/8/1987. 3) D'ODORICO PROPIEDADES S. A. 4) Crámer Nº 2177 Capital Federal. 5) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Inmobiliarias: Operaciones inmobiliarias tanto por cuenta propia como de terceros, comisiones, tasaciones, locaciones, administración de propiedades y consorcios, compra, venta, administración y construcción de inmuebles de cualquier naturaleza. Urbanización: loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal y demás disposiciones legales relacionadas con la vivienda en general. Mandatos y Representaciones: referidas a la compra y venta de inmuebles. Financieras: Mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente. La sociedad no realizará las operaciones previstas por la ley 18.061 u otras operaciones para las cuales se requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) ₳ 40.000. 8) Dirección y administración a cargo de un Directorio entre dos y seis miembros. Representación legal a cargo del Presidente o del Vicepresidente según el caso. 9) Presidente: Héctor Gregorio D'Odorico - Vicepresidente: Luis Alfredo D'Odorico. Directores Titulares: Carlos Alberto D'Odorico - Miguel Angel D'Odorico - y Jorge Juan D'Odorico. Director Suplente: Alfredo Luis Palacio. 10) 30 de Junio de cada año.

Nº 42.642

PRODUCTOS JORGITO

SOCIEDAD ANONIMA

En la Ciudad de Buenos Aires, 24 de Agosto de 1987, entre Carlos Alberto Silvestri, argentino, casado, comerciante, nacido el 11/5/37, D. N. I. 4.201.624, domicilio José Enrique Rodó 6685 Cap., y Felicia Gamarra, paraguaya, soltera, comerciante, nacida el 2/6/42, C. I. Pol. Fed. 8.488.255, domicilio Teniente General Benjamín Matienzo 1724 3º "C" Cap., resuelven constituir una Sociedad Anónima. Denominación: "PRODUCTOS JORGITO S. A.". Domicilio: Lavalle 357 6º piso Oficina 603 Cap. Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta, importación, exportación y distribución de productos alimenticios envasados o no, aceites comestibles, azúcares, bebidas alcohólicas o sin alcohol, jugos o gaseosas, harinas, frutas, hortalizas, legumbres, cereales y oleaginosas y demás productos o subproductos destinados a la alimentación. Ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones, comisiones y consignaciones relacionadas con dichos bienes. Tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: ₳ 3.000 representado por 300 acciones ordinarias nominativas, no endosables de ₳ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto. Administración: A cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por dos ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura. Directorio: Presidente: Carlos Alberto Silvestri, Director Suplente Felicia Gamarra. Cierre Ejerc. 31/12.

El Presidente
Nº 42.651

PERFUMERIAS LINK

SOCIEDAD ANONIMA

En la ciudad de Buenos Aires, a 2 de Setiembre de 1987, entre Jorge Monastirsky, argentino, soltero, comerciante, nacido el 30/10/43, D. N. I. 4.415.681, domicilio Obligado 2862 P. B. "B" Cap., y Jorge Esteban Elstein, argentino, casado, farmacéutico, nacido el 6/6/36, L. E. 4.180.907, domicilio Malabia 689 7º Piso Cap., resuelven constituir una Sociedad Anónima. Denominación: "PERFUMERIAS LINK S. A.". Domicilio: Tucumán 1455 8º piso "A" Cap. Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta,

importación, exportación y fabricación de toda clase de artículos de perfumería, productos de tocador, anexos y derivados de la perfumería en general. Tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: ₳3.000 representado por 300 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de ₳ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto. Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos, y un máximo de cinco con mandato por 2 ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura. Directorio: Presidente: Jorge Monastirsky, Director Suplente: Jorge Esteban Elstein. Cierre Ejerc. 31/12.

El Presidente
Nº 42.653

SCANDIA ROONEY

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que según resulta de la Esc. Nº 288 del 31 de julio de 1987, pasada al folio 629 del Reg. Nº 522 Cap. Fed. se Modificó el estatuto social, artículo tercero, que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto el desarrollo de la siguiente actividad: Seguros: Efectuar por cuenta propia, todo lo concerniente a la producción de seguros, asesorando, produciendo, gestionando, cobrando y realizando los demás servicios conexos a dichas operaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto".

El Escribano
Nº 42.655

BIRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 168 del 16-9-87, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29-5-87 se reformó el Artículo Primero de los Estatutos sociales. Art. 1: La sociedad se denomina BIRAL SOCIEDAD ANONIMA y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Actualmente se fijará en Av. Pueyrredón 480 5º P. 30 Capital Federal.

El Autorizado
Nº 42.665

ZEZZA HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA

Por contrato privado protocolarizado por el Escribano Rafael Fernández Cantelli, con fecha 11 de Marzo de 1985, Norma N. Gutiérrez de Zezza cedió por sí y en representación de sus hijos menores, según autorización del Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nº 12 del Departamento Judicial de Morón, sus acciones de "ZEZZA HNOS. S. A." al Sr. Juan Carlos Zezza.

La Abogada
Nº 42.667

MARROQUINERIA LA ORQUIDEA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 6/8/1987. Socios: Ramón Jaime Alkerman, argentino, nacido el 2/5/1945, casado, L.E. 8.243.426, comerciante; Marta Susana Duek, argentina, nacida el 26/4/1951, casada, D.N.I. 11.268.419, comerciante; Gregorio Alkerman, argentino, nacido el 2/8/1916, casado, D.N.I. 0.264.802, comerciante y Carmen Escandarani, argentina, nacida el 12/1/1924, casada, D.N.I. 4.379.597, comerciante todos domiciliados en Av. Corrientes 2818 piso 2º dep. "A" Cap. Denominación: "MARROQUINERIA LA ORQUIDEA S.A.". Domicilio Social: Alsina 1441 piso 5º of, 503 Cap. Fed. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales: fabricación, armado y/o confección de artículos de marroquinería, cuero gamuza, y plástico, en especial. Comerciales: a) Compra, venta, distribución, representación, importación y exportación de artículos de marroquinería, cuero, gamuza y plástico; b) Comercialización y distribución de todo lo referente al ramo de la indumentaria, su representación y distribución. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, e inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal, urbanizaciones loteos y fraccionamientos. Capital Social: Australes tres mil. Organización de la representación: Un Directorio de 2 a 5 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: el Presidente del Directorio. Fiscalización: prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550, teniendo los accionistas el derecho de contralor, art. 55 de la citada ley. Cierre de ejercicio: 30 de Septiembre de cada año. Directorio: Presidente: Marta Susana Duek, Vicepresidente: Ramón Jaime Alkerman, Director Titular: Gregorio Alkerman, Director Suplente: Carmen Escandarani.

El Gestor
Nº 42.671

RUTIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 4/8/1987 y 7/9/1987. socios: Jorge Antonio Tinao, argentino, nacido el 29/2/1932, divorciado,; L.E. 5.138.733, empleado, domiciliado en Charcas 3177 piso 7º dep. 23 Cap.; Rubén José Antonio Rubio, argentino, casado, empleado, nacido el 28/12/1948, L.E. 7.377.306, domiciliado en Ventura Bosch 7016 planta baja Cap. y Noemí Alicia Fioressi de Rubio, argentina, casada, docente, nacida el 9/1/1949, L.C. 5.792.579, domiciliada en Ventura Bosch 7016 planta baja Cap. Denominación: "RUTIAL S.A.". Domicilio social: Charcas 3177 piso 7º dep. 23 Cap. Fed. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del extranjero a las siguientes actividades: Industriales: La fabricación y reparación de: a) muebles, útiles, maquinarias para equipamiento de oficinas y b) equipos electrónicos y de computación, familiares o comerciales, repuestos, equipos de calcular, impresora, monitores, video juegos, equipos eléctricos afines a computación y cálculo; y todos los accesorios y afines a su objeto industrial. Comerciales: Importación y exportación, la compra, venta, el ejercicio de comisiones consignaciones, representaciones, mandatos y la comercialización en general de los productos o acciones a que se refiere el rubro industrial. Financieras: mediante aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto industrial, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía y todo lo clase de operaciones financieras permitidas por las leyes.; Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público. Capital Social: Australes cinco mil. Organización de la representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550, teniendo los accionistas el derecho de contralor, art. 55 de la citada Ley. Cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año. Directorio: Presidente: Jorge Antonio Tinao, Vicepresidente: Rubén José Antonio Rubio, Director Titular: Noemí Alicia Fioressi de Rubio, Director Suplente: Regino Pérez.

El Gestor
Nº 42.672

ESTABLECIMIENTO AMEDABAD

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: Asamblea general extraordinaria del 14/11/1986, pasada a escritura pública Nº 60 del 13/4/1987 se rectifica un error cometido en la suscripción del aumento de capital efectuado en la asamblea general extraordinaria del 28/10/1986.

El Gestor
Nº 42.679

INFORSEG BROKERS

SOCIEDAD ANONIMA

El directorio de INFORSEG BROKERS S.A. hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Leopoldo Norberto Cao, argentino, divorciado, militar retirado, nacido el 7 de febrero de 1948, Libreta de Enrolamiento 8.269.775, domiciliado en la calle Vuelta de Obligado 1376 1º piso dpto. A, Capital; Gustavo Adolfo Bunse, argentino, divorciado, militar retirado, nacido el 15 de mayo de 1948, Libreta de Enrolamiento 5.262.409, domiciliado en Av. Pueyrredón 1922 2º piso dpto. F, Capital. Constitución: 29 de Septiembre de 1987. Denominación: INFORSEG BROKERS S.A.. Sede social: En la Ciudad de Buenos Aires, calle Tucumán 540 2º piso oficina 12. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la realización de las siguientes actividades: 1) Prestación de servicios de consultoría económica, financiera, administrativa, evaluación de proyectos de inversión y de trayectorias empresariales; 2) Ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, y gestión de negocios; 3) La importación y exportación de frutos del país y manufacturas. Se excluye el asesoramiento que en razón de la materia esté reservado a profesionales reglamentadas, el que será prestado a través de profesionales con título habilitante. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Diez mil australes. Administración: Está a cargo del Directrio integrado por uno a cinco titulares designados por dos ejercicios. Presidente: Leopoldo Norberto Cao y Vicepresidente: Gustavo Adolfo Bunse, Directores Suplentes: Delia Alicia Latriglia y Catalina Raquel Stramandinoli. Repesentación: corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550 (texto ordenado Decreto número 841/84) cuando por aumento de Capital social, la sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la Ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 42.681

A.B.C. DE LOS DEPORTES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día conforme art. 10 Ley 19.550: 1) Socios: Enrique Ramón Mayol Saubidet, arg., nac. 15-7-32, casado, comerciante, D.N.I. 5.358.511, domic. Ecuador 1339 de Cap. Fed.; Eduardo Francisco Inciarte arg., nac. 4-5-37, divorciado, comerciante, L.E. 4.198.936, domic. Arribeños 1630 de Cap. Fed.; y Rodolfo Estaban Amigorena, arg., nac. 17/4/45 casado, comerciante, D.N.I. 8.142.680, domic. Lavalle 1294 de Cap. Fed. 2) Instrumento de constitución: Escritura Pública Nº 153, Fº 459, de fecha 2-10-87, Reg. 722 de Cap. Fed.. 3) Denominación: "A.B.C. DE LOS DEPORTES S.A.". 4) Domicilio: Lavalle 1294 de Cap. Fed.. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Explotación de locales centros deportivos y culturales o gimnasios para actividades deportivas, gimnasticas y culturales, organización de clases, eventos o concursos deportivos y culturales, alquiler de locales o espacios para su práctica inclusive servicios accesorios como ser vestuarios, sauna, solarium, masajes y otros; b) Publicación y redacción de impresos, afiches, revistas y publicaciones relacionadas con actividades deportivas, gimnásticas y culturales o con productos vinculados a ellas; c) Compra, venta, importación, exportación, comercialización y distribución de artículos, publicaciones, productos y prendas deportivas, inclusive calzados; presentación de stands o exhibiciones de los mismos; d) Efectuar aportes o inversines de capital en sociedades constituidas o a constituirse cuyo objeto se vincule con servicios y/o productos para actividades deportivas, gimnásticas y culturales, y cualquier otra actividad financiera, incluso préstamos, con expresa exclusión de aquéllas comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526); e) Organización y explotación de servicios de despacho de bebidas y alimentos. Para la realización de las actividades antedichas podrá tomar concesiones, ejercer representaciones comisiones, consignaciones y/o mandatos". 6) Duración 99 años a contar de su inscripción en el Reg. Púb. de Comer.. 7) Capital Social: ₳ 3.000.- 8) Dirección y Administración: Directorio de 1 a 6, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Mandato: 3 años a contar de su elección. Presidente: Rodolfo Esteban Amigorena. Vicepresidente: Enrique Rodrigo Mayol, arg., nac. 16-4-66, soltero, comerciante, D.N.I. 17.662.293, domic. Ecuador 1339 de Cap. Fed.. Director Suplente: Eduardo Francisco Inciarte. La fiscalización está a cargo de los socios, de acuerdo al art. 284, último párrafo de la ley 19.550. 9) Representación legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 10) Cierre del ejercicio social: 31 de Julio de cada año. Buenos Aires, 5 de octubre de 1987.

El Autorizado
Nº 42.683

STOP INN PARADORES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día conforme art. 10 — Ley 19.550: 1) socios: Juan José Dionisio Spinaci, arg., 41 años, viudo, empresario, L.E. 6.140.203, domic. San Martín 1371, Tostado, Prov. Santa Fe; Roberto Héctor López Noguerol, arg., 51 años, divorciado, arquitecto, L.E. 4.179.302, domic. Ambrosoni 540, Victoria, Pdo. San Fernando, Prov. de Buenos Aires; y Orlando Félix Terzano, arg., 42 años, casado, empresario, L.E. 4.513.614, domic. Barrio "Los Lagartos Country Club", Parc. 6, Fracción 22, Pilar, Prov. de Buenos Aires. 2) Instrumento de constitución: Escritura Pública Nº 45, Fº 97, del 23/9/87, Reg. 769 de Cap. Fed. 3) Denominación: "STOP INN PARADORES S.A." 4) Domicilio: Dorrego 2646, P. 17º, Of. "A" de Cap. Fed. 5) Objeto: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades Comerciales: a) Alojamiento en general de personas en hoteles, hosterías, hospedajes, alojamiento, similares y/o anexos o en cualquiera de las formas en que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comidas y/o desayunos. b) Cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería tales como retaurantes, bares, boites, salas de cine, teatro o convenciones, gimnasios, saunas, piletas de natación, canchas de tenis y/o complementarios para servicio y atención de sus clientes. c) Explotación comercial de restaurantes, bares, confiterías y demás rubros de la rama gastronómica. d) Dar o tomar en arrendamiento en inmuebles propios o de terceros, espacios cubiertos y/o al aire libre para depósito, exhibición y/o comercialización de mercaderías, materias primas, artículos regionales, maquinarias, automotores, frutos del país y productos en general que se relacionen con las actividades enunciadas en los puntos anteriores. Turismo: a) La reserva y venta de pasajes en todos los medios de transporte habilitados por la autoridad competente, así como la mediación en la expedición y transferencia de equipajes relacionados con dichos títulos o cupones de transportes; b) La reserva y venta de ubicación y servicios en establecimientos de hospedajes o similares; c) La organización y realización de excursiones a poblaciones y lugares turísticos, con o sin inclusión de todos los servicios propios; d) La recepción y asistencia de turistas en sus excursiones y durante su permanencia en el país en el caso de extranjeros, con o sin prestación de servicios de guías, intérpretes y/o acompañantes; e) La información y promoción turística con la difusión que requieren las prestaciones de servicios y bienes ofrecidos; f) La organización y prestación de los servicios turísticos y sociales para los congresos y eventos dentro y fuera del país; g) El alquiler de automóviles, con o sin chofer, de aviones, barcos y cualquier otro medio de transporte apto para excursiones o viajes turísticos, deportivos o culturales; h) La mediación en el alquiler de casas y departamentos en lugares de vacaciones, exclusivamente con fines turísticos y/o vacacionales; i) La prestación de cualquier otro servicio que sea cons cuencia de las actividades específicas de ! agentes de viajes, para lo cual deberá gestio· la correspondiente autorización de la Direccion Nacional de Turismo. Financieras: Mediante el aporte de capitales a empresas y sociedades constituidas y a constituirse para cualquier clase o tipo de negocios o empresas realizadas o a realizarse, todo en cuanto sea pertinente, con las limitaciones señaladas en el artículo 31 de la Ley 19.550; b) Otorgamiento de préstamos a corto, mediano y largo plazo, con o sin garantías de cualquier especie, c)Dación de finanzas y avales y todo tipo de garantías de cualquier especie, reales o personales a título oneroso a terceros; d)Inversiones mediante la compraventa de títulos públicos o privados, acciones, obligaciones y demás títulos, valores de crédito, excluyéndose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias y Construcciones: a) Mediante la compraventa, permuta, arrendamiento, administración y subdivisión de bienes inmuebles urbanos y rurales. incluso bienes inmuebles fiscales; b) la ejecución de proyectos, dirección y construcción de edificios y casas de cualquier característica, ya sea sobre inmuebles urbanos y rurales.- Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, en inmuebles de propiedad de la sociedad o de terceros; b) Compra, venta, cría, invernación, mestización y cruza de ganados y haciendas de todo tipo y explotación de tambos; c) Explotación de cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, recuperación de tierras áridas; d) Compra, venta y acopio de cereales. Representaciones y mandatos: Con referencia a sus actividades comerciales, de turismo, inmobiliaria y de construcción y financieras, mediante la aceptación de mandatos y represen-

taciones, el ejercicio de comisiones consignaciones, gestiones y/o promoción de negocios de inversiones; gestionar, adquirir y transferir concesiones, privilegios, patentes de invención, representación de fábricas, laboratorios, comercios, empresas, artistas y toda clase de personas físicas y jurídicas. A los fines indicados precedentemente, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto". 6) Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Reg. Púb. de Comer. 7) Capital Social: ₳ 21.000.- 8) Dirección y Administración: Directorio de 1 a 6 miembros, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Mandato: 3 años a contar de su elección. Presidente: Juan José Dionisio Spinaci. Vicepresidente: Roberto Héctor López Noguerol. Director suplente: Orlando Félix Terzano. La fiscalización está a cargo de los socios, de acuerdo al art. 284, último párrafo de la Ley 19.550. 9) Representación legal: Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 10) Cierre del ejercicio social: 30 de junio de cada año. Buenos Aires, 5 de Octubre de 1987.

El Autorizado
Nº 42.684

LIDITEX

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto realizado ante Escritura Nº 333 del 18 de setiembre de 1987 por Escribano Eduardo A. Arias, Notario Titular del Reg. Nº 3 de Exaltación de la Cruz. 1) Elvira Saporito, casada, argentina, nacida 21/11/52, empleada, DNI 10.627.427, domicilio Formosa 2955 de San Justo, Part. La Matanza, Prov. Bs. As.; Jaime José Liberman, casado, argentino naturalizado, nacido 12/11/1925, industrial, L.E. 4.405.557, domicilio Oslo 1255 Capital Federal y Guillermo Nicolás Fernández, casado, argentino, nacido 13/7/1952, ingeniero, DNI 10.370.261, domicilio Carlos F. Melo 2254, 3º p. "11", Florida, Part. Vicente López, Prov. Bs., As. 2) 18/9/1987. 3) LIDITEX S.A. 4) Avda. Triunvirato 3437, Piso bajo, Dto. 3, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: La compra-venta, importación, exportación de maquinarias, hilados, tejidos, confecciones textiles, materia prima textil, productos químicos para el procesado y teñido de toda fibra textil. Industriales: La fabricación, procesamiento y teñido de hilados, tejidos, confecciones textiles y afines. 6) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Púb. de comercio. 7) ₳ 30.000.- 8) La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente o Vicepresidente del Directorio indistintamente. Presidente: Rodolfo Liberman; Vicepresidente: Elvira Saporito; Directores titulares: Jaime José Liberman y José Savignano. Director Suplente: Alicia Liberman. 9) 31 de mayo de cada año.

El Apoderado
Nº 42.708

ESTABLECIMIENTOS AGROPECUARIOS LA PAZ

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 13/8/87 se constituyó la sociedad ESTABLECIMIENTOS AGROPECUARIOS LA PAZ SOCIEDAD ANONIMA. Socios: Luis Alberto Erize, argentino, casado, nacido el 1/1/46, abogado, LE 4.542.899, domiciliado en Maipú 757, 6º piso, Capital; Raúl Silvio Imposti, argentino, casado, nacido el 1/9/49, abogado, LE 8.037.428, domiciliado en Maipú 757, 6º piso, Capital y Gian Franco Lusso, italiano, de 52 años, casado, comerciante, Pas. Ital. E 335563, domiciliado en el Camino Benuyer, Tannay, Cantón de Vaud, Confederación Helvética. Sede social: Avenida de Mayo 676, 1º piso, Capital Federal. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Agropecuarias: la compra, venta y explotación directa o indirectamente de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, forestales frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, compraventa de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, industrialización de sub-productos de la leche, cultivos, forestaciones, reforestaciones de toda clase, desde la siembra de las especies hasta la cosecha; compra, venta y acopio de cereales, así como la compra, distribución, importación, exportación representación, comisión y consignación de materias, productos, mercaderías, maquinarias, sus repuestos y accesorios, relacionados con la actividad agropecuaria. Capital: ₳ 28.000. Administración: directorio de 1 a 9 miembros con mandato por un año. Representación legal: corresponde al presidente y al vicepresidente indistintamente. Ejercicio social: cierra el 30 de abril. Presidente: Luis Alberto Erize Síndico titular: Alberto Vicente Saba. Síndico suplente: Noemí Angélica Genna.

La Autorizada
Nº 42.720

TRANSDIGI

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de fecha 29 de Julio de 1987, número 239, Acta de Asamblea General Extraordinaria número 1, celebrada el 29 de Julio de 1987, Unánime, de la sociedad "TRANSDIGI S.A.", Reforma de Estatuto: Artículo Primero. La sociedad se denomina "TRANSDIGI S.A."; tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires; su duración es de 30 años (treinta años) a partir de la fecha de la Inscripción de los Estatutos Originales en el Registro Público de Comercio; Artículo Segundo: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros en el país, la producción, comercialización, importación, exportación, instalación, mantenimiento de sistemas y aparatos de telecomunicaciones; Artículo Cuarto: El capital social es de Australes Tres Mil (australes 3.000); Artículo Décimo Primero: La administración de la sociedad a cargo de un Directorio de 3 miembros e igual número de Suplentes, con mandato por un ejercicio; Artículo Décimo Sexto. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente; Décimo Septimo: En caso de ausencia, impedimento o renuncia del Presidente, circunstancia que no es necesario demostrar en relación a terceros, la función será desempeñada por el Vicepresidente, o en su defecto por un Director que designe el Directorio; Décimo Octavo: Fiscalización Una Comisión Fiscalizadora de Tres Síndicos Titulares e igual número de suplentes designados anualmente por la Asamblea; Vigésimo Sexto: el ejercicio comienza el 1º de Enero y cierra el 31 de Diciembre de cada año. Inscripción de los Estatutos en el R. P. de Comercio 27/11/1986, Número 8197, Libros 102, Tomo A; Sede social calle Perú 359, Piso 2, Oficina 209.

El Apoderado
Nº 42.726

EUROPLAN

SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Socios: Santiago Zanone, italiano, casado, nacido el 21 de marzo de 1937, de 49 años de edad, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 4.529.438, arquitecto, domiciliado en Juan B. Lasalle 3721 de Villa Martelli, Pcia. de Buenos Aires; Luis Zanone, italiano, casado, nacido el 5 de abril de 1930, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 4.414.125, comerciante, domiciliado en Libertador Nº 936 de Capital Federal y doña Norma Zanone, italiana, soltera, nacida el 24 de diciembre de 1928, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 4.529.439, comerciante, domiciliada en la calle Córdoba 347, Piso 4º, "A" de Capital Federal. Fecha Instrumento de Constitución: Escrituras Nros. 169 y 225, fechadas el 4 de setiembre de 1986 y 18 de Noviembre de 1986, respectivamente, pasadas ante la Escribana Angélica G. E. Vitale. Denominación Social: EUROPLAN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS. Domicilio Social: Viamonte Nº 486. — Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto único y exclusivo, actuar como administradora dentro del sistema de ahorro para fines determinados, que fiscaliza la Inspección General de Justicia con destino a la adjudicación de sumas de dinero y a la adquisición de bienes o servicios, con sujeción a los contratos que se suscriben. Para el cumplimiento de sus fines podrá efectuar todas aquellas operaciones que se vinculan directa o indirectamente con el objeto social, actuando como compradora, vendedora, mandataria y/o administradora, dentro de las normas legales reglamentarias y estatutarias que la rigen. Sólo podrá comenzar a actuar cuando cuente con expresa autorización del mencionado Organismo, a quien deberá solicitarla presentándole para su aprobación, las bases técnicas, presupuestos, contratos y demás documentación pertinente. A tal fin la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones o ejercer todos los actos lícitos que no esten prohibidos por Ley o por este Estatuto. Para el cumplimiento de sus fines, podrá operar en todo el territorio nacional, pudiendo crear agencias, sucursales y/o representaciones en el interior, fijándose o no capital, debiendo tener su Sede Central en la Ciudad de Buenos Aires. Capital Social: ₳ 25.000. Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Presidente: Santiago Zanone; Vicepresidente: Norma Zanone. Director Titular: Luis Zanone. Organo Fiscalizador: Síndicos Titulares: Horacio José Raspeño, Jorge Rinaldi y Héctor Blas Trillo y Síndicos Suplentes: María Elena Grasso, Ricardo Giannoni y Alberto Hugo Medina. Datos Personales de los Síndicos: Horacio José Raspeño, argentino, casado, nacido el 25 de Octubre de 1936, C.P.N., Libreta de Enrolamiento 4.189.572, domiciliado en la calle Solís 994, Piso 4º "G", de Capital Federal; Jorge Rinaldi: argentino, casado, nacido el 22 de marzo de 1937, C.P.N., Libreta de Enrolamiento Nº 4.194.480, domiciliado en la calle Miller 2235 de Capital Federal; Héctor Blas Trillo, argentino, soltero, nacido el 3 de Febrero de 1948, C.P.N., Libreta Enrolamiento 5.094.444, domiciliado en la calle Alsina 943, Piso 4º, Oficina Nº 403 de Capital Federal; María Elena Grasso, argentina, soltera, nacida el 30 de marzo de 1955, abogada, D.N.I. 11.630.898, domiciliada en Suipacha 885, Piso 7º "B" de Capital Federal; Ricardo Giannoni, argentino, nacido el 14 de Enero de 1941, casado, D.N.I. 4.366.976, C.P.N., domiciliado en la calle Donato Alvarez 2014 de Capital Federal y Alberto Hugo Medina, argentino, nacido el 25 de Mayo de 1933, D.N.I. 4.101.575, casado, abogado, domiciliado en Sarmiento Nº 1562, Piso 7º "F" de Capital Federal. La Representación Legal y Uso de la Firma Social corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en forma indistinta. Fecha Cierre del Ejercicio: 31 de Octubre.

La Apoderada
Nº 42.753

ALIPPI HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Se hace saber que por escritura Nº 177 de fecha 21 de Agosto de 1986, ante el escribano Adolfo M. Mealla, la sociedad ALIPPI HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, por Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 26 de Junio de 1986, ha elevado su capital social a Australes 5.000. Ello involucra de por sí la modificación del artículo 4º de los actuales estatutos de modo que quede redactado de la siguiente manera: Artículo 4º: El capital social autorizado se fija en ₳ 5.000 representado por 5.000 acciones nominativas no endosables de 5 votos por acción de ₳ 1 valor nominal cada una y dividido en series.

La Autorizada
Nº 42.754

VITIVINICOLA ANDINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escritura Nº 425, pasada al fº 923 del Registro 157 de Capital Federal el 21-9-87. Socios: Luis Roberto Libera, argentino, soltero, de 33 años, comerciante, D.N.I. 11.132.917, domiciliado en Alfredo Colmo 3987; Gloria Cristina Rodríguez, argentina, divorciada, de 37 años, comerciante, con D.N.I. 6.143.356, domiciliada en Guardia Nacional 2458; Norberto Segundo Vivas, argentino, casado, 37 años, comerciante, D.N.I. 8.541.562, domiciliado en Tellier 5150, Pta. baja; y Oscar Rubén Luque Leiva, argentino, soltero, 30 años, comerciante, D.N.I. 13.478.800, domiciliado en Fernández 1724; Duración: 99 años. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, la explotación en todas sus formas de Establecimientos frutícolas y capas subterráneas de suelos, mediante la fabricación, industrialización y elaboración de productos alimenticios y agrícolas, comprendiendo entre otros, vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, agua minerales, jugos de frutas, aceites comestibles y toda clase de conservas y productos comestibles derivados de frutas, envasados o a granel. Compra, venta importación y exportación de los mismos de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente por medio de representantes o de cualquier entidad. El Capital Social es de ₳ 3.000, dividido en 3.000 acciones, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto c/u y de v/n de ₳ 1 c/acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto c/u y de valor de ₳ 1 c/acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del art. 188 de la Ley 19.550. La Dirección y Administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de ₳ 100 o su equivalente en títulos valores públicos. La representación legal corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. La sociedad prescinde de la sindicatura. Los socios suscriben e integran el capital de la siguiente forma: Luis Roberto Libera: ₳ 750. o sean 750 acciones e integra el 25 %, que representa la suma de ₳ 187,50, en dinero efectivo; Gloria Cristina Rodríguez: ₳ 750.- o sean 750 acciones e integra el 25 %, que representan ₳ 187,50; Norberto Vivas: ₳ 750. o sean 750 acciones, e integra el 25 %, que representa ₳ 187,50; Oscar Rubén Luque Leiva: ₳ 750. o sean 750 acciones e integra el 25 %, que representa ₳ 187,50 en dinero efectivo; completarán la integración en el plazo de dos años. Directorio: Presidente: Luis Roberto Libera. Vicepresidente: Norberto Vivas; Director titular: Gloria Cristina Rodríguez: Director suplente: Oscar Rubén Luque Leiva. Sede Social: calle Echeandía 3750 de esta Ciudad.

La Autorizada
Nº 42.757

ARTEXLAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día que por resolución de las Asambleas Nos. 3 y Nº 4 General Extraordinarias de fechas 8/11/1985 y 24/3/1986, "ARTEXLAN S.A." se resolvió modificar el artículo Tercero del Estatuto social en la siguiente forma: Artículo Tercero: El Capital social es de Australes: Cuarenta mil (₳ 40.000) representado por cuarenta mil acciones ordinarias v/n. ₳ 1.- c/u. y 1 voto c/u". Las presentes actas fueron protocolizadas mediante escritura Nº 339 del 22/7/1986 ante el Escribano de Capital Federal Don Ernesto C. Mendizábal, a cargo del Registro Nº 234.

El Escribano
Nº 42.785

QUIMICA ESTRELLA LA RIOJA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública Nº 147 otorgada ante el Registro Notarial Nº 218 de la Capital Federal se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 30 de marzo de 1987 que resolvió modificar el art. 1º por cambio de denominación de la Sociedad; el art. 5º por reducción del Capital Social, y el art. 7º sobre Sindicatura Colegiada, quedando redactados los mismos de la siguiente manera: Art. Nº 1º. Denominación. Bajo la denominación de COTTON S.A. continuará funcionando la sociedad que fuera constituída bajo el nombre del Química Estrella La Rioja S.A. Art. 5º. Capital. El Capital Social es de un mil australes (₳ 1.000) presentado por acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor un austral (₳ 1.) cada acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria mediante la emisión de acciones nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor un austral (₳ 1.) cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del Art. 188 de la Ley 19.550. Los títulos representativos de acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones de los Art. 211 y 212 de la Ley 19.550. Además los títulos representativos de acciones contendrán las menciones previstas en el Art. 1 del Decreto Nº 83/86. En caso de mora en la integración de acciones, el Directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del Art. 193 de la Ley 19.550. Art. 7º. Sindicatura. La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular y un Síndico Suplente, designados anualmente por la Asamblea ajustándose en un todo a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, fijándose su remuneración después del ejercicio en que hayan actuado. Para su elección, todas las acciones, cualquiera fuera su clase, tendrán derecho a un voto y su remoción sólo podrá efectuarse mediante una Asamblea de accionistas a fin de hacer las designaciones hasta completar el periodo. Las funciones de los Síndicos son las que establece el Art. 294 de la Ley 19.550.

El Apoderado
Nº 42.803

ZORRILLA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que en el aviso recepcionado el 15/9/87 bajo recibo Nº 39.687 de "ZORRILLA

S.A." se deslizó el siguiente error: donde dice: Síndico Titular; Alberto José Pérez; debe decir: Síndico Titular; Horacio Pablo Briatore.

El Autorizado
Nº 42.816

EQUIPET

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 250 del 24.09.1987, pasada ante el escribano Hugo B. Gutiérrez De Simone, reg. 55 de Cap. Fed., se constituyó una sociedad anónima con domicilio legal en la calle Teodoro Vilardebó 2392, Buenos Aires, con sujeción a lo siguiente: Accionistas: Juan Carlos Nicosia, argentino, nacido el 24.02.1946, casado, empresario, con D.N.I. Nº 4.540.395, domiciliado en Bustamante 1777, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.; Juan José Galcerán, argentino, nacido el 10.09.1944, casado, empresario, con D.N.I. Nº 4.440.278, domiciliado en Aberastain 3253, Remedios de Escalada, Pcia. de Bs. As.; y Norberto José Chingotto, argentino, nacido el 12.08.1939, casado, empresario, con L.E. Nº 4.885.313, domiciliado en Gazcón 380, Bánfield, Pcia. de Bs. As. Denominación: "EQUIPET S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del exterior, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, comisión, consignación, representación, depósito y transporte de productos, materias primas, mercaderías, maquinarias, sus partes componentes, repuestos y accesorios de regalías, patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación. Industriales: Procesar, elaborar, transformar, construir, acondicionar y/o fabricar materiales, partes intermedias y finales, maquinarias, motores, grupos electrógenos, grupos de fuerza, grupo motobomba, torres de iluminación, herramientas, piezas, repuestos, accesorios aplicables a la actividad industrial y el estampado, planchado, rayado, moldeado, doblado, y trefilación de alambres, barras, cintas, caños y chapas. Constructoras: Mediante la ejecución, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y/o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general. Realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y/o privadas. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigentes o sin ella; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. Mandatos y servicios: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones administración y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial, financiero y agropecuario. Queda excluido el asesoramiento y prestación de servicios que en virtud de la materia, haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y/o de granja. La forestación y reforestación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: ₳ 3.000 representado por 3.000 acciones ordinarias de ₳ 1 valor nominal cada una. Administración: Directorio compuesto entre 3 y 9 miembros, con mandato por tres ejercicios. Representación Legal: Será ejercida por dos directores cualesquiera conjuntamente. Se considera al Presidente y al Vicepresidente como un director. Fiscalización: Prescinde. Cierre del Ejercicio: 31 de Agosto de cada año. Directorio: Presidente: Juan Carlos Nicosia, Vicepresidente: Juan José Galcerán; Director Titular: Norberto José Chingotto; Director Suplente: Ana María Vide.

El Presidente
Nº 42.826

RANGUA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que RANGUA S.A. en la Asamblea General Extraordinaria realizada el día 12 de Setiembre de 1986, en su sede social de la calle Lavalle 1607, Piso 6º de la Capital Federal, con la presencia del sesenta y cinco, setenta y ocho por ciento de capital social por unanimidad de votos presentes se resolvió la modificación de los artículos segundo y quinto del Estatuto Social así como el reordenamiento integro de su texto en función del nuevo signo monetario, cuya protocolización se formalizó por ante el Escribano Carlos Alberto Colomer, Titular del Registro Notarial número 831 de la Capital Federal, Escritura Nº 291 de fecha 30 de Octubre de 1986. En consecuencia el Estatuto de la Sociedad queda redactado de la siguiente manera: Estatuto. Artículo 1º. — La Sociedad se denomina RANGUA SOCIEDAD ANONIMA y es continuadora jurídica de la constituida originariamente con la denominación de Rangua Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Constructora y Agropecuaria. Artículo 2º. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. Artículo 3º. — El término de duración de la Sociedad es de noventa y nueve años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Artículo 4º. — Tiene por objeto ejercer por cuenta propia y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes operaciones: Mineras: La explotación integral de yacimientos minerales, especialmente la extracción, elaboración, transformación y comercialización de cloruro de sodio (sal). Explotación y extracción de mineral de hierro. Pudiendo solicitar autorizaciones de descubrimiento, adquirir derechos de explotación y todo otro derecho regular por el Código de Minería. Constructora: Mediante la construcción de edificios y obras de arquitectura e ingeniería, de carácter público o privado. Ejecución de proyectos y dirección de obras. Financieras: Aportar capitales propios o ajenos, con o sin garantía real o personal a particulares o sociedades, dentro o fuera del país, para negocios y operaciones, préstamos y financiaciones con exclusión de las operaciones previstas en la ley nº 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Mediante la compra venta, arrendamiento y Administración de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Industriales: Mediante la elaboración y transformación de cloruro de sodio (sal) en sus diversas etapas de purificación para hacerlo apto para el consumo. Comerciales: Mediante la compraventa, exportación e importación de bienes muebles y elementos para la construcción y para explotación minera. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Pudiendo participar en licitaciones de carácter público o privado. Artículo 5º. — El capital social es de Australes Un millón quinientos mil (Australes 1.500.000,00) representado por ciento cincuenta mil (150.000) acciones de Australes Diez (₳ 10,00) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley nº 19.550. Cualquier aumento de capital deberá ser instrumentado por escritura pública. Artículo 6º. — Las acciones pueden ser nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede fijársele también una participación adicional en las ganancias; Artículo 7º. — Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del art. 211 de la Ley 19.550 y las determinadas por la Ley Nominatividad de las acciones y Decreto 83/86. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Artículo 8º. — En caso de mora en la integración del capital el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley 19.550. Artículo 9º. — La asamblea extraordinaria podrá emitir debentures, convertibles en acciones o no, en moneda argentina o extranjera con garantía común, especial o flotante, en la época y en las condiciones de precio, interés y amortización que estime conveniente, con sujeción a las condiciones establecidas en la ley 19.550. Administración y Representación. Artículo 10º. — La administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General, entre un mínimo de dos (2) y un máximo de seis (6) con mandato por un (1) año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza el primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. Artículo 11º. — Los Directores deben prestar la siguiente garantía, la suma de Australes un mil (Australes 1.000) en dinero efectivo cada uno, los que quedarán depositados en la sociedad, sin devengar interés alguno hasta la finalización del mandato. Artículo 12º. — El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley 5965/63. Puede en consecuencia celebrar toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto Social, entre ellas, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, quienes tienen el uso de la firma social en forma indistinta. Artículo 13º. — El directorio puede designar gerentes, sean directores o no, en los cuales puede delegar funciones ejecutivas de la administración, conforme a la Ley 19.550. Fiscalización. Artículo 14º. — La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Asambleas. Artículo 15º. — Toda Asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera. Artículo 16º. — Cada acción ordinaria suscrita confiere de uno a cinco votos, conforme se determine por la Asamblea en oportunidad de resolver su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. Artículo 17º. — Rigen el quórum y la mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550 según la clase de asamblea, convocatoria y materias de las que se trata excepto en cuanto al quórum de asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Artículo 18º. — El ejercicio social cierra el 31 de Octubre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre de ejercicio, iscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración del Directorio y Síndico, en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones nominativas no endosables o a fondos de reserva facultativas o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos puedan ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. Artículo 19º. — La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por el o los liquidadores designados por la asamblea, bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

Nº 42.830

JOSE LUIS ALVAREZ

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: José Luis Alvarez, casado, argentino, nacido el 12/6/49, comerciante, L.E. 7.668.609, domiciliado en Av. Rivadavia 2235, piso 11, "A", Capital y Héctor Omar Osuna, casado, argentino, nacido el 20/7/51, comerciante, D.N.I. 10.127.385, domiciliado en Av. Belgrano 2422, piso 6, "73", Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 14/7/87. Denominación: "JOSE LUIS ALVAREZ S.A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Av. Rivadavia 2235, piso 11, ofic. "A". Objeto: Operaciones de importación y exportación de mercaderías en los 99 capítulos de nomenclatura; realizar actividades de comercio exterior, de tránsito marítimo, aéreo y terrestre, nacional e internacional; ejercer representaciones de empresas nacionales e internacionales; contratar todo tipo de fletes con empresas del país o del exterior de transportes aéreos, marítimos y terrestres. Prestar servicios de asesoramiento y de despachante de aduanas, las que se efectuarán, respectivamente, por profesionales con título habilitante y autorizados por la Dirección Nacional de Aduanas. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 3.000. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Presidente: José Luis Alvarez. Director Suplente: Héctor Omar Osuna. Fiscalización: Por aplicación del art. 284, Ley 19.550, se prescinde de la sindicatura privada. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente
Nº 42.832

COPELAND

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 24 de Junio de 1987 se decidió el cambio de la denominación social y la modificación del artículo uno del Estatuto Social, protocolizada por escritura 92 de fecha 25-6-87 otorgada al folio 247 del Reg. 265 de Cap. Fed. y Escritura rectificatoria del 2-9-87 otorgada al folio 417 del Reg. 265. Artículo Primero: Bajo la denominación de AIRETECNICA S.A. continúa funcionando COPELAND S.A. y actualmente tiene su sede en la calle Terrada 465 5º piso "B".

La Apoderada
Nº 42.839

MENDEZ DIAZ

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Manuel Benigno Méndez, argentino, nacido el 23/7/50, soltero, comerciante, L.E. 8.366.575, domiciliado en Oyuela 751, Villa Domínico, Bs. As. y Gustavo Daniel Díaz, argentino, nacido el 4/9/60, casado, comerciante, D.N.I. 14.263.905, domiciliado en O'Higgins 861, depto. 2, Sarandí, Bs. As. Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 1/9/87 y 29/9/87. Denominación: "MENDEZ DIAZ SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Vieytes 1270, depto. 2. Objeto: Comercialización, industrialización, importación y exportación de materiales en proceso y producción de artículos eléctricos, de limpieza y de belleza, siempre atinentes al hogar. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 3.000. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. Presidente: Manuel Benigno Méndez. Director Suplente: Gustavo Daniel Díaz. Fiscalización: Por aplicación del art. 284, Ley 19.550, se prescinde de la sindicatura privada. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. El Presidente.

El Apoderado
Nº 42.847

AMERICAN DENIM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 26/12/86, escritura pública del 29/12/86, "AMERICAN DENIM S.A.", dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y el cambio de sus características, y estableció estatutariamente la ubicación de su actual sede social, reformando al efecto los arts. 1 y 4 de su estatuto. Modificación. Domicilio: Capital Federal, en la calle Maipú 942, piso 9. Capital Social: ₳ 2.400.000. El Directorio.

El Apoderado
Nº 42.848

CARTONERIA MECANICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asambleas del 25/7/86 y 18/5/87, escrituras públicas del 4/9/86 y

24/8/87, "DAINESE HERMANOS S.A." dispuso el cambio de su denominación social, reformando al efecto el art. 1 de su estatuto. Modificación. Denominación: "CARTONERIA MECANICA S.A.", continuadora de "Dainesi Hermanos S.A.", la que a su vez se constituyó como "Dainesi Hermanos Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria". El Directorio.

El Apoderado
Nº 42.849

TEXTIL RIDA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber: Que por Asamblea del 3/3/86, escritura pública del 15/9/86, "TEXTIL RIDA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones, la supresión de la sindicatura, y reformó los arts. 4, 8, 11 y 16 de su estatuto. Modificación. Capital Social: ₳ 32.000. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por tres ejercicios, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Fiscalización: Por aplicación del art. 284, Ley 19.550, se prescinde de la sindicatura privada. El Directorio.

El Apoderado
Nº 42.851

OPERADORES DE COMERCIO EXTERIOR

S.A.C.M.S.

Se constituyó, por escritura del 3 de enero de 1986 ante la Escribana María Ofelia Romero Frigerio, aceptando el Estatuto modelo dispuesto por la Resolución número 1/86 de la I.G.J. anexo II, 1986 — Socios: Mosquera, Carlos Eduardo, argentino, casado, nacido el 13 de octubre de 1948, Licenciado en Economía, D.N.I. 5.407.981, domiciliado en Barrio Gral. Paz, Edificio 68, piso 9º "B", Villa Celina, Pcia. de Buenos Aires, Portela, Mario Sixto, argentino, divorciado, nacido el 18 de agosto de 1940, L.E. 4.315.302, domiciliado en Carlos Calvo 2202 piso 4º "13" de esta Ciudad, abogado, Rabuñal Héctor Benito, argentino, casado, nacido el 9 de junio de 1942, Licenciado en Administración, L.E. 7.724.588, domiciliado en F.F. de Amador 2753, Olivos Pcia. de Buenos Aires, Tornay Jacinto Miguel, argentino, casado, nacido el 19 de julio de 1940, Despachante de Aduana, D.N.I. 4.893.280, domiciliado en José Bonifacio 1049. Cesión: Por escritura Nº 495 por ante la Escribana María Inés D. de Cueto Rua. Cedentes: Portela, Mario Sixto, Rabuñal, Héctor Benito. Cesionarios: Mosquera, Carlos Eduardo, Tornay, Jacinto Miguel. Denominación: OPERADORES DE COMERCIO EXTERIOR S.A.C.M.S. Domicilio Social: Corrientes 922, piso 2º, Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a) Consultoría: asesoramiento, estudios, investigaciones y proyectos sobre temas de Comercio internacional, y sobre negocios e inversiones en la República Argentina o en el extranjero comprendiendo los aspectos administrativos, aduaneros, arancelarios, cambiarios, clasificatorios, comerciales, contractuales, económicos, financieros, legales, promocionales, publicitarios, reglamentarios, societarios, de transporte, y todo otro referido al intercambio internacional. b) Mandatos: Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. c) Servicios: prestación de servicios como agente marítimo, despachante de aduana, importadora y exportadora, contratista, estibadora, proveedora marítima, en la forma prevista por las leyes y reglamentaciones que regulen esas profesiones y actividades, en el desempeño de esas funciones la sociedad podrá inscribirse como agente marítimo, despachante de aduana, importadora y exportadora, contratista, estibadora y proveedora marítima y podrá representar líneas de navegación aérea y compañías de seguro. d) Financiera: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a personas físicas, para todo tipo de operaciones relativas a sus objetos principales, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la legislación sobre entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital Social: Tres mil Australes en tres mil acciones de 1 austral cada una suscriptas en partes iguales por cada accionista. Ejercicio Social: Cierra ejercicio el 31 de diciembre de cada año. Autoridades: Presidente: Mosquera Carlos Eduardo, Director: Tornay Jacinto Miguel.

El Presidente
Nº 42.852

TECNIMPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asambleas del 24/4/86 y 23/2/87, escritura pública del 2/7/87, "TECNIMPORT SOCIEDAD ANONIMA", dispuso aumentos del capital social, la emisión de acciones y el cambio de su valor nominal y características, reformando el art. 4 de su estatuto. Modificación. Capital Social: ₳ 83.250. El Directorio.

El Apoderado
Nº 42.853

PANETONE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Alberto Coremberg, argentino, casado, ingeniero, nacido el 19/5/29, L.E. 4.234.386, domiciliado en Bacacay 1829, piso 10, Capital y Jaime Belter, argentino, casado, ingeniero, nacido el 15/1/31, L.E. 4.072.766, domiciliado en Cucha Cucha 35, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 24/7/87. Denominación: "PANETONE S.A." Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Tte. Gral. Juan D. Perón 2850, Local 92. Objeto: Elaboración y fabricación de pan, galletas, galletitas, facturas, masas y panificados de todo tipo. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 3.000. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. Presidente: Alberto Coremberg. Vicepresidente: Jaime Belter. Director Suplente: Carlos José González. Fiscalización: Por aplicación del art. 284, Ley 19.550, se prescinde de la sindicatura privada. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 42.855

TALLERES GRAFICOS CONFORTI

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatutos. Se comunica que por escritura otorgada ante el escribano de la Cap. Fed. Horacio Bossi, Reg. 713, con fecha 22-12-86, y por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime, celebrada el 29-9-86, se resolvió modificar los arts. 4º y 10º del Estatuto Social, aumentando el capital a la suma de ₳ 97.000 representado por 97.000 acciones de ₳ 1 valor nominal c/una de 5 votos por acción.

El Escribano
Nº 42.861

ANBU

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura pública del 21-8-87, Fº 543, Escribano Horacio Bossi, se realizó aclaratoria y Cesión de Acciones, y de la que surge que Augusto Luis Albinati cede a Mabel Beatriz Bello, las 4000 acciones suscriptas en el acto de constitución que representan un valor nominal de ₳ 4.000, de los cuales se integró el 25 % o sea ₳ 1.000, que representan el precio de esta cesión, y que Mabel Beatriz Bello, ratifica el estatuto, la suscripción e integración y designación del directorio y constitución de la sede social, resultante de la escritura de constitución realizada el 12-5-87, al Fº 258, ante Escribano Horacio Bossi, dando su conformidad síndicos titular y suplente, y que aceptan.

El Escribano
Nº 42.865

GRAMMER

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que mediante Asamblea Extraordinaria del 14.11.1986 GRAMMER S.A. resolvió aumentar su Capital Social de ₳ 10 a ₳ 411.000 emitiendo 410.990 acciones ordinarias nominativas no endosables de VN ₳ 1 y de 1 voto por acción. Asimismo se resolvió modificar el artículo 4º del Estatuto de acuerdo al siguiente texto: Artículo Cuarto: El Capital Social es de Cuatrocientos Once Mil Australes representado por 411.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un Austral valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la Ley número diecinueve mil quinientos cincuenta. El Presidente.

El Síndico
Nº 42.874

UTI-ARGEN

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Asamblea del 25/7/86 se ha dispuesto elevar el Capital Social a la suma de ₳ 100.000 y que por Asamblea del 13/2/87 se ha resuelto reformar el Estatuto Social de la siguiente forma: Artículo 3º Objeto: Realizar operaciones de comercio internacional, incluyendo la importación y exportación de bienes y servicios, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. Con este fin podrá también: a) Celebrar y ejecutar en el país toda clase de contratos en relación con bienes y servicios nacionales destinados a la exportación y a bienes y servicios importados destinados al mercado interno. b) Llevar a cabo todas las actividades y servicios vinculados con la exportación e importación de bienes y servicios. Mientras se halle inscripta, en toda su documentación y publicidad figurará la siguiente leyenda, que no forma parte de su denominación: "Entidad inscripta en el Registro Nacional de Compañías de Comercialización Internacional de la República Argentina". Artículo 4º: Capital: ₳ 100.000 Artículo 8º: Administración: Directorio entre 3 y 10 miembros con mandato por 1 año. Representación legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: A cargo de un SíndicoTitular y un suplente por el término de 1 año. Cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.

El Apoderado
Nº 42.877

FORESTADORA RIO CHAFARIZ

SOCIEDAD ANONIMA

Forestadora Río Chafariz S.A. Registro Nº 54.312. Conforme lo establece la Ley se hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 21 de octubre de 1985, escritura pública Nº 124 del 6.6.86, FORESTADORA RIO CHAFARIZ S.A. dispuso la reforma del Estatuto. Modificación: Artículo Cuarto. El Capital Social es de ₳ 15.000 (Quince mil australes) representado por 15.000 acciones de ₳ 1 cada una, ordinarias nominativas no endosables, todas con derecho a un voto por acción. El Capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea. Cada aumento de Capital deberá ser elevado a escritura pública. El Síndico.

El Síndico Titular
Nº 42.889

TRANSPORTES VIDAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 44, celebrada el 30/09/87, se resolvió modificar el Art. 3º de los Estatutos referente al objeto social. Se procede por lo tanto a la reforma de los Estatutos de la sociedad, quedando en consecuencia así redactado: "Tiene por objeto principal la explotación de los servicios autorizados originalmente por la Dirección Nacional de Transportes Terrestres, dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, y/o de cualquier otro organismo que regule la actividad, creado o a crearse, consistente en el transporte interjurisdiccional e internacional de cargas generales, por vías: terrestre, marítima fluvial o aérea, utilizando medios de tracción propios, de terceros o mediante la locación de esos elementos u otros, pudiendo realizar, asimismo toda actividad industrial y comercial que se encuentre directamente vinculada con tales prestaciones, venta o locación de bienes fabricados por la organización, venta o arrendamiento de servicios conexos o nuevos, derivados o cumplementarios de la transportación o de cualquier tipo de comunicación. También el desarrollo de actividades agropecuarias, mediante el arrendamiento o compra de establecimientos rurales y su explotación, pudiendo efectuar todas las operaciones vinculadas con el ramo, incluso la industrialización".

El Directorio
Nº 42.892

VIDAVER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Constitución: I) Daniel Héctor Larraburu argentino, casado, nacido el 10 de Setiembre de 1954, Comerciante, D.N.I. 11.321.069, domiciliado en Malabia 852 Ituzaingó Provincia de Buenos Aires, Pdo. de Morón. Guillermo Alberto Vázquez, argentino, casado, nacido el 13 de Octubre de 1956, Comerciante, D.N.I. 12.022.578 domiciliado en Arrecifes 958 Castelar, Provincia de Bs. As. - Pdo. de Morón, Analía Mónica Palmeiro, argentina, casada, nacida el 18 de Julio de 1960, Comerciante, D.N.I. 14.408.440 domiciliada en Malabia 852 -Ituzaingó - Pcia. de Bs. As., Pdo. de Morón. Mónica Graciela Ada Guida argentina, casada, nacida el 22 de Abril de 1959, comerciante, D.N.I. 13.104.890 domiciliada en Arrecifes 958 Castelar - Pcia. de Bs. As. 2) Fecha de Constitución: 7 de Setiembre de 1987. 3) Denominación: VIDAVER S.A. 4) Domicilio legal: Esparza 81 P.B. "A" Capital Federal. 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros, dentro o fuera del país la compra-venta, comercialización, distribución y alquiler de todo tipo de video. Asimismo la compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de insumos tecnología y materiales necesarios para tal rubro, Mandataria para ejercer la representación de personas físicas empresas o sociedades ya sean nacionales o del exterior con relación al ramo que explota. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años a partir de su inscripción en el registro público de comercio. 7) Capital Social: 15.000 australes. 8) Cierre del ejercicio 31 de Agosto de cada año. 9) Presidente: Daniel Héctor Larraburu. Vice presidente: Guillermo Alberto Vázquez Directores: Analía Mónica Palmeiro, Mónica Graciela Ada Guida. Síndico titular Héctor Halsband D.N.I. 4.223.928 Síndico suplente Héctor Norberto Ferrari L.E. 4.375.525.

El Contador
Nº 42.905

MIRENCA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Camilo RASCADO FERNANDEZ, argentino, casado, nacido el 1º/5/1946, Contador Público, DNI. 10.983.305. Elena del Rosario LOPEZ, argentina, casada, nacida el 5/2/1950, comerciante, ambos domiciliados en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, piso 5º, "B", Capital Federal. FECHA DEL INSTRUMENTO: Escritura del 22/9/1987. ARTICULO PRIMERO: La Sociedad se denomina "MIRENCA S.A.". Y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. ARTICULO SEGUNDO: Su plazo de duración es de NOVENTA Y NUEVE AÑOS contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. ARTICULO TERCERO; La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros a las siguientes actividades: CONSTRUCTORA e INMOBILIARIA: Mediante la compra venta de inmuebles, su construcción, fraccionamiento, urbanización, pavimentos, y obras viales. Explotación y administración de los mismos, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes y Reglamento de la Propiedad Horizontal. FINANCIERA: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, compraventa de títulos y acciones, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales y otorgamiento de créditos en general, sean garantizados o no. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otras por la cual se requiera concurso público. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto. ARTICULO CUARTO: El Capital Social se fija en la suma de TRES MIL AUSTRALES. ARTICULO NOVENO: La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de Capital Social de la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la citada Ley anualmente la asamblea deberá elegir Síndico Titular y Suplente. ARTICULO DECIMO PRIMERO: Cierre de Ejercicio: El cierre de Ejercicio Social se operará el 30/6/de cada año. Los Socios ACUERDAN: a) Designar para integrar el Directorio como Presidente a la Sra. Elena del Rosario LOPEZ y como Suplente al Sr. Camilo RASCADO FERNANDEZ, quienes aceptan los cargos. b) Establecer la Sede Social en la calle Montevideo 373, piso 6º, CAPITAL FEDERAL.

La Apoderada
Nº 42.908

BIONOS

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION DE S.A. : Juan Pablo GUNST, francés, nacido el 22/5/1944, casado, bioquímico, CI. 5.280.731, domiciliado en Laprida 1264, Piso 13, "A", Capital Federal; Ricardo Oscar VASINI, argentino, nacido el 15/6/1949, divorciado, bioquímico, DNI. 7.668.904, domiciliado en Mariscal Francisco Solano López 2320, Capital Federal; Pablo Norman DALY, argentino, nacido el 20/8/1945. viudo, empleado, DNI. 8.251.726, domiciliado en Acassuso 1065, Olivos, Pcia. de Buenos Aires y Eduardo Héctor VASINI, argentino, nacido el 21/7/1945, soltero, contador, LE. 4.525.058, domiciliado en Avenida Rivadavia 4785, Piso 2º "I", Capital Federal. FECHA DEL INSTRUMENTO: Escritura del 21/8/1987. ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina "BIONOS S.A." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. ARTICULO SEGUNDO: La sociedad tendrá una duración de NOVENTA Y NUEVE AÑOS, contados desde la inscripción registral del presente contrato. ARTICULO TERCERO; La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes operaciones: la fabricación de productos reactivos y subproductos, servicios y tecnología y aparatos o maquinarias afines relacionados con la actividad, bioquímica, biológica, farmacéutica, química y veterinaria, exportación e importación de productos bioquímicos, biológicos, farmacéuticos, químicos y veterinarios. La importación, exportación, compra y venta de bienes muebles mercaderías, máquinas para la fabricación de dichos productos y la distribución y representación de productos nacionales o importados, financiamiento a proveedores y clientes. La sociedad podrá realizar sin restricciones, todas las operaciones y actos públicos que considere necesarios, relacionados directa o indirectamente con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la ley 19.550. ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de TRES MIL AUSTRALES (₳ 3.000). ARTICULO NOVENO: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550 (texto ordenado Decreto 841/84). Cuando por aumento del Capital Social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la Ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. ARTICULO DECIMO SEGUNDO: La fecha del cierre del ejercicio es el 31 de Diciembre de cada año. Se designa para integrar el Directorio: PRESIDENTE: Juan Pablo GUNST; VICEPRESIDENTE: Ricardo Oscar VASINI; Director Titular: Pablo Norman DALY; Director Suplente: Eduardo Héctor VASINI, quienes aceptan en este acto los cargos. Los constituyentes fijan el domicilio de la sociedad en la calle Laprida 1264, Piso 13º "A", Capital Federal.

La Autorizada
Nº 42.910

CONASICO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que: Que por Acta de Asamblea de fecha 24 de Setiembre de 1984 y Escritura de fecha 16 de Octubre de 1984 Aumentó de capital y Reformó de la siguiente forma su Estatuto Social quedando redactado el Art. 4º de la siguiente forma: ARTICULO CUARTO: El Capital Social es de "$a. 400.000 y se divide en 400.000 acciones ordinarias al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $a 1 cada acción"

El Autorizado
Nº 42.912

GANE

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION DE S.A.: Hilda GALLIANO, argentina, soltera, nacida el 4/6/1954, comerciante, DNI. 11.353.232, domiciliada en Asunción 4594, Ciudadela, Prov. de Buenos Aires; Jacobo NEJAMEN, argentino, nacido el 15/1/1923, casado, comerciante, DNI. 1.809.428, domiciliado en Baigorria 4412, Piso 6º, "D", Capital Federal y Oscar Manuel NEJAMEN, argentino, nacido el 27/4/1957, casado, comerciante, DNI 12.966.250, domiciliado en Lazcano 4475, Capital Federal. FECHA DEL INSTRUMENTO: Escritura del 14/9/1987. PRIMERO: La sociedad se denomina "GANE S.A.". SEGUNDO: El domicilio legal de la sociedad se fija en jurisdicción de la Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, agencias y/o representaciones dentro o fuera del país de acuerdo a resolución del Directorio. TERCERO: El término de duración de la sociedad es de NOVENTA Y NUEVE AÑOS, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. CUARTO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros o en participación con terceros y con las limitaciones de ley, la fabricación y venta de rodados y juguetes para niños, triciclos, bicicletas y juguetes en general. QUINTO: El capital social se fija en la suma de VEINTE MIL AUSTRALES (₳ 20.000.-). DECIMO SEGUNDO: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la ley 19.550, texto ordenado decreto 841/84. Cuando por aumento del Capital Social, la sociedad quedará comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la ley citada, anualmente, la Asamblea deberá elegir, Síndico Titulares y Suplentes. DECIMO CUARTO: El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. DECIMO SEPTIMO: El Directorio se integra de la siguiente manera: Presidente: Jacobo NEJAMEN; Vicepresidente: Hilda GALLIANO; Director Titular: Oscar Manuel NEJAMEN; Director Suplente: Oscar Pascual GALLIANO. Los constituyentes fijan el domicilio de la sociedad en la calle Baigorria 4412, Piso 6º, "D", Capital Federal. PRESENTE a este acto, Oscar Pascual GALLIANO, argentino, nacido el 29/9/1958, casado, comerciante, DNI. 12.805.709, domiciliado en Francisco Beiró 4228, Capital Federal, concurre al solo efecto de prestar su consentimiento con el cargo de Director Suplente para el cual fue designado.

La Apoderada
Nº 42.913

VICTOR SAGONE

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que: Que por Asamblea de fecha 20/11/86 y Escritura de fecha 28/5/87, se resolvió Aumentar el Capital Social y Prescindir de la Sindicatura y Modificar los siguientes artículos del Estatuto Social. Artículo Cuarto: El Capital Social es de ₳ 5.000 representado por 5.000 acciones, ordinarias, nominativas no endosables de ₳ 1 valor nominal cada una. Artículo Undécimo: La sociedad Prescinde de la Sindicatura, el contralor establecido en el artículo 55 de la Ley 19.550 será ejercida por los socios.

El Autorizado
Nº 42.914

DIBEGA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea del 17/8/1987 y escritura del 24/8/1987, se resolvió aumentar el capital social y modificar en la siguiente forma el Art. 4º: ₳ 304.300 representado por 304.300 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 valor nominal cada una.

El Autorizado
Nº 42.915

RECUBRIMIENTOS SINTETICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 329 otorgada ante el escribano Enrique Maschwitz, el 27.8.87, consta la constitución de la sociedad anónima. 1) Socios: Norberto Semar, argentino, casado, nacido el 30 de agosto de 1938, Químico Industrial, con la matrícula individual número 4.870.713, domiciliado en la calle Zufriategui 4501, de Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires; y José Cirilo María Van Waes, holandés, casado, nacido el 10 de marzo de 1926, empresario, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número 9.003.778, domiciliado en la calle Zufriategui 4501, de Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires. 2) Denominación: RECUBRIMIENTOS SINTETICOS S.A. 3) Domicilio: Avenida de Mayo 645, Capital Federal. 4) Fecha de constitución: 27-8-87. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la elaboración, transformación o industrialización de tintas y especialidades para impresores, pinturas, barnices, acabados sintéticos, resinas, sus derivados y demás productos afines; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de los productos mencionados en el inciso a) precedente, sean de su propia elaboración o elaborados por terceros; c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, locación, explotación, administración, colonización y construcción de inmuebles urbanos o rurales inclusive por el régimen de la propiedad horizontal; d) Financieras: Mediante aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas y/o a constituirse dentro de las limitaciones previstas en la ley número 19.550, operaciones de préstamos con intereses y financiaciones de créditos en general, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, excluyéndose las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso del público. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 6) Capital ₳ 3.000.- representado por 3.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de ₳ 1.- y de 1 voto por acción. 7) Administración: Un Directorio integrado por tres a siete miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, con mandato de tres ejercicios. 8) Fiscalización: Un Síndico Titular y un Síndico Suplente con mandato de 1 ejercicio. 9) Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. 10) Primer Directorio y Sindicatura: Presidente: Norberto Semar; Vicepresidente: Uriel Santiago O'Farrel y Director Titular: José Cirilo María Van Waes. Sindicatura: Síndico Titular: Héctor Ernesto Filgueira y Síndico Suplente: Carlos Langbehn. Buenos Aires, octubre 6 de 1987.

Nº 42.919

NORTORF

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día que por Escritura Pública Nº 276, del 11 de setiembre de 1987, pasada ante la Escribana Patricia M. Piñero, Adscripta al Registro Nº 50, de Capital Federal, se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria, de fecha 8 de julio de 1987, que resolvió: 1º) Modificar el Artículo 9º de los Estatutos Sociales, el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Noveno: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vice-presidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio". 2º) Designar al Doctor Juan José Milessi, como presidente del directorio y como director suplente al Doctor Juan Raúl de la Guardia, cesando en consecuencia el mandato de la totalidad de los directores que fueran nombrados en la asamblea del 15 de enero de 1987.

El Presidente
Nº 42.934

NORTORF

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día que por Escritura Pública Nº 278, del 11 de setiembre de 1987, pasada ante la Escribana Patricia M. Piñero, Adscripta al Registro Nº 50 de Capital Federal, se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria del 7 de setiembre de 1987, que resuelve modificar el artículo Décimo Segundo de los Estatutos Sociales, el que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo Décimo Segundo: Se prescinde de la sindicatura para realizar la fiscalización privada de la sociedad, quedando en los socios el derecho de contralor que confiere el art. 55 de la Ley 19.550".

El Presidente
Nº 42.935

THORMAC EQUIPOS MECANICOS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Se hace saber por un día que por Escritura Pública Nº 320, del 25 de setiembre de 1987, pasada ante la Escribana Patricia M. Piñero, Adscripta al Registro Nº 50, de Capital Federal, se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, de fecha 5 de julio de 1987, que resolvió: 1º) Modificar el artículo 10º de los Estatutos Sociales, el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Décimo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fija la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por tres años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primer sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio". 2º) Designar al Doctor Juan José Milessi, como Presidente del Directorio y como director suplente al Doctor Juan Raúl de la Guardia, cesando en consecuencia el mandato de la totalidad de los directores que fueran nombrados en la asamblea del 18 de noviembre de 1986. 3º) Prescindir de la fiscalización privada, y modificar el artículo 13º de los Estatutos Sociales, el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Décimo Tercero: Se prescinde de la sindicatura para realizar la fiscalización privada de la sociedad, quedando en los socios el derecho de contralor que confiere el art. 55 de la Ley 19.550".

El Presidente
Nº 42.938

TELETTRA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y siete, unánime en los términos del Artículo doscientos treinta y siete "in fine" de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta, resolvió realizar una reforma del estatuto en sus artículos números doce, quince, dieciseis, diecinueve y veinte, habiéndose protocolizado el mismo el veintidós de junio de mil novecientos ochenta y siete por escritura pública número doscientos veintidós. La redacción actual de los artículos pertinentes es la siguiente: Artículo 12º: El Directorio se reunirá por lo menos una vez por mes, funciona con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente doble voto en caso de empate. Los directores no pueden votar por correspondencia, pero en caso de ausencia podrán autorizar a otro director a hacerlo en su nombre si existiera quórum, y su responsabilidad será la de los directores presentes. En caso de renuncia, ausencia o impedimento de uno o más directores y luego de cubiertas las vacantes con los suplentes, la Comisión Fiscalizadora, designará los directores necesario para cubrir las vacantes hasta la primera asamblea general que se celebre. Lo actuado en cada sesión, se hará constar en actas que deberán suscribirse por todos los asistentes. Artículo 15º: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora integrada por tres (3) miembros titulares y sus respectivos suplentes, nombrados por la Asamblea, deberán reunir los requisitos establecidos en el artículo 285 de la Ley 19.550 y durarán en sus funciones un (1) ejercicio, serán reelegibles y tendrán las atribuciones y deberes que determinan las leyes y reglamentaciones pertinentes. La Comisión Fiscalizadora se reúne válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros, cada miembro tiene derecho a 1 voto y las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos. En caso de vacancia temporaria o definitiva o de sobrevenir una causal de inhabilitación de un Síndico Titular será reemplazado por el Síndico Suplente. La Asamblea fijará las remuneraciones de los Síndicos que serán deducidas de las utilidades líquidas y realizadas, si las hubiera, o se imputarán directamente contra gastos. Artículo 16º: Las asambleas serán convocadas por el Directorio o la Comisión Fiscalizadora o a requerimiento de accionistas que representen por lo menos el 5 % del capital social; en este último caso se convocarán para celebrarse dentro de los treinta días de recibida la solicitud. Las asambleas generales, sean ordinarias o extraordinarias, serán citadas, en primera convocatoria, por publicaciones en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación durante cinco días, con diez de anticipación por lo menos y no más de treinta a la fecha indicada para su celebración, y en segunda convocatoria mediante anuncios durante tres días con ocho de anticipación, como mínimo. La asamblea podrá celebrarse sin publicación de la convocatoria cuando se reúnan accionistas que representen la totalidad del capital social y las decisiones que adopten por unanimidad de las acciones con derecho a voto. Artículo 19: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la

materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de contralor. Las ganancias líquidas y realizadas se destinan: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto para el fondo de reserva legal; b) A remuneración al directorio y comisión fiscalizadora; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas. Artículo 20º: Disuelta la sociedad, su liquidación será efectuada por el directorio de acuerdo con la Comisión Fiscalizadora y con arreglo a derecho. Cancelados el pasivo de la sociedad y los gastos de la liquidación, se abonará el capital correspondiente a las acciones preferidas y luego el de las ordinarias. Del remanente se pagarán los dividendos acumulativos atrasados y el eventual adicional de las acciones preferidas. El saldo que resultare se distribuirá proporcionalmente entre las acciones ordinarias. Buenos Aires, octubre de 1987.

El Autorizado
Nº 42.943

EXPORTBRAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Nº 369, pasada al Folio 949 del Registro Notarial Nº 983 de la Capital Federal, el 22 de setiembre de 1987, la Sociedad "EXPORTBRAS S.A." protocolizó el Aumento de Capital Social, conversión de acciones y reforma estatutaria sancionadas por la Asamblea General Extraordinaria del 30 de junio de 1987, de acuerdo a lo siguiente: Artículo Cuarto: El Capital Social es de veinte mil australes representado por veinte mil acciones, valor nominal un austral cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Artículo 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Mientras la Sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Artículo Noveno: Los directores deben prestar la siguiente garantía; depositarán en la Caja de la Sociedad doscientos australes cada uno de ellos, en efectivo, hasta la aprobación de su gestión por parte de la Asamblea. Artículo 11º: La sociedad prescinde de la Sindicatura en mérito a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. En el supuesto de que la Sociedad llegara a estar comprendida en el inc. 2º) del artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, la Asamblea designará anualmente un Síndico Titular para hacerse cargo de la fiscalización de la Sociedad, debiendo designar un suplente por el mismo término. Artículo 16º: Producida la disolución de la sociedad su liquidación estará a cargo del Directorio actuante en ese momento, o de una comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea. En ambos casos, si correspondiere, se procederá bajo vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior. El Directorio.

El Presidente
Nº 42.952

PUPILENT LA PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por escrituras del 28 de octubre de 1983 y 12 de noviembre de 1986. Denominación: "PUPILENT LA PLATA S.A." por transformación en Sociedad Anónima de Pupilent La Plata Sociedad en Comandita por Acciones de la cual es continuadora. Domicilio: Uruguay 911, 3º, Capital Federal. Plazo: 20 años a contar de la fecha de inscripción de Pupilent La Plata S.C.A. el 24 de noviembre de 1976. Objeto: La sociedad tiene por objeto continuar los negocios sociales de Pupilent La Plata S.C.A., dedicándose por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: 1) Comercialización de lentes de contacto, prótesis oculares y todo lo que se vincula, incluyendo la instalación de gabinetes de adaptación de lentes de contacto, venta de líquidos y accesorios para su uso, conservación, adaptación, resguardo y limpieza; 2) Comercialización de todos los productos relacionados con la óptica, fotografía, cine y audiología, disponiendo para ello de taller de óptica y laboratorio fotográfico; 3) Comercialización de instrumental médico y científico en general incluyendo cirugía, dibujo, ingeniería, química y precisión, mobiliario y equipos para consultorios y hospitales con material de lectura, ya sea pedagógico o de difusión cultural y/o publicitaria. Capital Social: Trescientos cincuenta mil pesos argentinos, equivalentes a Treinta y Cinco australes, representado por 350.000 acciones de $ 1.- valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto por acción. El capital está dividido en dos grupos denominados Grupo A y Grupo B. Administración: Estará a cargo de Directorio compuesto de tres miembros titulares y tres suplentes por tres ejercicios. La representación legal de la sociedad está a cargo del Presidente. La fiscalización está a cargo de un Síndico Titular. Cierre Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. Organo de Administración: Presidente: Carlos Alberto Chiaramondia; Vicepresidente: Erwin Hermann Voss; Director Titular: Fermín Beltrán Fevre, Directores Suplentes: Juan Manuel Lynch y Virgilio Jacinto Loiácono y Marta Liliana Pons; Síndico Titular: Contador Ernesto Rodolfo Alfredo Lemos y Suplente: Contador Alejandro Alberto Charró.

La Autorizada
Nº 42.953

AMITAX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por escritura del 23 de julio de 1987. Socios: Alfredo Angel González, argentino, nacido el 13 de febrero de 1940, casado, comerciante, L.E. 4.308.908, domiciliado en Don Bosco 3849, Capital; Rubén Jorge Cardena, argentino, nacido el 16 de enero de 1939, soltero, comerciante, L.E. 4.280.187, Cramer 3060, 3º "A", Capital; Francisco Antonio Gentile, argentino, nacido el 1º de febrero de 1944, divorciado, abogado, D.N.I. 4.425.766, Honorio Pueyrredón 1608, 8º "A", Capital; Sergio Nicolás Mezzina, italiano, nacido el 23 de enero de 1934, casado, comerciante, C.I. 3.294.082, Almirante Brown 360, 4º "D", Capital; Rolando Martín Reich, argentino, nacido el 28 de febrero de 1946, abogado, divorciado, D.N.I. 4.546.722, Avenida del Libertador 726, 9º "B", Capital; Roberto Gentile, argentino, nacido el 1º de marzo de 1942, casado, comerciante, L.E. 4.585.345, Avenida San Martín 3276, Florida, Provincia de Buenos Aires; Alejandro David Roca, argentino, nacido el 30 de agosto de 1951, casado, abogado, L.E. 8.603.259, Aráoz 1906, Capital; Carlos María Ferreiro, argentino, nacido el 6 de setiembre de 1949, casado, comerciante, D.N.I. 7.851.645, Pasaje Toay 3361, Dto. 1, Capital; Rómulo Dante Rossotto, argentino, nacido el 2 de julio de 1944, soltero, comerciante, D.N.I. 4.433.694, Valentín Gómez 3111, P.B., Dto. 12, Capital; Miguel Sacco, argentino naturalizado, nacido el 30 de enero de 1923, casado, comerciante, D.N.I. 4.177.961, Rivadavia 3561, 6º Dto. 33, Capital; Osvaldo Néstor Citera, argentino, nacido el 7 de mayo de 1931, casado, comerciante, D.N.I. 4.500.923, Portela 1468, Capital; Osvaldo Carlucci, argentino, nacido el 27 de octubre de 1953, soltero, comerciante, D.N.I. 10.921.683, Fitz Roy 286, Capital, Héctor Gustavo Tesouro, argentino, nacido el 3 de octubre de 1957, casado, comerciante, D.N.I. 13.924.301, Treinta y Tres Orientales 368, Capital; Gabriel Horacio Tesouro, argentino, nacido el 19 de octubre de 1959, casado, comerciante, D.N.I. 13.802.409, Treinta y Tres Orientales 368, Capital; Héctor Tesouro, argentino, nacido el 26 de julio de 1930, casado, comerciante, D.N.I. 4.491.848, Treinta y Tres Orientales 368, Capital; José Bermúdez, español, nacido el 25 de setiembre de 1937, casado, comerciante, C.I. 5.187.321, Segurola 160, Capital; Roberto Guillermo Kern, argentino, nacido el 25 de enero de 1949, casado, comerciante, L.E. 7.677.209, Cliermont 780, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires; Daniel Enrique Vinjoy, argentino, nacido el 16 de agosto de 1955, casado, comerciante, D.N.I. 11.735.586, Ameghino 1728, P.B. Dto. 4, Capital; Ernesto José Colmegna, argentino, nacido el 5 de agosto de 1937, casado, comerciante, D.N.I. 4.258,397, Avenida Juan B. La Salle 1857, Capital. Denominación: "AMITAX S.A.". Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto la compraventa y explotación de automóviles de alquiler con taxímetro. Capital: Nueve Mil Quinientos Australes, representado por 9.500 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1.- cada acción. Administración: Directorio compuesto de uno a cinco titulares, por dos ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Cierre Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. Designación Directorio: Presidente: Roberto Gentile; Vicepresidente: Francisco Antonio Gentile; Director Suplente: Carlos María Ferreiro. Domicilio Social: Treinta y Tres Orientales 368, Capital Federal.

La Autorizada
Nº 42.954

FUNDIBRO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 165 del 12-5-86 y ampliatoria Nº 387 del 10-10-86 pasadas ante el Registro Nº 59 de Vicente López. Socios: Leonardo Henquin, argentino, nacido el 10-12-44, contador público, casado en 1as. nupcias con Zulema Rynkiewicz, L.E. Nº 4.445.800, domiciliado en Sarmiento 4642, 2º piso, Capital Federal y José Luis Del Pópolo, argentino, nacido el 22-6-54, contador público, casado en 1as. nupcias con María Antonia Fedele, D.N.I. Nº 11.220.508, domiciliado en Avellaneda Nº 96, San Martín. Denominación: "FUNDIBRO S.A.". Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la transformación, fabricación, producción, elaboración e industrialización de todo tipo de metales en cualquiera de sus etapas y en especial la fabricación de productos metalúrgicos auxiliares de la construcción, sanitarios, herrajes, grifería, subdistribución, colocación, reparación, y mantenimiento. Comerciales: La compra, venta, permuta, representación, consignación, comercialización, importación, exportación de todo tipo de artefactos y de los productos, elementos, materias primas, y artículos empleados en su actividad industrial. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir toda clase de derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: Australes 10.000. Administración: Directorio de uno a cinco titulares con mandato por dos ejercicios. Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme al art. 284 de la Ley 19.550. Cierre de ejercicio social: 30 de abril de cada año. Directorio: Presidente: José Luis del Pópolo; Vicepresidente: Leonardo Henquin. Director Suplente: Eduardo Carlos Schnitman. La integración del capital se efectúa mediante el aporte de bienes y de Australes Un Mil en efectivo. Domicilio legal: Corrientes 3989, piso 3º. oficina 8, Capital Federal.

La Autorizada
Nº 42.957

DETRON NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima: Socios: 1) Carlos Alberto Moreno, argentino, de 25 años de edad, casado, comerciante, DNI Nº 16.236.211, domiciliado en Suipacha 967, 3º A de Capital Federal, 2) Guillermo Alberto Alvarez, argentino, de 39 años de edad, casado, comerciante, DNI Nº 5.099.801, domiciliado en Av. Santa Fe 4427, 6º A de Capital Federal; 3) Alberto Daniel Guitar, argentino, de 29 años de edad, casado, comerciante, DNI Nº 12.010.097, domiciliado en Rosario 753, 7º A de Capital Federal; 4) Carlos Ricardo Caballero, argentino, de 36 años de edad, casado, comerciante, L. E. Nº 8.505.344, domiciliado en Laprida 505, de San Isidro, Pcia. Bs. As.; 5) Alberto Eduardo Caballero, argentino, de 38 años de edad, casado, comerciante, L. E. Nº 5.539.286, domiciliado en Avellaneda 78 de San Isidro, Pcia. de Bs. As.; 6) Mauricio Enrique Danoni, argentino, de 44 años de edad, casado, comerciante, titular de L. E. Nº 4.594.273, domiciliado en Coronel Bogado 1830 de Vicente López, Pcia. de Bs. As. Fecha del instrumento de constitución: por escritura pública del 31 de agosto de 1987. Razón social: "DETRON NORTE SOCIEDAD ANONIMA"; domicilio legal: en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires; Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros y/o en cumplimiento de mandatos, comisiones, consignaciones, o representaciones, las siguientes actividades: A) Comerciales: a la compra, venta y distribución de todo tipo de ropa de vestir para niños, damas y caballeros, incluyendo también ropas e indumentarias deportivas; calzados y calzados deportivos de todo tipo; artículos anexos a la vestimenta, como llaveros, relojes, pulseras, bolsos, carteras y valijas; podrá comercializar también indumentarias y elementos para la práctica de deportes. Podrá la sociedad dedicarse a la explotación de marcas nacionales y/o extranjeras, patentes de invención, dibujos y diseños industriales, sean nacionales o extranjeros, como también a su negociación, sea en el país o en el extranjero. A la Exportación e importación de los artículos que comercializa. B) Industriales: a la fabricación y confección de todo tipo de ropa para vestir, ropa e indumentaria deportiva, calzado y calzado deportivo, podrá también fabricar artículos, indumentarias y elementos para la práctica de deportes. A la exportación e importación de las materias primas que utilice para su industria, como también a la exportación de lo que la sociedad confeccione o fabrique y c) Inmobiliaria: a la compraventa, permuta o arrendamiento de todo tipo de inmuebles, sea o no bajo el régimen de la ley 13.512. Capital social: ₳ 4.000 (cuatro mil australes), se suscribe totalmente en el acto de constitución, en dinero efectivo, se integra el 25 % en dinero efectivo, el saldo en el plazo de dos años. El capital está representado por acciones nominativas no endosables, de valor nominal un austral cada una, con derecho a un voto cada una. Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: está a cargo del Directorio, que puede estar compuesto como mínimo por 3 miembros y máximo 9 miembros. En el acto constitutivo, se designaron 6 miembros de directorio, quedando conformado por dichos 6 miembros que son: Presidente: Carlos Alberto Moreno; Vicepresidente: Guillermo Alberto Alvarez, Directores titulares: Mauricio Enrique Danoni, Alberto Daniel Guitar; Alberto Eduardo Caballero y Carlos Ricardo Caballero. Duración en sus cargos: 2 (dos) años. Fiscalización: a cargo de 1 (un) síndico titular, se designó al Dr. Jorge Fermín Labiano, Contador Público Nacional; Duración en su cargo un año. Representación legal: y el uso de la firma social al presidente y al vicepresidente del directorio, indistintamente. Fecha del cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Abogado
Nº 42.958

ASESORAMIENTO BURSATIL INTEGRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 31-12-1986 "ASESORAMIENTO BURSATIL INTEGRAL SOCIEDAD ANONIMA", resolvió: a) Aumentar el capital a ₳ 180.000. b) Emitir acciones y c) Reforma del estatuto - 7) ₳ 180.000 representado por 180.000 acciones ordinarias, nominativas, VAN 1 y 1 voto c/ u.

El Escribano
Nº 42.965

TROPICAL SAUVAGE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución: Socios: Oscar Reynaldo Páez, argentino, comerciante, nacido el 19/9/1944, casado, DNI 7.753.202, domiciliado en Sarmiento 470, piso 1, Oficina 109, Capital Federal y Juan Carlos Oddino, argentino, comerciante, nacido el 2/6/1946, casado, DNI 4.549.425, domiciliado en Pedro Chutro 482, Haedo, Provincia de Buenos Aires. Instrumento de Constitución: Escritura Pública del 18/9/1987. Denominación: "TROPICAL SAUVAGE SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Sarmiento 470, piso 1, Oficina 109, Capital Federal. Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: Organizar, promover y explotar el turismo en todas sus formas en el ámbito provincial, nacional e internacional, operando en la compraventa de pasajes, aéreos, marítimos y terrestres y en la programación e intermediación de viajes, tours, paseos, excursiones, cruceros y giras individuales y/o colectivas de cualquier índole, ya sea como minorista o mayorista, utilizando medios de transporte propios o ajenos, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "forfait" en el país o en el extranjero y la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencias, en el país, en la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticas y en el despacho de sus equipajes, reservaciones de alojamiento y/o servicios turísticos en todas sus facetas dentro y fuera del país, alquiler de automotores propios y/o de terceros en el país o fuera de él; gestionar e intermediar en el despacho de cargas aéreas,

marítimas y/o terrestres de carácter nacional y/o internacional por cuenta de terceros; organizar congresos y/o convenciones de todo tipo dentro y fuera del país; también la sociedad tendrá por objeto la representación de otras agencias tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios y en general en todos los negocios derivados del ramo. b) Mandatos y servicios: mediante la realización de toda clase de mandatos, con o sin representación, inclusive de carácter fiduciario, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, efectuando operaciones de representación, comisión, consignación, administración, gestión y promoción de negocios o inversiones de cualquier naturaleza. c) Financieras: Mediante el aporte de capitales sociedades o empresas constituidas o a constituirse y/o personas físicas para toda clase y tipo de operaciones financieras realizadas o a realizarse. Otorgamiento de préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o futuras; así como comprar, vender y negociar títulos de cualquier naturaleza, debentures, valores mobiliarios, acciones y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, quedando excluidas las operaciones previstas en la ley de entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. A los fines de la realización de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo acto que no estuviera prohibido por su Estatuto o por la Ley. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: australes 3.000. Administración: Directorio de dos a siete titulares, con mandato de dos ejercicios, debiendo la Asamblea designar igual o menor número de suplentes. Presidente: Oscar Reynaldo Páez; Director Suplente: Juan Carlos Oddino. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura privada. Representación legal: corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 42.967

PROPULSORA PORTEÑA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública del 30/7/87 ha sido protocolizada el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de "PROPULSORA PORTEÑA SOCIEDAD ANONIMA", celebrada el 30/4/86, que resolvió la prescindencia de sindicatura conforme lo dispuesto por el art. 284 de la Ley 19550, la reforma de su art. 11º y la designación de las Sras. Graciela Delia Rousset Y Marta Magdalena Alberinto de Vannoni.

El Presidente
Nº 42.970

TEC-MA-SA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por acta de Asamblea del 14/11/86 se aumentó el capital de "TEC-MA-SA SOCIEDAD ANONIMA" a ₳ 50.000 y se reformaron los artículos 4º, 5º, 9º que quedaron de la siguiente manera: Artículo 4º: el capital se fija en la suma de cincuenta mil australes representado por 50.000 acciones de A 1 valor nominal cada una, de clase A, de cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme a lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley 19.550. Cada aumento de capital se elevará a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente. Artículo 5º: las acciones serán nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas, según se resuelva al emitirlas y en su caso se ajustarán a las disposiciones legales en vigor. Las acciones preferidas tendrán derecho a pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Artículo 9º: los directores deberán depositar cada uno, la suma de quinientos australes en dinero efectivo o su equivalente en acciones de otra sociedad mientras duren sus mandatos. Tales valores quedarán depositados en la caja de seguridad de la sociedad.

El Escribano
Nº 42.974

INSTALACIONES Y SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por acta de Asamblea del 26/3/87 se aumentó el capital a ₳ 135.000 y se reformaron los artículos 4º, 5º, 9º que quedaron de la siguiente manera: Artículo 4º: el capital se fija en la suma de ciento treinta y cinco mil australes representado por 135.000 acciones de ₳ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme a lo dispuesto por el artículo 188 de la ley 19.550. Cada aumento de capital se elevará a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente. Artículo 5º: las acciones serán nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas, según se resuelva al emitirlas y en su caso se ajustarán a las disposiciones legales en vigor. Las acciones preferidas tendrán derecho a pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional a las ganancias. Artículo 9º: los directores deben presentar la siguiente garantía: la cantidad de ₳ 200. Doscientos australes, en dinero efectivo o su equivalente en acciones de otra sociedad y/o títulos públicos que cada uno de ellos debe depositar en la caja social hasta el término de su gestión, la que una vez aprobada dará derecho a los mismos a su restitución.

El Escribano
Nº 42.976

SEGUMAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 9/5/85, ante el Esc. Arón Siganevich al folio 633, del Reg. 388 a su cargo; la sociedad "SEGUMAS SOCIEDAD ANONIMA" resolvió aumentar el capital social a la suma de $a 920.000, representado por 92.000 acciones de 10 pesos argentinos c/u con derecho a 5 votos por acción; y modificar los arts. 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 de los Estatutos sociales.

El Escribano
Nº 42.978

SAN SOL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura pública del 29/09/87, Nº 382, Fº 901 el Registro Notarial 614 de Capital. Socios: Eduardo Jorge Nava, argentino, casado, licenciado en administración de empresas, 7/12/42, L.E. 4.593.994, Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña 832, piso 5º, 503 de Capital; Guillermo Raúl Scarsoglio, argentino, casado, abogado, 3/05/87, L. E. 7.596.790, calle 3 de febrero 1799, piso 5º, Capital. Denominación: "SAN SOL SOCIEDAD ANONIMA". Duración: 99 años a partir de inscripción en el R. P. C. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: mediante la compra, venta permuta o fraccionamiento, loteos, construcciones, administraciones y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrán realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y mejoras suceptibles de realizarse en inmuebles. Financiera: ralizar e intervenir en operaciones financieras e inversiones mediante el aporte de capital a empresas o sociedades comerciales o industriales, constituidas o a constituirse, compra, venta y negocias de títulos, acciones valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Mandataria: realización de todo tipo de mandatos, representaciones comerciales, y comisiones, de empresas o sociedades del país o del exterior. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: tres mil australes, representado por 3.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y de valor nominal un austral cada una. Representación legal de la sociedad: presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 30 de septiembre de cada año. Directorio: Guillermo Raúl Scarsoglio como presidente; Eduardo Jorge Nava como vicepresidente; Daniel Ricardo Trucco como Director Titular; Francisco José Caffarena como Director Suplente. Domicilio legal: Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña 832, piso 5º, oficina 503 de esta Ciudad.

El Autorizado
Nº 42.993

MAK VIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 30/9/ 87, Nº 386, Fº 911 del Registro Notarial 614 de Capital. Socios: Estanislao Pedro Lluesma, argentino, 21/8/51, soltero, comerciante, D.N.I 10.202.088, Darregueyra 2343 piso 6º A de Capital; Patricia Liliana Argüello de Sosa, agentina, 23/11/61, casada, comerciante, D. N. I. 14.545.152, Rivadavia 549, San Nicolás, pcia. de Buenos Aires. Denominación: "MAK VIAL S. A.". Plazo duración: 99 años desde inscripción en el R. P. C. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Constructora: mediante la realización y ejecución de proyectos y obras civiles, sanitarias, eléctricas, hidráulicas, urbanizaciones, plantas industriales, viviendas, pavimentos, edificios públicos y privados, movimientos de suelos, refacción y demolición de obras, en inmuebles urbanos o rurales, y los sometidos al régimen de la Ley 13.512. Servicios: mediante la realización de contratos de locación de obras y servicios, con equipos propios o de terceros, destinados a la actividad de la construcción o inmobiliarias. Servicios de transporte de mercaderías, frutos y productos en rodados propios o de terceros. Servicios de estibaje alijes, guarda y depósito de mercaderías en establecimientos propios o de teerceros, públicos o privados. Capital social: tres mil australes, dividido en 3.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de valor nominal un austral cada una. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. El cierre de ejercicio será el 31 de diciembre de cada año. Directorio: Estanislao Pedro Lluesma como presidente; Patricia Liliana Argüello de Sosa como vicepresidente; Alejandro Miguel Lluesma como director suplente. Domicilio legal de la sociedad en montevideo 711, piso 6º Capital.

El Autorizado
Nº 42.994

OHIO TEXTIL

SOCIEDAD ANONIMA

Se informa que en el estatuto de la sociedad, recibo de publicación Nº 32.246 del 17-7-87 se ha omitido consignar que el anexo adoptado por la sociedad es el número dos y que el estado civil de la Sra. Graciela Elisa Lerman de Szaferstejn es casada.

La Autorizada
Nº 43.005

AGRIPELLETS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550 (T. O. D. 841/84), se hace saber: Constitución: Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas, anexo I, Resolución General Nº 1 (I. G. J.) del 1º/IV/86; Socios: Luis Alberto Bragagnolo, argentino, nacido el 15 de noviembre de 1947, casado, veterinario, L.E. Nº 7.606.891, Avda. Juan Martín de Pueyrredón 2434, piso 6º, dpto. "A" de la Capital Federal; y Daniel Adrogué, argentino, nacido el 17 de noviembre de 1944, divorciado, veterinario, L.E. Nº 4.514.412, calle 10 de Setiembre de 1861 Nº 2227, Banfield, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires; Instrumento de Constitución: Escritura Nº 52 del 6 de mayo de 1987, al folio 118, Escritura Nº 79 (modificatoria) del 11 de junio de 1987, al folio 186 y Escritura Nº 114 (complementaria) del 31 de julio de 1987, al folio 265, todos del Registro Notarial Nº 1094 de la titularidad del Escribano Arturo Balassanian, de la Capital Federal; Denominación: "AGRIPELLETS ARGENTINA S. A."; Domicilio social: Bouchard 468, piso 1º, departamento "A" de la Capital Federal; Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, las siguientes actividades: Industriales: Producción y fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos químicos para uso veterinario, en especial condimentos concentrados y alimentos balaceados destinados a la alimentación zootécnica, completos o incompletos, partiendo de productos animales o vegetales y de residuos de la industria de transformación de productos agrícolas y ganaderos; como así también la preparación de mezclas incompletas de alimentos balanceados y todo ello tanto en establecimientos de toda clase, plantas industriales o de experimentación, sean propias o de terceros, en cualquier punto del país o en el extranjero. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, mandato, consignación, fraccionamiento, envase, distribución y comercialización de las mercaderías, materias primas, productos y subproductos, elaborados o no, compuestos o simples y los componentes de aquellos relacionados con la actividad industrial antes señalada, como asimismo asesoramiento industrial, comercial o técnico, excepción hecha del que en razón de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitantes según las respectivas reglamentaciones. Financieras: Mediante el aporte, asociación e inversión de capitales a personas y/o empresas o sociedades constituidas o a constituirse, incluso integrando los denominados consorcios de exportación, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones y debentures y otros valores mobiliarios y papeles y otorgamiento de créditos en general con las garantías personales y reales permitidas por la ley, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el mejor cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto social; Duración: 99 años contados desde su inscripción; Capital Social: ₳ 5.000; Administración y Fiscalización: Directorio: de uno a cinco titulares con mandato por dos ejercicios; Sindicatura: un síndico titular y un suplente con mandato por un año; Presidente: Luis Alberto Bragagnolo, Vicepresidente: Daniel Adrogué; Director Titular: Oscar Walter Romero; Síndico Titular: Eduardo Luis Capello; Síndico Suplente: Hugo Alberto Carrizo; Representación Legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso; Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 43.017

GHIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Instrumento Público 1/6/87, pasado por Escritura 190 del Registro Nº 414 se resolvió 1) Socios: Gerardo Norberto Loggia, argentino, casado, nacido el 25/1/46, comerciante, L.E. 4.539.634, domiciliado en Constituyentes 4825, P.B. "A", Capital Federal; Santiago Dos Santos, argentino, casado, comerciante, nacido el 23/5/50, DNI.8.310.486, domiciliado en Constituyentes 4825, P.B. "A", Capital Federal y Eduardo Gómez, argentino, casado, nacido el 9/7/45, comerciante, L.E. 4.528.624, domiciliado en Juncal 2037, piso 7mo. "I", Capital Federal. 2) Se regirá por la Resolución de la Inspección General de Justicia Nro. 1 del 1/4/86 Anexo II. 3) Denominación: GHIA S.A. 4) Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la compraventa, representación, comisión, consignación, depositaria, mandataria, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, subproductos, productos, sustancias químicas y mercaderías de origen agrícologanadero, textiles y químicos y en especial de los productos derivados del cuero y téxtil para calzados, indumentarias y accesorios deportivos de todo tipo y material creado o a crearse. b) Exportadora e Importadora. c) Industrial: Mediante la producción, elaboración, fabricación e industrialización de productos derivados de la industria textil y del cuero, y en espcial para la elaboración de calzados en general, marroquinería, indumentaria en general deportiva y accesorios deportivos. d) Mandatos y servicios: desarrollar actividades como consultores de compras y de asesoramientos, técnicos industrial, comercial y financiero, a atoda clase de empresas e instituciones civiles y comerciales, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya quedado reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Podrá igualmente desarrollar toda clase de mandatos, como asimismo cualquier intermediación comercial. f) Financieras: mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, con las limitaciones del artículo 30 de la ley 19.550 y sus conexos, para toda clase y tipo de operciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. 6) Capital social: ₳ 10.000. Acciones 10.000, VN ₳ 1 cada una, ordinarias nominativas, no endosables con derecho a un voto cada una. 7) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. 8) Suscripción e integración: Suscripción Gómez ₳ 8.900; Loggia ₳ 1.000 y Dos Santos ₳ 100, todos los socios integran el 25 % en dinero

efectivo. 9) Directorio: Presidente Eduardo Angel Gómez; Vicepresidente Gerardo Norberto Loggia; Director Suplente: Eduardo Orlando Pierri. 10) Sede social: Juncal 2037, piso 7mo. "I", Capital Federal.

El Autorizado
Nº 43.019

FINPRE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Constitución: Escritura Nº 214 Fº 576 del 29/7/87; y escritura Nº 261 de Rectificatoria de Constitución Social, Fº 704 del 1º/9/87, la primera de ellas pasada ante el escribano de esta Capital Jorge F. Vadell en el Registro 559 a su cargo; y la segunda, pasada ante el escribano de esta Ciudad Don Miguel J. Vadell, en el Registro 559 de su adscripción. Denominación: "FINPRE S.A." Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años a contar de la fecha de inscripción del estatuto en la Inspección General de Justicia. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la comercialización, compra y venta de todo tipo de mercaderías elaboradas relacionadas con la industria de la alimentación, pudiendo para el cumplimiento de su objeto, celebrar toda clase de contratos, asumir representaciones, celebrar contratos de locación de inmuebles, compra y venta de los mismos y realizar además todo tipo de actividades financieras que tienda a la financiación, con dinero propio o de terceros de las operaciones que realice, con o sin garantías reales a corto o largo plazo, pudiendo al efecto actuar e inscribirse como acreedora prendaria y aportar capitales para negocios realizados o en vías de realización. Podrá asimismo operar con todo tipo de instituciones de crédito públicas o privadas, nacionales o extranjeras, pudiendo tomar o dar dinero en préstamo, con o sin garantía, constituir y transferir derechos reales, adquirir y vender títulos públicos, acciones, papeles de comercio y otros valores mobiliarios, quedando excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los contratos que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital ₳ 5.100 representado por 5.100 acciones ordinarias nominativas no endosables de un austral v/n c/u con derecho a un voto por acción. Dirección, Administración, Representación: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto del número de miembros que fije y designe la Asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 7, con mandato por un ejercicio. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares, por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. La representación legal y uso de la firma social corresponden al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Garantía: ₳ 200 en dinero efectivo cada uno de los Directores. Fiscalización: De acuerdo a la facultad que otorga el artículo 284 de la ley 19.550, se prescinde de sindicatura, debiendo el Directorio designar un Director Suplente para cumplimentar las disposiciones de la ley de la materia. Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Abel Rodolfo Rodríguez. Vicepresidente: Daniel Alberto Bazzarini y Directora Suplente: Marta Griselda Woodyatt. Dirección Social: Se establece en la calle Reconquista 513 piso 2º Cap. Fed. Suscripción e integración del Capital: El capital se suscribió íntegramente en el acto de constitución social, en partes iguales, o sea 1.700 acciones equivalentes a 1.700 ₳ cada uno de los fundadores y accionistas. Del capital suscripto se integra el 25 % en dinero efectivo o sea ₳ 1.275. El remanente o sea el 75 % del capital suscripto, se integrará en dinero efectivo dentro del término de ley. Fundadores: Marta Griselda Woodyatt, soltera, comerciante, argentina, de 60 años de edad, C.I.P.F. 2.673.225, domiciliada en Reconquista 513 2º Cap. Fed.; Daniel Alberto Bazzarini, separado legalmente, contador público, argentino, de 40 años de edad, L.E. 7.593.188, domiciliado en calle Almirante F.J. Seguí Nº 2156 Cap. Fed.; y Abel Rodolfo Rodríguez, casado, argentino, empresario, C.I.P.F. 5.461.701, de 35 años de edad, domiciliado en Reconquista 144 piso 10º Cap. Fed.

El Escribano
Nº 43.024

PING

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Escritura Nº 221, de fecha 13 de noviembre de 1986. Por Asamblea Extraordinarias de fecha 20 de diciembre de 1985 y 30 de junio de 1986, la sociedad "PING SOCIEDAD ANONIMA" ha reformado sus Estatutos en la siguiente forma: Fija la sede social en la calle Lavalle 190, sexto piso unidad 31 de esta Ciudad y modifica la denominación de la sociedad por la de "Jurado Golf Sociedad Anónima" por lo tanto el artículo primero del Estatuto Social queda redactado de la siguiente manera. Art. 1º) Bajo la denominación de "JURADO GOLF SOCIEDAD ANONIMA" continua funcionando la sociedad constituida con el nombre de Ping Sociedad Anónima, tiene su domicilio legal en jurisdicción de esta ciudad de Buenos Aires.

El Escribano
Nº 43.025

EDUARDO N. GONZALEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: (I) Que por Asamblea del 2/1/87, elevada a escritura pública el 19/3/87, "EDUARDO N. GONZALEZ S. A.", dispuso la reducción voluntaria del capital social, mediante el rescate de las respectivas acciones por entrega de bienes y valores equivalentes a los accionistas y reformó en su consecuencia el art. 3 de su estatuto. Modificación: Capital Social: ₳ 130,48, dividido en 1.304.836 acciones ordinarias, nominativas no endosables de ₳ 0,0001 c/u y de 5 votos por acción. (II) Que por Asamblea, también del 2/1/87, escritura pública del 24/3/87, la referida sociedad aumentó el capital social, emitió acciones cambiando su valor nominal y reformó y redactó un nuevo texto integral para su estatuto. Modificación. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Av. Corrientes 6445. Objeto: a) Compra, venta, permuta e importación de automotores en general, maquinarias e implementos agrícolas, motores y equipos afines, complementos, accesorios, repuestos y herramientas para los mismos. b) Instalación de industrias, explotación, fabricación, transformación y elaboración de frutos, productos, materias primas derivadas, elaboradas y demás elementos y mercaderías afines con el objeto indicado en el inciso a) anterior. c) Efectuar préstamos, con o sin garantía, a corto o largo plazo y aporte de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la firma de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta o negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, excluyendo las operaciones de la ley de entidades financieras y otras por las que se requiera el concurso público. Duración: 99 años contados desde la inscripción originaria en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 99.000, en acciones ordinarias, nominativas no endosables de ₳ 1.- v/n c/u. y de un voto por acción. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por un ejercicio; Sindicatura, un síndico titular y un síndico suplente, con mandato por un año. Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. EL DIRECTORIO.

El Apoderado
Nº 43.028

I.C.A. LUX

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL AGROPECUARIA FINANCIERA INMOBILIARIA

Se hace saber: Que por Asamblea del 31/12/86, escritura pública del 2/4/87 y 1/7/87, "I. C. A. LUX SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA, INMOBILIARIA", dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y el cambio de su valor nominal y características, modificó la denominación social y reformó íntegramente el estatuto para adecuarlo a la ley 19.550. MODIFICACION Y ADECUACION. Denominación: "I.C.A. LUX SOCIEDAD ANONIMA", continuadora de "I.C.A. Lux Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria, Financiera, Inmobiliaria". Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, con sede actual en la Av. Pueyrredón 443, Piso 7º, Depto. "H". Objeto: a) Producir, elaborar y/o fabricar productos, maquinarias, elementos y repuestos, incluyendo materias primas y productos semielaborados, para su uso y empleo por las industrias mecánica, eléctrica, metalúrgica, química y/o minera. b) Comprar, vender, distribuir, importar, exportar y de cualquier otro modo comercializar, los productos y elementos detallados en el ítem a) precedente. c) Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones, agencias y gestiones de negocios relacionados con los ítems antes enunciados. d) Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, avícolas y forestales, en campos propios o no, incluyendo el acopio de productos del agro y su industrialización primaria. e) Invertir capitales en empresas constituidas o a constituirse; otorgar créditos, préstamos y adelantos en dinero, con o sin garantía real o personal, participar en otras sociedades por acciones y comprar, vender y transferir títulos y valores mobiliarios en general, nacionales o extranjeros, excluyendo las operaciones comprendidas en la ley 21.526 y por toda otra que requiera el concurso público. f) Comprar, vender, permutar, construir y administrar inmuebles de cualquier naturaleza, urbanos o rurales, incluyendo los comprendidos bajo el régimen de la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. Duración: Hasta el 31/12/2059. Capital Social: ₳ 100.000, Administración y Fiscalización: Directorio de dos a siete titulares; Sindicatura, un síndico titular y un síndico suplente, todos con mandato por tres años. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. EL DIRECTORIO.

El Apoderado
Nº 43.031

POLIOLES ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad al 7/10/87 escritura Nº 343 Fº 1565, Registro Nº 272. Denominación POLIOLES ARGENTINOS S.A. Socios: Hugo Augusto HAAS, argentino, casado, edad 53 años, CI Nº 3.612.957 (Policía Federal), domiciliado en la calle Ayacucho 2338 — Olivos. Cándido Nicolás SAN AGUSTIN, argentino, casado, edad 57 años, DNI Nº12.542.611, domiciliado en la calle Entre Ríos 2690 — Olivos. Domcilio Social: Rivadavia 611 — 5º piso Of. "C" Cap. Fed. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros las siguientes actividades. Industriales: La fabricación de productos manufacturados a partir del alcohol etílico y amílico, y en especial esteres acéticos, aldehido y ácido acético, pentearitritol, acetato etílico, butílico y amílico, así como también la fabricación de adhesivos, pinturas y productos químicos en general. Comerciales: La compra, venta, distribución, importación y exportación de materias primas, mercaderías y productos referidos precedentemente, así como aquellos otros elaborados o semi elaborados, frutos del país y maquinarias para la fabricación de los mismos, pudiendo también ejercer representaciones, agencias, comisiones y consignaciones. Financieras: Mediante el aporte o inversión de capital a particulares, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de negocios u operaciones realizadas o a realizarse: compra venta y negocios de títulos, acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito y de cualquier naturaleza, constitución y transferencia de hipotecas y de demás derechos reales, con expresa exclusión de todos aquellos negocios que se encuentren contemplados por la ley de entidades financieras o requieran concurso público. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locasión, administración y construcción en general de todo tipo de inmueble. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones , y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: ₳ 3.000.- Duración: 99 años. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Hugo Augusto HAAS; Vicepresidente: Cándido Nicolás SAN AGUSTIN. Sin Sindicatura.

El Apoderado
Nº 43.034

MULTICAMBIO

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos: Por Escritura del 14/8/1987, y Asamblea General Extraordinaria del 9 de febrero de 1987, la Sociedad de "MULTICAMBIO S.A." Aumentó su Capital Social a la suma de Australes Novecientos Cincuenta y Tres Mil (₳ 953.000) y reforma el artículo tercero el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo Tercero: El Capital Social se fija en la suma de Australes Novecientos Cincuenta y Tres Mil (₳ 953.000.-)

La Apoderada
Nº 43.039

FORTIN PRIMO

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos: Por Escritura del 4/9/1987, y Asamblea General Extraordinaria y Unánime del 28/10/1987, la sociedad "FORTIN PRIMO SOCIEDAD ANONIMA" Aumentó su Capital Social de la suma de ₳ 2 a ₳ 39.998, quedando un Capital Social de Australes Cuarenta Mil.- Reforma del Artículo Cuarto: El que quedará redactado de la siguiente manera. Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de Australes Cuarenta Mil.- Reforma del Artículo Quinto: El que quedará redactado de la siguiente manera: "Las acciones serán nominativas, ordinarias o preferidas.- Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlos, podrá, también, fijárseles una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocerles o no relación en el reembolso del Capital en la liquidación de la sociedad. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones ordinarias, de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho, excepto, para las materias incluidas en el párrafo, del artículo 244 de la Ley 19.550.

La Apoderada
Nº 43.040

INGENIERIA Y EQUIPOS INDUSTRIALES

SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con las disposiciones de la Ley 21.357 comunica que por disposición de asambleas extraordinarias realizadas el 3 de marzo de 1986 y 23 de enero de 1987, se ha aprobado: Primero: Fijación del domicilio de la sede social en la calle Suipacha Nº 1380, séptimo piso, Capital Federal. Segundo: La redacción que se transcribe para los siguientes Art. 2º "Domicilio: El domicilio legal se establece en jurisdicción de la Capital Federal de la República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones dentro y fuera del país, en la forma que determine el Directorio". Art. 6º Capital Social "El capital social se fija en la suma de australes trescientos (australes 300) representado por treinta mil (30.000) acciones ordinarias al portador de valor nominal un centavo de austral (austral 0,01) cada una y con derecho a cinco votos por acción, pertenecientes a la clase "A". El capital social podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto por resolución de la asamblea ordinaria que se publicará e inscribirá conforme a lo establecido en la Ley de Sociedades Comerciales". Art. 18 Quórum: El Directorio cesionará válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros titualres y las resoluciones serán aprobadas por simple mayoría de votos, teniendo el presidente doble voto en caso de empate. Si el Directorio tratara alguna operación que se relacione con algún director o razones sociales de las que forma parte, se deliberará y resolverá sin su presencia. Art. 19 Reuniones: "El Directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres meses por convocatoria de su presidente , o bien a solicitud de uno de su miembros o del síndico, en su caso. En estos casos el presidente deberá citar para poder efectuar la reunión dentro de los cinco días de solicitada. Si no lo hiciera, el síndico, en caso de existir sindicatura, deberá efectuar la convocatoria ". El Directorio.

Nº 43.044

LINEA "C" AGENCIA MARITIMA Y COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escrituras números 609 y 361 del 18/12/86 y 13/7/87 se resolvió modificar el estatuto de la Sociedad, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo Primero: Bajo la denominación de Línea "C" Agencia Marítima y Comercial S.A. queda constituida una Sociedad Anónima, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales y/o representaciones en el país o en el extranjero. La duración de la Sociedad será de noventa y nueve años a contar del veinticuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y siete. Artículo Segundo: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: a) Operaciones de agentes marítimos y de cabotaje. La compra-venta, fletamento y explotación de buques, chatas, automotores y embarcaciones de cualquier naturaleza. El transporte de encomiendas,

mercaderías, cargas y equipajes por vía marítima o terrestre y la realización de toda actividad relacionada directa o indirectamente con el transporte fluvial y de ultramar y el turismo nacional o internacional; b) La importación, exportación, compraventa de toda clase de automotores, repuestos, representaciones, comisiones y consignaciones. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá capacidad legal para ejecutar todos los actos jurídicos que sean necesarios para el desenvolvimiento de su objetivo social y especialmente aquellos enumerados en el Artículo Doce - inciso b). Artículo Tercero: El Capital Social es de ₳ 10.000.- (Australes diez mil) representado por 10.000 acciones de Un Austral valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El Capital Social podrá ser aumentado por decisión de una Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme con lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley 19.550. Artículo Cuarto: Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas según lo resuelva la Asamblea en cada caso. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferentemente, acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede fijarse también una participación adicional en las ganancias. Artículo Quinto: Las acciones y los certificados provisorios que se emitan contendrán las menciones esenciales del Artículo 211 de la Ley 19.550. Los títulos y los certificados representativos de acciones serán firmados por un Director y un Síndico. Artículo Sexto: En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para optar por cualquiera de los procedimientos determinados por el artículo 193 de la Ley 19.550. Artículo Séptimo: La administración de la Sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por un año, siendo reelegibles. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mínimo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente. El Vicepresidente reemplazará automáticamente al Presidente en caso de ausencia, vacancia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Sus funciones serán remuneradas, con imputación a los resultados del ejercicio o por distribución de utilidades, según lo resuelva la Asamblea de cada caso. Artículo Octavo: Los Directores deben prestar una garantía de Diez Australes cada uno, dinero efectivo. Esta garantía permanecerá a disposición de la Sociedad en tanto subsista la responsabilidad del Directorio. Artículo Noveno: El Directorio tiene todas las facultades para la administración y disposición para dirigir la Sociedad y realizar todos los actos, negocios, convenios y contratos relacionados directa o indirectamente con el objeto social, inclusive aquellas para los cuales la ley requiera poderes especiales, según el artículo 1881 del Código Civil y artículo 99 del Decreto Ley Nº 5965/63 que aquí se dan por reproducidos en sus partes pertinentes. Son atribuciones del Directorio: a) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de estos Estatutos y las resoluciones de las Asambleas de Accionistas. b) Convocar las Asambleas de Accionistas. c) Crear los empleos que juzgue necesarios, nombrar, suspender y remover toda clase de agentes y empleados de la Sociedad fijándoles sus obligaciones, atribuciones y remuneraciones. d) Otorgar, revocar, aceptar, sustituir y denunciar toda clase de poderes generales o especiales, incluso para estar en juicios y querellas criminales. e) Comprar, ceder, aceptar, permutar y donar toda clase de bienes, inmuebles, muebles, semovientes y derecho de cualquier clase o descripción o naturaleza. f) Celebrar, transferir, rescindir toda clase de contratos de sociedad y locación de obras y servicios, como locador, sublocador, locatario, sublocatario. g) Aceptar consignaciones y presentaciones y dar cauciones y fianzas derivadas del giro normal de los negocios sociales. h) Constituir, dar, aceptar, transferir, extinguir y cancelar prendas de cualquier otro derecho real y anticresis. i) Recibir pagos, extinguir obligaciones, hacer novaciones, quitas y remisión de deudas y conceder esperas. j) Dar, descontar, aceptar, endosar, avalar toda clase de papeles de comercio, tomar dinero en préstamos dentro y fuera del país con o sin garantías, abrir cuentas y realizar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Nacional de Desarrollo, Hipotecario Nacional y cualquier otro Banco, Caja o Institución de crédito Pública o Privada, Nacional o Extranjera. k) Registrar, adquirir, ceder, transferir marcas de fábricas y de comercio y patentes de invención y adquirir y conceder derechos para su uso y empleo y perseguir a quienes las usurpen. l) Tomar toda clase de pólizas de seguros. m) Importar y exportar. n) Celebrar contratos de transportes, acarreos y fletamentos, suscribiendo y endosando cartas de porte, guías y conocimientos. o) Estar en juicio como actora, demandada, tercerista o intervenida, con todas las facultades procesales. p) Hacer renuncias de privilegios, derechos y prescripciones adquiridas. q) Emitir debentures u obligaciones negociables. La enumeración que antecede no es taxativa sino enunciativa, entendiéndose que corresponden al Directorio las atribuciones que no se mencionan expresamente y que fueren necesarias para resolver todos los actos previstos. Artículo Décimo: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente, indistintamente. Artículo Décimo Primero: Los Directores podrán desempeñar otros cargos en la Sociedad, directamente relacionados con la administración de la misma y sus remuneraciones para dichos cargos serán fijados por el Directorio Ad-referéndum de la Asamblea. Artículo Décimo Segundo: El Directorio Podrá nombrar al Gerente General, fijarle sus facultades y retribuciones. Dicho cargo podrá recaer en un miembro del Directorio en cuyo caso de retribución, que se fije al mismo será ad-referéndum de la Asamblea. Fiscalización: Artículo Décimo Tercero. La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año, reelegible. La Asamblea debe elegir un Síndico Suplente por igual término. En caso de corresponder una Sindicatura colegiada, la Asamblea designará una Comisión Fiscalizadora compuesta por tres Síndicos; los mismos durarán un año en sus funciones, siendo reelegibles. La Asamblea designará tambien tres Síndicos suplentes por mismo término, los que reemplazarán a los titulares en caso de fallecimiento, renuncia o impedimento, por orden de designación: deberán ajustarse a los requisitos del art. 285 de la Ley 19.550 y tendrán las atribuciones y deberes estipulados por el Art. 294 de dicha norma legal en este Estatuto. La comisión deberá reunirse cada vez que lo juzgue conveniente y por lo menos una vez cada tres meses. Sesionará válidamente con la mayoría de sus miembros y sus deliberaciones y resoluciones se asentarán en un libro de Actas especial. Si así lo resuelven, podrán redactar normas internas de funcionamiento, tanto para las funciones de fiscalización como para la concurrencia a las reuniones del Directorio y la Suscripción de documentos en aquellos casos en que existan unánimidad de opinión. La remuneración de la Sindicatura será fijada por la Asamblea con imputación a los resultados del ejercicio o por distribución de utilidades según lo resuelve la Asamblea en cada caso. Artículo Décimo Cuarto: Toda Asamblea debe ser citada en primera convocatoria en la forma establecida por el artículo 237 por publicaciones durante 5 días (cinco) en el Boletín Oficial mencionándose carácter de la Asamblea, fecha, hora y lugar de la reunión y Orden del Día. La Asamblea en segunda convocatoria, después de haber fracasado la primera, deberá celebrarse dentro de los 30 días siguientes y las publicaciones se efectuarán por tres días con ocho de anticipación como mínimo, rigen el quórum y la mayoría determinados por el Art. 243 y Art. 244 de la Ley 19.550 según la clase de Asamblea, convocatoria y materia de que se trate excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considerará constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Artículo Décimo Quinto: Cada acción ordinaria suscripta confiere el derecho de uno a cinco votos conforme se determine en oportunidad de resolver la Asamblea cada aumento y sujetas a las limitaciones de voto fijadas por Ley. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. Ejercicio anual: Artículo Décimo Sexto: El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables, conforme con las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del Ejercicio inscribiéndose la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándose a la Inspección General de Justicia. Artículo Décimo Séptimo: De las ganancias líquidas y realizadas se destinarán: a) Cinco por ciento de la utilidad del ejercicio, hasta alcanzar el veinte por ciento del Capital, para el fondo de Reserva Legal. b) La suma que fije la Asamblea para la remuneración del Directorio y de la Sindicatura. c) El dividendo para las acciones preferidas con prioridad los dividendos acumulativos impagos. d) El Saldo, en todo o en parte, a dividendos de las acciones preferidas, o a fondos de reserva facultativa o de previsión, o a Cuenta nueva, o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. El derecho de accionistas a percibir los dividendos prescribirá a los tres años de su puesta a disposición; transcurrido dicho plazo los dividendos que no hubieren sido cobrados, se incorporarán a los resultados del ejercicio en que se opera la prescripción. Llamado al canje de acciones, las acciones no canjeadas dentro de los tres años posteriores a la última publicación en el Boletín Oficial prescribirán a favor de la Sociedad. Liquidación: Artículo Décimo Octavo. La liquidación de la Sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por los liquidadores designados por la Asamblea, según esta última lo resuelva, bajo la supervisión de la Sindicatura. Cancelado el pasivo y reembolsado el Capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

Nº 43.078

FADETE

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por escritura del 2-9-87 ante el Registro Nº 357 de Capital se protocolarizó el aumento de capital, de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 28-8-85, quedando el Art. Tercero: El Capital Social es de ₳ 90.000.- (Noventa mil australes) representado en 90.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1.- (un austral) valor nominal cada una, siendo 31.500 acciones de la Clase "A" con derecho a 5 votos por acción y 58.500 acciones clase "B" de 1 voto por acción. Art. Noveno: la sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 234 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de Capital social, quedara comprendida en el art. 299, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndico titular y suplente. Art. Décimo Segundo; El ejercicio social terminará el 30 de abril de cada año.

La Autorizada
Nº 43.079

BLATTER

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día: 1) Datos de los socios: Lía Edith Blatter, argentina, nacida el 18/9/37, casada, comerciante, L. C. 0.669.559, domiciliada en Vicente Casares 523, Ramos Mejía; José Ageitos, argentino, nacido el 27/9/15, casado, comerciante, L. E. 1.291.853, domiciliado en Ramón B. Castro 1730, Olivos; 2) Fecha de instrumento de constitución: 18/8/87; 3) Razón social: BLATTER S. A.; 4) Domicilio social: Córdoba 904, 9º "A", Capital Federal; 5) Objeto social: objeto exclusivo de la sociedad, será la actividad de intermediación, proponiendo la concertación de contratos de seguro, mediante el asesoramiento de asegurados y asegurables, ya como productor asesor directo, ya como productor organizador, en un todo de acuerdo con las facultades que establece el artículo 53 de la Ley Nº 17.418 y el art. 10 de la Ley Nº 22.400; 6) Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) Capital Social: El capital social es de ₳ 3.000.- dividido en acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal ₳ 100,00.-; 8) Organo de Administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio integrado por uno a tres titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de dos ejercicios. Presidente: Lía Edith Blatter; Director Suplente: José Ageitos; 9) La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto por el art. 284 de la Ley Nº 19.550; 10) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso; 11) Fecha de cierre: 31 de agosto.

La Autorizada
Nº 43.085

EMPRESA ROJAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día se hace saber que por Asambleas Extraordinarias de fecha 19/12/85 y 12/2/87, protocolizadas por Escritura Pública Nº 159, por ante la Escribana Lilia R. de Benedetti, se resolvió modificar los artículos 3º, 5º, 15º, 16º y 31º de los Estatutos Sociales, que quedarán redactados de la siguiente manera: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto el transporte de pasajeros, encomiendas, cargas y equipajes de acuerdo con las leyes, concesiones, permisos, reglamentaciones vigentes y futuras, como así también toda la actividad directamente vinculada con el transporte automotor. Para el cumplimiento de los fines la sociedad podrá: a) Explotar servicios de transporte de colectivo de pasajeros, encomiendas o cargas con vehículos propios o de terceros, tomarlos o darles arrendamientos, estableciendo estaciones terminales, de conformidad con concesiones o permisos que obtenga de las autoridades correspondientes, ya sean nacionales, provinciales o municipales, o que adquiera por compra, cesión, fusión o por cualquier otro medio; b) comprar o vender en el país o en el extranjero vehículos automotores o sus accesorios, lubricantes, combustibles, neumáticos y todo cuanto guarde relación con el objeto principal; Importación de chasis, repuestos, ómnibus carrozados y reparar carrocerías; c) establecer fábricas de carrocerías y accesorios de vehículos automotores, de neumáticos, garages, estaciones de servicio y/o talleres de reparaciones; d) fusionarse o combinarse con otras empresas de explotación de servicios similares y en general celebrar por intermedio de sus representantes legales, todos los actos y contratos autorizados por la ley que, directa o indirectamente, tienden a favorecer su desarrollo, ya que las especificaciones que anteceden son sólo enunciativas y no limitativas. Toda modificación de los presentes estatutos y toda transformación, escisión, fusión, disolución o liquidación total o parcial deberá contar con la autorización previa de la Secretaría de Transporte de la Nación, mientras la sociedad sea permisoria para la prestación de servicios públicos de pasajeros de jurisdicción nacional. Artículo Quinto: El capital social es de ₳ 1.000.000.- (un millón de australes), representado por acciones de ₳ 1.- (un austral) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme con el art. 188 de la Ley 19.550. La asamblea sólo podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. La resolución de la asamblea se publicará e inscribirá. Las acciones otorgarán a sus titulares derecho preferente a la suscripción de nuevas acciones y el derecho de acrecer en proporción a las que poseen y de conformidad con las disposiciones legales vigentes en la materia. Las nuevas acciones sólo pueden emitirse cuando las anteriores hayan sido suscriptas. Artículo Quince: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de once miembros con mandato por dos años, pudiendo ser reelectos. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. La asamblea fija la remuneración del Directorio. Artículo Dieciséis: Los directores deben prestar las siguientes garantías: la cantidad de ₳ 200.- (doscientos australes) en dinero efectivo cada uno de ellos, que depositarán en la sociedad, hasta el término de su gestión, la que una vez aprobada dará derecho a los mismos a su restitución. Artículo Treinta y Uno: La sociedad cerrará su ejercicio el 30 de junio de cada año. El balance e inventario se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigencia.

El Presidente
Nº 43.086

OXPANE

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que: 1) Augusto Francisco Honorio Albornoz, argentino, casado, de 42 años, L. E. 4.526.346, comerciante, domiciliado en Soldado de la Independencia 1256, Dpto 7, Capital. Silvia Susana Botto, argentina, casada, de 40 años, L. C. 5.645.368, comerciante, domiciliada en Soldado de la Independencia 1258, Dpto 7, Capital. 2) Escritura de fecha 28 de agosto de 1987. 3) "OXPANE SOCIEDAD ANONIMA". 4) Plaza 760/762, Capital Federal. 5) Se dedicará a la comercialización y corte a medida de chapas laminadas de hierro y afines. 6) 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 3.000.- representado por 3.000 acciones de ₳ 1.- valor nominal cada una, ordinarias nominativas, un voto por acción. 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por 2 años, siendo reelegibles. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Presidente: Augusto Francisco Honorio Albornoz. Vicepresidente: Silvia Susana Botto, Director Suplente: Jorge Alberto Albornoz. 9) La representación legal que corresponde al Directorio, será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente quienes tienen el uso de la firma social indistintamente. 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 43.109

SUPERMERCADOS VIP

SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo a vista conferida por la Inspección Gral. de Justicia, se hace saber por un día: Constitución social de "SUPERMERCADOS VIP S. A." por escritura 337 de fecha 24/8/87 y complementaria número 405 del 2/10/87. Duración 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: A 3.000.- representado por 3.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a 1 voto cada una y de valor A 1.- cada acción. Término de duración del directorio es de 2 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. El presente edicto es complementario del presentado en el Boletín Oficial con fecha 14/9/87 según recibo 34.516.

El Presidente
Nº 43.113

PONIEMAN HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA

La sociedad hace saber por un día que por escrituras públicas números 62 de fecha 15 de febrero de 1985 pasada al folio 210 y Nº 102 del 27 de abril de 1987 pasada al folio 288, ambas del Registro 757 de Capital Federal se protocolizó un aumento de capital de A 150.- a A 8.000.-, reformándose los siguientes artículos de los estatutos: Artículo Cuarto: El capital social es de A 8.000 representado por 8.000.000.000 de acciones de A 0,000001 de valor nominal y con derecho a un voto cada una y dividido en cuatro categorías de acciones denominadas "A", "B", "C" y "D" que representan cada una de ellas A 2.000.- de capital. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley 19.550, debiendo efectuarse cualquier aumento en iguales cantidades de acciones de las categorías "A", "B", "C" y "D". Artículo Noveno: Los directores deben presentar la siguiente garantía: La cantidad de A 500.- en dinero efectivo que cada uno de ellos depositará en la sociedad hasta el término de su gestión, la que una vez aprobada dará derecho a los mismos a su restitución. Buenos Aires, Octubre de 1987.

La Abogada
Nº 43.128

QUIMICA MERCEDES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Carlos Alberto Pallas, argentino, nacido el 25-11-39, divorciado, comerciante, L. E. 4.295.898, domiciliado en Medina 1739, Capital Federal, Norma Susana Nogueira, argentina, nacida el 30-12-52, divorciada, ama de casa, D. N. I. 11.604.640, domiciliada en Medina 1739, Capital Federal; Rogelio Ricardo Agüero, argentino, nacido el 7-2-42, divorciado, ingeniero mecánico, D. N. I. 4.386.594, domiciliado en Senillosa 468, 9º "C", Capital y Horacio Pallas, argentino, nacido el 22-9-34, casado, comerciante, L. E. 4.133.281, domiciliado en Sarmiento 1142, 4º "C", Capital. 2) Escritura Nº 164 del 10-8-87 pasada ante la escribana de Capital Federal, Sara S. Fornaguera Sempé de Ferrari al fo. 370 reg. 1034 de su adscripción int. a su cargo. 3) QUIMICA MERCEDES S. A. C. I. F. 4) Medina 1739/43, Capital. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la fabricación, transformación, elaboración, fraccionamiento, mezclado, industrialización, comercialización, compraventa, permuta, locación, depósito y distribución de toda clase de materias primas, productos y subproductos químicos y de materias primas, artículos, mercaderías, maquinarias e instrumental para la industria química. Representación y contratación de entidades, profesionales y técnicos relacionados con la actividad de que se trata; la realización de compraventa de inmuebles, representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, importación y exportación relacionados con su objeto social. Inversión o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, operaciones, mediante el otorgamiento y obtención de préstamos y/o créditos, con o sin garantía, a corto plazo o largo plazo, otorgar avales, endosar, avalar, giros, cheques, warrants, conocimientos, descontar o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real y demás operaciones financieras, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A los fines enumerados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años desde su inscripción. 7) A 5.000.- representado por acciones de A 1.- 8) Presidente: Carlos Alberto Pallas. Vicepresidente: Norma Susana Nogueira. Director titular: Rogelio Ricardo Agüero. Director Suplente: Horacio Pallas. 9) Presidente y vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio.

La Escribana
Nº 43.129

LA OTOÑADA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber en los términos del artículo 10 — Ley 19.550 su constitución resultante de la escisión dispuesta en la Asamblea General Extraordinaria celebrada en forma unánime el día 30 de marzo de 1987 por la Sociedad que gira bajo la denominación de "Las Marías Sociedad en Comandita por acciones" (Art. 88-II Ley 19.550) y que sus Socios son: Alfredo Luis Ottonello, argentino, casado, abogado, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.283.525, nacido el 26/11/38, domiciliado en Pacheco de Melo 2472, 4º piso A - Capital Federal y Estela María Luisa Carman de Ottonello, argentina, casada, empresaria, titular de la Libreta Cívica Nº 3.772.817, nacida el 29/10/38, domiciliada en Pacheco de Melo 2472 - 4º piso A - Capital Federal. Denominación: LA OTOÑADA SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Pacheco de Melo 2472 - 4º piso A - Capital Federal. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior a la actividad agropecuaria en cualquiera de sus forma, mediante la administración y explotación directa o indirecta de predios urbanos, suburbanos o rurales, propios o de terceros, a la actividad inmobiliaria mediante la compra y venta de fincas rurales, urbanas o suburbanas, propias o de terceros. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se realicen directamente o indirectamente con aquél. Plazo de duración: 90 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: A 20.000.- dividido en 20.000 acciones de A 1.- cada una y un voto por acción. Administración: A cargo del Directorio: Presidente: Dr. Alfredo Luis Ottonello; Vicepresidente: Sra. Estela María Luisa Carman de Ottonello; Síndico Titular: Dr. Alberto Vicente Sabá. Representación legal y el uso de la firma social, a cargo del Presidente. Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio
Nº 43.136

ASESORA INTELMEN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1) Ricardo Alejo Ponce, argentino, soltero, 18/10/1958, comerciante, D. N. I. 12.583.095 y Juan Ramón Ponce, argentino soltero, 25/2/1951, comerciante, L. E. 8.517.834, ambos domiciliados en Guardia Vieja Nº 449, Florencio Varela, Prov. de Buenos Aires. 2) Escritura Nº 248 del 4/9/1987. 3) ASESORA INTELMEN S. A. 4) Corrientes Nº 1393, piso 8º - Oficina P., Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: compraventa, distribución, importación y/o exportación de cursos didácticos en toda sus formas y su edición, difusión de sistemas de aprendizaje, compra y venta de libros didácticos, prestación de servicios y asesoramiento académico, incluyendo el dictado de cursos. Realización, explotación, producción de publicidad y grabaciones en todas sus formas y medios. Edición, impresión, encuadernación, grabado, importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de libros, revistas y publicaciones. Distribución, importación, exportación y comercialización de papel, cartulina y materias primas para la industria gráfica. Registración y explotación de derechos de autor. 6) 99 años. 7) A 4.000.- 8) Administración a cargo de un Director entre uno y tres miembros. Representación legal a cargo del Presidente o Vicepresidente según el caso. 9) Presidente: Ricardo Alejo Ponce — Director Suplente: Juan Ramón Ponce. 10) 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada
Nº 43.141

IS PROVEEDORES DE INDUSTRIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1) Jorge Sapir, argentino, casado, 25/6/1951, ingeniero, D. N. I. 8.568.532, Ameghino 3321, Sáenz Peña, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires; Ana Ester Kvapil, argentina, casada, 12 de noviembre de 1949, comerciante, D. N. I. 6.225.178, Ameghino 3321, Sáenz Peña - Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires y Norberto Carlos Ossola, argentino, casado, 8/7/1952, ingeniero, D. N. I. 10.201.600, Catamarca 2002, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. 2) Escritura Nº 122, del 17/7/1986 y 19/8/1987. 3) "IS PROVEEDORES DE INDUSTRIAS SOCIEDAD ANONIMA". 4) Vallejos Nº 4427, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: Comisiones, consignaciones, representaciones, compra, venta, alquiler, permuta, distribución, reparación, adecuación, modificación, depósito y transporte de materias primas y productos destinados a instrumentos de medición, pesaje y control de sus repuestos y accesorios afines, su importación y exportación, así como la comercialización de proyectos de ingeniería, equipos y dispositivos que se utilicen en construcción y montajes industriales. Industriales: Mediante la fabricación, producción, modificación y adecuación de instrumentos destinados a la medición, pesaje y control, así como proyectos de ingeniería, creación, modificación, montaje, automatización de equipos o dispositivos relacionados o utilizados en procesos industriales que se utilizan o utilizarán para la construcción y montajes industriales. Ademas la fabricación de todo otro implemento conectado con la medición, pesaje, control y automatización de procesos. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fracionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Financiera: Mediante aportes de capitales, financiaciones de negocios o empresas, préstamos a interés, toda clase de operaciones con valores mobiliarios, títulos, debentures, acciones y otros valores, por cuenta propia y/o terceros relacionados con la actividad comercial e industrial y con la única excepción de las operaciones comprendidas en leyes financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos fruticolas y de granja, establecimientos de estancias para invernadas y/o crías de ganado, tambos y cabañas. La forestación o reforestación en cualquier predio, sean éstos de propiedad de la Sociedad o ajenos, pudiendo realizar aquella explotación para sí, para terceros, o asociada a terceros o dando participación a éstos. De Servicios: Labor de consultores en todo lo inherente a pesaje, medición, control y automatización de procesos de todo tipo abarcando todas las variedades de su empleo en la industria. Queda excluido del objeto industrial y del de servicios, todo asesoramiento y/o proyecto que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la leyes o por este Estatuto. 6) 99 años. 7) A 10.000.- 8) Administración a cargo de un Directorio entre tres y nueve miembros. Representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente o a dos Directores conjuntamente. 9) Presidente: Jorge Sapir, Vicepresidente: Ana Ester Kvapil, Director Titular: Norberto Carlos Ossola, Directores Suplentes: María del Carmen Galasso de Ossola, Miguel Angel Ponzone y Jorge Idez. 10) 31 de agosto de cada año.

El Presidente
Nº 43.142

FORMACION EMPRESARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: 1º) Socios: Jorge Alberto Pintueles, argentino, casado, comerciante, 49 años C.I.P.F. Nº 4.958.419, domiciliado en Ramón Freire 2457, 4º Piso, Capital; Jorge Omar Alijo, argentino, casado, Licenciado en Administración, 44 años, C.I.P.F. Nº 6.027.009, domiciliado en la calle Miró 767, Capital; Mario Héctor Burotto, argentino, divorciado, 61 años, comerciante, C.I.P.F. Nº 2.803.262, domiciliado en Avenida Directorio 625, Piso 6º, departamento "F", Capital, y Roberto Francisco Vara, argentino, casado, 64 años, comerciante, C.I.P.F. Nº 2.006.689, domiciliado en Avenida de los Incas 3732, Piso 1º, Departamento "B", Capital. 2º) Fecha del instrumento de constitución: 25 de setiembre de 1987. 3º) Denominación social: "FORMACION EMPRESARIA S. A. 4º) Domicilio legal Maipú 879, 4º Piso, Capital. 5º) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6º) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Capacitación, enseñanza y asesoramiento integral para la organización de empresas en cualquiera de sus sectores y/o actividades; relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos; y b) prestación de servicios de procesamiento de datos con equipos propios o alquilados; análisis, desarrollo e implantación de sistemas; asesoramiento y consultoría en problemas de computación. 7º) Capital: A 5.000 dividido en 5.000 acciones de valor nominal A 1.- cada una. Las acciones del capital serán ordinarias o preferidas y nominativas no endosables. 8º) Administración: a cargo de un directorio compuesto de 2 a 5 miembros con mandato por 1 años. 9º) Representación legal: a cargo del Presidente. 10) Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura y el contralor estará a cargo de los socios. 11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Presidente
Nº 43.146

INSUQUIM

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad "INSUQUIM S. A." hace saber: Dirección y administración: 1 a 5 miembros mandato: 3 años. Representación legal: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. Se prescinde de la sindicatura conf. art. 284 Ley 19.550. Complementario al presentado bajo recibo Nº 39994 del 16-9-87.

La Apoderada
Nº 43.152

ELANGENI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura número 303 de fecha 17 de mayo de 1984, pasada al folio 999 del Registro 312 de esta Ciudad, quedó protocolizada el Acta de Asamblea del 5 de enero de 1983, en la que se resolvió un aumento del capital social de pesos ley 18188, 500.000.000 con prima, quedando elevado el capital social a la suma de 1.500.000.000 pesos ley 18.188, emitiéndose las nuevas acciones con una prima equivalente a 19 veces el valor de la acción. Que por escritura complementaria número 516 de fecha 22 de julio de 1985, pasada al folio 1458 del mismo Registro, en la que quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 7 de diciembre de 1984, la que resolvió la conversión del capital accionario a pesos argentinos modificando el valor nominal de las acciones, quedando en consecuencia, el capital social en la suma de pesos argentinos 150.000, representado por 150.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos cada una y de valor nominal un peso argentino. Que por escritura complementaria número 210 de fecha 21 de abril de 1987, pasada al folio 493 del mismo Registro, quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 30 de septiembre de 1986, la que resolvió ratificar lo dispuesto por las Asambleas de fechas 5/1/83, 15/11/83, 7/12/84 y la reunión del Directorio del 11/2/84, la que resolvió reducir la emisión de pesos argentinos 125.000 a la suma suscripta e integrada de pesos argentinos 86.600. Así mismo se resolvió el cambio del signo monetario de pesos argentinos a australes, reformando en consecuencia el artículo cuarto del Estatuto en los siguientes términos: Artículo cuarto: el capital social es de A 236,60 (Australes doscientos treinta y seis con sesenta centavos) representado por 236.600 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal A 0,001 (australes un milésimo). El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550. Todos los aumentos de capital deben elevarse a escritura pública, en cuya oportunidad se pagará el correspondiente impuesto de sellos. Buenos Aires, octubre de 1987.

El Abogado
Nº 43.162

LAS BALITAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 24 de marzo de 1986 pasada ante el escribano de esta Capital D. Tristán D. Pombo, ha sido constituida por esci-

sión de Miguel Angel Soprano S. A. C. I. F. I. A. una sociedad anónima denominada LAS BALITAS S. A. Duración hasta el 8 de setiembre del año 2069. Domicilio: Diógenes Taborda 50 Capital Federal. Accionistas: Juan Alberto Soprano, argentino, nacido el 27-11-43, soltero C. I. Policía Federal 5.133.286, comerciante, domiciliado en Thomkinson 2600, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Miguel Angel Soprano (h), argentino, nacido el 18-5-41, casado, C. I. Policía Federal 4.740.802, Licenciado en Administración, domiciliado en Echeverría 2972; Miguel Angel Soprano, argentino, nacido el 19-5-09, casado, industrial, L. E. 531.008, domiciliado en Avellaneda 1947; Silvia Cristina Soprano, argentina, nacida el 29-9-47, divorciada, C. I. Policía Federal 5.732.191, maestra, domiciliada en Arenales 1384 3º "B", Horacio Andrés Cavalcanti, argentino, nacido el 9-11-28, casado, C. I. Policía Federal 2.423.537, Director de Empresas, domiciliado en Culpina 171. Tiene por objeto la realización de las siguientes actividades: a) Agropecuarias: La administración, explotación, desarrollo y fomento de toda clase de explotaciones y negocios agropecuarios, sea directamente mediante la compra de campos y semovientes con esa finalidad o en forma indirecta mediante la adquisición de acciones de otra sociedades anónimas o de sociedades en comandita por acciones, que se dediquen a actividades de ese carácter. b) Comerciales: La realización de las siguientes operaciones comerciales: La compra-venta o permuta de frutas, mercaderías, semovientes y de toda clase de productos agropecuarios, maquinarias rurales y materias primas elaboradas o a elaborarse, industrializadas o no, muebles y útiles relacionados con la actividad agropecuaria. c) Importación y exportación. d) Financieras: La compra y venta y administración de títulos, acciones, bonos, debentures y demás valores mobiliarios, con la única restricción que estas actividades sean atingentes con el objeto para el cual la Sociedad se ha constituido. no realizará operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. El Capital social se fija en la suma de ₳ 10.000 compuesto por 10.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal ₳ 1 cada una, con derecho a cinco votos por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley Nº 19550. Cierre de ejercicio: el 30 de junio de cada año. Directorio: de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes con mandato por tres ejercicios. Fiscalización: un síndico titular y un suplente por un año. Directorio: Presidente: Sr. Miguel Angel Soprano (h); Vicepresidente: Sr. Juan Alberto Soprano y Directora Titular: Sta. Silvia Cristina Soprano; Síndico titular: Dr. Ramón Romanyach Pons; Síndico suplente: Dr. Carlos Enrique Gil, quienes han aceptado los cargos.

El Autorizado
Nº 43.164

MIGUEL ANGEL SOPRANO S. A. C. I. F. I. A.

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 24 de marzo de 1986 pasada ante el escribano de esta Capital D. Tristán D. Pombo, como consecuencia del aumento del capital por capitalización Revalúo Ley Nº 19.742, la escisión efectuada y rescate de acciones aprobados por Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 30 de diciembre de 1985 se procedió a aumentar y luego reducir el capital social y modificar los artículos 4º, 5º, y 9º de los Estatutos de la siguiente forma: Capital ₳ 90.000, representado por 90.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal ₳ 1 cada una con derecho a 5 votos por acción. El capital puede ser aumentado al quíntuplo por Asamblea Ordinaria. Los directores deben prestar una garantía de ₳ 200 cada una en dinero en efectivo.

El Autorizado
Nº 43.165

GPA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA ASESORES EN SEGUROS

Infórmase que por escr. nº 63 del 18.8.87, Reg. nº 220, Cap. se ha protocolizado resolución de Asamblea Extraordinaria del 22/5/87 se han modificado los arts. 1º, 4º, 6º y 9º del estatuto social. Artículo 1º: Bajo la denominación de GPA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA ASESORES EN SEGUROS, sigue funcionando una sociedad anónima que fue constituida el 2 de noviembre de 1982, con la denominación de GPA Sociedad Anónima Asesores en Seguros, que tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Artículo 4º: El capital social es de Setenta Australes, representado por siete mil acciones de un centavo de austral, v/n. cada una. Artículo 6º: Las acciones deberán ser nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede fijárseles una participación adicional en las ganancias. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la Asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con y sin derecho a voto. Artículo 9º: en garantía de sus funciones, los titulares depositarán en la caja social la suma de 200 australes o su equivalente en títulos valores oficiales.

El Abogado
Nº 43.166

ADIL

SOCIEDAD ANONIMA

Suc. Argentina. Nº Reg. 4317. Infórmase que conforme disposiciones vigentes, se ha instrumentado constitución de sucursal de ADIL S. A. Sucursal Argentina domiciliada en Reconquista 661, 2º P., Capital cuyo objeto es el de llevar a cabo en el país el ejercicio habitual de las actividades comprendidas en el objeto social de conformidad con las disposiciones del art. 118 ley 19.550. Representante legal: Mauricio Zecchini, domicilio: Reconquista 661, 2º P, Capital. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado
Nº 43.167

STAUFFER RIOPLATENSE

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Comunica que según resulta de la Esc. Nº 424 del 6-11-86, pasada al folio 1012, del Reg. Nº 522 Cap. Fed. se protocolizó el acta de la 20a. Asamblea General Extraordinaria del 22-9-86, que resolvió modificar al artículo 17, que quedó así redactado: "Artículo 17: El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea podrá modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de contralor".

El Escribano
Nº 43.174

STAUFFER RIOPLATENSE

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Comuncia que según resulta de la Esc. Nº 49 del 17-2-86, pasada al folio 110 del Reg. Nº 522 Cap. Fed., se protocolizó el acta de la 59a. Asamblea General Ordinaria y de la 19a Asamblea General Extraordinaria del 20-12-85, donde se resolvió modificar el valor de las acciones en virtud de la reforma monetaria efectuada en el país, quedando el artículo quinto redactado de la siguiente manera: Artículo quinto: El capital social se fija en la suma de ₳ 400.000 representado por 400.000 acciones de valor nominal de ₳ 1 cada una. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, de conformidad con el artículo 188 de la ley 19.550, pudiendo aquella delegar en el Directorio la época de la emisión y forma y condiciones de pago. La resolución de la Asamblea se elevará a escritura pública se publicará en el Boletín Oficial, se inscribirá en el Registro Publico de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. Los accionistas, de conformidad con lo previsto en el artículo 194 de la ley 19550, reformado por la ley 22.903, tendrán derecho de preferencia en proporción a sus respectivas tenencias en la suscripción de nuevas emisiones de acciones. El derecho de opción deberá ser ejercido dentro de los 60 días siguientes al de la última publicación en el Boletín Oficial.

El Escribano
Nº 43.177

REVASCULARIZACION CARDIOVASCULAR

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y DE SERVICIOS

Comunica que según resulta de la Esc. Nº 317 del 20-8-87, pasada al folio 698 y la Esc. Nº 331 del 7-9-87, pasada al folio 731, ambas del Reg. Nº 522 Cap. Fed. se constituyó la sociedad Revascularización Cardiovascular Sociedad Anónima Comercial y de Servicios. Socios: Jorge Eduardo Ubaldini, argentino, nacido el 16-2-43, casado, médico, L. E. Nº 4.413.831, domiciliado en Murillo 948 Cap. Fed.; Bernardino Blas Mancini, argentino, nacido el 27-5-43, casado, médico, L E. Nº 4.412.220, domiciliado en Avda. Callao Nº 1944 2º "B" Cap. Fed.; y Juan Durnford Humphreys, argentino, nacido el 7-9-40, casado, médico, L.E. Nº 4.894.645, domiciliado en Avda. M. Fernández 335 Temperley, Pcia. Bs. As. Denominación y domicilio: La sociedad se denomina: "REVASCULARIZACION CARDIOVASCULAR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y DE SERVICIOS" y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Bs. As. Según documento privado del 25-8-87, se fijó la sede social en Murillo 948 Cap. Fed. Plazo: 99 años contados a partir de su inscripción en la I. G. J. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) Servicios: La organización y prestación de toda clase de servicios médicos y/o asistenciales, en todos los aspectos y modalidades relacionados con la medicina, odontología, laboratorios de análisis y actividades de colaboración mediante la prestación de asistencia en consultorios, clínicas y otros centros de curación y la creación de servicios de urgencia en forma permanente en consultorios o en domicilios, pudiendo para ello y dentro de las disposiciones legales en vigencia, adoptar la forma de servicios asistenciales que crea conveniente. b) Comerciales: La compra-venta, permuta, comisión, consignación, distribución, importación y exportación de mercaderías para la medicina, instrumentales y bienes relacionados con las actividades indicadas en el punto anterior, dando estricto cumplimiento con las normas de policía sanitaria. Queda expresamente establecido en razón del objeto que durante la vigencia de la sociedad el Directorio estará integrado por profesionales universitarios, vinculados a la salud humana, con título habilitante, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Acción Social de la Nación. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y hechos jurídicos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. Capital social: Es de ₳ 3.000 representado por 3.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto cada una de ₳ 1. cada una. Administración y representación: La administración y representación de la sociedad estarán a cargo del Directorio integrado de 1 a 5 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura de acuerdo al art. 284 L. S. C. Cierre del ejercicio: El ejercicio finaliza el 31 de diciembre de cada año. Disolución y liquidación: Producida la disolución su liquidación estará a cargo del Directorio actuante a ese momento o de una Comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea. Directorio: Presidente: Dr. Jorge Eduardo Ubaldini. Vicepresidente: Dr. Bernardino Blas Mancini. Director titular: Dr. Juan Durnford Humphryes. Director suplente: Dr. Carlos María Brea.

El Escribano
Nº 43.178

DERALIS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de Capital y Modificación; Escritura Nº 62 de fecha 4 de marzo de 1987 y Nº 278 de fecha 20 de agosto de 1987, donde quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 2 de fecha 29 de octubre de 1986 donde los señores accionistas de "DERALIS S. A." resuelven aumentar el capital social de la suma de ₳ 3.000 a la suma de ₳ 60.000 y modificar el artículo 5º del estatuto, el que queda redactado de la siguiente manera: Art. 5º: El capital social es de ₳ 60.000. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto.

El Presidente
Nº 43.187

GREEDY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de capital y Reforma de estatuto, escritura Nº 63 de fecha 4 de marzo de 1987, donde quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 2 de fecha 29 de octubre de 1986, donde los señores accionistas de "GREEDY SOCIEDAD ANONIMA" resuelven aumentar el capital social de la suma de ₳ 3.000 a la suma de ₳ 60.000 y reformar el artículo 5º del Estatuto, el que queda redactado de la siguiente manera: Art. 5º: El capital social es de ₳ 60.000.- Puede aumentarse hasta el quíntuplo de su monto.

El Director
Nº 43.188

RAUL OSCAR AGUERRE E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de Capital y Modificación; escritura Nº 117 de fecha 15 de mayo de 1987, donde quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 12, de fecha 19 de noviembre de 1986, donde los señores accionistas de "RAUL OSCAR AGUERRE E HIJOS S. A." resuelven aumentar el capital social de la suma de ₳ 800 a la suma de ₳ 15.000, y como consecuencia modificar el Art. 4º, el que queda redactado de la siguiente manera: Art. 4º: El capital social es de ₳ 15.000, representado por 15.000 acciones de ₳ 1.- valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto.

El Presidente
Nº 43.191

DORSTEEL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: por escritura del 2/10/87 ante Reg. 200 de Cap. Socios: Miguel Angel Dorna, argentino, casado, abogado, de 36 años, DNI 10.266.809, domicilio Melincué 3665, Cap. y Juan José Lanza, argentino, soltero, Contador Público, de 55 años, domicilio Mansilla 3570, piso 9º A, Cap., CI 2.839.983. Denominación: "Dorsteel S. A.". Plazo: 99 años desde su inscripción. Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industriales: mediante la producción de todo tipo de bienes de las industrias metalúrgicas y electrónica. b) Comerciales: mediante la compra, venta, locación, leasing, comisión, consignación, distribución y toda forma de comercialización de todo tipo de bienes y servicios. c) Inmobiliarias: la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. d) Agropecuarias: mediante la explotación o administración de establecimientos agrarios, pecuarios o agropecuarios propios o de terceros en todas sus formas. e) Mandatos y representaciones: mediante el ejercicio de representaciones, gestiones, comisiones o mandatos y f) Financieras: mediante prestamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negocios de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital ₳ 10.000.-. Dirección y Administración: a cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros elegidos por Asamblea con mandato por 3 ejercicios. Aquélla debe elegir suplentes en igual o menor número por igual plazo, los que reemplazan a los primeros por el orden de su elección. El directorio elige un Presidente y un Vice que reemplaza al primero en ausencia o impedimento. El directorio sesiona con la mayoría absoluta de sus miembros titulares y resuelve por mayoría absoluta de presentes. En caso de empate el Presidente desempata votando nuevamente. El Directorio tiene amplias facultades, incluso aquéllas para las que la ley requiere poderes especiales. Representación legal: a cargo del Presidente y Vice, en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Directorio: Presidente: Juan José Lanza y Director Suplente: Miguel Angel Dorna.

Los socios fijaron conforme a la Res. IGJ 6/80 la sede social en Carlos Pellegrini 1363, piso 6º Capital.

La Escribana
Nº 43.195

STADIUM

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día: Aumento de Capital Social y Modificación de Estatuto, Esc. 117 14/9/87, Reg. 152, Capital Federal. Art. 4º: El capital social se fija en A 20.000 (Australes Veinte Mil), representados por 20.000 acciones nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de valor A 1.- cada acción (un austral). El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital debe elevarse a escritura pública, abonarse el impuesto fiscal si correspondiere inscribirlo en el Registro Público de Comercio y comunicarlo a la autoridad de contralor. Art. 5º: Las acciones deben ser nominativas no endosables ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Art. 11º: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el art. 284 de la ley 19.550. Texto ordenado por Decreto Nº 841/84 del 20 de marzo de 1984. Cuando por aumento de capital social la sociedad quedara comprendida en el art. 299 de la citada Ley, inciso 2º de la Asamblea que así lo resolviere debe designar síndico eligiendo esta anualmente síndico titular y suplente. A sus efectos se nombra director suplente a doña Nélida Beatriz Bova.

La Escribana
Nº 43.209

COPPOLA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día: Constitución de Sociedad. Escr. Nº 124, Reg. 152, Capital Federal. Socios: Blanca Albertina LOZA DE COPPOLA, viuda, argentina, comerciante, 26/10/13, LC. 216.790, domiciliada en Uriarte 2283, piso 6º, Dpto. 14; Adela María MAURIZ, argentina, soltera, nac. 27/5/52, DNI. 12.079.164, domiciliada en Billinghurst 2135, abogada; Marcelo Alberto COPPOLA, argentino, casado, nac. 24/7/44, LE. 4.432.927, domiciliado en Billinghurts 2135, Contador Público. Denominación: COPPOLA Y ASOCIADOS S. A. Domicilio: Capital Federal. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a tomar y dar representaciones, ejercer mandatos de empresas nacionales o extranjeras y en cumplimiento de esas representaciones o mandatos ejercer comisiones, consignaciones, administraciones, comprar y vender por cuenta propia en gestión de negocios para terceros o por cuenta y orden de terceros, presentarse a licitaciones públicas o privadas e importar y exportar todo lo que las leyes admitan como objeto de comercio. Asimismo contratar la prestación de servicios de montar plantas de producción, ponerlas en funcionamiento y negociarlas. Plazo: 99 años desde la inscripción. Capital: A 3.000. Representación Legal de la sociedad: Corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. Dirección y Administración: estará a cargo del directorio integrado por uno a cinco titulares, duración dos ejercicios. Presidente: doña Blanca Albertina LOZA de COPPOLA; Vicepresidente: Marcelo Alberto COPPOLA; Director Suplente: Adela María MAURIZ. Prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 30/8 de cada año.

La Escribana
Nº 43.210

SIXSA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Mario Jorge KORNBLUM, argentino, nacido 29/7/1954, casado, DNI 11.121.826, licenciado en análisis clínicos, domiciliado en Amenábar 2242, 4º piso D, Capital Federal; Sandra Lilian APELBAUM, argentina, nacida 23/4/1966, soltera, DNI 17.726.783, comerciante, domiciliada en Navarro 3273, Dpto. 2, Capital Federal; Marcelo Eduardo LIVSCHITZ, argentino, nacido 20/10/1960, soltero, técnico químico, DNI 14.124.723, domiciliado en Alte. Brown 902, Villa Ballester, San Martín, Pcia. de Buenos Aires. 2) Fecha de Constitución: 19/8/1987. 3) Denominación: SIXSA S. A. 4) Domicilio: Campana 3252. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercial: mediante la importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia. Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta o fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas por las Leyes y Reglamentos de Propiedad Horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Financieras: mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas, con exclusión de las comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: A 20.000, representado por 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de A 1.- cada una valor nominal, un voto por acción. 8) Administración: un directorio compuesto entre 1 y 5 miembros con mandato de dos ejercicios. La asamblea debe designar suplente por igual o menor número y por el mismo periodo. La representación legal a cargo del Presidente. 9) Prescinde de sindicatura art. 284 Ley 19.550. 10) Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. Presidente: Marcelo Eduardo Livschitz; Vicepresidente: Mario Jorge Kornblum; Director Suplente: Sandra Lilian Apelbaum.

La Apoderada
Nº 43.223

DARAYA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del día 3/4/87 la sociedad decidió ampliar su objeto social de la siguiente forma: Art. 3º: Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales, desagües, usinas y todo tipo de obras de arquitectura e ingeniería de carácter público o privado. Inmobiliaria: Compra-venta, permuta o cualquier otra forma legal de adquisición o enajenación de inmuebles urbanos y rurales, inclusive el ejercicio de todos los actos que autoricen las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal, respecto de los inmuebles sometidos a dicho régimen. Comerciales: Mediante la compra-venta, importación, exportación, representación y distribución de toda clase de materiales, mercaderías y maquinarias, atinentes a la industria de la construcción. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Agropecuarias: La explotación de todas sus formas de establecimientos Agrícola Ganaderos, Apícolas, Avícolas, Hortícolas de Granja y tambo, la instalación de campos de invernada y cabañas para la cría de ganados, su reproducción y cruza en las distintas calidades y razas; la agricultura en toda etapas desde la siembra hasta la cosecha, acopio y envases de sus productos: La forestación y reforestación en predios propios y ajenos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

El Presidente
Nº 43.225

SAVOIR FAIRE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria del 28/11/86 la sociedad decidió modificar su artículo séptimo: Se establece fecha de cierre de ejercicio los días 31 de diciembre de cada año. Se deja constancia que el domicilio social queda constituido en Carlos Pellegrini 445, 8º "A", Capital Federal.

El Presidente
Nº 43.226

TIRROT AUTOMOVILES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 12/12/1985, pasada al folio 1935, en el Registro Notarial 553 de Capital Federal, a cargo del Escribano Luis N. Pampliega, se procedió a protocolizar el Acta de Asamblea Nº 4 Extraordinaria de la sociedad "TIRROT AUTOMOVILES SOCIEDAD ANONIMA", celebrada el 10 de diciembre de 1985, por la cual se aumentó el Capital Social en la suma de A 137.000.- mediante la emisión de igual número de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de valor nominal A 1.- cada acción; cuyo aumento fue suscripto íntegramente e integrado con los aportes irrevocables ya efectivizados a la fecha de la asamblea según el siguiente detalle: Manuel Korzin: A 137.000.- Total A 137.000. Los accionistas hicieron expresa renuncia a su derecho de preferencia y aceptaron sin restricciones el aumento de capital mencionado, como así también su forma de suscripción e integración. También se resolvió por unanimidad proceder a canjear la totalidad de las acciones en circulación por nuevos títulos representativos del Capital Social, las que contendrán las formalidades del art. 211 de la Ley 19.550. También como consecuencia de los resuelto se modificó el Art. 4º del Estatuto, cuya nueva redacción, según aprobación unánime es la siguiente: Art. 4º: El capital social es de A 187.000, representado por 187.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal A 1.- con derecho a un voto por acción.

El Escribano
Nº 43.235

CREDI-TER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que: por escritura Nº 182 otorgada el 21/8/87, al Fº 433, del Registro Nº 500, de Capital Federal, Esther Virginia Abrate, argentina, casada en 1º nupcias con Alberto Pedro Galle, de 45 años, comerciante, LC. 4.123.991, domiciliada en Suipacha 921, piso 12º F, Capital; Ricardo Pedro Piccoli, argentino, casado en 1º nupcias con Margarita Beatriz Weber, de 32 años, comerciante, con DNI 11.729.937, domiciliado en Alte. Brown 1097, V. Ballester, Pcia. de Buenos Aires; Alberto Pedro Galle, argentino, casado en 1º nupcias con Esther Virginia Abrate, de 40 años, comerciante, DNI 7.576.746, domiciliado en Suipacha 921, piso 12º F, Capital y Julio Daniel Galle, argentino, soltero, de 49 años, comerciante, LE 7.560.319, domiciliado en Suipacha 921, 12º F, Capital; hábiles, mayores de edad; constituyeron la sociedad "CREDI-TER S. A. ", con domicilio legal en Paisandú 1608, 1º piso, Capital. Su plazo de duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de comercio. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra-venta, permuta, distribución, importación,, exportación y consignación de automotores, maquinarias, repuestos y accesorios en general, por cuenta propia o de terceros, y a la prestación de servicios sobre dichos bienes, ya sea directamente, a través de terceros y/o asociada a terceros. Inmobiliarias: Mediante la compra-venta, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, locación y explotación de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones relativas a propiedad horizontal. Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos a entidades civiles y comerciales o a particulares, con garantías reales o personales y a corto o largo plazo y mediante el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, ya sea para negocios realizados o en vías de realización y siempre con fondos propios, y con expresa constancia que la entidad que se constituye no se encuentra comprendida en la ley número veintún mil quinientos veintiseis. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto, quedando facultada sin limitación alguna para ejecutar toda clase de actos comerciales o jurídicos, de cualquier naturaleza o jurisdicción, autorizados por las leyes que se hallen relacionadas, directa o indirectamente con su objeto o que permitan cumplir eficazmente el mismo, mejorar su desarrollo y desenvolvimiento técnico, económico y financiero. El capital es de Cuatro mil australes, representado por cuatro mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una, y de valor un austral cada acción. La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Presidente: Esther Virginia Abrate; Vicepresidente: Ricardo Pedro Piccoli; Directores Suplentes: Julio Daniel Galle y Alberto Pedro Galle; Síndico Titular: Contador Sergio Eduardo Bersusky; Síndico Suplente: Contadora Silvia Patricia Wachter. El ejercicio económico cierra el 30 de septiembre de cada año.

La Escribana
Nº 43.237

WORTHINGTON ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 15 de junio de 1987, la sociedad "WORTHINGTON ARGENTINA S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL" resolvió: 1) Aumentar su capital social de A 50.000.- a A 357.348; 2) emitir 307.348.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de A 0,001 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; 3) reformar su artículo tercero para que en adelante quede redactado de la siguiente manera: "capital: Art. 3º: El capital social es de A 357.348, representado por 357.348.000 acciones de A 0,001 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea de accionistas hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 de la Ley 19.550"

El Autorizado Especial
Nº 43.239

LA NOVILLADA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA Y MANDATARIA

Por escritura Nº 95 de fecha 19/8/87 se protocolizó la Asamblea General Extraordinaria que aumentó el capital social a la suma de A 10.000.- modificando el Estatuto de la siguiente forma: Cuarto: El capital social se fija en la suma de A 10.000.- (Diez mil Australes) representado por 10.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto por acción. El Directorio

La Presidente
Nº 43.250

CALZAFLEX

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por Escritura Nº 100 de fecha 4/9/87 se protocolizó acta de Asamblea General Extraordinaria del 4/5/87 que aumentó el capital social a A 30.000.-, modificando el Estatuto en la siguiente forma: Artículo Quinto: El Capital Social es de A 30.000.- representado por 30.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco votos por acción, dividido en series. El Directorio.

El Presidente
Nº 43.251

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS SALCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS SALCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA aclara que en el aviso recibido con fecha 3/8/87 bajo recibo Nº 34.127 donde dice "Duración: 50 años desde el 1º de junio de 1966" debe decir "Duración: su duración será de 50 años contados desde el 8 de enero de 1987".

La Socia
Nº 42.718

CREATIVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: que con fecha 11 de septiembre de 1986 se ha constituido la sociedad de responsabilidad limitada CREATIVA S.R.L. Publicitaria Integral, cuyos componentes son: José Isidro Morán, argentino, empresario nacido el 10-08-1928, LE 4.045.371, casado, domiciliado en Malabia 2319 1º A - Capital; Eduardo Domingo Risso,

argentino, casado, empresario, nacido el 7-02-1936, LE Nº 5.802.596, domiciliado en Gabriela Mistral 3929 - Capital; Mónica Patricia Morán, argentina, soltera, comerciante, nacido el 30-09-1960, CI Nº 8.709.836, domiciliada en Malabia 2319 Capital Federal y Gustavo Eduardo Risso, argentino, soltero, comerciante, nacido el 14-08-1961, DNI Nº 14.744.337, domiciliado en Gabriela Mistral 3929, Capital. Denominación: La sociedad se denomina "Creativa S.R.L. Publicitaria Integral. Tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Malabia 2319, 1º A, Duración: 30 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o extranjero a) La explotación del negocio de publicidad y propaganda, pública y/o privada por medio de la prensa, radio, televisión carteleras y cualquier otro medio visual y/o auditivo en existencia o a crearse en el futuro, siendo dicha enumeración simplemente enunciativa y no taxativa b) La explotación y/o arrendamiento y/o locación de salas para la exibición de espectáculos relativos a la publicidad y propaganda, montaje y dirección de ferias y exposiciones en lugares públicos y/o privados c) La edición de guías, revistas, libros, folletos y toda clase, forma y sistema de publicaciones de carácter informativo, científico, literario y/o artístico y d) Importación y Exportación. Capital: El Capital social se fija en la suma de australes tres mil (A 3.000.-), dividido en 3000 cuotas de un austral cada una, valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: José I. Morán 1.350 cuotas, o sea A 1.350.-; Eduardo Domingo Risso 1.350 cuotas o sea A 1.350.-; Gustavo Eduardo Risso 150 cuotas o sea A 150.- y Mónica Patricia Morán 150 cuotas o sea A 150.-.Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los socios José Isidro Morán y Eduardo Domingo Risso, en forma conjunta. Ejercerán su mandato por todo el tiempo que conservan su calidad de socios. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Apoderado
Nº 42.724

DISTRIBUIDORA ENKOPING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad por instrumento privado. 1) Susana Delia Manildo, argentina, casada, nacida el 25 de junio de 1943, empleada, con domicilio en Boyacá 205 4º "A", Capital, L.C. 4.702.713; Jorge Luis Saavedra, argentino, soltero, comerciante, nacido el 3 de enero de 1963, con domicilio en Mendiondo 1010 - Luis Guillón - Bs. As. DNI 16.413.195 y Carlos Germán Saavedra, argentino, soltero, comerciante, nacido el 1º de enero de 1966, con domicilio en Mendiondo 1010 - Luis Guillón - Bs. As. DNI 17.886.451. 2) 17 de setiembre de 1987; 3) DISTRIBUIDORA ENKOPING S.R.L. 4) Ciudad de Buenos Aires, calle Husares 2118. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse a la distribución, venta y comercialización de cuchillos y productos afines a la industria frigorífica. 6) 20 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital de 9.000 australes (A 9.000); 8) Dos de los gerentes en forma conjunta por el plazo de duración de la sociedad y garantía de A 150.- cada uno. 9) Quedan designados gerentes los tres socios con uso de la firma social por dos de ellos en forma conjunta. 10) 30 de junio de cada año.

La Abogada.
Nº 42.735

CRISTINA CORTEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Fecha constitución: 16/10/86 y 26/6/87. Socios: Cristina Mabel Cortez, DNI. 12.587.986, nac.: 29-6-56, argentina, casada, comerciante, dom., San Nicolás 241, Cap. Fed. y José Francisco Lázzaro, CIPF 3.811.581, nac., 18/11/37, argentino, soltero, comerciante, dom., Constitución 4326, 5º, B, Cap. Fed. Denominación: "CRISTINA CORTEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Sede Social: Cuenca 289, Capital Federal. Plazo: 5 años a partir de inscripción en el Registro Pco. de Comercio. — Objeto: El objeto social es la explotación de la concesión de Lotería, Prode y Quiniela de La Lotería Nacional las cuales llevan los números 10.745, 36.693 y 1704 respectivamente que Lotería Nacional a otorgado a nombre del Señor Lázzaro. Capital Social: A 2.000.- Administración Social: en forma individual e indistinta de todos los socios por el término de 5 ejercicios, siendo reelegibles. Gerentes Cristina Mabel Cortez y José Francisco Lázzaro. Cierre Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. La Socia Gerente.

Nº 42.736

NAVESTAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación por escritura 106, del 29 de septiembre de 1987, Registro 113 Fecha Resolución que aprueba la modificación: 22-9-87. Domicilio Social: Maipú 510 7º, oficina A. Capital. Capital Social: Australes 12.000 dividido en 12.000 cuotas de 1 austral valor nominal cada una, íntegramente suscripto e integrado por ambos socios componentes en partes iguales. Contrato Social: Artículo Primero: la sociedad se denomina NAVESTAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal, pudiendo establecer agencias, sucursales, representaciones y corresponsalías en cualquier punto del país y/o del extrajero. Artículo Cuarto: El capital social lo constituye la suma de australes Doce Mil dividido en 12.000 cuotas de un austral valor nominal cada uno totalmente suscripto e integrado por ambos socios componentes por partes iguales e idéntica proporción. De tal forma, a cada uno de los señores De Pietro y señora Liksz de De Pietro les corresponden y pertenecen la cantidad de 6.000 cuotas de capital, por un valor de australes 6.000 y constituyendo así, en conjunto el capital social de australes doce mil mencionado.

La Apoderada
Nº 42.742

ZAMORA-VASQUEZ Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 20 de agosto de 1986. Socios: Esteban Zamora Ortiz; español; casado en primeras nupcias con Doña Verónica Cecilia Tapia de Ormazabal; nacido el 1º de octubre de 1943; comerciante; D.N.I.: 92.526.693; domiciliado en Juan María Gutiérrez 2618 -2º piso "C" - Capital Federal; Verónica Cecilia Tapia Ormazabal de Zamora Ortiz, nacida el 23 de agosto de 1958, casada en primeras nupcias con Esteban Zamora Ortiz, comerciante, domiciliada en Juan María Gutiérrez 2618 - 2º piso "C" de la Capital Federal, D.N.I.: 92.526.691; y Félix Eduardo Vásquez de Pablo, nacido el 11 de septiembre de 1939, soltero, chileno, comerciante, domiciliado en la calle Serrano 1474, 7º "A" Capital Federal. Denominación: ZAMORA-VASQUEZ Y CIA. S.R.L." Domicilio social: Gorriti 3588 - Capital Federal. Plazo: 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: la explotación de un restaurante y parrilla. Capital social: australes dos mil. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Dirección y administración: así como el uso de la firma social estarán a cargo de los señores Esteban Zamora Ortiz y/o Félix Eduardo Vásquez de Pablo por el término de 20 ejercicios.

El Abogado
Nº 42.756

REVERSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 21/8/1987. Socios: Néstor Armando Posse, argentino, casado, comerciante, de 38 años, L.E. 7.668.384, domiciliado en Arengreen 672 - Cap. y Guillermo Enrique Posse, argentino, soltero, comerciante, de 28 años, D.N.I. 12.865.920, domiciliado en Honorio Pueyrredón 1064 - piso 5º dep. 16, Cap. Denominación: "REVERSE S.R.L.". Domicilio Social: Gorostiaga 2316, piso 6º of. "A", Cap. Fed. Plazo: 3 años a partir de su inscripción en el R.P.C. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la venta de repuestos y accesorios para automotores. Capital Social: Australes Cinco Mil. Dirección y Administración: A cargo de cualquiera de los dos socios gerentes en forma indistinta, por el término de 3 ejercicios. Se Designan Gerentes ambos socios. Cierre de Ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

El Gestor
Nº 42.761

CALLAO 1569

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 28-9-87 el Sr. Modesto Sotelo Graña, argentino, casado, nacido el 12-3-15, CIPF 2.288.731, domiciliado en Jorge Newbery 3083, Capital Federal vende, cede y transfiere al Sr. Modesto González, español, soltero, nacido el 1-12-42, CIPF 5.419.542, domiciliado en Soler 5847, 1º piso, Capital Federal, la cantidad de 560 cuotas que posee en la sociedad CALLAO 1569 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 4745, del Libro 82 de S.R.L., con domicilio legal en la Av. Callao 1569, Capital Federal en la suma de 6.000 Australes en efectivo. Por igual acto se adecúa el art. 4º del contrato social a la nueva composición del capital.

El Contador
Nº 42.764

SAN GUCHITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Norberto Dionel Fernández y otro a favor de Osvaldo Oscar Staropoli. Reforma Parcial del Contrato Social: Norberto Dionel Fernández, soltero, argentino, nacido el 30/10/44 D.N.I. Nº 4.441.383, domiciliado en la calle Bahía Blanca 3289 - Capital Federal y Héctor Marietti, casado, argentino, comerciante, nacido el 27/07/1935, L.E. Nº 4.157.481, domiciliado en la calle Olazábal 5125, 1º Piso "A" - Capital Federal, venden, ceden y transfieren la totalidad del Capital Social de la firma Organización "SAN GUCHITO" S.R.L. cuyo contrato constitutivo fue formalizado por escritura de fecha 4 de Agosto 1986, ante el escribano de esta ciudad Sr. José Luis Puiggari, al folio Nº 1427 del Registro 453 a su cargo, inscripto con fecha 1º de Octubre 1986 en la I.G.J de la Nación bajo el Nº 4389, del Libro 87 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, a favor de:

1— Osvaldo Oscar Staropoli, soltero, argentino, comerciante, nacido el 06/07/1943, L.E. Nº 4.426.530, domiciliado en la calle Blanco Encalada 5058 - Piso 5º - Dpto. "28" - Capital Federal.

2— Fecha Instrumento Constitución: 03/08/1987.

3— Razón Social: Organización "San Guchito" S.R.L.

4— Domicilio de la Sociedad: Olazábal 5113 - Capital Federal.

5— Objeto Social: Confitería, bar, servicio de lunch, elaboración y comercialización de sandwiches, bombones, masas, petit fours, postres, tortas y artículos de repostería.

6— Plazo de duración: 100 años, a partir 01/10/1986.

7— Capital Social: A 8.000 (80 cuotas de A 100 c/u.)

8— Organo de Administración y Fiscalización: Queda designado gerente el Sr. Osvaldo Oscar Staropoli.

9— Fecha cierre ejercicio: 31/12.

Nº 42.765

PINAP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento público del 28/8/1987 se retira de la sociedad y de la gerencia de PINAP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA el socio Julio Antonio Napolitano quien vende a Norberto Vicente Barberis la totalidad de sus 500 cuotas sociales, siendo el cesionario argentino, soltero, DNI 13.003.034, nacido el 7/1/1959, comerciante, domiciliado en Castelli 90, piso 6º, Depto. "C", Capital Federal. Se modifica la cláusula 4a. del contrato social adaptándola a la cesión. Son gerentes, en forma indistinta, ambos socios, Sres. Oscar Héctor Pirovano y Norberto Vicente Barberis.

El Autorizado
Nº 42.772

JUSPER SERV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Juan Carlos Castro, de cuarenta y ocho años de edad, divorciado, argentino, comerciante, con domicilio en Morelos 481, Capital Federal, D.N.I. 4.283.858 y Angela Margarita Speranza, de treinta y nueve años de edad, divorciada, argentina, comerciante, con domicilio en Morelos 481, Capital Federal, D.N.I. 5.695.199. 2) Por instrumento privado del 14/9/87. 3) JUSPER SERV S.R.L. 4) Morelos 481, Capital Federal. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Prestación de servicios vinculados con la inscripción y aprobación, dentro o fuera del país, de productos de cosmética, perfumería, tocador, limpieza, insecticidas y alimenticios; b) Compra venta, importación, exportación, representaciones, consignaciones, comisiones, comercialización y distribución, dentro o fuera del país, de mercaderías y productos de cosmética, perfumería, tocador, limpieza, insecticidas y alimenticios. 6) 15 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Cien australes dividido en cien cuotas de un austral v/n. c/u, totalmente suscriptas. 8) La administración, representación y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles. Se designan Gerentes al señor Juan Carlos Castro y a la señora Angela Margarita Speranza. 9) El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.

El Socio Gerente
Nº 42.773

CINETEA CORTINADOS Y TELONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Instrumento Privado del 9/9/87. Roberto Oscar Giustozzi vendió, cedió y transfirió la totalidad de las 10.000 cuotas sociales que tenía y le pertenecían en la sociedad a Eduardo Horacio Kilidjian, arg., casado, comerciante, 42 años, LE 4.442.174, Vidal 2470, 6º "B", Capital. Por el precio de A 300.- Renunciando el Cedente al cargo de gerente, que desempeñaba en la sociedad.

El Autorizado
Nº 42.774

CREACIONES BABY'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nombre, nacionalidad, estado civil, edad. profesión, número de documento y domicilio de los socios: Carlos Alberto Campolongo, argentino, casado de 39 años de edad, comerciante, Libreta de Enrolamiento 7.592.384, Alberti 304 - Buenos Aires; Alberto Camjalli, argentino, casado, de 56 años de edad, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.235.062, Moliere 664, 3º "B"- Buenos Aires y Lilia Estela Ramírez, argentina, soltera, de 28 años de edad, comerciante, Documento Nacional de Identidad 14.503.849, M. García 2197 - Gregorio de Laferrere, Provincia de Buenos Aires. Fecha del instrumento de constitución: 16 de Octubre de 1986. Razón Social: CREACIONES BABY'S S.R.L. Domicilio: Moliere 664 - Buenos Aires. Objeto Social: dedicarse a la compra, venta, importación y exportación y distribución en todo el país de ropa de vestir, calzado, juguetes y productos manufacturados de la indumentaria personal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el contrato social. Capital Social: A 4.000,00 dividido en cuatro mil cuotas de A 1,00 cada una suscriptas por Carlos Alberto Campolongo 3.000 cuotas, 3.000,00 australes; Alberto Camjalli 900 cuotas, 900,00 australes y Lilia Estela Ramírez 100 cuotas, 100,00 australes. Plazo y Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Composición del Organo de Administración, nombre de los miembros y duración de los cargos: Son Gerentes de la sociedad Carlos Alberto Campolongo y Alberto Camjalli, duración en los cargos 30 ejercicios. Organización de la Representación Legal: la representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual o indistinta por el término de 30 ejercicios. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

El Socio
Nº 42.780

VERNAFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Constitución. 1) Jorge Eduardo Vernazza, argentino, soltero, arquitecto 25-9-1952 DNI 10.550.907 Nazca 3878 piso 6º dpto. B, Capital. María Teresa Marmo, argentina, casada, comerciante, 25-5-1954, DNI 11.176.302, Castro 1554, piso 2º dpto. B, Capital. 2) 24-9-1987. 3) VERNAFER S.R.L. 4) Castro 1554 piso 2º "B" Capital Fede-

ral. 5) dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades dentro o fuera del país a) La explotación integral de toda clase de instalaciones para la práctica de actividades deportivas y/o recreativas, sean cubiertas al aire libre o mixtas tales como gimnasios, canchas de tenis, de squash, de paddle-tennis, piscinas pistas de patinaje sobre ruedas o hielo, pistas para circuitos para ciclismo y atletismo, similares y afines; b) la compra-venta, consignación, fabricación, alquiler, importación y exportación de indumentarias, artículos y accesorios para la práctica de toda clase de deportes y actividades físicas y recreativas afines a su objeto social. c) mediante la compraventa, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, arrendamiento, administración y explotación de toda clase de bienes, inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles realizados por profesionales en la materia. 6) 10 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 20.000.- 8)9) ambos socios en su carácter de Gerentes en forma individual e indistinta. 10) 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada
Nº 42.783

LA GATA ALEGRIA III

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día que en Edicto a Publicarse con el Nº 35.605 de fecha 14/8/1987 referente a "LA GATA ALEGRIA III SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se aclara que se ha omitido consignar la fecha del cierre del ejercicio social que es el día 31 de Enero de cada año.

El Escribano
Nº 42.784

BERTOLISSI & CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escr. 96 F. 331 del 7-7-1987 Reg. 47 San Martín Pcia. Bs. Aires se protocolizó: a) Salvador Biasotto cede vende y transf. sus 25.000 cuotas de la sig. forma 12.500 cuotas a Ana María Bertolissi argent., nacida 27-11-1952, soltera, DNI 10.741.621, domiciliada, Caseros 2920 - V. Ballester - San Martín - Pcia. Bs. Aires, comerciante y 12.500 cuotas a Carlos Alberto Bertolissi, argent., nacido 22-10-1955, casado DNI 11.729.729, comerciante, domiciliado J. Hernández 3096, 2º P. "C" - V. Ballester - San Martín - Pcia. Bs. Aires, operación que se realizó en valor total de ₳ 19.613,96; b) aumento de capital de ₳ 0,05 a ₳ 14.000.- siendo el aumento de ₳ 13.999,95. c) reforma art. 4º y 6º del contrato social: Artículo Cuarto: Capital ₳ 14.000.- dividido en 14.000 cuotas de ₳ 1.- c/u v/n susc. e integ.: Cornelio Bertolissi 7.000 cuotas; Ana María Bertolissi 3.500 cuotas y Carlos Alberto Bertolissi 3.500 cuotas. Artículo Sexto: Administración a cargo de los tres socios con carácter de gerentes por toda la duración de la sociedad el uso de firma y repres. legal en forma conjunta de dos cualesquiera de ellos.

La Apoderada
Nº 42.818

RENTAIRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. 5-8-1987 los socios resolvieron: 1) que la soc. tenga taller de reparación de maquinarias y depósito de las mismas en Profesor Manuel García 5355 Carapachay - Pdo. Vte. López - Pcia. Buenos Aires; 2) que el art. 3º quede redac.: Tercero: dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros a) Comercial: importación y/o exportación de compresores de aire, equipos, maquinarias, martillos, neumáticos, herramientas, repuestos y accesorios para la actividad vial b) Constructora: ejecución de proyectos y obras civiles hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias de urbanización, pavimentos, edificios pub. o priv. Inmobiliaria: compra-venta, permuta, administ. arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles incuso los comprendidos en plan prop. Horizontal. c) importación y exportación: toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia de productos y mercaderías sean bienes tradicionales o no. Podrá realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, y mandatos relacionados directamente con el objeto social.

La Autorizada
Nº 42.819

FIRST CLASS VIAJES Y TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por escritura del 28/7/87 ante el Escribano Alvaro J. Leiguarda, los señores Eduardo Norberto Cermesoni y Roberto Jorge Fanelli, cedieron a doña Leonor Zavaleta, cada uno, una cuota del capital de la sociedad, por el precio de ₳ 1.200 cada una, habiendo renunciado al cargo de gerente, el cedente señor Eduardo Norberto Cermesoni, modificándose en consecuencia, el artículo cuarto del respectivo contrato social.

El Escribano
Nº 42.823

FIRST CLASS VIAJES Y TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por escritura del 28/7/87, ante el Escribano de esta Ciudad, Alvaro J. Leiguarda, resolvieron modificar la representación legal, la que está a cargo de los socios Roberto Jorge Fanelli; Sonia Runge, Lucrecia Inés Labarthe; Juan Marcelo Lugones, Mónica María Balbiani; Adolfo Luis Castro, Inés Aranguren y Leonor Zavaleta, quienes actuarán como gerentes, en forma indistinta para actos de administración y conjuntamente el señor Fanelli o la señora Runge con uno cualquiera de los otros gerentes o la señora Labarthe con uno cualquiera de los gerentes para los otros actos; se trasladó la ubicación de la sede social a Tucumán 1455, piso 11, departamento "E", de esta Ciudad, y se reestructuró íntegramente el articulado del contrato social. Buenos Aires, 6 de Octubre de 1987.

El Escribano
Nº 42.824

FARMIMEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socios: Pablo Andrés Alperovich, soltero, argentino, nacido el 27/5/66, comerciante, D.N.I. 17.788.588; Sergio Gustavo Alperovich, soltero, argentino, nacido el 12/4/62, comerciante, D.N.I. 14.901.156, ambos domiciliados en Alvarez Jonte 3727, piso 1, "F", Capital y Carlos Andrés Grassi, casado, argentino, nacido el 5/1/45, químico, L.E. 4.517.760, domiciliado en Emilio Lamarca 2170, piso 5, depto. "8", Capital. Instrumento de Constitución: Documento privado del 16/7/87. Denominación: "FARMIMEX S.R.L." Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Alvarez Jonte 3727, piso 1, depto. "F". Objeto: Compra, venta, elaboración, fabricación, manufacturación, comercialización, distribución, representación, consignación, importación y exportación de productos químicos, biológicos, veterinarios, cosméticos, farmacéuticos, medicinales, e instrumental, componentes médicos y analíticos. Duración: 20 años contados desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 3.000.- Administración y Representación Legal: Será ejercida por los tres socios, con el cargo de gerentes, los que por el término de tres ejercicios, actuarán en forma individual e indistinta. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Los Socios.

El Apoderado
Nº 42.831

INFORMATICA AXIOMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socios: Rafael Jorge Testai, casado, argentino, nacido el 31/12/40, contador, L.E. 4.364.194, domiciliado en Alte. Daniel de Solier 1055, Capital; Carlos Dwilanski, casado, argentino, nacido el 24/11/45, licenciado en investigación operativa, L.E. 4.533.878, domiciliado en Espinosa 3629, Capital y Horacio Esteban Balzarini, casado, argentino, nacido el 18/3/53, analista de sistemas, D.N.I. 10.716.259, domiciliado en Santa Inés 550, Temperley, Bs. As. Instrumento de Constitución: Documento privado del 28/7/87. Denominación: "INFORMATICA AXIOMA S.R.L." Domicilio: Capital Federal, calle Paraná 457, piso 1, depto. "B". Objeto: a) Importación, exportación, fabricación, industrialización, desarrollo tecnológico, distribución, adquisición y representación de licencias, compra, venta y alquiler de equipos de informática, para la captura, procesamiento, y transporte de datos en todas sus formas. b) Importación, exportación, confección, desarrollo, adquisición y representación de licencias; compra, venta y alquiler de programas, bases y/o productos del área informática. c) Servicios de procesamiento y transporte de datos, consultoría en general para empresas comerciales y civiles, privadas o estatales, en el país o en el exterior. d) Ejecución de mandatos, representaciones, comisión de corretajes, consignaciones y distribuciones relativas al objeto social. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 2.000.- Administración y Representación Legal: Será ejercida por los socios Rafael Jorge Testai y Carlos Dwilanski, con el cargo de gerentes, los que sin término de duración de sus cargos, actuarán en forma indistinta. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Los Socios.

El Apoderado
Nº 42.854

TIGRELANDIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día que por instrumento privado del 23-9-87, Daniela Cuenca de Fischer, cedió a favor de Aldo Donato Tomás Sottoli, argentino, nacido el 25-5-32, C.I. Policía Federal 6.912.584, casado, comerciante, domiciliado en Hernán Wineberg 2720 6º Piso "C" - Olivos - Pcia. Bs. As., 400 cuotas que le corresponden en la sociedad TIGRELANDIA S.R.L., modificando el art. 4º de los estatutos sociales. Asimismo, por dicho instrumento los socios designan Gerentes por el plazo de tres ejercicios indicados en el contrato a los señores Pedro Nicolás Fischer y Blanca Margarita Velilla.

El Apoderado
Nº 42.858

OLIMPIC MARINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 28 de Setiembre de 1987 los socios de OLIMPIC MARINE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvieron por unanimidad la reconducción de la sociedad, cuyo plazo venciera el 18 de Agosto de 1987; aumentar el capital social a la suma de ₳ 3.000.-; trasladar el domicilio social de la calle Pedro Goyena 1331 - "E" - Capital Federal a calle Azara 1610 - Capital Federal; ratificar como socios gerentes por el plazo de vigencia de la sociedad a los socios Roberto Francisco Navone y Roberto Tomás Parsoglio y modificar en su totalidad los estatutos sociales. Socios: Roberto Francisco Navone, nacido el 26-12-43, Libreta de Enrolamiento 4.598.115, domiciliado en Navarro 1425 - Tigre - Pcia. Bs. As. y Roberto Tomás Parsoglio, nacido el 18-8-41, L.E. 4.575.606, domiciliado en Ituzaingó 1575 - San Fernando - Pcia. Bs. As., ambos argentinos, casados y comerciantes. Domicilio Social: Azara 1610 - Capital. Plazo: 10 años por reconducción, desde la fecha de inscripción de la misma, siendo los socios solidaria e ilimitadamente responsables por el tiempo contado desde vencimiento del plazo de duración hasta la nueva inscripción registral. Capital Social: ₳ 3.000.-. — Objeto: construcción, fabricación y/o armado, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y/o distribución de lanchas, canoas canadienses, chinchorros y todo tipo de embarcaciones, sus partes, repuestos, y accesorios, como así también de todo tipo de materiales y/o productos utilizados en la construcción y/o en la industria náutica. Administración y Representación: La administración representación y uso de la firma social a cargo de ambos socios en forma indistinta e individual por el plazo vigencia de la sociedad. Cierre del ejercicio: 30 de Abril.

El Apoderado
Nº 42.859

VARASCORP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 23-9-87. Escribano Horacio Oscar Bossi. Fº 632. Reg. 713. Socios: Celia Pombo de Varas, española, nac. 24-8-31, viuda de 1ras. nup. de José Germán Varas, hija de Baldomero Pombo y Concepción Iglesias, CIPF. 3.150.635, comerciante, dom., en Aristóbulo del Valle 1669, Florida, Prov. Bs. As., Norberto Ovidio Varas, arg., nac., 10-10-56, cas., 1ras. nup., con Mariana Inés Donadini, hijo de José Germán Varas y Celia Pombo, DNI. 12.290.719, comerciante, dom., Ricardo Gutiérrez 1427, San Isidro, Prov. Bs. As., Rubén Germán Varas, arg., nac., 9-12-54, soltero, hijo de José Germán Varas y Celia Pombo, LE 11.427.485, comerciante, dom., Aristóbulo del Valle 1669, Florida, Prov. Bs. As., y Viviana Celia Varas, arg., nac. 17-10-63, soltera, hija de José Germán Varas y Celia Pombo, DNI 16.640.096, comerciante, dom., Aristóbulo del Valle 1669, Florida, Prov. Bs. As. — Objeto: I) Agropecuarias: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granjas, en establecimientos propios o de terceros o asociada a terceros. II) Industriales y Comerciales: Fabricación, comercialización y/o industrialización primaria, envase, depósito, consignación, compraventa, distribución, importación y exportación de los productos derivados de la actividad agropecuaria. Capital: Tres mil Australes. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Suscripción e Integración: El capital se suscribe e integra de acuerdo a lo siguiente: Celia Pombo de Varas, 1470 cuotas o sea ₳ 1.470; Norberto Ovidio Varas: 510 cuotas o sea ₳ 510; Rubén Germán Varas: 510 cuotas o sea ₳ 510 y Viviana Celia Varas: 510 cuotas o sea ₳ 510.- Naturaleza del aporte: Efectivo. Integración: 50 %. Saldo: Plazo dos años. Administración: Gerentes: Norberto Ovidio Varas; Rubén Germán Varas y Viviana Celia Varas. Domicilio: Núñez 2355, Capital Federal.

El Escribano
Nº 42.863

GOM SER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 6/8/1987. Socio: Enrique Carlos Pueyrredón, argentino, casado, nacido el 23/8/1949, ingeniero agrónomo, L.E. 7.691.947, domiciliado en José Andrés Pacheco de Melo 1853 Cap.; Juan Alberto Weskamp, argentino casado, nacido el 27/10/1949, comerciante, L.E. 8.048.636, domiciliado en Maradona 474 Rosario, Pcia. de Sta. Fe; Carlos Alberto Rodríguez, argentino, casado, nacido el 24/4/1939, doctor en medicina, D.N.I. 4.296.682, domiciliado en Ayacucho 1804 piso 3º Cap.; Ricardo Arturo Blachowicz, argentino, nacido el 2/6/1951, comerciante, L.E. 8.579.230, domiciliado en Colón 1645 Rosario, Pcia. de Santa Fe. Denominación: "GOM SER S.R.L.". Domicilio Social: Pacheco de Melo 1853, 6º p., "M", Cap. Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) compra, venta, fabricación, permuta, importación, exportación (convencional o temporaria) consignación representación y comercialización en cualquier forma de toda clase de productos y subproductos relacionados con la explotación agrícola ganadera, lechera e industria del caucho, su investigación y adquisición de patentes y marcas. b) fabricación e industrialización de maquinarias, equipos y herramientas e implementos para la actividad rural, elaboración de toda clase de productos agropecuarios y ejecución de toda otra actividad vinculada a los demás rubros de su objeto social; c) compra, venta, alquiler o arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la propiedad horizontal, ley 13.512, así como todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley 13.512. Plazo: 50 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Capital Social: Australes Veinte Mil. Dirección y Administración: A cargo de todos los socios indistintamente quienes revestirán el carácter de Gerentes con uso de la firma social, pero la sociedad sólo se obliga con la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

El Gestor
Nº 42.871

CODAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Socios: Carlos Daniel Mazzoni, argentino, soltero, nacido el 20/11/1958, comerciante, D.N.I. 12.791.482, domiciliado en Aráoz 2490, piso 11 "D", Capital Federal; Guillermo Horacio Dibucci, argentino, casado, nacido el 19/6/1959, comerciante, D.N.I. 13.100.733, domiciliado en O'Higgins 3230, piso 2 "8"; Luis Martín Arditi Rocha, argentino, soltero, nacido el 18/12/1965, comerciante, D.N.I. 17.686.957, domiciliado en Zapiola nº 1723 piso 4 "A". 2º)

Denominación: "CODAM S.R.L.". 3º) Domicilio: French nº 3531, piso 5 "C", Capital Federal. 4º) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del exterior, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compraventa, representación, comisión, consignación, distribución, depósito y transporte y fraccionamiento de comestibles y bebidas. Importación y exportación. Constructoras: Mediante la ejecución, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto, a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y/o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general. Realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y/o privadas. Financieras. Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella; compra-venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. Mandatos y Servicios. Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial, financiero y agropecuario. Queda excluido el asesoramiento y prestación de servicios que en virtud de la materia, haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola ganaderos, frutícolas y/o de granja. La forestación y reforestación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 5º) Su duración es de 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6º) Capital: ₳ 8.000.- 7º) Gerentes: Carlos Daniel Mazzoni. Guillermo Horacio Di Bucci. Luis Martín Arditi Rocha. 8º) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de cinco ejercicios. 9º) Cierre del ejercicio: 31/8 de cada año. El presente se formalizó por escritura del día 5/10/1987, escribano Ramiro J. Gutiérrez De Lio, Reg. 55 de Cap. Fed.

El Escribano
Nº 42.872

R.H.F. REFRIGERACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 13 de noviembre de 1986, el Sr. Ricardo Héctor Fortti vende, cede y transfiere a los Sres. Héctor Ricardo Diego y Edgardo Modestino Caminos en partes iguales la totalidad de 1.287.967 cuotas de capital que posee a su exclusivo nombre en R.H.F. Refrigeración S.R.L., y que representa el 33,33 % del capital social. En virtud de ello, los Sres. Héctor Ricardo Diego y Edgardo Modestino Caminos se constituyen en únicos integrantes de la sociedad, y en ese carácter resuelven modificar los arts. cuarto y octavo del contrato constitutivo, cuya redacción queda de la forma siguiente: Cuarto: El capital social se fija en la suma de ₳ 3.863,90 dividido en la cantidad de 3.863.900 cuotas de un milésimo de austral (₳ 0,001) totalmente suscripto por los socios en partes iguales. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero efectivo; los socios se obligan a integrar el saldo dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. Octavo: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará: a) 5 % al Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el 20 % del Capital Social. b) El importe que se establezca para retribución de los gerentes. c) El remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieren, se distribuirá entre los mismos en partes iguales. Las pérdidas de la sociedad se soportarán en base a los mismos porcentajes. Las restantes cláusulas del contrato social quedan sin modificar y en plena vigencia.

El Abogado
Nº 42.875

LAM-PLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: por escritura pública nº 375 de fecha 4/9/1987 otorgada por la Escribana Hilda F. Migdal, Nicolás Catone y Concepción Trimarco donan sin cargo alguno a favor de Don José Víctor Catone, argentino, nacido el 21 de Abril de 1957, casado, D.N.I. 13.048.567, comerciante domiciliado en Avenida Corrales 7260 de esta Capital Federal, las Trescientos ochenta y cuatro (384) cuotas o sean 192 cuotas cada uno de la sociedad precedentemente relacionada de valor nominal 0,10 de austral c/una, trasmitiéndole al donante todos los derechos y acciones que sobre lo donado habían y tenían; los señores Carlos Fernando Catone y Miriam Gloria Martino, ceden venden y transfieren a favor de José Víctor Catone las cuatro (4) cuotas sociales que tienen cada uno en la referida sociedad de un valor nominal de 0.10 centavos de austral por el precio total de Ochenta Centavos de Austral y la señora Concepción Trimarco le compra a la señora Adriana Patricia Dos Santos Norte las cuatro cuotas sociales de valor nominal 0.10 Austral c/u. por el precio total convenido de Cuarenta Centavos de Austral y por último Concepción Trimarco dona sin cargo alguno tres (3) cuotas sociales de valor nominal 0.10 austral cada una. Se reforman los Artículos 5º y 6º del contrato quedando así, en sus partes pertinentes: Quinto: El capital social asciende a la suma de Cuarenta Australes, totalmente suscriptos por los socios en la siguiente proporción: Concepción Trimarco 1 cuota de austral, y Don José Víctor Catone 39 cuotas de un valor nominal cada una de 1 austral. Sexta: La administración Dirección y representación legal estará a cargo del señor José Víctor Catone quien ejercerá el uso de la firma social invistiendo el carácter de socio Gerente.

El Gestor
Nº 42.883

CIBERVISION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día lo siguiente: Por escritura número ciento veintitrés del año 1987 pasada ante el Escribano Enrique Alberto Elías Waiman, adscripto al Registro 463 se ha formalizado una Cesión de Cuotas y Modificación de Contrato. Luis Marcelo Schor Vende Cede y Transfiere al señor Miguel Angel Muscio las 1000 cuotas de Capital y a la señora Catalina Petrolo de Muscio las 500 cuotas de Capital restantes, valor un Austral cada una o sea la totalidad de las cuotas que tiene en la sociedad. La Transferencia se verifica por la suma de ₳ 1.500/1.000 de don Miguel Angel Muscio y 500 de doña Catalina Petrolo de Muscio son titulares de 2.500 cuotas el primero y 500 cuotas la segunda. Se modifican las cláusulas primera, cuarta y quinta de dicho contrato. Primera: La sociedad girará bajo la razón social de Cibervisión S.R.L. tendrá su domicilio legal en la calle Sarmiento 2343 piso primero, oficina 9 de esta Ciudad, pudiendo establecer agencias, sucursales y/o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. Cuarto: "El Capital social es de tres mil Australes dividido en tres mil cuotas de un Austral valor nominal, cada una, totalmente integrado en dinero efectivo y en la siguiente proporción don Miguel Angel Muscio dos mil quinientas cuotas o sean dos mil quinientos Australes; y doña Catalina Petrolo de Muscio: quinientas cuotas o sean quinientos Australes. Quinto: "La Sociedad será representada, administrada y dirigida por el socio don Miguel Angel Muscio, quien reviste el carácter de gerente y tendrá la representación de la sociedad y el uso de la firma social, con las más amplias facultades para obligar y representar a la sociedad ante cualquier persona física o jurídica reparticiones públicas, Tribunales de cualquier naturaleza o jurisdicción, Municipalidades y demás entidades del Estado, pudiendo otorgar Poderes Especiales o Generales para asuntos administrativos o judiciales realizar toda clase de diligencias y operaciones bancarias, ya sea ante el Banco de la Nación, de la Provincia de Buenos Aires o cualquier otra institución de crédito pública o privada, contratar empleados u obreros asumiendo las responsabilidades emergentes de las relaciones laborales y realizar por fin todos cuantos más actos y contratos tiendan al cumplimiento del objeto social, sin más limitación que la de no comprometer la firma en garantía de terceros o en operaciones ajenas a los fines sociales".

Nº 42.888

MARAZZI, SALTO, MAIMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto, Constitución: Acto privado de fecha 12 de agosto de 1987. Socios: Rubén Norberto Marazzi, argentino, soltero, comerciante, de 23 años, con DNI 16.974.625, domiciliado en Bragado 5263, Capital. Juan Carlos Salto, argentino, casado, empleado, de 37 años, con DNI 8.362.412, domiciliado en Algarrobo 4080, 2º piso, Dpto. E, Villa Luzuriaga, Pcia. Bs. As. y Miguel Angel Maimo, argentino, casado, comerciante, de 32 años, con DNI 11.424.380, domiciliado en Rivera Indarte 386, Villa Luzuriaga, Pcia. Bs. As. Denominación: "MARAZZI, SALTO, MAIMO S.R.L.". Duración: 20 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) Organización integral de fiestas, explotación comercial del ramo de confitería, servicio de lunch, cenas, buffete froid, restaurante y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. Todo servicio relacionado con la organización de eventos festivos, a cuyo fin podrá adquirir, edificar, alquilar o permutar, salones y residencias. b) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Capital: ₳ 1.200.- Administración: a cargo de todos los socios en calidad de gerentes en forma indistinta, por el término de 20 ejercicios. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Bragado 5263, Capital.

El Socio Gerente
Nº 42.897

MIGUEL & FAVIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Acto privado de fecha 28 de setiembre de 1987. Socios: Miguel Angel Orellano, argentino, soltero, peinador, de 33 años, con CI 9.915.153, domiciliado en Pueyrredón 1487, 7º piso, Dpto. A, Capital y Adrián Favio Anfuso, argentino, soltero, peinador, de 22 años, con DNI 17.125.944, domiciliado en Florencio Varela 266, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. Denominación: "MIGUEL & FAVIO S.R.L.". Duración: 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La explotación comercial del negocio de salón de Belleza, peinado de damas, así como la confección de permanentes, tinturas, manicuras o cualquier tarea inherente a peluquería, higiene del cutis y escultura física. Capital ₳ 9.600. Administración: a cargo de ambos socios, en calidad de gerentes, en forma conjunta, por el tiempo que dure la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31 de octubre de cada año. Sede Social: Gascón 720, Capital.

El Socio Gerente
Nº 42.898

JACOBO OSCAR SADA PROPIEDADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Acto privado de fecha 18 de junio de 1987. Socios: Jacobo Oscar Sada, argentino, casado, arquitecto, de 39 años con LE 4.981.204, domiciliado en Azara 65, PB, Capital y Raquel Matilde Chara, argentina, casada, comerciante, de 38 años, con LC 6.069.485, domiciliada en Ciudad de la Paz 3070, Capital. Denominación: "JACOBO OSCAR SADA PROPIEDADES S.R.L." Duración: 50 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Capital: ₳ 10.000. Administración: a cargo de ambos socios en calidad de Gerentes, en forma indistinta, por el término de 50 ejercicios. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Pinzón 1577, Capital.

El Socio Gerente
Nº 42.899

EZEQUIEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Acto privado de fecha 11 de junio de 1987. Socios: Eligio Pérez Pinal, español, casado, comerciante, de 53 años, con CI 5.074.744, domiciliado en Martín Rodríguez 1836, Villa Adelina, Pcia. Bs. As. y Juan José Pérez Camean, argentino, soltero, comerciante, de 21 años, con DNI 18.058.877, domiciliado en Martín Rodríguez 1836, Villa Adelina, Pcia. Bs. As. Denominación: "EZEQUIEL S.R.L.". Duración: 50 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: Objeto: La elaboración de todo tipo de postres, confituras, dulces, masas, bizcochos, masitas, especialidades de confitería y pastelería, sandwiches, de miga y servicios de lunch para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros, bebidas con o sin alcohol, y cualquier otro artículo de carácter gastronómico. Capital: ₳ 20.000. Administración a cargo de Emilio Pérez Pinal, Juan José Pérez Camean y Eduardo Fabián Pérez Camean, en calidad de Gerentes, en forma indistinta, por el término que dure la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Amenabar 1583, Capital.

El Socio Gerente
Nº 42.901

DISIMPEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por doc. privado del 24.7.87 Fernando Daniel Mich, DNI. 10.203.245, nacido 30.12.1951, licenciado en economía, domicilio Cramer Nº 1804 - 7º "A" - ciudad y Juan Roberto Stom, DNI 12.290.266, nacido 21.7.1956, comerciante, domiciliado en Colombia 484 - Dep. 3 - Villa Martelli - Pcia. Bs. As.; argentinos, casados resuelven formalizar DISIMPEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por 10 años a contar fecha inscripción. Domicilio: Cap. Federal. Objeto: Agropecuarias: administración y/o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, hortícolas, avícolas y de granja, así como viñedos y olivares. Industriales: fabricación de equipos electrónicos y electromecánicos sean de seguridad como dentro del área de la medicina. Inmobiliarias: compraventa, permuta, arrendamiento y fraccionamiento de toda clase de bienes inmuebles y cualquiera sea su naturaleza o ubicación, inclusive los sometidos al régimen de la ley de propiedad horizontal. Comerciales: importación y exportación, compra, venta, permuta, consignación, envasamiento, acopio, almacenaje, fraccionamiento y distribución de toda clase de bienes y productos derivados o relacionados con la actividad agropecuaria e industrial, inclusive locación y explotación de esos bienes, productos o equipos y ya sea en su estado original como procesados o industrializados. Explotación de marcas, patentes, fórmulas, licencias, derechos, tecnologías, modelos y diseños comerciales e industriales vinculados a su objeto. Representaciones comerciales de firmas nacionales o extranjeras. Financieras y de Inversión: aportes de capitales a personas, empresas y sociedades formadas o a formarse dentro o fuera del país. Otorgamiento de préstamos a interés con o sin garantías reales. Negociación de títulos, acciones, bonos, letras y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito públicos o privados. Colocación o aporte de capitales en actividades beneficiadas con cualquier régimen fiscal de desgravación o promoción pero siempre que haya relación con los fines sociales. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital Social: Diez mil australes dividido en 100 cuotas de 100 australes c/u. suscriptas por partes iguales. Representación Legal y Uso Firma: a cargo indistinto ambos socios. Cierre Ejercicio: 30 junio.

Nº 42.904

TURISMO SAN ISIDRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por instrumento privado celebrado el 25 de agosto de 1987, se constituyó una S.R.L. en los siguientes términos. Socios: Antonio Di Pardo, argentino, nacido el 17/3/1929, viudo en primeras nupcias de Zulema Haydé Marinaro, comerciante, L.E. 6.403.830, domiciliado en Nazca 1519 Capital Federal y Jorge Di Pardo, argentino, nacido el 26/10/1944, casado en primeras nupcias con Teresa Luján Giachino, L.E. 4.691.133, comerciante, domiciliado en Castelli 1610, Martínez, Pcia. Bs. As. Denominación: TURISMO SAN ISIDRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Cabildo 4990, Capital Federal. Objeto: Actuar por sí o por cuenta de terceros o asociada a terceros, como Agencia de Viajes y Turismo, ya sea nacional y/o internacional; explotar la intermediación de venta de pasajes terrestres, marítimos, fluviales y aéreos; reservas de hotelería, organización de excursiones, confección, distribución y venta de guías de turismo y el alquiler de medios de transporte, con o sin chofer. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que se ajusten a las disposiciones vigentes en la materia y no se opongan al presente estatuto. Duración: 50 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: Diez Mil Australes, dividido en 1.000 cuotas ₳ 10.- cada una. Administración: Será ejercida por todos los socios, quienes revestirán el carácter de socios Gerentes y tienen el uso de la firma social en forma indistinta por el tiempo que dure la sociedad. Ejercicio Social: Cierra el día 31 de marzo de cada año.

El Autorizado
Nº 42.917

INDUSTRIAS M.B.M.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: María del Carmen Boschiglia, nacida el 26 de setiembre de 1950, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en Brown 874 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 6.528.508; Rubén Alberto Mancuso, nacido el 12 de julio de 1949, casado con Ida Muzzo, argentina, comerciante, domiciliado en Tonelero 7620 de Capital Federal, L.E. 7.803.980; Sergio Muzzo, nacido el 18 de diciembre de 1938, casado con Lidia Nélida Braidotti, argentino, comerciante, domiciliado en Argentina Nº 5848 de Tablada, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.343.490. Constituida por instrumento privado de fecha 23 de Febrero de 1987.-1- y modificado por instrumento privado de fecha 26 de agosto de 1987.-1- "INDUSTRIAS M.B.M., Sociedad de Responsabilidad Limitada". El domicilio es calle Tacuarí 862 de la Ciudad de Buenos Aires. La sociedad tendrá por objeto realizar tareas como agencia comercial recepción de pedidos de ventas y distribución de accesorios y válvulas para la industria en general, pudiendo para el logro de su objetivo principal, realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero la fabricación, distribución, comercialización, instalación y/o colocación, pudiendo actuar como importadora y/o exportadora, representante, comisionista, consignataria y gestora por mayor o menor de válvulas y accesorios, elementos de seguridad y conductos de elementos líquidos o gaseosos sea para la industria u otros usos. Para el mejor cumplimiento de su objeto, podrá realizar operaciones mobiliarias y/o inmobiliarias relacionadas con la explotación de su giro comercial. El plazo de duración de la sociedad es de noventa y nueve (99) años contados desde el día 23 de febrero de 1987. Capital Social: Australes Diez Mil (₳ 10.000.) dividido en 100 cuotas de ₳ 100 cada una, suscriptos en la siguiente proporción: María del Carmen Boschiglia 70 cuotas o sea ₳ 7.000, y los restantes socios 15 cuotas cada uno o sea ₳ 1.500. Dicho capital es totalmente suscripto e integrado en el momento de constitución, en dinero en efectivo. La administración y representación legal será ejercida por María del Carmen Boschiglia en forma conjunta con cualquiera de los otros socios en forma indistinta con el cargo de socios gerentes. Los socios que no realicen tareas de administración podrán realizar las de fiscalización que estimen necesarias. Fecha de Cierre del Ejercicio 31 de diciembre. Buenos Aires, 6 de octubre de 1987.

El Abogado
Nº 42.920

FINCA MAMI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan José Sánchez, nacido 24 de junio de 1928, casado, argentino, empleado, Yerbal 363, 6º, Capital Federal, L.E. 4.232.979 y Raúl Ernesto Pestoni, nacido 19 de octubre de 1951, casado, argentino, empleado, Hortiguera 82, 9º "E", Capital Federal, D.N.I. 10.462.703; 2) Por instrumento privado del 30 de setiembre de 1987; 3) FINCA MAMI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; 4) Yerbal 363, 6º, Capital Fed.; 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a: a) explotación de tambos y establecimientos vinculados con las actividades de la industria lechera; b) industrializarse, en cualquiera de sus formas, productos lácteos y sus derivados, incluyendo el fraccionamiento y envase de los mismos; c) compra, venta, comercialización, permuta, locación, representación, consignación, comisión, importación, exportación, distribución, cesión, "leasing", agencia, concesión y subconcesión, mandato, administración, prestación de servicios técnicos y de asesoramiento y toda clase de operaciones comerciales respecto de los productos y subproductos de la actividad tambera y de la producción de leche y sus derivados y de los equipos, maquinarias, herramientas, piezas, repuestos y todo tipo de instrumentos o elementos utilizados en las mismas; d) elaboración, compra, venta, permuta, representación, consignación, comisión, importación, exportación, distribución, cesión, "leasing", mandato, administración, prestación de servicios técnicos y de asesoramiento y toda clase de operaciones comerciales vinculadas con alimentos para los animales; e) asesoramiento y prestación de servicios técnicos a terceros en materias relacionadas con los objetos antes descriptos, dando intervención a profesionales habilitados cuando ello resultare necesario; 6) 50 años desde inscripción; 7) ₳ 2.000.; 8) y 9) Administración, representación legal y uso de firma social a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de un ejercicio. El socio Juan José Sánchez es designado gerente; 10) 31 de diciembre.

El Abogado
Nº 42.941

ESTUDIO YAÑEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso del 24-6-1987, Recibo 29.620- donde dice 3) "Estudio Yañez" debe decir: 3) "ESTUDIO YAÑEZ S.R.L.".

El Escribano
Nº 42.964

PRODUCTOS EDULI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 3/8/87, ante el Esc., A. Siganevich, al fº 1223, del Reg. 388, a su cargo, la sociedad "PRODUCTOS EDULI S.R.L.", resolvió aumentar el capital social a la suma de 25.700 australes, dividido en 25.700 cuotas de ₳ 1.- c/u., suscriptas e integradas por los socios en la siguiente forma: don Moisés Eduardo Nakab: 16.900 cuotas o sean ₳ 16.900; y doña Liliana Brotto: 8.800 cuotas o sean ₳ 8.800; y asimismo, se modificó la fecha de cierre del ejercicio social, que lo será el último día hábil del mes de febrero de c/año; modificándose en consecuencia los arts. 4 y 8 del Contrato Social.

El Escribano
Nº 42.979

MATAUEGOS ALSINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas. El 6 de Julio de 1987 el Sr. Adolfo Oscar Pérez cedió la totalidad de su participación de 500 cuotas v/n 1 austral c/u en Matafuegos Alsina S.R.L. al señor Marcelo Daniel Arce, argentino, soltero, D.N.I. 12.960.599, domiciliado en Av. Libertador 2168 Capital, Técnico de profesión con carácter retroactivo al 1º de Marzo de 1987. El señor Marcelo Daniel Arce asume el carácter de Gerente, dejando dicho cargo el señor Adolfo Oscar Pérez.

El Apoderado
Nº 42.980

MATAFUEGOS ALSINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas. El 7 de Agosto de 1987 Osvaldo Rey cedió el total de su participación en Matafuegos Alsina S.R.L. de 1000 cuotas a saber: 500 cuotas al señor Juan Carlos Lakovich y 500 cuotas al señor Marcelo Daniel Arce. El Sr. Osvaldo Rey renuncia a la Gerencia. Se modifica el art. 4º y 5º del Estatuto Social quedando como tenedores de las 2000 cuotas suscriptas Juan Carlos Lakovich 1000 cuotas y Marcelo Daniel Arce 1000 cuotas quienes invisten el cargo de Gerentes.

El Apoderado
Nº 42.981

BONALUCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Luis Angel Amodei, argentino, soltero, 26 años, comerciante, Atacalco 1743 Capital, D.N.I. 14.812.335; Juan Carlos Amodei, argentino, soltero, 24 años, comerciante, Atacalco 1743 Capital, D.N.I. 17.203.329; Eduardo Enrique Amodei, argentino, soltero 22 años, comerciante, Atacalco 1743 Capital, D.N.I. 17.634.543. 2. Fecha de Instrumento 14 de Setiembre de 1987. 3. Denominación: Bonaluce Sociedad de Responsabilidad Limitada. 4. Domicilio Social: Atacalco 1743 Capital. 5. Objeto: Fabricación, distribución, importación, exportación y comercialización de artefactos de iluminación, sus partes y accesorios. 6. Plazo de duración: 30 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7. Capital Social: ₳ 2.100.- dividido en 2.100 cuotas de valor nominal ₳ 1.- cada una. 8. La administración está a cargo de los Gerentes Señores Luis Angel Amodei y Juan Carlos Amodei durante todo el plazo de duración de la sociedad. 9. Representación social a cargo de los Gerentes. 10. Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 42.982

PROYEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por contrato privado de fecha 1-9-87 el Sr. Cristian Hugo Gil cedió a la Sra. Virginia Helena Morbo, argentina, casada, comerciante, nacida el 20 de enero de 1932, titular del DNI Nº 2.946.596, domiciliada en Mario Bravo, 304, Piso 8º, Dpto. "A", de esta ciudad, la totalidad de las 1000 cuotas sociales que tenía suscriptas, retirándose de la sociedad. La cesionaria y los restantes socios Sr. Manuel A. Pérez y Carlos A. Serpi aceptan la renuncia que también presenta al cargo de gerente el cedente Sr. Cristian Hugo Gil y designan a la cesionaria Sra. Virginia Helena Morbo para tal cargo en su reemplazo por todo el término previsto en el contrato constitutivo y en iguales condiciones que la del renunciante.

El Apoderado
Nº 42.986

SERVICIO DE INSTALACIONES TERMOMECANICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura pública del 20/11/86, Nº 487, Fº 1069 del Registro 614 de Capital. Socios: Antonio Annino Francisco de Simone, italiano, 30/11/47, C.I.P.F. Nº 5.554.830, casado, comerciante; y Olga Cecilia D'Angelo Díaz, uruguaya, 22/09/48, C.I.P.F. Nº 8.005.936 casada, comerciante, ambos domiciliados en Patagones 2947 Capital Federal. Denominación: SERVICIO DE INSTALACIONES TERMOMECANICAS S.R.L.. Duración: 40 años a partir inscripción en el R.P.C. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) La fabricación, transformación, reparación, armado y montaje de toda clase de motores en sus distintos tipos y potencias, destinados a sistemas de aire acondicionado, y para la producción de energía eléctrica y mecánica, grupos electrógenos, incluyendo sus elementos principales o accesorios, centrales eléctricas, de gas, de vapor y/o hidráulicas, grupos turbo-accionados, conjuntos o subconjuntos mecánicos, eléctricos o electrónicos, sus partes y repuestos, y cualquier otro equipo para la generación de y/o transformación de energía eléctrica o mecánica con cualquier sistema, pudiendo realizar estas operaciones con materias primas de su propiedad o de terceros, participando en sociedades afines, subsidiarias, complementarias o formando uniones transitorias de empresas para los actos enumerados. B) La comercialización, venta, consignación, permuta, representación y distribución de los productos mencionados en el apartado anterior, así como la importación y exportación de los mismos, sus partes, repuestos y conjuntos, sus materias primas y demás insumos que los compongan. C) Las instalaciones destinadas a sistemas de aire acondicionado y a la generación, transformación, transmisión y distribución de energía eléctrica, como así también aquellas necesarias para su utilización. D) Operar como taller especializado, realizando tareas de modificación, transformación, reparación y conservación de salas de máquinas, grupos electrógenos y equipos auxiliares. E) La prestación de asistencia técnica para todos o cualquiera de los productos señalados con anterioridad y la transferencia de tecnología. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: Australes tres mil dividido en tres mil cuotas de un Austral valor nominal cada una. Ejercicio Social: cierra el 31 de diciembre de cada año. Sede Social: calle Patagones 2947 Capital. Gerente: Olga Cecilia D'Angelo Díaz.

El Autorizado
Nº 42.995

INDUSTRIAS CER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Pública del 22/09/87; Nº 249; Fº 557; del Registro Notarial 506 de Capital. Socios: Osvaldo Márquez, argentino, casado, empleado, D.N.I. 11.492.077, 20/11/54, Coronel Thorne 660, Villa Madero; Claudio Omar Ferreyra, argentino, soltero, técnico electromecánico, D.N.I. 13.649.104, 9/10/59, General Pico 11, General Pico; Enrique Hugo Sanz, argentino, casado, técnico radiólogo, D.N.I. 11.451.087, Rivera 502, Villa Madero. Denominación: "INDUSTRIAS CER S.R.L.". Duración: 50 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: La sociedad tiene por objeto Industrial: La fabricación de equipos de electromedicina y equipos radiológicos en general así como la manufacturación y moldeo de polímeros, fibras de vidrio, resinas, acrílicos, plásticos y siliconas. Comercial: La compra, venta, permuta, importación y exportación, distribución, representación, consignación o cualquier otra clase de negociación mercantil de polímeros en general, en todas sus variedades. Capital Social: Tres mil australes dividido en tres mil cuotas de capital de ₳ 1.- valor nominal cada una. Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Sede Social: Medrano 574, piso 4º "D" de la Capital Federal. Representación Legal: corresponde a los Gerentes: Osvaldo Márquez; Claudio Omar Ferreyra; y Enrique Hugo Sanz.

El Autorizado
Nº 42.996

KRENS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Edgardo Horacio Liquindol, nacido 8/12/1940, L. E. 4.363.505 y su cónyuge Norma Graciela Pérez, L. C. 4.840.471, nacida 29/12/1943, comerciantes, argentinos, domiciliados en La Rioja 3127, Mar del Plata. Nombre: KRENS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) La compra venta e intermediación entre la compra, venta o alquiler de bienes inmuebles, loteos, fracciones de terrenos, sean urbanas o rurales, edificados o baldíos. b) La realización de construcciones urbanas o rurales sobre cualquier tipo de terreno sean propios o no de la sociedad para el uso de la misma o para su posterior venta o alquiler así como la compra de materiales necesarios para las construcciones de los inmuebles. c) La financiación de las compras que terceros realicen a la sociedad así como la inversión de aportes de capitales a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse. Otorgar préstamos a interés, financiaciones de operaciones de terceros, créditos garantizados con cualquiera de los medios previstos por la legislación vigente o sin garantías. Intervenir en la compra y venta de acciones, títulos, debentures, letras y cualquier otro valor mobiliario en general, y en la constitución, transferencia, cesión total o

parcial de hipotecas, prendas, derechos reales y garantías. Formar, administrar, regentear carteras de créditos derechos, acciones, bonos, títulos y valores. d) La compra y venta de automóviles, camiones, tractores, taximetros y su explotación. e) La realización de comisiones, mandatos y servicios, realizados por otras personas o sociedades. f) La participación en sociedades cuyas actividades tuvieren relación directa con las enumeradas precedentemente, así como la inversión en títulos públicos y en regímenes especialmente promovidos por el estado, todo ello dentro de lo prescripto por el artículo 31 y concordantes de la ley 19.550 y la financiación de todas las actividades comprendidas en la presente enumeración con exclusión de las contempladas en la ley 21.526, y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. Capital Social: Cinco mil australes. Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. Representación Social y uso de la firma: Uno o más gerentes en forma indistinta. Se designan gerentes a los dos socios en forma indistinta. Estatutos: Escritura 165, del 25 de setiembre de 1987, escribana Mónica Niedzwiecki, Registro 1.257, Capital Federal. Domicilio: Pedro Morán 4359, Capital Federal.

La Escribana
Nº 43.013

E. S. I. ESTUDIO DE SISTEMAS E INFORMATICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Escritura Nº 390, de fecha 28 de setiembre de 1987, Socios: Sergio Esteban Di Tada, argentino, de 31 años de edad, casado, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 12.078.993, Analista de Sistemas y domiciliado en la calle Donato Alvarez Nº 3.550, piso segundo, departamento Letra "B", Capital Federal. Don Genaro Roberto Luis Quintanilla, boliviano, de 36 años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 7.161.641, de estado civil divorciado, de profesión Analista de Sistemas y domiciliado en la Avenida Rivadavia Nº 5.669. Piso Cuarto, Departamento Letra "C", Capital Federal y Don Gustavo Adrián Marino, argentino, de 25 años de edad, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 14.618.173, casado, de profesión Ingeniero Electrónico y domiciliado en la Avenida Directorio Nº 2.295, Piso Octavo, Departamento Letra "C", Capital Federal. Denominación: "E. S. I. ESTUDIO DE SISTEMAS E INFORMATICA S. R. L." y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Duración: 10 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Organización de empresas y asesoramiento en sistemas, informática y telecomunicaciones, desarrollo de sistemas mediante el planeamiento, análisis, diseño e implementación de sistemas de información, administración y procesamiento de datos, capacitación conceptual, técnica de herramientas y productos y la comercialización o locación de productos de informática. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá la más amplia capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejerce todos los actos que resulten lícitos y no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: Dos mil australes. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta socios o no, por el término de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. En este acto los socios acuerdan a) Establecer la sede social en la Avenida San Pedrito Nº 8, Piso segundo, Departamento "G" de esta ciudad, y designar gerente al señor Genaro Roberto Luis Quintanilla.

El Escribano
Nº 43.026

SPALO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 día: Se hace saber: Socio: Miguel Roque Sproviero, argentino, casado, comerciante, de cincuenta y ocho años de edad, con domicilio en la calle Florencio Varela 2718 de Caseros, Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, D. N. I. Nº 4.045.913; Julio Allario, argentino, comerciante, de cincuenta y cinco años de edad, casado, con domicilio en la calle Mariano Escalada 1454 de El Palomar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 4.068.135; Carlos Néstor López, argentino, casado, comerciante, de sesenta años de edad, domiciliado en Arregui 2384 de la Capital Federal, L. E. Nº 4.031.220.; José Albino Di Fiore, argentino, casado, comerciante, de sesenta y dos años de edad, domiciliado en Correa 4529 de la Capital Federal, L. E. Nº 4.007.292; y Jorge Osvaldo Garay, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Pueyrredón 705 de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, L. E. Nº 7.779.700, de treinta y nueve años de edad; todos mayores de edad y hábiles para contratar; Fecha instrumento de constitución: Escritura pública Nº 80, Fº 166, de fecha 29 de enero de 1987, y Modificación de Contrato Social por Escritura Pública Nº 394, Fº 943; de fecha 12 de junio de 1987, ambas Escrituras pasadas ante el Escribano Norberto Trinitario Vicente Soler, Titular del Registro 12 del Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, Denominación Social: "SPALO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; Domicilio: Arregui 2384 de la Capital Federal, Objeto Social: Relizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República o del extranjero la fabricación y comercialización de cremas y postres helados y repostería en general; Plazo de duración: 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo ser prorrogado por acuerdo de los socios; Capital Social: El Capital social se fija en la suma de Noventa y ocho mil australes, dividido en Nueve mil ochocientas cuotas de australes diez, Valor Nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios, de acuerdo con el siguiente detalle, Miguel Roque Sproviero, Dos mil cuatrocientas veintidós cuotas, equivalentes a Veinticuatro mil doscientos veinte australes; Julio Allario, Dos mil ciento once cuotas, equivalentes a Veintiun mil ciento diez australes; Carlos Néstor López, dos mil ciento seis cuotas, equivalentes a Veintiún mil sesenta Australes; José Albino Di Fiore, Un mil setecientos treinta y ocho cuotas, equivalentes a Diecisiete mil trescientos ochenta australes y Jorge Osvaldo Garay, un mil cuatrocientos veintitrés cuotas equivalentes a Catorce mil doscientos treinta Australes. El aporte de los socios se halla totalmente integrado en maquinarias e inmuebles, de acuerdo al inventario que es suscripto por separado por los socios, cuya valuación han efectuado los mismos según valor de plaza y facturas que se han tenido a la vista. Administración de la Sociedad: La Administración, Representación de la Sociedad y Uso de la Firma Social, estará a cargo de dos o más Gerentes en Forma Conjunta de a dos. Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Contador Público
Nº 43.027

FICETA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por escrituras públicas del 11/12/86 y 4/9/87, "FICETA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", instrumentó los siguientes actos: a) La cesión a título gratuito efectuada por la socia Silvia María Giansetto de Dillon de la totalidad de su participación en el capital social, la que realiza a favor de sus hijos y en los porcentajes que a continuación se detallan: a Pablo Dillon, argentino, soltero, nacido el 28/8/67, menor emancipado, comerciante, D. N. I. 18.571.968, el 16,34 %; a Eugenia María Dillon, argentina, soltera, nacida el 10/10/72, menor de edad, estudiante, D. N. I. 22.991.264, el 16,33 % y a Carol Dillon, argentina, soltera, nacida el 6/3/75, menor de edad, estudiante, D. N. I. 24.515.307, el 16,33 %, todos domiciliados en Melián 1946, Capital. b) La designación del socio Tomás Celestino Dillon, padre de las menores Eugenia María y Carol Dillon, como administrador de las cuotas sociales cedidas por su señora madre. c) El aumento del capital social, el cambio del valor nominal de las cuotas a la actual moneda, y la reforma de las cláusulas 4, 6, 8, 12 y 13 del contrato social. Modificación: Capital Social: ₳ 20.000 dividido en 20.000 cuotas de ₳ 1, v/n. c/u., así suscriptas: Tomás Celestino Dillon 10.200 cuotas; Pablo Dillon 3.268 cuotas y Eugenia María y Carol Dillon 3.266 cuotas cada una. Administración y Representación Legal: Será ejercida por el socio Tomás Celestino Dillon. Domicilio: Sarmiento 1281/85, piso 7, oficina 7, Capital Federal. Los Socios.

El Apoderado
Nº 43.030

EPU ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura número 485 del 21/9/1987 se constituye EPU ARGENTINA S. R. L. Socios: Adolfo José Pascale Rovira, uruguayo, casado, de 74 años, comerciante, D. N. I. 92.123.096, domiciliado en Uruguay 743, Capital y Blanca Rosa Cabot Rezola, uruguaya, soltera, de 67 años, comerciante, D. N. I. 92.347.054, domiciliada en Mansilla 2935, Capital. Duración: 25 años a contar de su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros los siguientes actos: Edición, impresión, publicación, armado, encuadernado de libros, folletos, revistas, periódicos, boletines informativos, su comercialización, importación y exportación, compra venta, distribución. Capital: Seis mil australes dividido en seis mil cuotas de capital de un Austral cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios. Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 30/6 de cada año. Sede Social: Uruguay 743, oficina 404, Capital. Gerente: Adolfo José Pascale Rovira. La Administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no, por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles.

La Escribana
Nº 43.038

PAPELERA SAN ANDRES DE GILES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aumento de Capital social y reforma de estatutos: Por Escritura del 28/8/1987, comparecen los señores José Herber Sassone, y Máximo Víctor Gino Gagliardi, en su carácter de únicos integrantes de la Sociedad que gira en plaza bajo la denominación "PAPELERA SAN ANDRES DE GILES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resuelven: Aumentar el Capital Social que originariamente era de ₳ 25, llevándolo a la suma de Australes ciento diez mil, modificando el artículo tercero el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo Tercero: El Capital Social se fija en la suma de Australes ciento diez mil.

La Apoderada
Nº 43.041

LA COMERCIAL DE SARMIENTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S. R. L.: José Teitelbaum, argentino, nacido el 16/1/1929, casado, comerciante, D. N. I. 4.234.160, domiciliado en Estado de Israel 4624, Piso 5º "11", Capital y Héctor Luis Díaz, argentino, nacido el 25/5/1930, casado, comerciante, L. E. 4.799.971, domiciliado en Mariano Moreno 5575, Wilde, Prov. de Buenos Aires. Fecha del instrumento: Contrato Privado del 15/9/1987. Primera: La sociedad se denomina "LA COMERCIAL DE SARMIENTO S. R. L." y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Sarmiento 2849. Segundo: Su duración es de veinte años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros y/o de terceros la comercialización, importación y exportación, promoción y distribución de libros, fascículos, marcas, patentes, títulos, periódicos y todo tipo de publicaciones, así como también la venta, comercialización, importación y exportación del rubro papelería, librería y afines. Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de Diez mil australes (₳ 10.000). Quinto: La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento de la sociedad inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5965/63. Octavo: El ejercicio social cierra el día 30 de junio de cada año. Décimo: En este estado, los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la calle Sarmiento 2849, Capital Federal; b) Designar Gerentes a los señores José Teitelbaum y Héctor Luis Díaz.

La Autorizada
Nº 43.042

CLIMATEC BAIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada. 1º) María de los Dolores Romero, argentina, de 41 años de edad, nacida el 3 de mayo de 1946, soltera, comerciante, C. I. Nº 6.345.962, Serrano 819 3º Dpto. "A", de la Capital Federal, Martino Carmelo, argentino, de 48 años de edad, nacido el 18 de agosto de 1938, divorciado, comerciante, C. I. Nº 4.606.461, Pte. Juan Domingo Perón 4149 de la Capital Federal. 2º) 7 de agosto de 1987. 3º) CLIMATEC BAIRES S. R. L. 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Juan D. Perón 4149, Capital Federal. 5º) Objeto Social: La reparación y venta de aire acondicionado individuales y centrales. 6º) Plazo: noventa años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio (90). 7º) Capital de la Sociedad: Australes 5.000 (cinco mil). 8º) Por el tiempo de duración del contrato asumen la calidad de gerentes, ambos socios con garantía individual de 250 australes. 9º) El uso de la firma social es indistinta de cualquiera de los gerentes. 10º) 30 de junio de cada año.

El Socio
Nº 43.045

FRA MOTOR DIESEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado de fecha 2 de setiembre de 1987; Socios: Alfredo Piccione, argentino, casado, comerciante, de 52 años, con D. N. I. 5.597.178, domiciliado en Rivadavia 13.876, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As.; Juan Piccione, argentino, casado, comerciante, de 54 años, con D. N. I. 5.585.047, domiciliado en República 947, Ciudadela, Pcia. Bs. As.; y Carlos Alberto Bertato, argentino, casado, comerciante, de 31 años, con D. N. I. 11.893.213, domiciliado en Nogoyá 3507, Capital. Denominación: "FRA MOTOR DIESEL S. R. L.", con sede social en Piedras 252, Capital. Duración: 6 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Concesionaria y venta de automotores y de todo tipo de rodados nuevos y usados; concesionaria y venta de motores diésel, a explosión, nuevos y usados; venta de repuestos y accesorios para automotores y para todo tipo de rodados, pudiendo tomar consignaciones, explotación de taller mecánico y el servicio de reparación integral, concluyendo chapa, pintura y electricidad para todo tipo y clase de rodados, pudiendo tomar consignaciones, concesiones y representaciones. Capital: ₳ 60.000. Administración: Estará a cargo de los socios en calidad de gerentes por tiempo indeterminado, en forma indistinta.

El Apoderado
Nº 43.047

GELARE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado de fecha 31 de agosto de 1987; Socios: Aldo Marcelo Pregatti, argentino, soltero, comerciante, de 23 años, con D. N. I. 16.941.251, domiciliado en Irigoyen 593, Capital; y Luis Emilio Dell' Arciprete, argentino, casado, comerciante, de 27 años, con D. N. I. 13.645.724, domiciliado en Lisandro de la Torre 270, Capital. Denominación: "GELARE S. R. L.", con sede social en Bahía Blanca 1269, Capital. Duración: 90 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Fabricación, elaboración, compra, venta, producción, comercialización, importación, exportación, distribución, consignación y representación de materias primas, esencias, envases y bandejas para heladerías, confiterías, panaderías y casas de servicios de lunch. Capital: ₳ 1.000. Administración: Estará a cargo de ambos socios en calidad de gerentes, en forma indistinta, por tiempo indeterminado. Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Apoderado
Nº 43.048

ACRIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por error en el edicto Nº 39131, de fecha 10/9/87, se hace mención en el cargo de Gerente al Sr. Carlos Humberto Regis, D. N. I. 11.341.042; debiendo decir, que dicho cargo lo ocupa la Sra. Norma Cristina Eusevi.

Nº 43.050

METALURGICA ALNOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura de fecha 20/8/87, pasada al folio 4814 del Registro 15 de esta ciudad a cargo del Escribano Manuel Alonso, reformó el Art. 1º que quedó así redactado:

Primera: La sociedad se denomina: "METALURGICA ALNOS S. R. L.", tiene su domicilio legal en esta ciudad actualmente en la calle Brandsen 1648, piso 1º "D", y un término de duración de treinta años contados desde el dia 18/10/76.
El Autorizado
Nº 43.059

AVDA. SANTA FE 1818

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación Social: AVDA. SANTA FE 1818 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Fecha de instrumento privado: 6 de Octubre de 1987. Cesión de cuotas: El socio, señor Jesús Anselmo Ribas, vende, cede y transfiere a favor de los socios, señores Jaime Marques Moreira, José Fernández García y Manuel Rodriguez Alonso, la totalidad de sus cuotas de capital que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, las cuales ascienden a la suma de Cuatro millones de pesos Ley 18.188, o sea cuatrocientas mil cuotas de diez pesos ley 18.188 cada una.
El Socio Gerente
Nº 43.071

METAL MOBIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nombre, nacionalidad, estado civil, edad, profesión, número de documento y domicilio de los socios: Carlos José Battiato, argentino, casado, 34 años, industrial, Documento Nacional de Identidad 10.232.974, Carlos Gardel 660, Haedo, Provincia de Buenos Aires; Héctor Oscar Battiato, argentino, casado, 47 años, industrial, Libreta de Enrolamiento Número 4.566.906, Puán 4019, Caseros, Provincia de Buenos Aires. Fecha del instrumento de constitución: 23 de marzo de 1987. Razón Social: METAL MOBIL S. R. L. Domicilio: Concordia 4746, Buenos Aires. Objeto Social: Dedicarse a la fabricación y venta de sillas metálicas y todo tipo de mueble metálico como así también a su importación, exportación y distribución en todo el país, y además a la comercialización de muebles de madera. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el contrato social. Capital Social: ₳ 10.000,00 dividido en 10.000 cuotas de ₳ 1,00 cada una suscriptas por Carlos José Battiato, 5.000 cuotas de 5.000,00 Australes; Héctor Oscar Battiato, 5.000 cuotas, 5.000,00 Australes. Plazo y duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Composición del Organo de Administración: Nombre de los miembros y duración de los cargos: Son Gerentes de la sociedad Carlos José Battiato y Héctor Oscar Battiato, duración en los cargos 30 ejercicios. Organización de la Representación Legal: La representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual o indistinta por el término de 30 ejercicios. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
El Apoderado
Nº 43.072

ALGUS K. M.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del instrumento: 5/10/87. Constituyen: Gustavo Alejandro Murillo, soltero, nacido el 31/7/59, con D. N. I. 13.530.313, domiciliado en Maure 2126, 13º "B", Capital; y Alejandro Hugo Kallos, casado, nacido el 6/7/59, con D. N. I. Nº 13.530.931, domiciliado en Av. Cabildo 202 2º "9", Capital; ambos argentinos y contadores públicos. Denominación: "ALGUS K. M. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Av. Belgrano 355 13º piso "20", Capital. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades: cumplimiento de mandatos y representaciones para la realización de todo tipo de contratos y negocios comerciales por cuenta de terceros; importación y exportación; realización de inversiones mobiliarias e inmobiliarias por cuenta propia o de terceros y como agente en el mercado abierto de títulos y valores, compra venta de inmuebles urbanos y rurales; realización de depósitos a interés en moneda argentina o extranjera y préstamos y financiaciones con todo tipo de garantías personales o reales, ajustándose en todo ello a las disposiciones legales vigentes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y todo otra que requieran el concurso público. Capital: ₳ 24.000. Administración y Representación legal: A cargo de los dos socios Gustavo Alejandro Murillo y Alejandro Hugo Kallos, en su carácter de gerentes, en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.
El Apoderado
Nº 43.077

FER-FRI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por instrumento privado del 22/9/87: 1) FER-FRI S. R. L. prorrogó su plazo de duración hasta el 31/12/2007. 2) Sede social calle Coronel Salvadores 962 Capital Federal. 3) Aumento de Capital a ₳ 3.000. 4) Gerencia a cargo de Alberto Joaquín Fernández, Héctor Pascual Frizza y María Ester Echeverria. 5) Firman indistintamente cualesquiera de ellos.
La Escribana
Nº 43.130

METAL SILECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica cesión de cuotas y reforma de "METAL SILECO S. R. L.", formalizada el 10/8/87. Socios: José Costa y José Cica cedieron sus cuotas a Mario Ramón Lencina y Noemí Liliana Franco, quedando éstos como únicos socios. El capital se fijó en ₳ 6. La administración y representación legal, está a cargo de ambos socios, indistintamente, por el término de vigencia del contrato.
El Autorizado
Nº 43.131

HOTELNEWS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Socios: María Susana Hasperué de Wehmann, arg., naturalizada, nac. el 26-7-47, L. C. 5.867.539, casada, docente, dom. en Arenales 988, 3º p. Cap. Fed.; José Víctor Macri, argentino, nac. el 3-9-48, casado, dibujante, D. N. I. 5.530.289, dom. en Miller 1957, unidad 3, Cap. Fed.; Gabriel Rodolfo Garrie Faget, argentino, nac. el 25-4-55, casado, publicitario, D. N. I. 12.009.647, dom. en Navarro 3088, 5º p. Dpto. B, Cap. Fed.; Fernando Rodolfo Manzanares, argentino, nac. el 2-3-42, divorciado, publicitario, L. E. 4.385.516, dom. en Malabia 2344, P. B., Dpto. "G", Cap. Fed. 2) Constitución: 5 de octubre de 1987, Fº 420, Reg. 554, Cap. Fed. 3) Denominación: HOTELNEWS S. R. L. 4) Domicilio: Miller 1957, departamento 3, Capital Federal. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del exterior las siguientes operaciones: publicación de revistas y organización y comercialización de exposiciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Plazo: 30 años contados desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. 7) Capital: Australes 500.- 8) Administración y representación legal y uso de la firma social estarán a cargo en forma conjunta de dos cualesquiera de los gerentes, socios o no, por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles. Se designa gerentes a: María Susana Hasperué de Wehmann, José Víctor Macri y Gabriel Rodolfo Garrie Faget. 9) Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.
La Autorizada
Nº 43.138

MATSUKI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Lieh Fa Yeh, chino, nacido el 10/4/55, comerciante, soltero, titular del D. N. I. 92.705.793 y Kun Ming Lee, chino, nacido el 20/2/49, comerciante, casado en 1ras. nupcias con Su Lan Yeh, titular del D. N. I. 92.705.768, ambos domiciliados en Santos Dumont 2419, hábiles. 2) Fecha de Constitución: Por escrituras públicas de constitución de sociedad y modificación de contrato de fechas 17 y 24 de setiembre de 1987 pasadas a los folios 937 y 951, bajo los números 367 y 372, ante el Escribano Emilio A. Picasso, titular del Registro de Capital Federal Nº 68. 3) Razón Social: "MATSUKI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Domicilio Legal: En la Ciudad de Buenos Aires, calle Santos Dumont Nº 2419. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las actividades de importadora y exportadora y subsidiariamente las de representante, comisionista, consignataria y/o mandataria. 6) Plazo de Duración: Veinte años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: El capital social se fija en Australes diez mil, dividido en diez mil cuota de Un austral, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detralle: don Lieh Fa Yeh, suscribe 5.000 cuotas o sean Australes cinco mil (₳ 5.000.-) de los cuales integra en este acto Australes un mil doscientos cincuenta (₳ 1.250.-) en efectivo y don Kun Ming Lee, suscribe 5.000 cuotas o sean Australes cinco mil (₳ 5.000.-) de los cuales integra en este acto Australes un mil doscientos cincuenta (₳ 1.250.-) en efectivo. 8) Organización de la Representación Legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. 9) Fecha de Cierre de Balance: El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año. 10) Socios Gerentes: Lieh Fa Yeh y Kun Ming Lee.
El Escribano
Nº 43.145

MASSERRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios; Pascual Massarra, 46 años, casado, italiano, prof. comerciante, domicilio Laguna 1264, Cap. Fed. C. I. 5.005.201 y Elena Carmen Serranove, 36 años, soltera, argentina, prof. comerciante, domicilio Mariano Acosta 964, Cap. Fed., D. N. I. 10.120.317. Fecha del instrumento de constitución 20-8-87. Denominación: MASSERRA S. R. L. Domicilio Social: Mariano Acosta 964, Cap. Fed. La Sociedad tiene por objeto: construcción, provisión y/o montaje electromecánicos y civiles, realización de proyectos de ingeniería, operaciones comerciales, inmobiliarias, financieras e industriales. Plazo de duración: hasta el 31/12/2020. Capital Social: Australes mil (₳ 1.000.-) dividido en mil cuotas de un austral cada una e integrado en efectivo y suscriptas en partes iguales por sus socios. Administración y dirección: la ejercen los socios quienes asumirán la gerencia con carácter de colegiada. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.
El Apoderado
Nº 43.149

MABEL GARCIA DE RIENZI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica por un día que por Escritura Pública Nº 270 del 30/7/87, pasada al folio 472 del Registro Notarial Nº 225 de la ciudad de Buenos Aires, se formalizó renuncia al cargo de Gerente y Cesión de Cuotas de la siguiente forma: El socio Pablo Carlos Ruiz, se desvinculó de la sociedad renunciando a su cargo de Gerente y cediendo sus 250 cuotas de $a 100.- cada una, hoy australes 0,10 valor nominal cada una por el precio de ₳ 500.- en favor del Señor Carlos Rienzi, argentino, casado, comerciante, nacido el 6/2/33, Céd. Ident. Pol. Fed. Nº 6.699.496, domiciliado en O'Higgins 2836, Olivos, Prov. de Buenos Aires. El socio restante Mabel Margarita García de Rienzi prestó su conformidad a la cesión de cuotas. Y la señora Liliana Urbano de Ruiz prestó el consentimiento conyugal art. 1277 del Código Civil.
El Abogado
Nº 43.168

VELUCE VIAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales y reforma del contrato social. Por escritura privada de fecha 5 de octubre de 1987, la sociedad: VELUCE VIAJES S. R. L. procedió a lo siguiente: A) Cesión de cuotas sociales: El socio Mario Antonio Cecere, vendió a los otros dos socios: Lidia Amanda Vera y Gustavo Alberto Luddeck, las trescientas cincuenta cuotas sociales que tenía en la sociedad, valor nominal un austral cada una, representando un capital de ₳ 350.-, por su valor nominal, adquiridas por los compradores en un cincuenta por ciento cada uno. B) Reforma del Contrato Social: Quedan redactadas en la siguiente forma las siguientes cláusulas del contrato social. Artículo Cuarto: El Capital social es de ₳ 1.000.- (mil australes) representado por mil cuotas sociales, valor nominal un austral cada una, totalmente suscripto e integrado por los dos socios: Lidia Amanda Vera, quinientas cuotas, de un valor nominal de ₳ 500.-; Gustavo Alberto Luddeck quinientas cuotas, de un valor nominal ₳ 500.- Artículo Quinto: La administración legal y uso de la firma social estará a cargo de los dos socios, con el carácter de gerentes, actuando en forma individual e indistinta por todo el tiempo de duración de la sociedad. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9º del Decreto-Ley 5965/63. Los gerentes depositarán en la sociedad, en concepto de garantía la suma de Doscientos australes, cada uno, en dinero efectivo. Quedan designados gerentes los socios: Lidia Amanda Vera y Gustavo Alberto Luddeck.
El Autorizado
Nº 43.173

RING'S DEL PLATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por Esc. del 13/7/87, Fº 780, Nº 289, del Reg. Nº 529 a cargo del Esc. Osvaldo Devoto, se elevó a escritura pública Cesión de cuotas sociales efectuada por I) Oscar Ignacio Gualdi de 240.000 cuotas sociales, representativas de ₳ 2,40.- a Federico Vicente Lang. II) El Sr. Alberto Cama de 24.000 cuotas sociales representativas de ₳ 2,40.- a Federico Vicente Lang. III) El Sr. José Fernández Crespo de 240.000 cuotas sociales en la siguiente proporción el Sr. Federico Vicente Lang de 220.000 cuotas sociales representativas de ₳ 2,20.- y el Sr. Jorge Norberto García, argentino, comerciante, casado, nac. el 27/9/42, tit. L. E. Nº 7.726.574, dom. calle Narciso de Laprida 1515, 3º "A", Cda. de Vte. López, Prov. de Bs. As., de 20.000 cuotas sociales representativas de ₳ 0,20.- En la suma de el Sr. Gualdi ₳ 1.667.-; el Sr. Cama ₳ 1.666.- y el Sr. Fernández Crespo de ₳ 1.528.- y ₳ 139.- de la sociedad "RING'S DEL PLATA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" dejando constancia que en virtud de la presente cesión los señores: Gualdi; Cama y Fernández Crespo renuncian expresamente a sus cargos de Gerentes en la nombrada sociedad. Por su presente los sres. Federico Vicente Lang y Jorge Norberto García dicen que modifican las cláusulas 4º y 6º del contrato en la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social queda fijado en la suma de Veinte australes representado por dos millones de cuotas sociales suscriptas totalmente por los socios en la siguiente proporción; a) El Sr. Federico Vicente Lang un millón novecientas ochenta mil cuotas sociales representativas de Diecinueve australes con ochenta centavos. b) El señor Norberto García veinte mil cuotas sociales, representativas de veinte centavos de Austral. Artículo 6º: El socio Señor Federico Vicente Lang, reviste la calidad de Gerente pudiendo obligar y comprometer a la sociedad con su sola firma. La firma sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando absolutamente prohibido comprometerla en operaciones extrañas a la misma. Salvo esta limitación el Gerente tendrá todas las facultades para actuar en nombre de la sociedad, pudiendo realizar la siguientes operaciones: a) Adquirir por cualquier título, toda clase de bienes muebles e inmuebles y enajenarlas a títulos oneroso, con o sin garantías, fijando el precio y forma de pago o de cobro. b) Dar o tomar préstamos garantizados o no, con derechos reales y en su caso, constituir y/o cancelar estos últimos, establecer en todo caso el tipo de interés y la forma de pago o de cobro. c) Abrir cuentas corrientes, de ahorro o de otro tipo en instituciones bancarias, efectuar depósitos de dinero o valores en los bancos y extraer total o parcialmente los depósitos constituidos a nombre de la Sociedad. d) Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, ceder y negociar de cualquier forma, letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques y otras obligaciones o documentos del crédito público o privado. e) Hacer, aceptar e impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas. f) Presentarse a todo tipo de licitaciones públicas, privadas, concursos de precios, ante el Estado Nacional, Provincial, Municipalidades, Empresas del Estado, Entes Autárquicos o Descentralizados y Empresas privadas en general. g) Comparecer en juicios ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por sí o por medio de apoderados, con facultad para iniciar y contestar demandas de cualquier naturaleza, poner y absolver posiciones y producir todo género de pruebas e

informaciones comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, apelar, desistir, participar en juntas de acreedores, designar peritos e impugnarlos. h) Firmar los documentos públicos y privados que fueren menester para el normal desenvolvimiento de la Dirección y Administración de la sociedad. i) Nombrar y remover empleados de cualquier categoría que fuere, fijando sus remuneraciones, responsabilidades y atribuciones. j) Celebrar contratos de locación, sublocación y comodato, como locadora, locataria, comodante o comodataria, pudiéndolo hacer aun por períodos superiores a los plazos fijados por el Código Civil. k) Actuar y representar a la sociedad ante las Reparticiones Públicas, de cualquier índole que fueren, sin limitación alguna lo precedente es simplemente enunciativo y no limitativo, por lo que el Gerente tendrá todas las facultades necesarias para el cumplimiento de su función incluso los actos previstos en los artículos setecientos ochenta y dos y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y lo dispuesto por el artículo noveno del Decreto Ley cinco mil novecientos sesenta y cinco/sesenta y tres, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidas. Queda expresamente prohibido al Gerente comprometer la firma social en el caso de prestaciones gratuitas. El Gerente percibirá por sus servicios la retribución que al efecto se fije por los socios de común acuerdo, con cargo a gastos generales. El gerente desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo únicamente ser removido con justa causa. El resto del contrato continúa vigente.

El Escribano
Nº 43.175

SOLUTEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por Esc. del 24/8/87, Nº 350, Fº 985, por ante el Escribano Dr. Osvaldo Devoto, del Reg. Nº 529 de Cap. Fed. Se protocolizó la constitución de "SOLUTEC S. R. L." de la siguiente forma: Socios: Rogelio Carlos Colombo, argentino, cas. nac. el 10/2/53, comerciante, titular del D.N.I. 10.360.753, Cecilia Nora Roldan de Colombo, argentina, cas. nac. el 28/1/55, comerciante, titular del DNI Nº 11.735.164, domiciliados en la calle Mercedes 255, 12º Piso "H" de Cap. Fed. Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "SOLUTEC S. R. L." y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales, locales de venta depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero, asignándoles o no capital para su giro comercial. Segunda: El término de la sociedad será de 50 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tercera: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercialización de productos de las industrias metalúrgicas, electrometalúrgicas, plástica y electrónica. Representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Importación y Exportación. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que se relacionen con su objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Cuarta: ₳ 5.000 dividido en 5.000 cuotas sociales de un valor de ₳ 1.- c/u, que los socios suscriben e integran en la siguiente proporción: Rogelio Carlos Colombo 4.500 cuotas e integra en efectivo ₳ 1.125; Cecilia Nora Roldán de Colombo suscribe 500 cuotas, e integra en efectivo ₳ 125, e integran el capital suscripto en la proporción del 25 %, obligándose los socios a integrar el saldo pendiente dentro de un plazo no mayor de 2 años de la fecha. Quinta: La Dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios quienes revestirán el carácter de Socios Gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. Octava: El 31 de julio de cada año se practicará un Inventario y Balance General y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes. Sede Social: en la calle Mercedes 255, 12º Piso, Dto. "H", Cap. Fed.

El Escribano
Nº 43.176

USED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Acto privado de fecha 25 de agosto de 1987. Socios: Graciela Noemí Sastre, argentina, casada, comerciante, de 33 años, con D.N.I. Nº 11.077.953, domiciliada en Ramallo 4849, Capital. Hilda Inés Heumán, argentina, casada, comerciante de 32 años, con D.N.I. Nº 11.632.325, domiciliada en Dr. Pedro Ignacio Rivera 3268/78, Capital. Guillermo Angel Aloe, argentino, casado, comerciante de 32 años, con D.N.I. Nº 11.371.825, domiciliado en Pedro Ignacio Rivera 3268/78, Capital, y Hugo César Recchia, argentino, casado, comerciante de 35 años, con D.N.I. Nº 631.056, domiciliado en Ramallo 4849, Capital. Denominación: "USED S.R.L.", Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos e hilados y las materias primas que lo componen. Capital: ₳ 20.000. Administración: a cargo de todos los socios en calidad de gerentes en forma indistinta, por el término de 99 ejercicios. Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año. Sede social: Paso 493, 2º Piso, Dpto. "B", Capital.

El Socio Gerente
Nº 43.189

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS SANTA CRUZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Acto privado de fecha 20 de mayo de 1987. Socios: Jorge Gaspara Santa Cruz, argentino, casado, industrial, de 40 años, con C.I. Nº 5.661.727, domiciliado en Zapiola 341, 2º Piso, Capital y Héctor Osvaldo Santa Cruz, argentino, casado, industrial, de 45 años, con C.I. Nº 4.729.431, domiciliado en Zapiola 341, 2º Piso, Capital. Denominación: "ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS SANTA CRUZ S. R. L.". Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La explotación comercial del negocio de taller mecánico, (Corte y Perforado de Metales) y de Soldadura Autógena y Eléctrica, Gabinete de Pintura de Piezas Terminadas con Depósito Complementario. Venta de artículos metalúrgicos. Capital: ₳ 12.000. Administración: a cargo de ambos socios en calidad de Gerentes en forma indistinta, por el término que dure la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Zapiola 341, Capital.

El Socio Gerente
Nº 43.190

ZEMBORAIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: por escritura del 28/9/87 ante Reg. 200 de Cap. Fed. Socios: Eduardo Alberto Moore, argentino, casado, empresario, nacido 17/1/1952, D.N.I. Nº 10.133.814 y Victoria Rut Zemborain, argentina, casada, empresaria, nacida 29/6/1955, D.N.I. Nº 11.773.038, ambos domiciliados en Montevideo 1947, Cap. Fed. Denominación: "ZEMBORAIN S. R. L." Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: mediante la compra-venta y permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras y urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación incluso por el régimen de propiedad horizontal, b) Constructora: Mediante la ejecución, dirección y administración de obras civiles, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, refacción y demolición de obras, proyecto dirección y construcción de plantas industriales, obras viales y usinas públicas o privadas, construcción y reparación de edificios de todo tipo. c) Turismo: Realización y explotación de todo lo concerniente a la contratación de viajes de turismo en general, dentro y fuera del país, representación en compañías o empresas de navegación marítima, fluvial, aérea o terrestre o de cualquier otro medio, compra y venta de pasajes de todo tipo, excursiones y servicios afines, reservas de hoteles, representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes de recreación. d) Importación y exportación de todo tipo de mercaderías y bienes. Capital: ₳ 4.000, dividido en 4.000 cuotas de ₳ 1.- c/u, suscripto por los socios por mitades e integrado en un 25 % en efectivo. Administración y representación legal: a cargo de ambos socios, como gerentes, que actúan indistintamente, por todo el plazo social. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Fijación del domicilio: el contrato incluye sólo la jurisdicción de Buenos Aires, habiendo los socios fijado la sede en Avda. del Libertador Nº 774, Piso 4º, Dpto. "A", Capital.

La Escribana
Nº 43.196

HENRICAP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que en el edicto presentado el 5/10/1987, recibo Nº 42.676, se consignó la denominación social como "HENRI-CAP S.R.L.", siendo la correcta la citada en primer lugar.

El Gestor
Nº 43.198

CLEARING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día la constitución de CLEARING S. R. L. mediante Escritura Nº 282, pasada al folio 703 de fecha 5/10/87, ante Escribano Titular del Registro Nº 9 de San Isidro: Socios: Mario Jorgte Caserta, argentino, casado, comerciante, nacido el 15/8/87, domiciliado en Juncal 1646, Lanús, Pcia. de Bs. As., D.N.I. Nº 7.787.964, Carlos Alberto Torres, argentino, cacsado, empresario, nacido el 26/11/54, domiciliado en Córdoba 1246, Lanús Este, Pcia. Bs. As., D.N.I. Nº 11.396.135 y José maría Lavalle, argentino, casado, comerciante, nacido el 8/12/48, domiciliado en Pueyrredón 1051, Piso 6º, Capital federal, D.N.I. Nº 6.612.278; Denominación: "CLEARING S. R. L."; Plazo: 15 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: dedicarse al transporte nacional e internacional de mercaderías y de dinero, metales preciosos amonedados o enbarra, documentos comerciales, títulos de créditos y otros valroes convertible sen dineor, así como de documentos en general, bancarios de clearing y correspondencia, y/o de cualquier otro valor y/o documentción cuyo transporte no esté penado por la ley, pudiendo hacerlo en vehículos de su propiedad o bien subcontratando con terceros, o bien por cuenta y orden de terceros, o mediante el empleo del medio de transporte que se considere conveniente. Incluye también el manipuleo, guarda y custodia de los citados valores en instalaciones de seguridad adecuadas, propias o de terceros. El recuento de numerario ensobramiento y pago de haberes y jornales de terceros y cuantos actos tengan relación con estas actividades; Capital Social: ₳ 252.000; Administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de dos cualesquiera de los Socios Gerentes, siendo designados en este acto como tales los tres socios y por el término de duración del presente contrato constitutivo. Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año; domicilio social: Santa Fe 2274, Piso XI, Departamento "B", Capital Federal.

El Autorizado
Nº 43.207

LOS 22

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Walter Fabián Villarroel, 24/2/1965, soltero, arg. comerciante. Venancio Flores 4083, Cap. Fed. D.N.I. Nº 17.606.461 y María Ester Hernández, 12/12/1956, soltera, arg. comerciante, Esteban Bonorino 192, 1º Piso "B", Cap. Fed. D.N.I. Nº 12.037.600. 2) Escritura del 30/7/1987. 3) "LOS 22 S. R. L.". 4) Moreno 2344, Cap. Federal. 5) Por sí, terceros y/o asociada a terceros a: explotación comercial de negocios del ramo de restaurante, bar, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, venta de helados, cualquier otro rubro de la razma gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. 6) 10 años desde su inscripción en el R.P.C. 7) ₳ 2.000 dividido en 200 cuotas sociales, suscriptas así: Walter Fabián Villarroel 128 cuotas; María Ester Hernández 72 cuotas e integradas su 25 % en dinero efectivo. 8) A cargo de los socios designados Gerentes, por el plazo de duración, indistintamente. 9) A cargo de los Gerentes. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 43.214

SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD MENTAL PSIQUIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 20 días del mes de mayo de 1987, reunidos los Sres. Daniel Eduardo Cosaco W., Mario David Holzar y la Sra. Stella Di Cio en su carácter de únicos socios de la actual Sociedad Responsabilidad Limitada que gira en plaza bajo la denominación de "Servicios Integrales en Salud Mental Psiquis S. R. L." con domicilio legal en calle Cnel. Díaz 1520, 2º Piso "C", de esta Capital, la cual fuera inscripta con fecha 7 de julio de 1986 bajo el número 2535 del libro 86 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, deciden modificar el contrato social aghregando un nuevo artículo, el cual textualmente dice: "DECIMOPRIMERO: Los honorarios médicos que correspondan serán íntegramente percibidos por quienes los devengan yu no ingresarán a la masa social. En caso de nombrar un director técnico el mismo deberá ser profesional médico".

El Autoriado
Nº 43.218

TEXTIL PATAGONIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 9 de enero de 1987, los socios de la sociedad "TEXTIL PATAGONIA S. R. L.", han modificado las cláusulas 1º y 3º del contrato social, que queddan redactadas en la siguiente forma: "PRIMERO: La sociedad se denomina "TEXTIL PATAGONIA S.R.L." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo instalar sucursales en cualquier punto del país". TERCERO: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de tercerosm o asociada a terceros, a la compra, venta, fabricación, distribución, representación, importación y exportación de productos textiles, ropa ra vestir e indumentaria para hombre, mujer y niño, calzado, zapatillería y marroquinería".

El Autoriado
Nº 43.228

GRUPO 6

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Escritura número 287 del 29 de mayo de 1987, pasada en el Registro Notarial 553 a cargo del Escribano de Capital Federal, Luis N. Pampliega. Socios: Ana Inés Moyano de Otero Monsegur, casada, nacida el 26/9/1943, L.C. Nº 4.796.052; María Carbo de Olivera, casada, nacida el 14/2/44, D.N.I. Nº 4.845.583; María Antonieta Margarita de Taccari, casada, nac. el 30/3/1936, D.N.I. Nº 1.775.354; Julio Virginio Maffei, casado, nacido el 24/6/1929, L.E. Nº 4.055.363;' María Carla Rosa Botta de D'Ornellas, casada, nacida el 8/2/1943, C.I.P.F. Nº 8.334.305. Todos argentinos, con excepción de la última que es italiana; todos de profesión comerciantes y María Nerea de Gamboa de Zavalía Lagos, casada, española, comerciante, nacida el 8/8/1934, C.I.P.F. Nº 3.325.601. Objeto: Tiene por objeto por cuenta propia o de terceros a la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas por el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiiarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destiandas a vivienda, urbanizacion, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades de inmuebles, propias o de terceros. Denominación: "GRUPO 6 S.R.L." y tiene su domicilio legal en la calle Miñones Nº 1938, Capital Federal. Duración: 20 años a partir de la fecha de inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio. Capital Se fija en la suma de 48.000 Australes, dividido en 48.000 cuotas de ₳ 1.000, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios en partes iguales, es decir 8.000 cuotas cada uno o sean 8.000 Australes cada una. Las cuotas se integran en un 100 por ciento en dinero efectivo. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles. Se designan Gerentes a todos los socios antes nombrados. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. La sociedad fija su sede en la calle Miñones Nº 1938, Capital Federal. Buenos Aires, 7 de octubre de 1987.

El Escribano
Nº 43.233

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de VICENTA MANFREDI, a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1988.
Carlos A. Carranza Casares, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la(s) edición(es) del 12/8 al 17/8/88.
e. 26/8 Nº 12.084 v. 30/8/88

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Patrocinio MARTINEZ de DI VERNIERO, en autos "MARTINEZ de DI VERNIERO s/ Sucesión".
Buenos Aires, julio 28 de 1988.
Carlos A. Carranza Casares, secretario

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la(s) edición(es) del 9/8 al 11/8/88
e. 26/8 Nº 13.650 v. 30/8/88

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Elvira CAAMAÑO o CAAMAÑO TATO, O CAMAÑO o CAAMAÑO Vda. de SOTO PEREZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1988.
Norma Susana Nicolaris, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la(s) edición(es) del 11/7 al 13/7/88.
e. 26/8 Nº 8.173 v. 30/8/88

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de "ROBERTO MARIO ADOLFO ABBONDANZA". Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1988.
Diana R. Molinario, secretaria
e. 26/8 Nº 2979 v. 30/8/88

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA FRANCISCA MALTEMPO Vda. de CICCHELLI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1988.
Guillermo C. Mercado, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la(s) edición(es) del 5/8 al 9/8/88.
e. 26/8 Nº 11.833 v. 30/8/88

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Manasza SAPIRO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de Agosto de 1988.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.
e. 26/8 Nº 2980 v. 30/8/88

El Juzgado Nacional 1ª Instancia en lo Civil Nº 15 - Secretaría Nº 29 cita y emplaza por el término de cinco días a AIDA GRACIELA PEREYRA DNI 12.273.644, en los autos caratulados "TRILLO Marcelino Francisco c/ PEREYRA DE TRILLO Aida Graciela s/ divorcio" a fin de que se presente en autos a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes en turno para que la represente. Publíquese por dos días. (fdo.) Dr. Arturo R. Yungano. Juez.
Buenos Aires, 12 de Agosto de 1988.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.
e. 26/8 Nº 17.049 v. 29/8/88

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Nicola Parrella o Nicolás Parrella. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 16 de 1988.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la(s) edición(es) del 28/6 al 30/6/88.
e. 26/8 Nº 6383 v. 30/8/88

El Juzgado en lo Civil Nº 19 - Secretaría Nº 38, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don LUIS ALEJANDRO FERRARO. PUBLIQUESE POR TRES DIAS.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1988.
Martha B. Gómez Alsina, secretaria.
e. 26/8 Nº 2981 v. 30/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19 - Secretaría Nº 38, cita y emplaza a don EDMUNDO IVANY a estar a derecho en los autos: "IVANY, Edmundo s/ Ausencia con presunción de fallecimiento". Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 14 de abril de 1988.
Martha B. Gómez Alsina, secretaria.
e. 26/8 Nº 69.439 v. 26/8/88

Nº 22

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISAURA BELON Vda. de GONZALEZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1988.
Germán Lorenzo Coda, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 14/7 al 18/7/88.
e. 26/8 Nº 9924 v. 30/8/88

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24 a cargo del Dr. Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretaría Nº 47 del suscripto, cita y emplaza por el término de diez días a doña Gladys Beatriz Ríos para que comparezca en autos: "LOPEZ, LORENA ELISABETH S/ ADOPCION" a estar a derecho y se pronuncie respecto del pedido de adopción efectuado por el matrimonio Cano-Da Silva respecto de la menor Lorena Elisabeth López, bajo apercibimiento de tenerla por conforme en caso de silencio.
Buenos Aires, agosto 10 de 1988.
Edgardo Antonio Collazo, secretario.
e. 26/8 Nº 17.216 v. 29/8/88

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 26 Secretaría Nº 52 notifica a RUBEN RIVERA TOJA, en los autos "BRIZUELA de TOJA, Ana Mercedes c/ TOJA, Rubén Rivera s/ DIVORCIO". Buenos Aires, abril 6 de 1988. Por recibido notifíquese (art. 42, 135 inc. 8º del CPCC). Buenos Aires, Junio 10 de 1988...declaro disuelto el vínculo matrimonial existente desde el 28 de diciembre de 1950 entre Ana Mercedes Brizuela de Toja y Rubén Rivera Toja con los alcances establecidos por el art. 8º de la ley 23.515. Notifíquese. Fdo: Adolfo María Repetto. Juez".
Buenos Aires, Agosto 12 de 1988.
María Cecilia Albores, secretaria
e. 26/8 Nº 16.459 v. 29/8/88

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 53 cita por treinta días a Gizella Toth para que comparezca en autos "TOTH, ISABEL S/ SUCESION" y tome debida intervención, bajo apercibimiento de tenerla por aceptante de la herencia y autorizar al Dr. Alberto Eduardo Sosa a continuar el trámite sucesorio.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1988.
María Isabel Di Filippo, secretaria.
e. 26/8 Nº 16.401 v. 26/8/88

El Juzgado Civil Nº 27 Secretaría Nº 54 notifica a Francisco Covelli la siguiente resolución en los autos: "RECOUSO ROSA AGUSTINA C/ COVELLI FRANCISCO S/ DIVORCIO": Buenos Aires, agosto 21 de 1987 ....dispongo la conversión de la separación personal decretada en autos en divorcio vincular con los efectos de los arts. 217, 218 y 3574 del Código Civil. Notifíquese...CARLOS RAUL PONCE". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1988.
Juan Manuel Converset, secretario.
e. 26/8 Nº 16.423 v. 29/8/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días, que en autos "Quintas y Cía. Sociedad Colectiva s/ Quiebra", en fecha 10 de agosto de 1988, se ha resuelto dejar sin efecto la quiebra decretada respecto del Sr. José Abad Rivas y extender la quiebra a los socios Sras. Elida Inocencia Quintas Martínez y Nelli Emma Cardilli, síndico de las mismas el contador Jorge Donato Tarturo con domicilio constituido en la calle José Evaristo Uriburu 674 piso 2º Oficina 13 de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 14 de noviembre de 1988. En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta de Acreedores, que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 17 de febrero de 1989 a las 10.00 horas con los acredores que concurran. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacerse pagos parciales o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a los fallidos para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo el apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la ley 19.551.
En Buenos Aires, a los 11 días del mes de agosto de 1988.
Margarita R. Braga, secretaria
e. 26/8 Nº 2982 v. 1/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Martín Luis Bosch, Secretaría Nº 2 a cargo de la doctora Martha Bellusci de Pasina, con domicilio en la calle Av. Roque Sáenz Peña 1211 piso 5º Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "DISTRIBUIDORA LIBRES DEL SUR S.A. s/ Quiebra" que se ha fijado como nuevo plazo el día 30 de septiembre de 1988 para que los acreedores verifiquen sus acreencias ante el Síndico. Contador Alicia Elisa Tambone, con domicilio en la calle Florida 253 piso 9º Dep. "C" Capital Federal, presentando los elementos justificativos.
Buenos Aires, 17 de Agosto de 1988.
Martha E. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 26/8 Nº 2983 v. 29/8/88

El Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por el término de 5 días la quiebra: "Confecciones San Justo S.R.L. s/ quiebra", síndico Constantino Palheiro, con domicilio en la calle San Martín 933 P. 2º Cuerpo Dto. 21, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 21 de setiembre de 1988. Intímese a la fallida y/o sus administradores para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados (art. 95 inc. 7º ley 19.551).
Buenos Aires, 17 de agosto de 1988.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 26/8 Nº 2984 v. 1/9/88

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de "MAZZA ALFONSO ALEJANDRO SU SUCESION", Expediente Nº 51.050, síndico contador Bernardo Mazer, con domicilio constituido en la Avenida Corrientes 4434, Piso 8º, departamento "24", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 28 de octubre de 1988. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 16 de marzo de 1989, a las 9,30 horas, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos del art. 97 de la ley 19.551, dentro de los cinco días y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, agosto 16 de 1988.
Marta G. Cirulli, secretaria.
e. 26/8 Nº 2985 v. 1/9/88

Nº 6

Juzgado Nacional Comercial Nº 6, a cargo del Dr. CARLOS FERRARIO, Secretaría Nº 12, comunica por dos días en autos: "TEM-MAT S.A. S/ QUIEBRA", en los que se ha presentado Proyecto de Distribución parcial, el que será aprobado, si no mediare observación, dentro de los diez días de la última publicación ordenada.
Buenos Aires, 17 de Agosto de 1988.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 26/8 Nº 2986 v. 29/8/88

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 sito en Diagonal Norte 1211 - 7º - Capital, Secretaría Nº 16, en el expediente Nº 50.021 "FERNANDEZ DE SILBERFADEN, Amalia s/ pedido de quiebra por el Detusche Bank A.G.", cita para que en el término de cinco días a partir de la última publicación, comparezca AMALIA FERNANDEZ DE SILBERFADEN a efectos de que invoque y pruebe cuanto estime conveniente a sus derechos, bajo apercibimiento de ley, conforme lo establecido en el art. 91 de la Ley de Concursos. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. (Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7). Firmado: Atilio Carlos González. Juez.
Buenos Aires, 16 de Agosto de 1988.
Alejandra M. Gils Cargo, secretaria
e. 26/8 Nº 17.122 v. 1/9/88

Nº 10

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por el término de cinco días que se ha decretado la quiebra de la firma: "ARGENMODA S.A.", habiendo resultado síndico el Cdor. JUAN ULNIK, con domicilio constituido en Maipú 509 3º piso Cap. Fed. (T.E.: 322-4456), a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 14 de noviembre de 1988. Señálase la audiencia del día 21 de febrero de 1989 a las 10.00 hs. en la que se considerará y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, con la prevención que la misma se realizará con los acreedores que concurran cualquiera fuere su número. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido a que los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Se intima al fallido y a sus administradores para

que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 hs. entreguen al Síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo los directores y el organismo fiscalizador, asimismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio procesal en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del C. Proc. La fallida y sus administradores no podrán ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.
Buenos Aires, agosto 19 de 1988.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria
e. 26/8 Nº 2988 v. 1/9/88

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, hace saber por un día, en los autos caratulados GUGLIELMO PASCUAL S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE CALIFICACION DE CONDUCTA", que por resolución del 25.07.88, que se encuentra firme, se calificó como culpable y fraudulenta la conducta comercial del fallido Sr. Pascual Guglielmo.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1988.
Jorge P. Tenaillon, secretario.
e. 26/8 Nº 2989 v. 26/8/88

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 Secretaría Nº 26, comunica por dos días en autos "PINES DAVID s/ quiebra" Expte. Nº 34611, con sede en Callao 635 piso 2º, que está a disposición de los acreedores el proyecto de distribución presentado por la sindicatura, haciéndose saber que será aprobado de no mediar oposición dentro de los diez días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1988.
María Elsa Uzal, secretaria.
e. 26/8 Nº 16.400 v. 29/8/88

Nº 16

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en los autos caratulados "MARQUES DE YAVI S.A. S/ QUIEBRA", síndico HORACIO MARIO D'ANDREA con domicilio en la Calle Lavalle 1607 10 "A" de esta capital, dicha quiebra se decretó con fecha 5 de Agosto de 1988. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 21 de noviembre de 1988. La junta de acreedores en que se considerará y votará el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará el día 23 de febrero de 1989, a las 8 hs. en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Callao 635 3º Piso. Capital, con los acreedores que concurran. Intímese a la fallida para que dentro del plazo de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551 Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición del síndico dentro de las 48 hs. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 19 de Agosto de 1988.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 26/8 Nº 2987 v. 1/9/88

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en la calle Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal en los autos caratulados "DE RIDDER SILVIA MARIA C/ RACEDO IVAN EUGENIO S/ EJECUTIVO" cita Ivan Eugenio Racedo a fin de que dentro del quinto día comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se designará al Sr. Defensor Oficial para que asuma su representación. Se le hace saber asimismo que con fecha 23 de Diciembre de 1986 el Juzgado ordenó librar mandamiento intimándole el pago del capital reclamado de ₳ 3.892 con más ₳ 3.892 estimados en concepto de intereses y costas, quedando citado para oponer excepciones e intimado a constituir domicilio legal en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento previsto en el art. 542. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, Diciembre 9 de 1987.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 26/8 Nº 16.448 v. 29/8/88

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 20 Secretaría Nº 39 en los autos "GREFAR S.A.I.C. s/ concurso preventivo" hace saber que se ha declarado finalizado el concurso y concluida la intervención del síndico.
Buenos Aires, agosto 8 de 1988.
Federico C. Carrero, secretario.
e. 26/8 Nº 16.443 v. 26/8/88

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta ciudad, en los autos caratulados "POLISZCZUK JUANA S/ QUIEBRA", expte. Nº 15.119, comunica por cinco días, que se ha resuelto celebrar la Junta de Acreedores el día 7 de setiembre de 1988, a las 11,00 horas, las que se realizará en la Sala de Audiencias de este Juzgado con los acreedores que concurra, los que votarán el acuerdo resolutorio propuesto por la deudora. El síndico designado es el contador Juan Bautista Melfi, con domicilio constituido en Rivadavia Nº 755 piso 7º "M" de esta ciudad.
Buenos Aires, agosto 18 de 1988.
Fernando L. Salomonoff, secretario.
e. 26/8 Nº 2990 v. 1/9/88

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 22, Secretaría Nº 44, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de LIU JE TZEN. El síndico de la misma es la Dra. Marta Paz, con domicilio constituido en Libertad 353, 6º A, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus creditos hasta el día 28 de setiembre de 1988. En caso de corresponder su celebración la junta de acreedores se celebrará con los que concurran al juzgado, el día 1 de diciembre de 1988 a las 9.00 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la ley 19.551 en 24 hs. para que se someta al artículo 107 de esa ley.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1988.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 26/8 Nº 2991 v. 1/9/88

Nº 25

El Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49 cita y emplaza a los Sres. Natalio Héctor Mancuso, Jorge Angel Martín y Emilio Massagli a tomar intervención en autos "Greco Hnos. S.A.I.C.A. s/ quiebra ley 22.334 s/ incidente de declaración de conjunto económico" conforme con los siguientes autos: "Buenos Aires, 15 de mayo de 1986...III Sin perjuicio de ello, a los efectos de un mejor ordenamiento procesal, dispónese que el traslado oportunamente conferido a los Sres. Representantes Legales de las empresas enumeradas con actuación anterior a la intervención de la Sindicatura Oficial, en la persona que cada uno de sus Presidentes. Silvia Irene Rey. Juez. Buenos Aires, 31 de Mayo de 1984. Confiéreseles traslado por diez días a cada una de las fallidas. Luis C. Benítez Cruz. JUEZ. Publíquense edictos sin cargo, por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de Agosto de 1988.
Norma B. Di Noto, secretaria.
e. 26/8 Nº 2992 v. 29/8/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene REY, Secretaría Nº 50, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550, piso 8º, Capital Federal, en los autos caratulados "DINERS CLUB ARGENTINA S.A.C. y de T. c/ RODRIGUEZ, Aldo s/ ordinario", ha ordenado notificar la siguiente providencia: "Buenos Aires, 6 de junio de 1988. Atento lo dispuesto por los arts. 343 y 145 del Cód. Proc. cítese al demandado Aldo RODRIGUEZ por el término de quince días para que se presente a estar a juicio mediante edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en El Accionista, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Silvia Irene Rey. Juez".
Buenos Aires, 21 de junio de 1988.
Juan Manuel Ojea, secretario.
e. 26/8 Nº 17.177 v. 29/8/88

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días la QUIEBRA de CADILLACH S.A.C.I., con domicilio en Congreso 1929 de Capital Federal; síndico Julio Domingo Bello con domicilio en Independencia 466 piso 11 "E", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de noviembre de 1988. En caso de presentar acuerdo la junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Fuero sito en Callao 635, piso 1º el día 9 de Febrero de 1989 a las 11.00 hs. Se intima a los administradores de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico, dentro de las 24 hs., prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Asimismo se intima a los administradores de la fallida y a ésta a que constituyan domicilio en el término de 48 hs. bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1988.
Laura Ines Orlando, secretaria.
e. 26/8 Nº 2993 v. 1/9/88

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 51 a cargo de la Dra. Laura Inés Orlando hace saber por un día que se ha dispuesto la conclusión de la quiebra por pago total de AGRONOR S.R.L.
Buenos Aires, 29 de julio de 1988.
Laura Inés Orlando, secretaria.
e. 26/8 Nº 17.102 v. 26/8/88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 7, sito en Uruguay 714, piso 2º, Capital Federal, cita y emplaza a OMAR GUILLERMO PETRACCA, para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. (art. 145 CPCC). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1988.
Gustavo Daniele, Secretario

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 2/8 y 3/8/88
e. 26/8 Nº 10.496 v. 30/8/88

Nº 12

Se hace saber al codemandado Manuel Verón por dos días: "Buenos Aires, 17-2-86 y VISTOS: Estos autos para dictar sentencia caratulados "FERREIRA ELVIRA C. c/ VERON Manuel y otros s/ Ejecutivo cobro alquileres"...CONSIDERANDO...la suma reclamada será reajustada conforme a la variación del índice de Precios Mayoristas No Agropecuarios - nacional ... entre la mora y el efectivo pago ... FALLO Mandando llevar adelante la ejecución hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado con más la actualización monetaria e intereses al 20 % anual conforme lo considerado precedentemente y las costas del juicio (art. 558 Cód. Proc.)... Beatriz T. Bonora. JUEZ" "Buenos Aires, 11-4-86 y VISTOS Haciéndose efectivo el apercibimiento decretado a fs. 45, hágase extensiva la sentencia de autos por los períodos" - Julio/85 a Enero/86-" allí mencionados. Beatriz T. Bonora. JUEZ.
Buenos Aires, 8 de julio de 1988.
P. Perren secretario.
e. 26/8 Nº 17.207 v. 29/8/88

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría única, con asiento en Callao 635, piso 6º, Capital Federal, sita a los Sres. Raúl Cesar CABERO, Susana ARTESE de CABERO y María Dominga PUNGITORE de ARTESE, a que comparezcan a estar a derecho en los autos "Chiogna de Arcagni, Celina R. y otro c/ Pungitore de Artese, M.D. y otros s/ ejecutivo cobro de alquileres", los cuales se encuentran en letra; bajo apercibimiento de nombrarse a la Sra. Defensora de Incapaces y Ausentes para que los represente.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1988.
Ana Velasco Suárez, prosecretaria.
e. 26/8 Nº 16.456 v. 29/8/88

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 43 a cargo de la Dra. Zulema Wilde, Sito en Paraguay 1536, piso 4º, Capital Federal, emplaza y cita a estar a derecho, corriéndosele traslado a la demandada por el plazo de diez días a contar desde la primera publicación del presente, al Sr. Daniel José Cerrato en los autos caratulados: "CERRATO JOSE LUIS Y OTRA C/ CERRATO DANIEL JOSE S/ DIVISION DE CONDOMINIO" bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en autos. Los edictos serán publicados por dos días en el diario Boletín oficial.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1988.
Dolores Miguens, secretaria.
e. 26/8 Nº 17.079 v. 29/8/88

JUZGADO NACIONAL CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

"ALBERTO DANIEL PIOTTI, Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Isidro, cita y emplaza por tres (3) días a contar de la publicación del presente a JOSE LUIS ANIGATI (D.N.I. 4.515.211) para que comparezca a estar a derecho en esta causa que se le sigue Nº 9620/86, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y oficiarse para su captura.
SECRETARIA Nº 1, 11 de agosto de 1988.
Marco A. Layús, secretario federal.
e. 26/8 Nº 2994 v. 26/8/88

JUZGADO NACIONAL CORRECCIONAL LETRA H

"MARIA CRISTINA CAMIÑA, Juez titular a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional Letra H, por ante la Secretaría Nº 57 del Dr. Eliseo Rubén Otero, sito en Lavalle 1638, 4º Piso, Capital, cita a prestar declaración indagatoria (art. 236, 1ª parte del Código de Procedimientos Criminales) a SEGUNDO ARIAS, cuyo último domicilio conocido es en la calle Florencio Sánchez 822, Estación El Jagüel, Monte Grande, Pcia. de Buenos Aires, procesado en la causa Nº 30.501 que se le sigue por el delito de lesiones leves dolosas —art. 89 del Código Penal— habiendo sido declarado rebelde y ordenado su captura con fecha 12 de agosto de 1988.
Eliseo R. Otero, secretario
e. 26/8 Nº 2995 v. 26/8/88

JUZGADO FEDERAL DE AZUL

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Azul, Provincia de Bs.As., Dr. Alberto E. Uhalde, se cita y emplaza por el término de tres días (3 días), contados desde la publicación del presente a ALBERTO JUAN GOMEZ, argentino y con último domicilio en calle Vicente López Nº 2958 de la ciudad de Olavarría, a fin de que se presente ante este Juzgado Federal, sito en calle Uriburu 468, por ser requerido en la causa Nº 21.787, caratulada: GOMEZ ALBERTO JUAN SU INF. ART. 292 C.P. Olavarría", a efectos de prestar declaración indagatoria, haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta se lo declarará rebelde y se ordenará su captura, de conformidad con las normas contenidas en los arts. 139, 141 y 149 del cuerpo legal citado.
Azul, agosto 17 de 1988.
Daniel O. Costanza, secretario.
e. 26/8/88 Nº 2996 v. 30/8/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 26/8/88 - Vence: 30/8/88

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	4.8.88	JUAN CRESENCIO MALDONADO	14.749
1	1	Carlos Alberto Vásquez	7.7.88	LEOPOLDO FERNANDEZ Y LUDIVINA ARMADA DE FERNANDEZ	16.306
2	4	Martín Alejandro Christello	5.8.88	MATILDE VIOLETA GUIGUET Y/O MATILDE VIOLETA GUIGUET DE SANTANDREU	14.739
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	9.8.88	JOSE MANUEL GARCIA TAPIAL	16.309
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	11.8.88	DOLORES DEL CARMEN MIRALLES	14.744
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	16.8.88	MARIA CARMEN ORLANDO DE GRAMPA	16.064
4	7	Silvia V. Guahnon	10.8.88	DELIA ROSA POZZO DE NOCETTI	14.716
4	7	Silvia V. Guahnon	9.8.88	ANA MARIA MACIEL DE SUAREZ ANZORENA	14.727
4	8	María del Carmen Aguirre	28.7.88	JOSEFA CELESTINA LOPEZ	16.023
5	10	Carlos A. Carranza Casares	16.8.88	ROQUE SCHIAVONE	16.053
5	10	Carlos A. Carranza Casares	16.8.88	ADELMA NOEMI PELLACINI DE MARINO	16.317
6	11	Hugo Carrillo	11.8.88	JULIO CLAUDIO FERRANDO	14.735
7	13	María Teresa Tibau	9.8.88	ISAAC BEREL KAPLANSKI Y LEJA ANACHOWICZ DE KAPLANSKI	16.047
7	14	María O. Bacigalupo	12.8.88	ALEJANDRO OSCAR MUSTE	14.702
7	14	María O. Bacigalupo	1.8.88	MARIA PERNARAUSKYTE DE NAVICKIS	16.315
8	15	Julia L.Servetti de Mejías	11.8.88	PEDRO AMERICO RUSCONI, JUANA ANA RUSCONI Y JOSE FLORENCIO RUSCONI	14.721
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	2.6.88	PEDRO MAICAS	16.305
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	11.8.88	LUIS MAURICIO ALAIN RENOUARD LARIVIERE O LOUIS MAURICE ALAIN RENOUARD LARIVIERE	15.953
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	10.8.88	ELISA LOPEZ DE QUINDOS Y ANGEL QUINDOS	16.018
10	20	Adriana M. Luján de Pildain	8.8.88	MIGUEL SVATOPLUK PECUCH	16.068
11	22	María Isabel Benavente	12.8.88	RICARDO BALDAN	14.718
12	23	Irene Martínez Alcorta	1.8.88	LUIS PATEIRO	14.708
12	24	Ezequiel E. Goitía	9.8.88	DOMINGA GIANNINI DE GRILLO	16.099
12	24	Ezequiel E. Goitía	30.6.88	OSCAR ANTIDE BOYER	16.021
13	25	Ernesto Lucchelli	2.8.88	LEONOR RODRIGUEZ DE VAZQUEZ	16.314
13	25	Ernesto Lucchelli	17.8.88	FRANCISCA MUSCO DE DAFFINOTI Y FRANCISCO DAFFINOTI	16.028
14	27	Patricia E. Castro	4.8.88	ANDRES EDUARDO GHERSI	15.949
14	27	Patricia E. Castro	16.8.88	ANA AVERBUJ DE HEGER	16.031
14	28	Guillermo C. Mercado	16.8.88	GINO ARMANDO DI FRANCO	14.740
14	28	Guillermo C. Mercado	16.8.88	CARLOS ALBERTO DI VITA	15.969
15	29	Beatriz E Scaravonati	13.5.88	MAURICIO YABES	14.743
15	30	José Luis González	2.8.88	ELENA SARA SCHLUCHAER O ELENA SARA SCHLOCHAUER O ELENA SARA SCHLOCHAUER DE STERNBERG	16.304
15	30	José Luis González	11.8.88	FELIX ALEJANDRO MARTINEZ	16.050
16	32	Marta N. Coccia de Negri	7.7.88	FELIX FRANCISCO MARTINEZ	14.710
16	32	Marta N. Coccia de Negri	11.8.88	ROBERTO FERMIN FUHR	14.726
16	32	Marta N. Coccia de Negri	16.8.88	EMMIE MEAD DE CARRILLO	15.947
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	16.8.88	MARGARITA SARJOCHIAN DE DJINBACHIAN	14.703
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	10.8.88	JAIME LEJTMAN	14.745
17	34	Stella Maris Etchepare	17.8.88	PAULA O PAOLA VENTRICE DE MAZZEO	14.722
17	34	Stella Maris Etchepare	24.12.87	ESTHER DIAZ VDA. DE PEREZ	15.972
19	38	Martha B. Gómez Alsina	4.8.88	EMILIO FERNANDEZ	16.086
19	38	Martha B. Gómez Alsina	4.8.88	VICTORINA CANCILLO DE FERNANDEZ	16.085
19	38	Martha B. Gómez Alsina	4.8.88	MIGUEL EMILIO FERNANDEZ	16.084
20	39	Luis José Carballido	10.8.88	SANTA AQUISTA DE CATTANEO	14.741
20	40	Celia Angeles Pérez	26.7.88	MALKA RIELSKA DE WALDFOGIEL Y JACOBO LEON WALOFOGIEL O JACOBO LEON WALDFOGIEL O JACOBO LEON WALDFOGEL	16.009
20	40	Celia Angeles Pérez	10.8.88	NORA INES HEALE DE HUGHES	16.032
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	17.8.88	CLORINDA ELENA POGGI	16.301
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	3.8.88	EDUARDO CANDIDO PADIN	15.961
22	44	Carmen Nubiedo	16.8.88	SUSANA CLOTILDE SCHOLTEN	16.308
23	45	Ana M. Beneventano	2.6.88	MODESTA FERNANDEZ	14.715
23	45	Ana M. Beneventano	6.7.88	JULIO CESAR ROMANO	15.943
23	45	Ana M. Beneventano	9.8.88	ISABEL PILAR HERNANDEZ	16.311
23	45	Ana M. Beneventano	2.8.88	ANIBAL SALINA	16.004
23	46	Félix G. de Igarzábal	9.8.88	AMERICA MONTINI VDA. DE ESPOSITO	14.731
23	46	Félix G. de Igarzábal	5.8.88	MARIA ELENA MARCO	16.312
23	46	Félix G. de Ibarzábal	9.8.88	VICENTE CARBONE	16.316
23	46	Félix G. de Igarzábal	8.7.88	JOSE LATMAN	15.960
24	48	Rubén H. Malatesta	16.8.88	FAUSTINA GODOY DE DE BIASE	16.058
26	52	María Cecilia Albores	26.7.88	RAFAELA YANNACE VDA. DE VARCHIONI	14.748
26	52	María Cecilia Albores	28.7.88	AGUSTINA VIVES VDA. DE ROSSI	14.732
26	52	María Cecilia Albores	27.7.88	ELEAZAR MANFRONI	14.709
26	52	María Cecilia Albores	10.8.88	ALBERTO CARACCIOLO	15.967
27	53	María Isabel Di Filippo	12.8.88	ATILIO LUIS GENTILE	15.951
27	54	Juan Manuel Converset	9.8.88	MARIA INES ALBARRACIN DE VILLAMAYOR	15.966
28	55	Mónica C. Fernández	16.8.88	EMILIA KUHAR DE REBEC	14.728
28	55	Mónica C. Fernández	10.8.88	AIDE MEDINA VDA. DE MADINABEITIA	16.313
29	57	Vilma G. Greco	4.8.88	ARMANDO PORTELA	14.734
29	57	Vilma G. Greco	10.8.88	LUIS VICENTE CAMBON GOMEZ	14.733
29	58	Gustavo A. Carvallo	17.6.68	FRANCISCO GENDEMANN	14.725
30	60	José María Perrone	28.6.88	DORILA IGLESIAS	14.717

e. 26/8 Nº 131 v. 30/8/88

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Callao 635, 2º piso, comunica por 2 días, en los autos: "BASTIANELLI, Orfilio M. c/DE ROCCA, Andrés y otro s/Ejecutivo", que el martillero Fausto O. Míguez, rematará el día jueves 8 de Setiembre de 1988, a las 12 horas, en el hall de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J.D. Perón 1233, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble ubicado en el Cuartel tercero del partido de la Matanza, Pcia. de Buenos Aires, pueblo "Tablada", con frente a la Av. Intendente Esteban J. S. Crovara 3162, entre las de Gorriti y Vieytes, edificada en terreno designado en el plano a que se refiere su título con el Nº 3 de la Manz. A, que mide: 10,095 m. de frente al N.O., 43,687 m. al S.O.; 10 m. en su contrafrente al S.E y 42,305 m. en el costado al N.E., Sup. 429,96 m². Nom. Cat.: Circ. III, Secc. P, Manz. 76, Parcela 27. Inscripción de dominio: 3928/64, Pdo. La Matanza. El inmueble se ubica hoy frente a la Av. Crovara 3164 y lo integran construcciones muy antiguas en total estado de abandono, realizadas en una planta, con espacio libre al frente, amplia sala dividida y otras construcciones menores. Por entrada independiente y s/nº existe un acceso para vehículos con portón de chapas. Se encuentra ocupada por el señor Domingo Zungri quien no manifestó en qué carácter ocupa el bien. Base ₳ 5.802 (2/3 partes de la Valuación Fiscal) al contado y mejor postor. Seña 20%, Comisión 3%; todo en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá efectuarse dentro de los cinco días de aprobado el remate sin otra comunicación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del C.P. —postor remiso—, de lo que se dejará constancia en el boleto. Asimismo se deberá abonar el correspondiente sellado provincial. Adeuda por impuestos Municipales al 9/10/87 ₳ 512,500; por O.S.N. al 9/10/81 ₳ 703,059, suma esta última sujeta a recargos, intereses e indexación y debe por impuesto Inmobiliario al 30/10/87 ₳ 239,240. El comprador en su caso deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su comitente (art. 571 Cód. Proc.). Podrá visitarse los días hábiles de 14 a 17 horas. El comprador deberá contituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de Agosto de 1988.

e. 26/8 Nº 17.149 v. 29/8/88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Isamel C. Gutiérrez Pechemiel, Secretaría a cargo del Dr. Horacio Oscar Sterin Carmona,

con asiento en la calle Paraguay Nº 1457, 3º piso, de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "COMAS CARLOS LUIS c/ZOTALIS PANAGIOTIS Y OTRO s/EJECUCION HIPOTECARIA", Expediente Nº 19.036, que el Martillero Rafael D'Urso, rematará el día 1 de Setiembre de 1988 a las 12,45 horas en el Salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos de la calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 19 ubicada en el 2º piso del inmueble de la calle Olavarría Nº 542, entre las de Palos y Martín Rodríguez de Capital Federal. Se halla ocupada por el demandado y consta de Living-comedor, dos dormitorios con amplios placards, cocina amplia con comedor diario, baño instalado completo y lavadero en buen estado de conservación. Superficie total: 64 m². 80 dm². Porcentual 2 con 92 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 4, Sección 6, Manzana 18, Parcela 5. Matrícula: FR 4-73/19. Adeuda por Alumbrado, Barrido y Limpieza al 21 de Abril de 1988 según constancia de fs. 51 ₳ 309,45. Adeuda por Obras Sanitarias al 22 de Abril de 1988, según constancia de fs. 49/50 ₳ 760,20. Según constancia expedida por la Administradora Marta L. V. de Merlini adeuda por expensas comunes al 13 de Agosto de 1988 ₳ 244,50. Base: ₳ 54.810. Se visita los días 30 y 31 de Agosto de 1988 de 9 a 11 horas. Seña 8 %, Comisión 3 %, Sellado de Ley 0,5 % todo en dinero en efectivo. Previo al planteamiento de cualquier cuestión o incidente relativo a la subasta el comprador, las partes o terceros que se consideren con interés legítimo, deben depositar el saldo de precio bajo apercibimiento de declarar inatendible la cuestión que proponga. Si por cualquier motivo se demorare el depósito de los fondos por más de treinta días desde la fecha de la subasta el saldo de precio será reajustado por el índice de precios mayoristas no agropecuarios (INDEC), todo ello sin perjuicio de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del Cód. Procesal. Hágase saber al comprador que en caso de adquirir el bien en comisión deberá indicar el nombre del comitente dentro del tercer día de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo por comprador definitivo y que el domicilio que indique el martillero y que consta en la documentación presentada por el mismo en la subasta se tendrán por domicilio constituido ad-litem (art. 579, 580 y 571 C.P.C.).

Buenos Aires, 22 de Agosto de 1988.
Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

e. 26/8 Nº 17.139 v. 29/8/88

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Carlos J. Molina Portela, secretaría única a mi cargo, comunica por dos días en los autos "Expediente Nº 629/86" que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg, con oficina en Lavalle 900, 9º B, Oficina 1 de Capital Federal, Tel: 393-5643/5958, subastará el día 14 del mes de setiembre de 1988, a las 13 horas en el salón de calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en calle Luis Braile Nº 1285, Bella Vista, partido de General Sarmiento, Provincia. de Buenos Aires, Fº 2518, Circ.: I, Sec.: F, Manz.: 232 a, Parcela: 18, que según constancias de autos se encuentra en el lugar una casa de aproximadamente 5 años, en regular estado de conservación, ocupada por 3 personas sin acreditar título de ocupación en autos. Según cláusulas del contrato hipotecario el deudor se obliga a entregar el inmueble libre de ocupantes bajo apercibimiento de lanzamiento. Deudas: Rentas Pcia. Bs. As. Fs. 61/2 ₳ 189 y Munic. Gral. Sarmiento: ₳ 180,62 a fs. 65. Visitar: 13 de Setiembre de 1988 de 10 a 14 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Venta al contado y mejor postor, sujeta a aprobación judicial. Base ₳ 2.402,34. Seña 10 %. Comisión 4 %. Sellado 0,5 %.

Buenos Aires, 17 de Agosto de 1988.
Juan T. Battini Vidal, secretario.

e. 26/8 Nº 17.161 v. 27/8/88

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27 comunica por tres días en los autos caratulados "GEIRINGER, Enrique Leopoldo c/FAINBRUM, Edmundo Damián e ICIKSON de FAINBRUM, María Isabel s/ejecutivo hipotecario, Expte. Nº 209.959", que el martillero Felipe Manuel Botet rematará el 15 de septiembre de 1988 a las 13,30 horas en Talcahuano 479, Buenos Aires, el inmueble sito en la localidad de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Azcuénaga Nº 286 y 288 entre las de General Laprida y Pasaje Sin Nombre, de 10 metros de frente al NE; 18,68 metros por su costado SE; 20,61 metros por su costado NO y 10,19 metros por su contrafrente. Sobre tal terreno se halla construido un chalet de dos plantas en regular estado de conservación que consta, en la Planta Baja, de vestíbulo con chimenea, sala-comedor, toilette, amplia cocina, despensa, habitación y baño de servicio, comedor diario, espacio cubierto para cochera y patio. En la Planta Alta, vestíbulo, tres dormitorios, baño completo y terraza. Desocupado. Se exhibirá los día 7, 8 y 9 de setiembre de 1988, de 9 a 12 horas. Reconoce las siguientes deudas al 29 de abril de 1988: O.S.N. ₳ 1.492,21; Rentas ₳ 1.697,46; Imp. Inmobiliario ₳ 1.889,38. Condiciones: Venta ad corpus al contado y al mejor postor. Base ₳ 206.664. Seña 8%. Comisión 3 %. Sellado 1%. Todo pagadero en efectivo en el acto de la subasta. Al suscribir el boleto de compraventa, el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones le sean notificadas como lo establece el art. 133 del Código Procesal. En el supuesto que el comprador no depositara en autos el saldo de precio dentro de los 30 días corridos de efectuado el remate, el mismo deberá reajustarse al día del efectivo pago conforme al índice de precios al consumidor nivel general que publica el INDEC, aunque la mora no le fuera imputable y sin perjuicio de lo dispuesto por los arts. 581 y 584 del Código Procesal. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1988.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 26/8 Nº 17.150 v. 30/8/88.

CONVOCATORIAS NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL PARA EL PERSONAL DE ESTACIONES DE SERVICIO, GARAGES, LAVADEROS AUTOMATICOS Y PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Convócase a los asociados de la asociación Mutual para el Personal de Estaciones de Servicio, Garages, Lavaderos Automáticos y Playas de Estacionamiento de la República Argentina, a la Asamblea General Ordinaria (Art. 28 del Estatuto Social), que se celebrará en Hipólito Yrigoyen 2727, Capital, el 30 de setiembre próximo, a las 18 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la memoria, inventario, balance, cuenta de gastos y recursos e informe del Organo de fiscalización, del ejercicio cerrado el 31-5-88.
2) Designación de dos asociados para firmar el Acta.

El Presidente

e. 26/8 Nº 17.123 v. 26/8/88

ASOCIACION MUTUALISTA AYUDA SOLIDARIA FABRIL FINANCIERA

CONVOCATORIA

La Asociación Mutualista Ayuda Solidaria Fabril Financiera convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria el día 30 de setiembre de 1988, a las 17 horas en su sede Social de California 1970 — Capital Federal — a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura del Acta Anterior.
2º — Designación de dos asociados para, juntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el acta.
3º — Consideración de la Memoria, el Balance General, el Inventario, la cuenta de gastos y recursos y el informe de la Comisión fiscalización, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1988.
4º — Destino del Superavit del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1988.

El Presidente

e. 26/8 Nº 17.165 v. 26/8/88

ASOCIACION ARGENTINA DE GOLFISTAS SENIORS

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 12 de septiembre de 1988, a las 18 hs., en el Hotel Bisonte, Paraguay esq. Libertad, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General al 30/6/88. Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva y Revisores de Cuentas.
3º) Elección de cinco miembros titulares y tres vocales suplentes de la Comisión Directiva; distribución de cargos. Designación de dos Revisores de Cuentas Titulares y dos Suplentes. Todos los electos ejercerán los cargos por un ejercicio.

La Comisión Directiva

e. 28/6 Nº 17.191 v. 1/9/88

"C"

COMPAÑIA QUIMICA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Compañía Química Sociedad Anónima: Se convoca a los Señores Accioniestas a Asamblea Ordinaria para el día 12 de septiembre de 1988 a las 16 horas, en su sede social de Sarmiento 329 — 5º piso — Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2) Consideración del balance intermedio al 31/03/88 (tercer trimestre) para efectuar la capitalización a que se refiere el punto 3º del Orden del Día.
3) Consideración del aumento del Capital Social de ₳ 29.000.000 a ₳ 150.000.000 que representan el 417,24137931 % del Capital mediante capitalización parcial de la cuenta "Ajuste Integral del Capital Social" y emisión de acciones por V/ N ₳ 121.000.000 para ser distribuidas a la par y totalmente liberadas entre los accionistas en proporción a sus respectivas tenencias.

El Director

NOTA: De Acuerdo con las disposiciones legales y normas en vigencia, el 6 de setiembre de 1988 vencerá el plazo para depositar las acciones y/ o certificados bancarios para la asistencia a la asamblea. Dicho depósito deberá efectuarse en Departamento Jurídico Contable, Sarmiento 329 — 1er. piso Capital Federal en el horario de 10 a 12 y 14 a 16 horas. El Directorio.

e. 26/8 Nº 17.091 v. 1/9/88

COCHICO S.A.A.G.
Registro nº 50.274

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 23 de Setiembre de 1988 a las 10,00 horas, en la calle Samiento 1758 — P. 4 Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2) Consideración de la actualización contable y su inclusión en el Balance General.
3) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234 de la Ley 19.550. Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico por el Ejercicio al 30 de abril de 1988 (Art. 275).
4) Aprobación de los honorarios mensuales percibidos por el Directorio.
5) Distribución de utilidades y fijación de honorarios al Directorio y Síndico.
6) Elección de Síndico titular y suplente por un año.

El Director

e. 26/8 Nº 17.111 v. 1/9/88

CONAPA COMPAÑIA NAVIERA PARANA S.A.
Registro Nº 60460

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, en primera y segunda convocatoria, a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Setiembre de 1988, a las 10 horas, en la sede social, Luis Sáenz Peña 310 8º Piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Síndicos Titular y Suplente en reemplazo de los actuales.
2º) Designar 2 accionistas para firmar el acta.

El Presidente

NOTA: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo establecido en el art. 238 párrafo segundo, efectuando la respectiva comunicación en la sede social, calle Luis Sáenz Peña 310, 8º Piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 18 horas dentro del término legal.

e. 26/8 Nº 17.164 v. 1/9/88

"D"

DOMINGO D. A. BARTOLINI
Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria Financiera Agropecuaria

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 13 de setiembre de 1988, a las 18 horas, a celebrarse en la sede social de Rodríguez Peña 158, 2º piso, "3-D", Capital, para considerar los puntos del siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Ajuste del capital practicado y su destino.
3º) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/4/88.
4º) Consideración de las remuneraciones del Directorio.
5º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
El Directorio.

El Apoderado

e. 26/8 Nº 17.196 v. 1/9/88

"E"

EMBOTELLADORA MORENO
S. A. C. F. e I.

CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "EMBOTELLADORA MORENO S. A. C. F. e I., para el día 20 de setiembre de 1988, a las 17 hs. en Paraná 426 Piso 11 Dto. "B" Capital Federal, para tratar y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988. Memoria, Balance General, Cuadros anexos respectivos, y Cuadro de Resultados.
3º) Aprobación del Revalúo Ley 19.742.
4º) Determinación del número de directores titulares y suplentes, elección de los mismos.
5º) Elección de un Síndico Titular y uno Suplente.
6º) Honorarios del Directorio.
7º) Análisis de la situación empresaria, y decisiones a tomar.

El Presidente

e. 26/8 Nº 17.157 v. 1/9/88

ENRICO DELL'ACQUA
Financ. Inmob. Comerc. e Ind. S. A.
Nº Reg. 2792

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el 14/9/88 a las 12 hs. en Reconquista 661, 2º P., Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria a Asamblea fuera del pazo art. 234 Ley 19.550;
2º) Designación dos accionistas p/ firmar acta;
3º) Consid. doc. art. 234 inc. 1º) Ley 19.550 correspondientes ejerc. cerrado 31 /12/87. Aprobación gestión del Directorio y actuación sindicatura;
4º) Destino resultados ejercicio;
5º) Honorarios Síndico;
6º) Elección síndicos titular y suplente.

El Presidente

e. 26/8 Nº 17.107 v. 1/9/88

"F"

FEDERACION ARGENTINA DE ENTIDADES EMPRESARIAS DEL AUTOTRANSPORTE DE CARGAS
F A D E E A C

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

D e acuerdo a los artículos 24 y 57 del Estatuto, convócase a las entidades afiliadas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de setiembre de 1988, a las 16 horas, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos representantes para suscribir el acta, juntamente con el presidente y el secretario de actas del Consejo Federal.
2º) Ratificar lo resuelto en Asamblea General Extraordinaria del 19 de mayo de 1987, referente a la reforma estatutaria de los artículos 5º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 23º, 24º, 25º, 28º, 29º, 30º, 31º, 32º, 36º, 37º, 38º, 39º, 40º, 42º, 43º, 44º, 46º, 47º, 48º, 50º, 51º, 53º, y 60º.
La asamblea tendrá lugar en la sede propia de la entidad, Avenida de Mayo 1370, piso 3º, Oficinas 26/ 32, Capital Federal.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1988.
El Presidente
e. 26/8 Nº 16.149 v. 26/8/88

FLORIDA CENTRAL BRIDGE CLUB

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
XXXXI - EJERCICIO

De acuerdo a lo establecido en el Art. 7º de los estatutos, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Domingo 25 de Setiembre de 1988 a la hora 13 (X) en nuestra Sede Social, Calle Uruguay Nº 345, Piso 3º, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta de esta Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance e Inventario General y Cuenta de gastos y recursos del ejercicio comprendido entre el 1º de Julio de 1987 y el 30 de Junio de 1988.
3º) Designación de tres (3) socios para integrar el Tribunal de Honor por el período 1988-1991 en reemplazo de: Sr. H. Krause - Sr. L. Wexler - Sra. I. de Winter.
4º) Elección de los siguientes miembros de la Comisión Directiva:
Presidente: (por 2 años) En reemplazo del Sr. Salomón Siolowici.
Secretario: (por 2 años) En reemplazo de la Sra. Ingrid R. de Margulies.
Vocales Titulares: (por 2 años) En reemplazo de: Sra. Gina Morks - Sra. Erna Leitner - Sra. Fanny de Rosemberg.
Vocales Suplentes: (por 1 año) En reemplazo de: Sra. Nelly Gaon - Sra. Clara Rittor - Sra. Aida Waisberg.
Revisores de cuentas: (por 1 año) En reemplazo de: Sr. S. Karp - Sr. A. Lehmann - Sr. E. Margulies.
5º) Designación de seis (6) socios para constituir dos (2) mesas electorales de tres miembros cada una, para recibir y escrutar los votos.
El Presidente
(X) Art. 8º de los estatutos: Las Asambleas sesionarán validamente con la presencia de la mitad más uno del total de Socios con derecho a voto.
Trancurrida una hora después de la fijada en la convocatoria, las Asambleas sesionarán validamente con cualquier número de Socios presentes.
e. 26/8 Nº 17.048 v. 26/8/88

"G"

GÜEMES VEINTISIETE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General ordinaria de Accionistas para el día 19/9/88 a las 20 hs. en Avda. Rivadavia 5231 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Razones de la convocatoria fuera de término.
2) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30-04-88.
4) Aprovación de la gestión del Directorio y Síndico.
5) Aprobación y distribución de utilidades y remuneraciones de directores y síndico.
El Presidente
e. 26/8 Nº 17.116 v. 1/9/88

"H"

HARAS LAS ORTIGAS S. A. A. G.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de Setiembre, a las 11 hs. en la sede social de la calle J. F. Seguí 4668 — Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1— asuntos enunciados en el Inc. 1º del Art. 234 de la Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1987.
2— Remuneraciones al Directorio y Síndico en exceso Art. 261 Ley 19.550.
3— Elección de Síndico.
4— Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 22 de Agosto de 1988.
El Síndico
e. 26/8 Nº 17.166 v. 1/9/88

"M"

MUTUALIDAD "LA PREVISION" ENTRE EL PERSONAL DE VIALIDAD NACIONAL Inscripta en el I. N. A. M. bajo el Nº 1375

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Señor consocio: De conformidad con lo previsto en el Artículo 31 del Estatuto de la Mutualidad "La Previsión" se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar del día 30 de septiembre próximo a las 16 horas en el local de la Institución sito en Avenida Comodoro Py 2002 — piso 8º — Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
2º) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio nº 70 (1º de Junio de 1987 — 31 de Mayo de 1988).
3º) Designación de dos (2) socios presentes para suscribir el acta de la Asamblea General Ordinaria.
Buenos Aires, agosto 19 de 1988.
El Presidente
e. 26/8 Nº 17.175 v. 30/8/88

"P"

PANIFICACION ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 14 de septiembre de 1988, a las 16,00 horas, en la calle Talcahuano 452, 3º piso, ofic. "11", Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1 — Designación de 2 (dos) accionistas para la firma del acta respectiva.
2 — Convocatoria fuera de término.
3 — Actualización contable Ley 19.742 al 31-03-88.
4 — Documentación relativa al art. 234 de la Ley 19.550, inciso 1º correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1988, y aprobación de la gestión del Directorio, Síndico y Gerentes.
5 — Elección de 1 (un) Síndico y 1 (un) suplente por 1 (un) año, de acuerdo con los Estatutos y fijación de su remuneración.
6 — Consideración de los resultados del ejercicio.
Para asistir a la Asamblea se requiere el depósito de las acciones o certificados de depósito librados al efecto por un Banco o Institución autorizada en Talcahuano 452, 3º piso, oficina "11", Capital el que podrá efectuarse hasta el día 7 de septiembre de 1988, de lunes a viernes, excepto feriados, de 12 a 16 horas.
e. 26/8 Nº 17.201 v. 1/9/88

"S"

S. A. LAS PALMAS DEL CHACO AUSTRAL (en liquidación)

CONVOCATORIA

S. A. LAS PALMAS DEL CHACO AUSTRAL (en liquidación) convoca a Asamblea ordinaria de accionistas para el día 15 de septiembre próximo a las 10 horas en su sede de la avenida Córdoba Nº 966 — P. B. Ofic. 1, Capital Federal; de no conformarse quórum a la hora fijada, se convoca simultáneamente al mismo efecto y en la fecha detallada, a las once horas, de acuerdo con lo prescripto en el art. 237 de la Ley 19.550, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º- Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º- Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, aplicables a la liquidación.
3º- Consideración de la gestión del Liquidador y del Síndico. Fijación de honorarios.
Para el cumplimiento de lo prescripto en el art. 238 de la Ley 19.550, se atenderá en la sede de la liquidación, en días hábiles de 10 a 15 horas.
El Liquidador.
e. 26/8 Nº 17.112 v. 1/9/88

SECTOR
S. A.
Avda. Belgrano 634 P. 12 of. A
1092 Capital Federal

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 15 de setiembre de 1988 a realizarse en el local social sito en Avda. Belgrano 634 piso 12 of. A; Primera Convocatoria 8 horas; Segunda Convocatoria 9 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta;
2º) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término;
3º) Consideración documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de Abril de 1986 y 30 de Abril de 1987;
4º) Consideración documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al 23º ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1988;
5º) Destino del Resultado;
6º) Elección de Directores y Síndicos titulares y suplentes.
El Directorio
e. 26/8 Nº 17.113 v. 1/9/88

SECTOR
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 15 de setiembre de 1988 a realizarse en el local sito en Avda. Belgrano 634 piso 12 of. A; Primera Convocatoria 11 horas; Segunda Convocatoria 12 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta;
2º) Aumento de Capital;
3º) Reforma de Estatutos.
El Directorio
e. 26/8 Nº 17.114 v. 1/9/88

SPORTLANDIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Registro Nº 4770, Convocatoria: Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 16 de Septiembre a las 18 horas, en Avda. Rivadavia 2540, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventarios, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Informe del Síndico y aprobación de la gestión realizada por el Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1987.
2) Consideración y destino de la actualización de los valores contables Leyes 19.724 y 21.525.
3) Fijación del número de Directores y Síndicos y designación de los mismos.
4) Tratamiento de resoluciones de las Asambleas no cumplimentadas.
5) Motivo por el llamado a Asamblea General Ordinaria fuera del término establecido por la ley 19.550 y modificatoria 22.903.
6) Política a seguir respecto a bienes improductivos.
7) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
El Directorio.
De no obtenerse quórum en primera convocatoria, se cita en segunda para el mismo día a las 19 horas en el mismo lugar fijado para la primera".
El Vicepresidente
e. 26/8 Nº 17.188 v. 1/9/88

"U"

URANGA CEREAL
S. A.
Reg. Nº 72.505

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 14 de Setiembre de 1988 a las 10 horas, en Suipacha 1111 — Piso 31 — Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Cambio del valor nominal de las acciones.
2) Aumento del Capital Social — emisión de acciones.
3) Modificación del Art. 4º de los Estatutos Sociales.
4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El Presidente
e. 26/8 Nº 17.037 v. 1/9/88

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

"Lois y Mato" (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) oficinas Av. Las Heras 3345 2º "8", Capital, avisan que José Avelino Muleiro, Guillermo Galdo y Manuel Nuñea Puig venden a Benito Ramón Cofiño, Luis Roberto Ojea y Juan Roson Rodriguez su negocio de comercio minorista, venta de golosinas envasadas, (quiosco) sito en AV. CORDOBA 2342, PB, Capital, libre de toda deuda, gravámen y de personal. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
e. 26/8 Nº 17.167 v. 1/9/88

Renzacci & Asoc., represen. por Roberto A. Renzacci, Corr. Púb. con ofic. en Pte. José E. Uriburu Nº 754, piso 7º, avisan que con relación al Edicto Nº 5483, los vendedores, del negocio sito en AV. JUAN DE GARAY Nº 3749/51, Capital, son Alberto Mazzurque, Amancio Bordón y Ramón De Jesús Bravo. Reclamos de Ley y dom. de las partes n/oficinas.
e. 26/8 Nº 17.212 v. 1/9/88

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., México 1220, Cap., avisan que Carlos Alberto Rua vende a Dimas Pérez, negocio de Despacho de pan, Elaboración y venta de masas, postres y emparedados, sito en AV. ALVAREZ JONTE Nº 3125, Capital, domicilio partes. Reclamos Ley n/oficinas.
e. 26/8 Nº 17.215 v. 1/9/88

"Lois y Mato" (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) oficinas Av. Las Heras 3345, 2º "8", Capital, avisan que José Avelino Muleiro, Guillermo Galdo y Manuel Nuñez Puig venden a Benito Ramón Cofiño, Luis Roberto Ojea y Juan Roson Rodriguez su negocio de Servicios, Restaurante, Casa de Lunch, Café-Bar, Despacho de bebidas, Casa de Comidas, Confitería, helados (sin elaboración) sito en AV. CORDOBA

2342 PB, Capital, libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio de partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
e.26/8 Nº 17.168 v. 1/9/88

"C"

Rodríguez Amoedo S. A. representada por Ramón Angel Rodríguez Amoedo, matrícula Nº 1.017, balanceadores y martilleros públicos, Rojas 1285, Capital Federal, avisan que los señores José Manuel López y Carlos Alberto José Cufré venden al señor Carlos Antonio Schenfeld, negocio de Panadería Mecánica, sita en la calle CAAGUAZU Nº 7477/81 de Capital Federal. Reclamos de ley nuestras oficinas, domicilio de partes.
e. 26/8 Nº 17.110 v. 1/9/88

"F"

Cecchini-Paladino & Asociados, representada por el Martillero Público Víctor Rolando Paladino, con oficinas en la Av. Independencia 3375, Capital Federal, avisan que Elías Camean, Manuel Rivera y Manuel Rey Tanoira venden a Genaro Candiotti su negocio de Panadería y Fábrica de Masas, sito en la calle FRANCO Nº 3269/71, de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
e. 26/8 Nº 17.178 v. 1/9/88

"G"

Se comunica que Mil Hilos S. A. I. F. y A. transfiere su local ubicado en la calle GALICIA 522, que funciona como Taller de Fraccionamiento de Hilos para coser, por Exp. Nº 54.895/71, al Sr. Yi Shik Choe. Reclamos de ley mismo local.
e. 26/8 Nº 17.059 v. 1/9/88

Schaer y Brion S. R. L., representada por Norberto Pablo Schaer, martillero público y corredor, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, de Capital Federal, hace saber que Rubén Manuel Bustamante vende a Jorge Carlos Mascaro y Pablo Daniel Mascaro el negocio de comercio minorista, despacho de pan, masas, bombonería, galletitas, emparedados, elaboración de masas, pasteles, emparedados, y productos similares, hasta 50 m2., 2 operarios, 68072/86, Buenos Aires, 21/1/87, sito en la calle GUARDIA VIEJA Nº 4199 y GASCON 907 de Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas donde las partes constituyen domicilio.
e. 26/8 Nº 17.106 v. 1/9/88

"L"

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., México 1220, Cap., avisan que Claudio Baiardo vende a Teresa Tomasa Martínez de Nuñez, negocio de Panadería, sito en LADINES Nº 3855/57, Capital, domicilio partes. Reclamos Ley nuestras oficinas.
e. 26/8 Nº 17.217 v. 1/9/88

"M"

Renzacci & Asoc., represen. por Roberto A. Renzacci, Corr. Púb. con ofic. en Pte. José E. Uriburu Nº 754, piso 7º, Capital, avisan que Daniel Villanueva y Carlos Bernando Villanueva venden a Almanzor González Acosta el negocio de Despacho de Pan, sito en esta Capital, calle MAGARIÑO CERVANTES Nº 5599. Reclam. de Ley y domicilio de las partes nuestras oficinas.
e. 26/8 Nº 17.210 v. 1/9/88

"N"

En cumplimiento de la ley 11.867, se informa que el señor Rodolfo Blas Sarubbi, ha vendido el fondo de comercio, que se encuentra ubicado en la calle NOGOYA 3053, LOCAL 7, dedicado a Kiosco, Agencia de Lotería, Quiniela y Prode, a los señores Hugo Raúl Manieri y María Cristina Molina, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley en el local.
e. 26/8 Nº 17.158 v. 1/9/88

"R"

Margarita Suppa comunica que Susana Mónica Lenci, vende el Fondo de Comercio del Rubro: Comercio Minorista-Librería-Papelería-Impresos- Juguetería-Regalos-Fantasías-Servicios de Agencia Comercial-Recepción de Avisos Clasificados-Ampliación del Rubro: Venta de Golosinas-Kiosco-Cigarrillos a Lagos, Norma Nair, sito en la calle RIGLOS 818, Capital Federal. Reclamos de Ley Maza 11, Capital Federal.
e. 26/8 Nº 17.093 v. 1/9/88

"T"

Fernández, López y Asoc. Balanceadores, representados por Félix Alberto Fernández, oficina Pte. Luis Sáenz Peña 250, 2º piso, Capital. avisan Hilda Segunda Monasterio vende a Ezequiel Francisco González Barrientos y Emilio Angel Criado, la casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas (203002-003-004) de TTE. GENERAL JUAN DOMINGO PERON 3610, (Tres Mil Seiscientos Diez) Capital. Domicilio partes, reclamos ley nuestras oficinas.
e. 26/8 Nº 17.148 v. 1/9/88

"W"

Schaer y Brion S. R. L. representada por Norberto Pablo Schaer, Martillero Público y Corredor, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, rectifican el Edicto Nº 67945 publicado del 22/4/88 al 28/4/88, correspondiente al negocio sito en WARNES 2131/33, Capital Federal, dejando constancia que el rubro correcto de los certificados de permiso y habilitación municipal es: Panadería, Venta de Masas, Emparedados, Postres, Bombones, Golosinas, Galletitas Sueltas y Envasadas, Productos Lácteos, Comestibles y Bebidas en General Envasadas. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 26/8 Nº 17.105 v. 1/9/88

"Y"

Renzacci & Asoc., represent. por Roberto A. Renzacci, Corr. Púb., con ofic. en Pte. José E. Uriburu Nº 754, piso 7º, avisa que con relación al Edicto Nº 558, por venta del negocio sito en la calle YERBAL Nº 882, Capital, los compradores son Nilda Haydée Rimoli y César Teobaldo Turi. Reclam. de Ley y dom. de las partes nuestras oficinas.
e. 26/8 Nº 17.211 v. 1/9/88

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

"A"

ACMAR
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

La asamblea general ordinaria del 28-X-1986 resolvió aumentar el capital social de ₳ 555.584 a ₳ 1.511.188, habiéndose emitido 955.604 acciones y la asamblea gral. ordinaria del 28-X-1987 aumentó el capital social de ₳ 1.511.188 a la suma de ₳ 2.569.020 emitiendo 1.057.832 acciones. Las acciones son nominativas no endosables de valor nominal ₳ 1 de un voto.
El Presidente
e. 26/8 Nº 17.043 v. 26/8/88

ALGER
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día: Que por escritura Nº 508 al folio 1604 ante la Escribana Elisa Limansky de fecha 11 de noviembre de 1987 y según consta en el Acta Gral. Extraordinaria Nº 8 de fecha 29/7/86 la sociedad ALGER S.A. resolvió aumentar el Capital Social a la suma de ₳ 200.
El Presidente
e. 26/8 Nº 17.075 v. 26/8/88

"B"

BESQUE
Sociedad Anónima

Se comunica que por acta de asamblea del 22/7/88 y acta de directorio del 27/7/88 el directorio de BESQUE S.A. quedó así constituido: Presidente: Enrique César Iguña; Vicepresidente: Aldo Orsini; Director suplente: César Carlos Iguña.
La Autorizada
e. 26/8 Nº 17.153 v. 26/8/88

BOROQUIMICA
Sociedad Anónima Minera Industrial Comercial Agropecuaria y Forestal

Por escritura del 23/5/88 ante el Escribano de esta Ciudad don F. Rodríguez Alcobendas, "BOROQUIMICA SOCIEDAD ANONIMA MINERA INDUSTRIAL COMERCIAL AGROPECUARIA Y FORESTAL" protocolizó el acta de asamblea general ordinaria de accionistas del 29/4/88 que resolvió aumentar el capital social de ₳ 13.606.000 a ₳ 38.310.000 mediante la capitalización de la suma de ₳ 24.704.000 tomados de la cuenta "Ajuste de Capital" y la emisión de las correspondientes acciones. Bs. As. 7/88.
El Escribano
e. 26/8 Nº 17.144 v. 26/8/88

"C"

CAMBIL
Sociedad Anónima

Conforme al art. 88, Ley 19.550, se hace saber por tres días: ESCISION. a) Sociedad que se escinde: "CAMBIL SOCIEDAD ANONIMA", con sede social en Pte. Perón 683, piso 4º, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 8/10/74, bajo el Nº 2164, Folio 344, Libro 81, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. b) Valuación del activo y del pasivo al 30/4/87: Activo ₳ 524.292,56; Pasivo ₳ 52.107 c) Valuación del activo y del pasivo al 30/4/87: Activo ₳ 524.292,56; Pasivo ₳ 52.107,–. c) Valuación del activo y del pasivo de las sociedades escisionarias: "Macur S.A."; Activo ₳ 177.577,70; Pasivo ₳ –,–. "Racan S.A."; Activo ₳ 117.030,17; Pasivo ₳ –,– d) Datos de las escisionarias: "Macur S.A.", con sede social en Alsina 1488, Capital Federal. "Racan S.A.", con sede social en Alsina 1488, Capital Federal. EL DIRECTORIO
El Apoderado
e. 26/8/88 Nº 17.119 v. 30/8/88

CITRINOR
Sociedad Anónima

Hace saber por un día, que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Unánime de fecha 28 de marzo de 1988, la sociedad del epígrafe resolvió aumentar su capital social dentro del quíntuplo, a la suma de ₳ 792.000, y emitir 240 acciones preferidas de valor nominal ₳ 100 cada una y sin derecho a voto. Dicha Asamblea fue elevada a escritura pública por escritura de fecha 28 de julio del corriente año, pasada al folio 1111, protocolo corriente del Registro Notarial 190 de la Capital Federal.
El Escribano
e. 26/8 Nº 17.055 v. 26/8/88

CLARA CELINA ZUBERBÜHLER DE SANCHEZ ELIA
Sociedad Anónima

A efectos de cumplimentar la publicación indicada en el art. 188 de la Ley 19.550 y por haberse omitido en su oportunidad, se comunica que por resolución de Asamblea Extraordinaria del 2 de julio de 1981 el capital social fue aumentado en $ Ley 16.760, totalmente suscripto e integrado en dicho acto por todos los accionistas.
La Vicepresidente

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 13/7/88.

e. 26/8 Nº 10.645 v. 26/8/88

"E"

EL PIQUETE
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial y Comercial.

Hace saber: Que por Asamblea y Reunión de Directorio celebradas el 8/7/88, ambas elevadas a escritura pública el 15/7/88, el Organo Administrador quedó así integrado: Presidente: Juan Francisco Siri. Vicepresidente: Carlos Eugenio Peschi. Directores Titulares: Margarita Elsa Siri de Alvarez de Toledo, Ireneo Harold Sicardi y Juan Francisco Diaz. Director Suplente: Eduardo Oscar Davies. El Directorio.
El Apoderado
e. 26/8 Nº 16.407 v. 26/8/88

ESTANCIA "EL RESUEYO"
S.A.A.G.

Se comunica que por acta de asamblea de fecha 29 de septiembre de 1987 se ha elegido nuevo directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Lorenzo Larocca. Vicepresidente: Julio César Larocca. Directores: Giovanini Larocca y Julio Honorio Mario Larocca. Síndico Titular: Marcelo Rubén Gustavo Cholakian. Síndico Suplente: Claudio Alberto Jorge Cholakian. El Directorio.
El Apoderado
e. 26/8 Nº 16.431 v. 26/8/88

ESTACIONAMIENTO VICENTE LOPEZ
Sociedad Anónima .- EVILOSA.

I.G.J. 79251. Reducción de Capital. Se comunica por tres días que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 22/4/88 se resolvió: 1) Reducir con efectos al 31/1/88, el capital social de ₳ 724 a ₳ 615,40 mediante la cancelación de 1.086.000.000 acciones, con lo cual el Capital Social quedará representado por 6.154.000.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de ₳ 0,0000001 Valor Nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; 2) Mantener los accionistas el mismo porcentaje de participación que tenían en el capital accionario, recibiendo dinero en efectivo en proporción a las acciones que se rescatan, delegando en el Directorio la puesta a disposición de los fondos; 3) Aprobar el Balance Especial de Reducción practicado al 31/1/88, con motivo de la reducción de capital; 4) Aprobar el Informe de la Comisión Fiscalizadora, con opinión favorable a la reducción de capital; 5) Valuación anterior a la reducción del capital: Activo: ₳ 6.791.035,40; Pasivo: ₳ 96.981,57; Patrimonio Neto: ₳ 6.694.053,83. Valuación posterior: Activo: ₳ 6.028.820,08; Pasivo: ₳ 338.874,32; Patrimonio Neto: ₳ 5.689.945,76. Las oposiciones de ley por el término de 15 días corridos contados desde la última publicación se reciben de lunes a viernes de 15,30 a 18 horas en Paraná 1280, Primer Subsuelo, Capital Federal.
La Apoderada

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 19/8 al 23/8/88.
e. 26/8 Nº 15.516 v. 30/8/88

ETERNIT ARGENTINA
Sociedad Anónima

Por Asamblea general ordinaria y extraordinaria y reunión de directorio del 13/05/1988 el directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Emilio Van Peborgh; Vicepresidente: Canio Corbo Lioi; Director Delegado: Jorge Carlos Bozic; Directores: Albert Piessevaux; Alfredo Bracht; Alfonso Emsens; Jorge Carvalho Rodrigues; Tomás Fillol; Anton Grau. Todos con mandato hasta el día 13/05/1989.
El Presidente
e. 26/8 Nº 17.104 v. 26/8/88

"F"

FILTROS MANN
Sociedad Anónima

COMUNICA: Que por Actas de Asamblea y Directorio de fecha 11/5/88, quedaron designados: Directores Titulares: Carlos KLEINER, Omar A. BERETTA y Francisco E. RIOS. Quedando designado Presidente: Don Carlos Kleiner.
El Autorizado
e. 26/8 Nº 17.171 v. 26/8/88

FRIGORIFICO RIOPLATENSE
Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria y Financiera

Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de julio de 1988 y acta 269, de Directorio de igual fecha, el Directorio de la sociedad queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Rodolfo Costantini; Vicepresidente: Julio Graciano Novillo Astrada; Directores Titulares: Alberto Ricardo Peralta Ramos; Cristián Horacio Costantini; Enrique Juan Lawson; Horacio Ricardo Michelini y Alano E. E. Martinet; Síndico Titular: Patricio Gutiérrez Eguía; Síndico Suplente: Jorge María Krause Arnim.
El Escribano
e. 26/8 Nº 17.121 v. 26/8/88

FRUTAS GATO NEGRO
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial y Comercial

Hace saber: Que por Asamblea del 18/5/88 y Reunión de Directorio del 19/5/88, ambas elevadas a escritura pública el 19/7/88, el Organo de Administración quedó así integrado: Presidente: Enrique García González. Vicepresidente: Norberto Enrique García. Director Delegado: Jorge Aníbal García. Directores Titulares: Elsa Codispoti de García, Ana María Figueroa de Bertiller, Rosa Beatriz Figueroa de

García, María Elena Iturburu de García y José Jorge Pelletier. El Directorio.

El Apoderado
e. 26/8 Nº 16.406 v. 26/8/88

"G"

GONDRELL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR UN DIA. Por instrumento privado del 30/5/88 se aumentó el capital de la sociedad "GONDRELL S.R.L." inscripta el 26/8/87 bajo el Nº 5048 Libro 88 de SRL, fijándose en la suma de australes SESENTA Y UN MIL (₳ 61.000). El Socio Gerente.

El Gerente
e. 26/8 Nº 17.214 v. 26/8/88

"I"

INTERCONSORCIOS
S. A. de ahorro para fines determinados

Contratos adjudicados en Acto de Adjudicación del 22/7/88.

Grupo - Orden - Modalidad: (S: Sorteo; L: Licitación). 2-20-S; 4-6-S; 6-11-S; 8/17/S; 9-17-L; 9-37-S; 11-10-S; 11-77-L; 13-3-S; 14-67-L; 14-88-S; 15-60-L; 15-89-S; 16-69-S; 18-64-L; 18-83-S; 21-20-S; 21-59-L; 22-10-L; 22-19-S; 23-20-S; 23-29-L; 24-41-S; 24-51-L; 27-20-S; 29-20-S; 32-19-S; 32-81-L; 35-20-S; 36-20-S; 39-60-S; 39-84-L; 40-15-L; 40-20-S; 44-20-S; 47-6-S; 48-20-S; 50-39-S; 52-20-S; 52-42-L; 54-7-S; 55-3-L; 56-20-S; 56-17-S; 56-46-L; 57-87-S; 58-27-S; 59-56-S; 60-20-S; 61-20-S; 61-40-L; 62-27-S; 63-11-S; 63-70-L; 64-19-S; 64-41-L; 65-35-S; 66-17-L; 66-20-S; 67-20-S; 68-19-S;70-20-S; 70-35-L; 71-60-S; 72-60-S; 74-20-S; 74-73-L; 75-90-S; 80-41-S; 81-56-S; 82-17-S; 82-34-L; 83-4-L; 83-39-S; 83-48-L; 84-39-S; 85-39-S; 85-59-L; 86-33-S; 87-20-S; 87-65-L; 88-39-S; 89-17-S; 90-20-S; 91-27-S; 91-31-L; 93-17-S; 94-20-S; 95-17-S; 96-17-S; 97-6-S; 98-3-S; 99-48-S; 100-39-S; 102-6-S; 102-58-L; 104-17-S; 104-86-L; 106-87-S; 107-27-S; 111-69-S; 112-42-L; 112-48-S; 113-27-S; 114-25-S; 115-29-L; 115-69-S; 116-25-L; 116-39-S; 119-17-S; 123-20-S; 124-24-S; 125-5-L; 125-12-L; 125-20-S; 125-46-L; 126-85-S; 127-19-S; 127-26-L; 128-39-S; 129-15-L; 129-24-S; 130-20-S; 131-24-S; 132-24-S;132-27-L; 133-6-S; 134-17-S; 135-15-L; 135-60-S; 136-56-S; 137-19-S; 138-19-S; 139-19-S; 139-33-L; 140-73-S; 141-17-S; 144-20-S; 145-20-S; 146-19-L; 146-20-S; 147-24-S; 148-20-S; 149-41-S; 150-5-L; 150-6-S; 151-3-S; 152-37-S; 152-66-L; 153-11-S; 154-6-S; 154-85-L; 155-24-S; 156-20-S; 157-27-S; 157-70-L; 158-20-S; 159-42-L; 159-48-S; 160-39-S; 161-20-S; 162-20-S; 163-24-S; 164-17-S; 165-20-S; 165-24-L; 166-27-S; 167-26-L; 167-89-S; 168-19-S; 169-48-S; 170-17-S; 170-70-L; 171-6-S; 171-73-L; 172-41-S; 173-17-S; 174-8-L; 174-24-S; 175-24-S; 176-6-S; 177-20-S; 178-6-S; 179-6-S; 179-60-L; 180-37-S; 181-20-S; 181-87-L; 182-9-L; 182-19-S; 182-46-L; 183-17-L; 183-39-S; 184-20-S; 184-51-L; 185-69-S; 186-19-S; 187-24-S; 188-39-S; 188-44-L; 189-20-S; 189-45-L; 190-69-S; 191-23-L; 191-27-S; 192-20-S; 192-39-L; 193-39-S; 194-39-S; 195-20-S; 195-39-S; 196-24-S; 197-20-S; 198-60-S; 199-39-S; 199-79-L;200-20-S; 201-39-S; 201-48-L; 202-5-L; 202-6-S; 203-20-S; 203-58-L; 204-60-S; 205-24-S; 206-24-S; 207-48-L; 207-73-S; 208-25-S; 209-6-S; 209-31-L; 210-39-S; 211-19-S; 211-90-L; 212-41-S; 213-6-S; 214-20-S; 214-60-L; 215-37-S; 216-6-S; 217-15-L; 217-20-S; 219-20-S; 220-37-S; 221-69-S; 222-27-S; 223-73-S; 224-20-S; 225-27-S; 226-27-S; 227-20-S; 228-23-L; 228-24-S; 229-19-S; 230-6-S; 231-20-S; 232-24-S; 233-3-S; 233-65-L; 234-83-S; 235-24-S; 236-20-S; 236-59-L; 237-39-S; 238-39-S; 239-3-L; 239-6-S; 240-17-S; 240-59-L; 241-53-S; 242-6-S; 243-20-S; 243-36-L; 244-27-S; 245-60-S; 246-24-S; 246-90-L; 247-19-S; 249-73-S; 250-1-L; 250-17-S; 251-6-S; 252-41-S; 253-48-S; 255-19-S; 256-27-S; 257-27-S; 258-67-L; 258-89-S; 259-17-S; 260-20-S; 261-20-S; 262-72-S; 262-76-L; 263-6-S; 264-60-S; 265-27-L; 265-39-S; 266-17-L; 266-20-S; 267-24-S; 268-24-S; 269-24-S; 270-39-S; 270-42-L; 271-24-S; 272-24-S; 273-19-S; 273-29-L; 274-37-S; 275-39-S; 276-5-L; 276-6-S; 277-15-L; 277-20-S; 278-39-S; 280-14-L; 280-37-S; 281-24-S; 282-20-S; 283-39-S; 284-24-S; 284-88-L; 285-3-S; 285-13-L; 286-83-S; 287-20-S; 288-20-S; 289-3-S; 290-17-S; 291-39-S; 292-37-S; 292-40-L; 293-17-S; 293-29-L; 294-11-S; 294-57-L; 295-24-S; 296-11-S; 297-20-S; 297-86-L; 298-24-S; 298-41-L; 299-46-S; 300-20-S; 300-45;L; 301-33-L; 301-37-S; 302-20-S; 303-20-S; 304-73-S; 304-77-L; 305-9-S; 306-4-S; 306-15-L; 307-83-S; 308-35-L; 308-83-S; 309-25-S; 310-27-S; 311-19-S; 312-6-S; 313-69-S; 314-19-S; 314-45-L; 315-11-L; 315-69-S; 316-39-S; 317-16-L; 317-25-S; 318-20-S; 319-24-S; 320-20-S; 321-41-S; 322-20-S; 322-33-L; 323-43-S; 323-60-L; 324-6-S; 325-6-S; 325-36-L; 326-11-L; 326-89-S; 327-39-S; 327-43-L; 328-11-S; 329-20-S; 330-20-S; 331-6-S; 331-7-L; 332-6-L; 332-69-S; 333-11-S; 333-23-L; 335-46-S; 336-83-S; 337-35-S; 338-3-L; 338-6-S; 339-11-S; 339-39-L; 340-20-S; 340-23-L; 341-24-S; 341-57-L;342-20-S; 343-39-S; 344-39-S; 344-51-L; 345-20-S; 345-42-L; 346-6-L; 346-48-S; 347-25-S; 348-25-S; 349-11-S; 349-13-L; 350-22-L; 350-60-S; 351-48-S; 352-39-S; 353-19-S; 354-9-S; 355-83-S; 356-20-S; 357-11-S; 358-69-S; 358-83-L; 359-6-S; 360-16-S; 362-24-S; 363-9-S; 364-53-S; 365-20-S; 365-42-L; 366-20-S; 367-58-L; 367-69-S; 368-20-S; 369-24-L;369-39-S; 370-20-S; 371-20-S; 371-31-L; 372-4-S; 373-25-S; 374-69-S; 375-6-S; 376-52-S; 377-11-S; 379-20-S; 380-11-S; 381-6-S; 382-16-L; 382-20-S; 383-29-L; 383-39-S; 384-69-S; 385-6-S; 386-20-S; 386-60-L; 387-60-S; 388-4-S; 388-57-L; 389-6-S; 390-20-S; 391-20-S; 391-45-L; 392-20-S; 392-75-L; 393-39-S; 393-40-L; 394-8-L; 394-24-S; 395-27-S; 396-41-L; 396-89-S; 397-20-S; 398-20-S; 398-32-L; 399-19-S; 399-27-L; 400-11-S; 401-20-S; 402-70-L; 402-83-S; 403-6-S; 403-8-L; 404-17-S; 405-11-L; 405-39-S; 406-20-S; 407-24-S; 408-39-S; 409-25-S; 410-24-S; 411-20-S; 411-54-L; 412-11-S; 412-25-L; 413-24-L; 413-69-S; 414-19-S; 414-45-L; 415-6-S; 416-20-S; 416-27-L; 416-46-L; 418-19-S; 419-39-S; 420-23-L; 420-24-S; 421-19-S; 422-6-S; 422-52-L; 423-9-L; 423-37-S;424-11-S; 424-52-L; 425-11-S; 425-60-L; 426-6-S; 426-17-L; 427-37-L; 427-39-S; 428-19-S; 429-11-S; 429-60-L; 430-24-S; 431-25-S; 431-76-L; 432-7-S; 433-19-L; 433-83-S; 434-6-L; 434-20-S; 435-20-S; 436-20-S; PLAN ZENITH HOGAR: 2-34-L; 2-69-S; 3-20-S; 4-59-S; 5-20-S; 6-20-S; 7-10-L; 7-20-S; 8-69-S; 9-3-S; 10-6-S; 11-89-S; 12-69-S; 13-11-S; 14-2-L; 14-6-S; 15-4-S; 15-86-L; 16-60-L; 16-83-S; 17-11-S; 19-20-S; 19-74-L; 20-19-S; 21-27-S; 21-90-L; 22-50-S; 23-19-S; 24-20-S; 19-74-L; 20-19-S; 21-27-S; 21-90-L; 22-50-S; 23-19-S; 24-20-S; 25-20-S; 26-89-S; 27-20-S; 28-25-S; 29-39-S; 30-24-S; 31-19-S; 32-83-S; 33-30-L; 33-31-S; 34-52-S; 35-74-L; 35-83-S; 36-39-S; 37-25-S; 39-69-S; 39-39-S; 39-89-L; 40-69-S; 41-41-S; 42-35-L; 42-46-S; 43-19-S; 43-31-L; 44-39-S; 45-24-S; 46-3-S; 46-47-L; 48-83-S; 49-17-S; 50-3-S; 50-86-L; 51-10-S; 52-4-L; 52-19-S; 53-31-S; 54-9-S; 55-6-S; 56-6-S; 57-39-S; 58-20-S; 59-24-S; 59-33-L; 60-60-S; 62-19-S; 63-39-S; 65-1-L; 65-19-S; 66-20-S; 66-21-L; 67-69-S; 69-20-S; 71-33-L; 71-69-S

Nº 17.182

"K"

KASDORF
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que la Sociedad "KASDORF SOCIEDAD ANONIMA" por Asamblea General Ordinaria del 20/5/88 y Reunión de su Directorio de la misma fecha eligió sus actuales autoridades y distribuyó los cargos entre las mismas de la siguiente forma: Presidente: Lic. Alberto Luis Grimoldi. Vice-Presidente: Dr. Juan Carlos Berisso. Directores Titulares: August Walter Kobler. Ing. Gustavo Luis Petracchi. Directores Suplentes: Sr. Theodor Stukenkemper, Dr. Federico Enrique Guillermo Werner. Sr. Luis Oscar Kasdorf.

El Apoderado
e. 26/8 Nº 17.208 v. 26/8/88

"L"

LAGOMARSINO Y COMPAÑIA
Sociedad en Comandita por Acciones

Por asamblea general extraordinaria del 18 de enero de 1988 se resolvió por unanimidad disolver anticipadamente la sociedad y designar liquidador al señor Pedro Santiago Luis Albino.

La Socia Comanditada
e. 26/8 Nº 17.044 v. 26/8/88

LAGO ELECTRIC
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 27 y Acta de Directorio Nº 286 del 13/6/88, quedó formalizada la elección de directores y síndicos, distribuyéndose los cargos así: Presidente: César Antonio Villagra, Vicepresidente: Elzio Rodolfo Vinco. Directores Titulares: Rubén Oscar Pérez, Francisco Jorge Velázquez Pestaña. Director Suplente: Víctor Antonio Weiss. Síndico Titular: Pedro Luis Morelli. Síndico Suplente: Armando Di Nardo.

El Presidente
e. 26/8 Nº 17.132 v. 26/8/88

LA TENUTA
Sociedad en Comandita por Acciones

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 5 de setiembre de 1988 se encuentra a su disposición en la Sede Social., Esmeralda 672, piso 9º, Capital Federal, en el horario de 10 a 16 horas, el dividendo en efectivo aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 4 de agosto de 1988, a razón de ₳ 0,136864 (australes trece centavos con 6864 diezmilésimos de centavo) por cada acción ordinaria, contra presentación de los títulos accionarios. Simultáneamente se procederá a la entrega de las nuevas acciones emitidas correspondientes a Capitalización Parcial del Ajuste de Capital de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 4 de agosto de 1988, a razón de 2,421611 (dos con 421611 millonésimos) acciones ordinarias de valor nominal ₳ 1 c/u por cada acción ordinaria de valor nominal ₳ 1 c/u. Para proceder al retiro de estos nuevos títulos es requisito indispensable la presentación de los anteriores títulos emitidos de acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria del 25 de setiembre de 1987 por lo que se recuerda a los señores accionistas que aún no han efectuado el canje dispuesto por la misma que lo deberán realizar previo a la percepción de la nueva capitalización.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán cumplimentar las normas de la D. G. I referidas a la percepción de los dividendos en efectivo.

El Socio Administrador
e. 26/8 Nº 17.169 v. 30/8/88

LABORATORIOS ARGENTINOS FARMESA S. A. I. C.

Se comunica a los señores accionistas lo siguiente: Que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de fecha dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, se ha resuelto emitir un millón cuatrocientos cincuenta mil acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto cada una y de un austral de valor nominal cada acción, por un valor nominal total de un millón cuatrocientos cincuenta mil australes para capitalizar parte del saldo del Ajuste de Capital y abonar dividendos en acciones liberadas pendientes de pago a la fecha.

El Presidente
e. 26/8 Nº 17.193 v. 26/8/88

"N"

NEWNET
Sociedad Anónima

"NEWNET SOCIEDAD ANONIMA" el 11/7/88, por Reg. 253 CF: I. Esc. 605 del 3/8/88, revocó el poder otorgado por esc. 72 del 23/2/88 a Sres. Amadeo Ramón Vázquez, Evaldo Bezerra do Amaral, Federico Braun, Fernando Correa Urquiza, Santiago Juan Ardissone, Jorge Augusto Vázquez Alessia, Alfredo Agustín Luis Favereau, Mary H. Teahan, Vito José Sgobba y Raúl Oscar Garrammone; II. Esc. 606 del 3/8/88, otorgó poder a los Sres. Amadeo Ramón Vázquez, Evaldo Bezerra do Amaral, Federico Braun, Fernando Correa Urquiza, Santiago Juan Ardissone, Guillermo Alfredo Kopp, Alfredo Agustín Favereau, Mary H. Teahn y José Ramón Cichero; III. esc. 610 del 5/8/88, otorgó poder a los Sres. Raúl Oscar Garrammone y José Ramón Cichero. Las facultades y formas de actuación surgen de las mencionadas escrituras.

El Abogado
e. 26/8 Nº 17.185 v. 26/8/88

"O"

OZONO
S. A. C.. I. F. I.

Expte.: Nº 84.226: Por Acta de Directorio de fecha 11 de agosto de 1988 se ha resuelto reemplazar los títulos representativos del capital de la sociedad por otros de iguales características que representen la tenencia actualizada de acuerdo a las notificaciones efectuadas por los accionistas a la Sociedad. Plazo para realizar el canje: 180 días a partir de la fecha de publicación. Domicilio en Rivadavia 969 3º "A", Capital Federal, de 9.30 a 17.30 horas.

El Directorio
e. 26/8 Nº 17.078 v. 26/8/88

"P"

PARCANA
Sociedad Anónima
Nº de Registro en la I. G. J.: 97.331

"El Presidente de PARCANA SOCIEDAD ANONIMA hace saber por un día que: 1) Por Resolución de la Asamblea General Ordinaria del 23/2/88 fueron elegidos los Doctores José María Harfuch y Julio César Guardone para desempeñarse como Síndicos Titulares y Suplentes respectivamente de PARCANA SOCIEDAD ANONIMA, cesando a partir del 23/2/88 en idénticos caracteres los Doctores Jorge Héctor Rodríguez Aparicio (Síndico Titular) y Hernán Dionisio Quiroga (Síndico Suplente). 2) Por Resolución de la Asamblea Extraordinaria llevada a cabo el 23/2/88 fíjase el nuevo domicilio social de PARCANA SOCIEDAD ANONIMA en Lavalle 730 5º Piso Capital Federal".

El Presidente
e. 26/8 Nº 17.162 v. 26/8/88

PUBLICIDAD FIMAR
Sociedad Anónima

Comunica: Que por Acta de Asamblea del 6/4/87 y de Directorio del 12/7/88, quedaron designados: Presidente José Raúl Ponce y Director Suplente: Eduardo José Marcos.

El Autorizado
e. 26/8 Nº 17.170 v. 26/8/88

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 24/8/88 - Vence: 26/8/88

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	12.8.88	LUIS FERNANDO BRACHT	14.612
1	2	Daniel Guillermo Alioto	28.6.88	JAIME HOMSANI O HONSAMI	15.686
1	2	Daniel Guillermo Alioto	3.8.88	ANITA MUTCHINICK DE CHEINKERMAN	15.694
2	3	Gustavo Enrique Toledo	28.7.88	ABRAHAM HERSCH HASSNER	15.727
2	4	Martín Alejandro Christello	10.8.88	INDALECIO NOVOA	14.578
3	6	Alberto Ugarte	5.8.88	MARIA CARMEN CALAUTTI VDA DE MARTINO Y FERNANDO MARTINO	15.620
4	7	Silvia V. Guahnon	2.8.88	ERNESTO JUAN PIAGGIO	14.560
4	7	Silvia V. Guahnon	28.7.88	JOSE CASCALLANA	14.583
4	8	María del Carmen Aguirre	10.8.88	FULVIDO PRIMO ONETTO	14.579
4	8	María del Carmen Aguirre	28.7.88	JOSEFINA COLLADO DE COLOMBO	14.581
5	9	María Celia García Zubillaga	29.7.88	MARIA LUISA CAPRIOLI VDA DE ACUÑA	14.606
5	9	María Celia García Zubillaga	27.7.88	JOSE DAUD	15.704
5	10	Carlos A. Carranza Casares	30.6.88	BLAS GUARINO	14.569
6	11	Hugo Carrillo	12.8.88	FLORINDO ITALO MIRTO TRAVERSA	14.572
6	11	Hugo Carrillo	12.8.88	ALBINO GONZALEZ VALLADARES	14.601
6	12	Juan Luis Arito	11.8.88	MARIO VICTOR PARLAVECHIO	14.547
6	12	Juan Luis Arito	1.8.88	MARIA MODESTA TUNINETTI DE SERAFINO	14.590
7	13	María Teresa Tibau	5.7.88	VIRGINIA ANTONIA OCAMPO DE FUSTINI	15.605
7	14	María O. Bacigalupo	4.8.88	MARIA LUCIA LECONA O MARIA LUCIA LECONA DE PUNTEL	14.557
7	14	María O. Bacigalupo	2.8.88	RAUL ALFREDO ARIAS	15.709
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	12.8.88	FRANCISCO ENRIQUE MARINARO	14.550
9	17	Ramiro Santo Fare	10.8.88	CARMEN YEBRA DE BOUZAN	14.563
9	17	Ramiro Santo Fare	8.8.88	ELVIRA FERNANDEZ DE BENITO	14.568
9	18	Ernesto D. Julián	8.8.88	ESTHER GRACIA MIDAGLIA DE LOPEZ	14.556
9	18	Ernesto D. Juliá1n	28.7.88	OLINDO ONETTO	15.690
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	8.8.88	MARIA SOCORRO GONZALEZ DE GONZALEZ	15.687
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	11.8.88	FELIPE ALBERTO MAZAL	14.600
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	8.8.88	RAMONA LIDIA ARCE DE GRANADA	15.741
10	20	Diana N. Molinario	1.8.88	SAMUL RUMIANY	15.705
11	21	Julio Campos	2.8.88	AZAR BARQUI JOSE Y VEIGA BERRO REGINA	14.540
11	21	Julio Campos	2.8.88	JOSE MONTELEONE	15.723
11	22	María Isabel Benavente	11.8.88	ALEJANDRO HIMMLER	15.630
11	22	María Isabel Benavente	9.8.88	OSVALDO IRENEO DENIS	14.542
12	23	Irene Martínez Alcorta	9.8.88	MARIA ROTHEIGNER DE ALTINGER	14.548
12	23	Irene Martínez Alcorta	11.8.88	JOSE MARIA ANTELO PEREZ	14.573
12	24	Ezequiel Ernesto Goitia	11.8.88	ENRIQUETA ELVIRA CASAVEGA	14.598
12	24	Ezequiel Ernesto Goitia	11.8.88	JUAN CABAÑAS LOUREIRO	15.613
13	25	Ernesto Lucchelli	11.8.88	ELENA PRICOLO DE TARANTO	15.592
13	26	Gustavo Pedro Torrent	7.7.88	MIGUEL CALELLO	15.643
13	26	Gustavo Pedro Torrent	5.8.88	FRANCISCA BELLONE DE MAMMANA	14.561
13	26	Gustavo Pedro Torrent	5.8.88	MARIANO MASCI	14.603
14	28	Guillermo C. Mercado	2.8.88	ROSA CITERA DE CATANIA	14.541
15	29	Beatriz E. Scaravonati	8.8.88	NORBERTO GONZALEZ Y LUCIA ANGELICA COSTAS DE GONZALEZ	15.637
15	30	José Luis González	10.8.88	TERESA ISABEL DOCAMPO DE DE FAZIO	14.558
16	31	Luis Pedro Fasanelli	2.8.88	JOSE CARLOS MOSENKIS	15.612
16	32	Marta N. Coccia de Negri	10.8.88	VICTORIA NAVIDAD MARINI O VICTORIA NATIVIDAD MARINI VDA DE MENDEZ	15.657
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	12.8.88	JESUS RODRIGUEZ O RODRIGUEZ VAZQUEZ	15.674
17	34	Stella Maris Etchepare	28.6.88	MIGUEL LABRIOLA	14.570
17	34	Stella Maris Etchepare	1.6.88	RUFINO RODRIGUEZ O RODRIGUEZ LOPEZ, Y FLORINDA PEREZ O FLORINDA PEREZ SOMOZA O FLORA PEREZ SOMOZA VDA. DE RODRIGUEZ O VDA. DE RODRIGUEZ LOPEZ	14.592
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	11.8.88	RODOLFO LUIS GONZALEZ	14.546
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	11.8.88	TERESA FALABELLA DE PELLICARI	14.596
18	36	María Isabel Millán	12.8.88	SALVADOR VIGLIATORE	14.594
19	37	Eduardo Nuzzolese	11.8.88	EDUARDO MARIO CLOS	14.586
19	37	Eduardo Nuzzolese	4.8.88	EDGARDO MARIO LUNA	14.589
19	37	Eduardo Nuzzolese	10.8.88	JUAN CARLOS ROISECCO	15.614
19	37	Eduardo Nuzzolese	6.7.88	ABRAHAM WEJCHENBERG	15.675
19	38	Martha B. Gómez Alsina	23.5.88	MAXIMA PAZ DE DE LA SERNA	14.577
20	39	Luis José Carballido	1.8.88	DANTE HUGO BERIACHETTO	14.580
20	39	Luis José Carballido	2.8.88	LEONOR CURCIO VDA DE CADIRANT Y MARIA LUISA CADIRANT DE CANGELO	14.582
20	39	Luis José Carballido	11.8.88	MATILDE VARA DE ANGUITA	15.710
21	41	Luis Guillermo Köhler	8.8.88	JUANA LAURIA DE MANGIONE	14.543
21	41	Luis Guillermo Köhler	4.8.88	ASUNCION MARIA ESTHER VACCARO DE CASAGRANDE	14.591
21	41	Luis Guillermo Köhler	8.8.88	ELENA ALVAREZ DE DAVILA	14.593
22	43	Hernán Lorenzo Coda	3.8.88	RAFAEL LUIS SIANO	14.564
22	43	Hernán Lorenzo Coda	5.8.88	CARLOS ARMANDO LEPERA	14.559
22	43	Hernán Lorenzo Coda	12.8.88	JOSE MARIA DIAZ Y FELISA GARCIA TUÑON	14.567
23	45	Félix G. de Igarzábal	9.8.88	CELI ESPINOSA VDA DE CODINA	14.595
23	45	Ana M. Beneventano	10.8.88	D'AMATO NICOLAS LORENZO	14.605
24	47	Eduardo Antonio Collazo	9.8.88	CARMEN SPOSITO DE BURGARIOTTI	15.579
24	47	Eduardo Antonio Collazo	24.5.88	GREGORIA DEL CARMEN CORREA DE BLANCO	15.735
24	47	Eduardo Antonio Collazo	2.8.88	JUANA CONTI DE MIRANDA	15.600
24	47	Eduardo Antonio Collazo	4.9.88	ALFREDO CONSTANTE BLANCO Y ALFREDO HERMINIO BLANCO	15.736
25	50	Héctor Enrique Peña	1.8.88	GRACIA VARVERI	14.616
25	50	Héctor Enrique Peña	22.6.88	LAURA GUARASCI DE SANTOS	15.671
26	51	Julio César Dávolos	11.8.88	CARMEN MARTINEZ DE RODRIGUEZ	14.549
26	52	María Cecilia Albores	9.8.88	BENITO BENIGNO CASTELLS	14.609
27	53	María Isabel Di Filippo	3.8.88	CARLOS EMILIO GORLERI	14.566
27	53	María Isabel Di Filippo	25.7.88	RAFAEL SCIALOM	15.676
27	53	María Isabel Di Filippo	11.8.88	ADOLFO NOVIZKI	15.740
27	53	María Isabel Di Filippo	5.8.88	JACINTO ENRIQUE DI BUCCI	15.734
27	54	Juan Manuel Converset	5.8.88	STEGMANN FEDERICO ADOLFO	15.639
28	55	Héctor Enrique Peña	29.4.88	NAZARIO HERMENEGILDO FRANCIA	14.610
28	55	Mónica C. Fernández	16.8.88	JOSEFA D'AQUILA DE D'ALESSANDRO	14.575
28	55	Mónica C. Fernández	1.8.88	MARIA ANGELA D'ALESSANDRO DE MORINELLI	14.576
28	55	Mónica C. Fernández	11.8.88	MARIO EUSEBIO CALATAYUD	14.615

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
29	57	Vilma G. Greco	2.8.88	BERARDINELLI DE TORRE DOLORES MARIA	15.578
29	58	Gustavo A. Carvallo	2.8.88	MENDEZ DE CAPUSSELLI LUISA MARCELINA	15.597
30	59	Santiago González Balcarce	10.8.88	SALOMON AZIZ	14.562
30	59	Santiago González Balcarce	26.7.88	LUZMIRA LEONARDA ORTIZ DE OLIVA	15.636

e. 24/8 Nº 129 v. 26/8/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 25/8/88 - Vence: 29/8/88

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	26.7.88	OTILIA MERCEDES MARTINEZ DE BEGHER	15.773
1	2	Daniel Guillermo Alioto	11.8.88	VITO PANUNZIO Y ESTHER CAYETANA PALUMBO DE PANUNZIO	14.701
2	4	Martín Alejandro Christello	26.7.88	ANTONIO D' ALTRI	14.669
3	5	Maria del Carmen Battaini de Bosio	8.8.88	CAROLINA LEBEDUCH DE PANAS	14.638
3	5	Maria del Carmen Battaini de Bosio	8.3.88	RODOLFO DOMINGO DE LORENZO	15.867
3	6	Alberto Ugarte	9.8.88	FRANCISCO BRUSCO BAUDOINO O FRANCISCO BRUSCO	14.627
3	6	Alberto Ugarte	29.7.88	AFROIM KOGAN	14.633
4	7	Silvia V. Guahnon	9.8.88	PEPE BETTINA	14.692
4	8	Maria del Carmen Aguirre	11.8.88	MAGDALENA MUDRA	14.678
4	8	Maria del Carmen Aguirre	28.7.88	MARIA LUISA MARTINEZ	15.753
5	9	Maria Celia García Zubillaga	12.8.88	MAURICIO GOLDBERG	15.929
5	10	Carlos A. Carranza Casares	16.8.88	LIA EUFEMIA PROVERBIO DE ALBERTELLI	14.700
5	10	Carlos A. Carranza Casares	16.8.88	NELIDA LUCIA PAREJAS DE BARRASETA	15.763
6	11	Hugo Carrillo	12.8.88	HUGO HERMINIO ROSSANIGO	14.617
6	11	Hugo Carrillo	8.10.84	RICARDO TORRADO; RICARDO TORRADO Y SANCHEZ (HIJO) Y MANUELA SANCHEZ	14.646
6	11	Hugo Carrillo	26.5.88	ANTONIO TEDESCO	14.684
6	12	Juan Luis Arito	8.8.88	SALVADOR FIDEL VECELLIO	14.623
6	12	Juan Luis Arito	1.8.88	ANGEL DIAZ ARMESTO	14.625
6	12	Juan Luis Airto	12.8.88	ELENA GENEROSA REAL DE GARCIA	14.631
7	13	Maria Teresa Tibau	5.7.88	INES MONSERRAT CANUDAS DE IOTTI	14.622
7	13	Maria Teresa Tibau	29.7.88	NELIDA VIRDIS DE ARMENDARIZ	15.898
7	14	Maria O. Bacigalupo	10.8.88	MARIA CARMEN BRUZZESE O MARIA CARMEN BRUZZESE DE FERRARI Y HERMINDO MIGUEL FERRARI	14.642
7	14	María O. Bacigalupo	11.8.88	JOSEFA OTERO O JOSEFA OTERO DE RODRIGUEZ	14.699
8	16	Norma Susana Nicolaris	10.8.88	FRANCISCO BARATTA	14.654
8	16	Norma Susana Nicolaris	2.8.88	JULIA SOTO GONZALEZ O SOTO GONZALES VDA. DE TRAVERSO	15.811
8	16	Norma Susana Nicolaris	11.8.88	MARIA ENCARNACION DOMINGUEZ O DOMINGUEZ VDA. DE BERTOLIN	15.939
9	17	Ramiro Santo Fare	10.8.88	SEBASTIAN RODOLFO YAYA	15.747
10	19	Eduardo Daniel Bottardi	5.8.88	ELVIRA GARIBALDI VDA. DE PORFILIO	15.798
11	21	Julio Campos	12.8.88	MARIA ADONINA FERNANDEZ VDA. DE GIACOMUZZI	14.630
11	21	Julio Campos	10.8.88	CELESTINO VICENTE	14.643
11	21	Julio Campos	12.8.88	TERESA MARIA ESTER RICCARDI DE LAVALETTE	14.666
11	21	Julio Campos	9.8.88	FELIPE GUAGLIANONE	15.745
12	23	Irene Martinez Alcorta	11.8.88	LEONOR POPOLIZIO DE POLVERE	14.685
13	25	Ernesto Lucchelli	5.8.88	JOSE CIANCIABELLA	15.750
13	26	Gustavo Pedro Torrent	26.7.88	STELLA BEATRIZ SORARU	14.653
14	28	Guillermo C. Mercado	8.8.88.	PAULINA ROUFE DE STRENGER	14.624
14	28	Guillermo C. Mercado	16.8.88	CARLOS ANTONIO SCALI	14.644
14	28	Guillermo C. Mercado	16.8.88	MARIA ESTHER BARNET VDA. DE PANARIO	14.675
14	28	Guillermo C. Mercado	12.8.88	RODOLFO GERETTO	14.698
15	30	José Luis González	11.8.88	MARIA AIDA PEREZ DE BRUNO	14.670
15	30	José Luis González	8.8.88	SOLIDARIO FERNANDEZ	14.680
15	30	José Luis González	1.8.88	CARMEN MARIA SANCHEZ DE HUART	15.908
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	8.7.88	HORTENSIA ELENA FERNANDEZ	15.782
17	33	Victor J. Marrodán Munoz	2.8.88	ANTONIO IALLORENZI	14.664
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	28.6.88	PABLO EDUARDO RAVIZZINI	14.655
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	7.7.88	JUAN ROBERTO LUIS	15.832
17	33	Victor J.Marrodán Muñoz	2.8.88	ANIBAL OSVALDO RISCOSSA	15.919
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	16.8.88	MARIA ROMILDA BARBIERI DE DIVANO	14.683
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	11.8.88	ELBIO ANTONIO VENCE	14.694
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	4.8.88	LETICIA DOMINGA RUSCONI DE PEDEVILLA	15.810
19	37	Eduardo Nuzzolese	16.8.88	MAURICIO RAPAPORT	14.687
19	37	Eduardo Nuzzolese	16.8.88	ESTEBAN LUIS SARDI	14.679
19	37	Eduardo Nuzzolese	10.8.88	ANGEL CASTAÑO; ALBERTO CASTAÑO Y JOSEFA CASTAÑO	14.667
19	38	Martha B. Gómez Alsina	26.7.88	PARISI FRANCISCO	14.641
19	38	Martha B. Gómez Alsina	10.8.88	EFRAIM AIZENBERG O AIZINBERG	15.751
20	39	Luis José Carballido	9.8.88	MIGUEL ARCANGEL PERON	14.628
20	39	Luis José Carballido	10.8.88	CELIA BERMAN VDA. DE POTAZ	14.635
20	39	Luis José Carballido	11.8.88	ABNER ZAPATA SEPULVEDA	15.756
20	39	Luis José Carballido	10.8.88	CARLOS ABBRUZZESE	15.762
20	39	Luis José Carballido	11.8.88	JOSE ROBERTO LENTINI Y ENRIQUETA FREGA	15.807
21	41	Luis Guillermo Köhler	5.8.88	JUAN PUMAR	15.799
21	41	Luis Guillermo Köhler	30.6.88	PILAR MARIA ARZA GARCIA DE CARUSO	15.872
21	42	Ramiro Enrique Rodriguez	26.7.88	LUIS GRANDINETTI	14.686
22	43	Hernán Lorenzo Coda	1.8.88	PEDRO DAVID GIACOVONE	14.682
22	43	Hernán Lorenzo Coda	28.7.88	DANIEL LOMBARDIA CAMPOS	15.918
22	43	Hernán Lorenzo Coda	12.8.88	AARON BENESDRA	14.650
22	44	Carmen N. Ubiedo	11.8.88	CARLOS PAULINO ROMANIEGA	14.696
23	45	Ana M. Beneventano	10.8.88	PASCUAL CARBONE	14.651
23	45	Félix G. de Igarzábal	9.8.88	ANA ARHEX VDA. DE FERNANDEZ	14.652
23	45	Ana M. Beneventano	16.8.88	MARIA HERRERO DE FERNANDEZ	14.662
23	45	Ana M. Beneventano	12.8.88	MARCIAL BOVER	15.821
23	46	Félix G. de Igarzábal	28.7.88	TEODORA DIGIORGIO VDA. DE FASCE	14.640
23	46	Félix G. de Igarzábal	11.8.88	IDA BERTA ESTRIN VDA. DE STIGOL	15.752
23	46	Félix G. de Igarzábal	11.8.88	JOSE BERARDI	15.767
24	47	Eduardo Antonio Collazo	12.8.88	ANTONIA WALDINA FERREIRA VDA. DE LAMAESTRE	14.649
24	48	Rubén H. Malatesta	11.8.88	DOMINGO CHINDAMO Y MARIA CATALINA OCELLO DE CHINDAMO	14.632
24	48	Rubén H. Malatesta	28.6.88	MIGUEL FERREIRO	15.895
25	49	Adriana C. de Frezza	28.7.88	ANGELA GUGLIELMINO	14.658
25	50	Adriana C. de Frezza	11.5.88	BONAVENTURA CENNAMO	14.665
25	50	Adriana C. de Frezza	3.5.88	CLOTILDE MARIA EFROSINA MILANO	14.673
26	51	Julio César Dávolos	17.8.88	CARMEN VEN'DITTO	15.808

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
26	52	María Cecilia Albores	11.8.88	RITA LONGO VDA. DE GARCIA	14.668
27	53	María Isabel Di Filippo	10.6.88	HECTOR CALEGARI Y ADELAIDA DOMINGUEZ	14.674
27	54	Juan Manuel Converset	16.8.88	CLODOMIRO SALVADOR BAIGORRI Y ADELA DOLORES ZERO	14.629
27	54	Juan Manuel Concerset	10.8.88	ESTHER EDITH ORTIZ	15.744
27	54	Juan Manuel Converset	9.8.88	DAMIAN PONTORIERO	15.769
28	55	Mónica C. Fernández	26.7.88	PINI VDA. DE RODRIGUEZ ANTONIA LAURA	14.645
28	55	Mónica C, Fernández	5.8.88	JUAN CARLOS LAZARO	15.796
28	56	Daniel Rubén Tachella	10.8.88	JUAN MARIA ESPAIN	14.637
28	56	Daniel Rubén Tachella	2.6.88	MANUEL ROJAS	15.759
30	59	Santiago González Balcarce	16.8.88	ELVIRA BEJARANO DE PEREIRA	14.657
30	59	Santiago González Balcarce	4.8.88	ROBERTO JOSE LUIS FREIRE	14.677
30	60	José María Perrone	12.8.88	RAMON CARLOS FERRO	14.676
30	60	José María Perrone	4.8.88	JOSE ZINKEVICIUS	14.693
30	60	José María Perrone	8.8.88	MARTA ROSARIO DORFMAN	15.824

e. 25/8 Nº 130 v. 29/8/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15 Secretaría Nº 30 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Alberto Nicolás González Magrassi. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, junio 24 de 1988.
José Luis González, secretario

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 8/7 al 12/7/88.

e. 24/8 Nº 8105 v. 26/8/88

Nº 19

El Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISRAEL JALOF. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de junio de 1988.
Eduardo Nuzzolese, secretario

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 9/8 al 11/8/88

e. 24/8 Nº 11.941 v. 26/8/88

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por quince días a Juan Manuel Peralta, a fin de que tome la intervención que pudiere corresponder en dichos autos, en los autos: "SBARRA TOMAS Y OTRO c/ CONSORCIO DE COPROPIETARIOS PACHECO 3242 s/ POSESION VICENAL". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de julio de 1988.
Adriana C. de Frezza, secretaria.

e. 25/8 Nº 16.327 v. 26/8/88

Nº 26

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, con asiento en el piso 6º del Palacio de Justicia, Capital Federal, notifica a Ana María López de Parcero que en autos caratulados: "PARCERO, JAIME SANTIAGO Y LOPEZ DE PARCERO, ANA MARIA s/ DIVORCIO ARTICULO 67 BIS LEY 2393" se han dictado las siguientes resoluciones que en lo pertinente dicen: "Buenos Aires, mayo 6 de 1988. Por recibido. Notifíquese a la cónyuge.... (fdo.) María Cecilia Albores, Secretaria" y "Buenos Aires, julio 6 de 1988. VISTOS Y CONSIDERANDO... FALLO. I. Haciendo lugar a la pretensión deducida. II. En consecuencia declaro disuelto el vínculo matrimonial existente desde el 30 de mayo de 1973 (Sección II Vte. López Folio 126, número 251 año 1973) entre Jaime Santiago Parcero y Ana María López de Parcero con los alcances establecidos por el artículo 8º de la Ley 23.515. III. Cópiese, regístrese, notifíquese.....IV. Cumplido, líbrese oficio o testimonio Ley 22.172 al Registro Civil correspondiente (fdo.) Adolfo María Repetto. Juez Nacional en lo Civil". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1988.
María Cecilia Albores, secretaria.

e. 25/8 Nº 16.364 v. 26/8/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Roque Sáenz Peña 1211, Piso 5º, ha decretado la apertura del concurso preventivo de RAFAEL GABAY YAFFE, con domicilio comercial en Corrientes 3802, Capital Federal, designándose síndico a Héctor Edgardo Grun, con domicilio en Florida 274, Piso 2º, Oficina 21, de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 10/11/88, habiéndose fijado la reunión para la Junta de Acreedores para el día 15/2/89 a las 10 hs., la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado Comercial Nº 4, sita en Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º. Publíquese por cinco días en el Bolerín Oficial y en Clarín.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1988.
Margarita R. Braga, secretaria.

e. 23/8 Nº 14.663 v. 29/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, del Dr. Martín Luis Bosch, Secretaría Nº 2, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 5º Capital, de conformidad con los arts. Nº 45 y 146 del CPCC cita a la demandada Claudia Marinelli S. A. a presentarse a estar a derecho en los autos: "NANA S. A. c/ MARINELLI S. A. s/ EJECUTIVO", dentro de cinco días, bajo apercibimiento de designársele defensor oficial para que lo represente. El presente deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 25/8 Nº 16.384 v. 26/8/88

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Intancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. María Lilia Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 5, del Dr. Jorge J. Fargas, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, Piso 9º, Capital Federal; hace saber por cinco días, que en los autos caratulados "COHEN, LILIANA NORA s/ CONCURSO CIVIL LIQUIDATORIO, Expte. Nº 68.058"; se ha decretado el Concurso Civil Liquidatorio de LILIANA NORA COHEN, habiéndose designado como síndico, al doctor Alberto Gabriel Gilges, con domicilio constituido en autos, en la calle Lavalle 1607, Piso 10, "A", Capital Federal; donde deberán concurrir los acreedores a fin de verificar sus créditos; fijando como plazo para la verificación de los mismos el día 3 de octubre de 1988. El síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 21 de octubre y 14 de noviembre de 1988 respectivamente. Se ha fijado audiencia para la junta de acreedores — en caso de corresponder su celebración—, para el día 5 de diciembre de 1988 a las 9 horas, con los acreedores que concurran. Asimismo, se hace saber a los acreedores que deberán concurrir con antelación de dos horas para la fijada para la junta (acordada Cám. Comercial, del 13/XI/57). También se les hace saber, que se prohiben los pagos y entregas de bienes a la concursada, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la concursada para que los pongan a disposición del síndico en cinco días, y a la concursada, a que deberá abstenerse de salir del país sin autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1988.
Jorge J. Fargas, secretario.

e. 22/8 Nº 2856 v. 26/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Jorge J. Fargas, comunica que con fecha 28 de julio de 1988 se ha decretado la quiebra de CROMOSOMOS S. A., Expte. Nº 68.157, y hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al Síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas y a cumplimentar los requisitos del art. 95 de la ley 19.551, se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 7 de octubre de 1988 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, contador Armando Stolkiner, con domicilio constituido en 11 de Setiembre 1740, 2º Piso, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 28 de octubre de 1988 y 21 de noviembre de 1988 respectivamente, la Junta de Acreedores en caso de corresponder, se celebrará el día 13 de diciembre de 1988 a las 9 horas.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1988.
Jorge J. Fargas, secretario

NOTA: Se Publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 19 y 22/8/88.

e. 23/8 Nº 2838 v. 29/8/88

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211, 9º PIso, Cap. Fed., comunica por cinco días que el 10 de agosto de 1988, se declaró en estado de concurso civil liquidatorio a don Alejandro Ricardo Carrasco a quien se intima para que, en lo pertinente de cumplimiento al art. 93, Ley 19.551, y para que: A) Entregue al Síndico los libros, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 horas. B) Se abstenga de salir del país sin autorización del Tribunal. C) Constituya domicilio procesal en autos dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. D) Cumpla con los incisos 2 a 5 y 8 del art. 11, y de corresponder con el 1º y 7º del mismo, Ley 19.551 dentro del plazo de tres días. Se intima también a cuantos tengan en su poder bienes y papeles del fallido a ponerlos a disposición del Síndico, dentro de los cinco días, haciéndose saber que se encuentra prohibido hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Se hace saber a los acreedores que, hasta el día 6 de octubre de 1988 podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos al Síndico designado Dr. Néstor Eduardo Orsi con domicilio en Lavalle 1773, 8º piso, Depto. "B", Capital Federal, quien deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40, Ley 19.551, los días 20 de octubre y 11 de noviembre de 1988, respectivamente. En caso de presentarse acuerdo resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará con los que concurrieren el día 1º de diciembre de 1988 a las 9 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1988.
Jorge J. Fargas, secretario.

e. 25/8 Nº 2971 v. 31/8/88

Nº 4

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la Quiebra de "NITO LIZEVICHE S.A.", Síndico, contador Luis Ferenczy, con domicilio en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1509, Piso 9º, quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de octubre de 1988. En caso de corresponder la Junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º, el día 17 de febrero de 1989, a las 10,00 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces, Intímase a la fallida para que dentro de 48 hs. constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, agosto 11 de 1988.
Eugenio E. Bavastro Modet, secretario.

e. 24/8 Nº 2960 v. 30/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, cita por cinco días a Norberto Carrodegoas en los autos caratulados: "RIVADAVIA TELEVISON S. A. C. I. c/ CARRODEGOAS NORBERTO s/ ORDINARIO", a fin de que comparezca por sí o por apoderado a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires. 9 de agosto de 1988.
Eugenio E. Bavastro Modet, secretario.

e. 25/8 Nº 16.131 v. 26/8/88

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, con asiento en la Avenida Roque Sáenz Peña 1211 piso 8º de esta Capital Federal hace saber que en los autos: "AGUILAR BENITEZ, HORACIO JOSE s/ QUIEBRA" con fecha 28 de mayo de 1987 se decretó su quiebra. Se ha fijado como fecha límite para que los acreedores soliciten la verificaicón de sus créditos el día 30 de setiembre de 1988 (art. 96 inc. 1º). Asimismo se hace saber al fallido y a terceros que deberán entregar los bienes de aquél al síndico designado, Ctador. Gabriel Fernando Limodia domiciliado en la calle Corrientes 327 piso 18 Capital Federal. El deudor deberá explicar las causas concretas de su situación patrimonial, con expresión de la época en que se produjo la cesación de pagos; acompañar estado detallado y valorado del activo y pasivo actualizado a la fecha en su caso y si los hubiere, copia de los balances u otros estados contables; nómina de acreedores con indicación de domicilios, montos de créditos, causas, vencimientos, codeudores, fiadores o terceros obligados o responsables y privilegios, agregando detalles de procesos judiciales o administrativos de carácter patrimonial en trámite o con condena no cumplida. Además, deberá, dentro de las veinticuatro horas entregar la documentación que se relacione con su contabilidad. Todo pago que se efectúe al fallido es ineficaz y se halla prohibido. Se ha fijado la audiencia para la junta de acreedores para el día 5 de diciembre de 1988 a las 10,00 horas que se realizará con los acreedores que concurran. Publíquese la presente en el Boletín Oficial por cinco días.

Buenos Aires, 1 de agosto de 1988.
Máximo Astorga, secretario.

e. 25/8 Nº 2974 v. 31/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10 comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de Doña "SCHMITT DE BARRAZA ISABEL CONSUELO INES SU CONCURSO PREVENTIVO" con domicilio real en la calle Corrientes 5943, 2º Piso Dpto. "M", Capital. Fíjase hasta el día 6 de octubre de 1988 el plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico designado Dr. Manuel Lavalle Cobo con domicilio en Esmeralda 961, 6º Piso "E", Capital. Señálase el día 16 de diciembre de 1988 a las 10,00 horas para la reunión de la junta de acreedores la que se realizará con los acreedores que concurran a la Sala de Audien-

cias del Juzgado sito en la calle Presidente Roque Sáenz Peña 1211, 8º Piso, Capital Federal.
Buenos Aires, 28 de julio de 1988.
Héctor Osvaldo Caomer, secretario.
e. 25/8 Nº 16.347 v. 31/8/88

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de Denaro, Bautista, síndico, Enrique Rubinztain domicilio en la calle: Juan Domingo Perón 1610, 3º Piso, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 13 de octubre de 1988, en el caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 16/12/88 a las 10 hs.. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o administradores del mismo para que dentro de 48 hs. constituya domicilio dentro del raido del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1988.
Emilio A. Mendez Sarmiento, secretario.
e. 23/8 Nº 2943 v. 29/8/88

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, hace saber por cinco días que en la quiebra de EMPRESA NAVIERA PARKER S. A. se designó el día 8 de noviembre de 1988 para que los acreedores presenten sus títulos de créditos al síndico, Contador Norberto G. Valeiras (Posadas 1564, 2º Piso "C" T.E. 41-5754). El mismo presentará los informes de los arts. 35 y 40 L.C. los días 1º de diciembre y 23 de diciembre de 1988 respectivamente. Los Sres. Acreedores quedan convocados a la Junta que se celebrará el día 14 de febrero de 1989 a las 9 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Av. R. S. Peña 1211, Piso 8º, Capital, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran en caso de proponerse acuerdo resolutorio.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1988.
Oscar D. Dell'Arciprete, secretario
e. 23/8 Nº 2944 v. 29/8/88

Nº 12

El Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en Talcahuano 550 Piso 6º, Capital, cita y emplaza por cinco días a Daniel Héctor Blanco para tomar intervención en los autos caratulados: "AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S. A. c/ BLANCO DANIEL HECTOR s/ ORDINARIO", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1988.
Emilio Perea, secretario.
e. 25/8 Nº 16.267 v. 26/8/88

Nº 13

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Callao 635, 2º p., a cargo del Dr. Carlos Alberto Vilar, en autos "EMPRESA DE TRANSPORTES AUST. HNOS. s/ Cancelación de Pagaré" "Buenos Aires. Marzo 7 de 1988. AUTOS Y VISTOS: ...surge con suficiente fuerza de convicción la existencia del pagaré identificado con el Nº LO 33, por la suma de ₳ 53.114,97, con fecha de vencimiento 30/12/1987, extendido a la orden de la firma "EMPRESA DE TRANSPORTES AUST HNOS", por la firma industrial "CANTERAS CERRO NEGRO S.A." fecha de emisión 12 de Noviembre de 1987, como asimismo su posterior desaparición, por lo que en este caso corresponde aplicar el art. 89 del D/Ley 5965/63. Por ello RESUELVO: I) Disponer la cancelación del referido documento ...II) Autorizar su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación y en caso de que no se deduzca oposición de terceros....Fdo. Carlos Alberto Villar. Juez".
Buenos Aires, 3 de agosto de 1988.
María Elba Uzal, secretaria
e. 18/8 Nº 15.282 v. 7/9/88

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, Callao 635, 2º Piso, Capital, hace saber que en los autos: "JOZAMI EMILIO c/ CANCELACION", se ha denunciado el extravío del Certificado de Plazo Fijo, emitido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Central, por valor USD 20.145, con vencimiento el 3 de marzo de 1988. Titulares Emilio Jozami y Sara Delivacich de Jozami. Publíquese por quince días. Autorízase el pago, después de transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación, siempre que no se dedujere oposición de terceros.
Horacio Augusto Grillo, secretario.
e. 25/8 Nº 16.195 v. 14/9/88

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Alejandro Vasquez, Secretaría Nº 28, a cargo de la suscripta, con asiento en Callao 635, piso 2º de esta Capital, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "COMPAÑIA FORESTAL DEL SUD S.R.L. s/ Quiebra", que con fecha 8 de agosto de 1988, se ha decretado la quiebra de COMPAÑIA FORESTAL DEL SUD S.R.L., con domicilio en Bartolomé Mitre 559, Piso 7º, Oficina "703", de la Capital Federal; Síndico designado: Dr. Hugo Ignacio Urcelay, con domicilio en Uruguay 390, Piso 8º, "E", Capital Federal; fijándose plazo hasta el 23/9/88, para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. Fijar el plazo para la presentación de los informes del art. 35 y 40 de la Ley 19.551, para el 17 de octubre y 7 de noviembre de 1988, respectivamente. Fíjase audiencia para el día 2 de diciembre de 1988 a las 9,30 hs., para la celebración de la Junta de Acreedores que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1988.
María de las Mercedes Arana, secretaria
e. 23/8 Nº 2946 v. 29/8/88

El Juzgado Nacional Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho y constituir domicilio al señor Reynaldo José Mangiaterra, en autos caratulados: "AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S. A. c/ MANGIATERRA REYNALDO JOSE s/ ORDINARIO", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente en Juicio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1988.
Marta de las Mercedes Arana, secretaria.
e. 25/8 Nº 16.268 v. 26/8/88

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32 cita a don Armando Rey para que dentro del quinto día comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "BENVENUTO S. A. C. I. c/ REY ARMANDO s/ SUMARIO", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial, para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación (arts. 145 y 343 C. Proc.).
Buenos Aires, 31 de mayo de 1988.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 25/8 Nº 16.320 v. 26/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, sito en Callao 635, 3º Piso, hace saber por 5 días la apertura del concurso preventivo de María Dolores López Pérez y José Miguel Docimo, que giran en plaza con el nombre de fantasía GAMA, con domicilio en Av. Juan Bautista Alberdi 2384 -Unidad Funcional 2- Capital Federal. Se hace saber que se ha designado síndico a Juan Carlos Martín Perretta, con domicilio en la calle Corrientes 980 4º piso "A" de esta Capital Federal, ante quien los Sres. acreedores deberán insinuar sus créditos y presentar los títulos justificativos y pedidos de verificación hasta el 10 de noviembre de 1988. Se hace saber además, que el síndico presentará los informes previtos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 1º de diciembre de 1988 y 23 de diciembre de 1988 respectivamente y que se ha señalado Audiencia para el día 14 de febrero de 1989 a las 8 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1988.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 25/8 Nº 16.180 v. 31/8/88

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34 cita a don Luis Eduardo Franco Sosa para que dentro del quinto día comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos: "BENVENUTO S. A. C. I. c/ FRANCO SOSA LUIS E. s/ EJECUTIVO", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1988.
Guillermo F. Tabanera (h.), secretario.
e. 25/8 Nº 16.321 v. 26/8/88

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35, del Dr. Carlos Jorge Señaris, en los autos caratulados "DON ENRIQUE A. S. C. A., ALFREDO ENRIQUE ARIZU y EDITH NELLY BUSANA de ARIZU / Quiebra", hace saber que hasta el día 10 de febrero de 1989, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores presenten al Síndico Carlos Domingo Trevisán domiciliado en la calle Sarmiento 1426, 5º Piso, Capital Federal, las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. Se ha fijado la audiencia del día 18 de abril de 1989 a las 9 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, debiendo éstos y el síndico presentarse con dos horas de anticipación (Acordada de la Excma. Cámara del 13 de noviembre de 1957). Prohíbese hace pagos o entrega de bienes a los fallidos los que serán ineficaces, poniendo, aquéllos que tengan bienes de éstos en su poder, los mismos a disposición del síndico de inmediato. Intímase a los fallidos al cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad en el plazo de 24 horas. b) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal de los socios, gerentes y/o administradores en el plazo de 48 horas, de lo contrario quedarán automáticamente constituidos en los Estrados del Juzgado. c) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la ley 19.551 en el plazo de cinco días. para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin previo pago.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1988.
Carlos Jorge Señaris, secretario.
e. 22/8 Nº 2857 v. 26/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35, del Dr. Carlos Jorge Señaris, en los autos caratulados "MINIBERT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/ Quiebra", hace saber que hasta el día 21 de diciembre de 1988, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores presenten al Síndico Wladimiro Glikin domiciliado en la calle Charcas 2699, Planta Baja "A", las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. Se ha fijado la audiencia del día 28 de marzo de 1989 a las 9 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, la que se relizará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, debiendo éstos y el síndico presentarse con dos horas de anticipación (Acordada de la Excma. Cámara del 13 de noviembre de 1957). Prohíbese hace pagos o entrega de bienes a los fallidos los que serán ineficaces, poniendo, aquéllos que tengan bienes de éstos en su poder, los mismos a disposición del síndico de inmediato. Intímase a los fallidos al cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad en el plazo de 24 horas. b) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal de los socios, gerentes y/o administradores en el plazo de 48 horas, de lo contrario quedarán automáticamente constituidos en los Estrados del Juzgado. c) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la ley 19.551 en el plazo de cinco días. para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin previo pago.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1988.
Carlos Jorge Señaris, secretario.
e. 22/8 Nº 2858 v. 26/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35, a cargo del autorizante, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de agosto de 1988 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de "SUPERFOND S. A.", con domicilio en Honorio Pueyrredón 1496, Piso 5º, Dpto "C", Capital Federal. Hágase saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico C.P.N. Don Carlos Domingo Trevisan, con domicilio en Sarmiento 1426, Piso 5º, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de febrero de 1989 y convocarlos para que concurran a la Junta que tendrá lugar el día 27 de abril de 1989 a las 9 horas la que se realizará con el número que concurra. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "Clarín"
Buenos Aires, 11 de agosto de 1988.
Carlos Jorge Señaris, secretario.
e. 22/8 Nº 14.544 v. 26/8/88

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días que con fecha 3/8/88 se decretó la quiebra de "DUPLIX S. A." con domicilio comercial en San Juan 2969, de Capital Federal; en dichos autos caratulados: "DUPLIX S. A. s/ QUIEBRA", expte. Nº 14.664. Se ha designado Síndico al Contador Alejandro Del Acebo, con domicillio en la calle Tte. Gral J. D. Perón 1509 9º Piso Capital, fijándose el día 28 de noviembre de 1988 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar peticiones de verificación de créditos a la misma, los días 20/12/88 y 9/2/89 como fecha para cumplirse los arts. 35 y 40 Ley 19.551 respectivamente; fijándose el día 2 de marzo de 1989 a las 8.00 horas para celebrarse la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio que se proponga en la Sala de Audiencias del Juzgado o en el lugar que oportunamente se indique. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles de la fallida a entregarlos al Síndico además de los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad de la misma, todo ello bajo apercibimiento de ley. Asimismo se prohibe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que presente las constancias exigidas por el art. 95 incs. 1 al 7º de la ley concursal.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1988.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 25/8 Nº 2977 v. 31/8/88

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días, que con fecha 11 de agosto de 1988 se ha declarado la quiebra civil de OMAR RAUL MULLER D.N.I. 10.539.969, con domicilio en la calle Murillo 714, Piso 1º "3", Capital Federal, habiéndose designado Síndico al Dr. Rodolfo E. Zanone, con domicilio en la calle Corrientes 1312, Piso 2º, Of. 205/208, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación hasta el día 4 de noviembre de 1988. A los fines del art. 38 L.C. fíjase como fecha de Junta de Acreedores el día 8 de febrero de 1989. Los informes previstos en los arts. 35 y 40 de L.C. se presentarán los días 25 de noviembre de 1988 y 19 de diciembre de 1988, respectivamente.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1988.
Federico C. Carrero, secretario
e. 23/8 Nº 2947 v. 29/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Emilio E. Lozada, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, informa que fue decretada la quiebra de ROLE CREACIONES SOCIEDAD ANONIMA, domiciliada en Av. Congreso 2648, Capital Federal. Se fija plazo hasta el 29/9/88 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al Síndico. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L.C. los días 4/11/88 y 25/11/88, respectivamente. Se fija audiencia para la Junta de Acreedores —en caso de corresponder su celebración— para el día 19/12/88 a las 10,30 hs., la que se realizará con los acreedores que concurran (L.C. 96, inc. 2º). Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos de los incisos 3/5 del art. 11 en tres días; b) entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 hs., (L.C. 95, inc. 4) y c) se abstengan de salir del país los Sres. Roberto Levi y Jorge Alberto Ortega sin previa autorización del Tribunal (art. 107 L.C.). Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Síndica Teresa Josefa Río, con domicilio constituido en Paraguay 755, 1º Piso, Capital Federal. Esta publicación se efectuará en el Boletín Oficial por cinco días.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1988.
Emilio E. Lozada, secretario
e. 23/8 Nº 2948 v. 29/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Emilio E. Lozada, calle Talcahuano Nº 550, 7º Piso, Capital Federal, informa que ha decretado la quiebra de FAMTUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Se intima a la fallida para que entregue al Síndico designado, Contador Público Sultan Eolmezian, con domicilio en calle Paraná 539, 4º Piso, Oficina 29, los libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 horas, como así también presente los requisitos de los incisos 3/5 del art. 11 de la ley 19.551 en tres días y se abstengan de salir del país los socios gerentes señores Alberto Corazón Acosta Flores y Marta Sara Vázquez, sin previa autorización del Tribunal. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se fija plazo hasta el 31/8/88 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al Síndico. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L.C. los días 29/9/88 y 28/10/88, respectivamente. Se fija audiencia para la Junta de Acreedores —en caso de corresponder su celebración— para el día 18/11/88 a las 9,30 hs., la que se realizará con los acreedores que concurran (L.C. 96, inc. 2º). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de junio de 1988.
Emilio E. Lozada, secretario
e. 23/8 Nº 2949 v. 29/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, comunica por cinco días en el expediente Oddino Juan Carlos s/ Concurso preventivo; que con fecha 4 de julio de 1988 se ha proveído al concurso preventivo del Sr. Juan Carlos Oddino, habiéndose designado síndico a la contadora Lina Bardach con domicilio constituido en Fragueiro 554. Se emplaza a los acreedores para que presenten ante ella los títulos justificativos de sus créditos, fijándose para tal fin hasta el día 27 de octubre de 1988. Hasta el día 18 de noviembre de 1988 y 12 de diciembre de 1988, respectivamente, se ha fijado el plazo de presentación de los informes de los arts. 35 y 40 de la ley concursal. La junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo que presente el concursado, se celebrará el día 7 de feberero de 1989 a las 9,30 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado y se llevará a cabo con acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1988.
Federico C. Carrero, secretario
e. 23/8 Nº 15.818 v. 29/8/88

Nº 22

El Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por cinco días las nuevas fechas fijadas en la quiebra de Editorial Beta S.R.L., hasta el 22 de septiembre de 1988, para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el síndico suplente Roberto M. Bacman, con domicilio en la calle Santa Fe 2365, piso 2º "F", de esta ciudad, en caso de corresponder se fija para el día 28 de noviembre de 1988, a las 9 hs. la fecha para la junta de acreedores que se realizará en la sala del Juzgado o lugar que oportúnamente se indique.
Buenos Aires, 17 de agosto de 1988.
Marcos Francisco Roca, secretario
e. 24/8 Nº 2963 v. 30/8/88

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, Talcahuano 550, 8º Piso, comunica por cinco días la quiebra de MARIO VASALLO, decretada el 1º de julio de 1988. Fíjase plazo hasta el 6 de setiembre de 1988 para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos; haciéndose saber que la junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, se llevará a cabo el 14 de noviembre de 1988 a las 9 horas, la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado, sita en Talcahuano 550, 8º Piso, Capital Federal. Intímase al fallido y a los terceros para que dentro del quinto día entreguen los bienes de aquél al síndico, contador Ernesto Aizencher, quien constituyó domicilio en Paso 421, Piso 6º, Capital Federal. Intímase al deudor para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 93 L .C. y para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que se considerarán ineficaces. Se previene que la junta de acreedores se realizará con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1988.
Horacio F. Robledo, secretario
e. 23/8 Nº 2950 v. 29/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, cita por cinco días a Norberto Carrodegoas en los autos caratulados: "RIVADAVIA TELEVISON S. A. C. I. c/ CARRODEGOAS NORBERTO s/ EJECUTIVO", a fin de que comparezca por sí o por apoderado a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1988.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 25/8 Nº 16.132 v. 26/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45, de la Dra. Stella M. Timpanelli sito en Talcahuano 550, 8º Piso, Capital Federal, comunica en autos: "TORLASCO, HECTOR OSCAR s/ CONCURSO PREVENTIVO" la apertura del concurso y la designación de Síndico a la Dra. Norma L. Seabiaga, con domicilio en Viamonte 1453, 8º Piso, Of. 56, Capital Federal, ante quien deberán verificarse los créditos hasta el día 1º de noviembre de 1988. La junta de acreedores se celebrará el 3 de febrero de 1989 a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, previéndose que se realizará con aquellos acreedores que concurran cualquiera sea su número. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1988.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 25/8 Nº 16.265 v. 31/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por cinco días a Leonor Menossi y Juan Cabrera Velarde para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratualdos: "AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S. A. c/ MENOSSI LEONOR Y OTRO s/ ORDINARIO", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1988.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 25/8 Nº 16.266 v. 26/8/88

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 25 de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 de la autorizante, hace saber la apertura del concurso preventivo de doña PIERA MARIA CERESA DE LUKASIK, debiendo los acreedores insinuar sus créditos ante la síndico hasta el día 12 de septiembre de 1988. Síndico: Dra. Marianne Kopatschek, con domicilio en Florida 716, Piso 2º letra "I" de esta ciudad. El informe del art. 35, Ley 19.551, deberá presentarse el día 4 de octubre de 1988. La Junta de Acreedores se realizará en la sede del Juzgado el día 16 de noviembre de 1988, a las 9,30 horas, con los que concurran.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1988.
Norma B. Di Noto, secretaria.
e. 25/8 Nº 16.182 v. 31/8/88

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días la Quiebra de COVITECO S.A. s/ QUIEBRA con domicilio en Alsina 1586 piso 3º "6" de capital federal; síndico Marta Cecilia Estévez con domicilio en Corrientes 1642 piso 3º Dpto. 66 (2º cuerpo), a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de Noviembre de 1988. En caso de presentar acuerdo la junta de acreedores se celebrará en la Sala de audiencias del Fuero sito en Callao 635 piso 1º el día 9 de febrero de 1989, a las 11.00 hs. la que se llevará a cabo con los acreedores que asistieran en caso de proponerse acuerdo resolutorio. Se intima a los administradores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, dentro de las 24 hs., prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerlos ineficaces. Asimismo se intima a los administradores de la fallida y a esta a que constituyan domicilio en el término de 48 hs. bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1988.
Laura Inés Orlando, secretaria
e. 24/8 Nº 2964 v. 30/8/88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, Uruguay 714, 5º Piso, cita por 5 días en autos: "TRIADE S. R. L. c/ LAGOS, CARLOS FRANCISCO s/ ORDINARIO", a Carlos Francisco Lagos (D. N. I. 13.736.163), a tomar intervención bajo apercibimiento de desingar al Defensor de ausentes. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1988.
José María Pérez, secretario.
e. 25/8 Nº 16.260 v. 26/8/88

Nº 22

Autos: "INDIA CIA. DE SEGUROS GENERALES S. A. Y OTRO c/ CARLOS E. URIBURU Y JORGE SARAVIA s/ COBRO DE ALQUILERES" Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 22, sito en Paraguay 1536, Piso 2º, Capital Federal, a cargo de la Dra. Elena I. Higton de Nolasco, Secretaría interina a cargo de la Sra. Gabriela C. Díaz, cita y emplaza a Carlos Enrique Uriburu y Jorge Saravia para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse como representante de los mismos al Señor Defensor Oficial de Incapaces y Ausentes. Publíquese durante dos días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1988.
Gabriela C. Díaz, secretaria.
e. 25/8 Nº 16.282 v. 26/8/88

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comecial Nº 43, a cargo de la Dra. Zulema Wilde, Secretaría única, a mi cargo, ubicado en Paraguay 1536, 4º Piso, de Capital Federal, cita y emplaza al demandado Mario Roca para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en los autos: "ALIAGA, HUMBERTO ANTONIO c/ ROCA, MARIO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS", bajo apercibimiento de que si no compareciera se designará al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1988.
Dolores Míguens, secretaria.
e. 25/8 Nº 16.287 v. 26/8/88

Nº 50

El Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 50, ubicado en Paraguay 1536 6º Piso, emplaza a Cosme Damián Gallo y Anunciación Rao, para que dentro de tres días comparezcan a tomar intervención que les corresponda en los autos: "VALLINA DE PELAZZA ELIDA JOSEFINA c/ GALLO COSME DAMIAN Y OTROS s/ COBRO EJECUTIVO DE ALQUILERES", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en él. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1988.
María Elena Ucar, secretaria.
e. 25/8 Nº 16.145 v. 26/8/88

PARTIDOS POLITICOS
ANTERIORES

PARTIDO UNION POPULAR

Distrito Santa Cruz

PARTIDO UNION POPULAR
DISTRITO ELECTORAL SANTA CRUZ

Art. 14 de la Ley 23.298

Juzgado Federal Electoral Distrito Santa Cruz - Secretaría Electoral

Se hace saber que en autos Nº 608 Fº 35, Año 1988, caratulados: PARTIDO UNION POPULAR s/ SOLICITA RECONOCIMIENTO COMO PARTIDO DE DISTRITO", consta que con fecha 5 de febrero de 1988, se dejó fundado y constituido el partido político denominado "Partido Unión Popular" Distrito Santa Cruz, habiendo solicitado su reconocimiento y personería jurídico-política.

Alfredo Gustavo Bustos - Juez Federal Electoral Distrito Santa Cruz.
e. 24/8 Nº 2970 v. 26/8/88

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27 Secretaría Nº 53 de la Capital Federal comunica por tres días en los autos "Kassab de Duek Hilda y Duek Salomón Victor s/ divorcio art. 67 bis. Ley 2393" expte. 165.975 que el martillero Héctor Enrique Capurro rematará el día cinco de setiembre de 1988 a las 12.30 horas en la Asociación de martilleros y corredores públicos Talcahuano 479 de Capital Federal, un departamento de dos ambientes ubicado en Tucumán 3344 piso 7º Unidad Funcional Nº 23 de Capital Federal. Del Registro de la Propiedad Inmueble surge el Nº matrícula FR 9-1299/23 Nomenclatura Catastral Circ. 9 Sección 13 manzana 43 parcela 5 Sup. Total 34 m² 38 dm² porcentual 2 con 58 centésimos. El estado de conservación es bueno y se encuentra habitado por el Señor Salomón Victor Duek. La venta es "ad corpus". Deudas: hay por Obras Sanitarias a fojas 199-200-201 por ₳ 8.63; ₳ 182,27; ₳ 61,96. En la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires hay deudas por A.L. contribución Territorial y contribución de pavimentos y aceras a fojas 211 a liquidar en el momento de su pago; deudas por expensas a fojas 241 por australes 240,43. Horario de visita todos los días de 19.00 20.00 hs. Condiciones de venta: Base 2/3 partes de la valuación fiscal. Seña 8% Comisión 3 % todo en efectivo. Monto de la Base resultante de fojas 165, Australes cinco mil setecientos veinte y nueve con sesenta y un centavos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio de acuerdo con lo dispuesto por el ordenamiento legal. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Agosto 18 de 1988.
María Isabel Di Filippo, Secretaria.
e. 25/8 Nº 16.251 v. 29/8/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a cargo del Dr. Oscar Dell'Arciprete, sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211 9º piso Capital, comunica por el término de dos días en autos "LUIS ALBERTO ODDONE Y CIA. ASESORES FINANCIEROS S.A. s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE REALIZACION DEL PAQUETE ACCIONARIO DE BAGLEY S.A.", que ha dispuesto la venta en pública subasta de 3.971.804 acciones Clase B de valor nominal ₳ 1 por acción con derecho a 1 voto por cada una de ellas y 8.930 acciones Clase A de valor nominal ₳ 1, por acción con derecho a 5 votos, representativas en conjunto de un 28,4337 % del capital accionario de Bagley S.A. pertenecientes a un 10,8945 % a este concurso, 16,3147 % al de Financrés S.A. s/ Quiebra y 1.2245 % al de Oddone Luis Alberto (h) s/ Quiebra. 1. La venta: se efectuará en rueda judicial del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. en el recinto respectivo sito en 25 de Mayo 359 1º piso, el día 31 de agosto de 1988 a continuación de la última "rueda" de operaciones (Circular Nº 2584 del Mercado de Valores S.A. art. 1º) a las 15,15 hs. y con la intervención de los siguientes Agentes de Bolsa: Carlos María Raimundez, con domicilio en San Martín 483, 8º piso "E", Oscar Novo, con domicilio en 25 de Mayo 431 5º piso y José D. Schweber, con

domicilio en 25 de Mayo 347 3º piso Of. 346. El acto se celebrará con permiso de acceso al local de los interesados que no sean socios de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a efectos de posibilitarles transmitir las órdenes que estimen convenientes a los Agentes de Bolsa (Circular 2584 art. 2º) La venta se realizará sin fraccionamiento del paquete accionario estableciéndose como base el importe de ₳ 15,60 (Australes quince con sesenta centavos) por acción o sea con una base de ₳ 62.099.450,40 (Australes sesenta y dos millones noventa y nueve mil cuatrocientos cincuenta con cuarenta centavos) por el 28,4337% del paquete accionario total, el que confiere el derecho de integrar los órganos de administración y fiscalización de la sociedad en los términos del art. 263 de la ley 19.550. 2. Forma de Pago: A opción del interesado: al contado y al mejor postor en las condiciones de práctica del Mercado de Valores S.A. o con pago parcial del precio en forma diferida en las siguientes condiciones como máximo: 2.1. Deberá abonar el 30% del precio ofertado al contado, pagadero de conformidad con las disposiciones que para este tipo de operaciones establece el Mercado de Valores S.A. 2.2. El 70% del precio ofertado hasta en cuatro cuotas semestrales iguales y consecutivas con vencimiento la primera de ellas a los seis meses de efectuada la subasta. 2.3. El saldo de precio será reajustado semestralmente de acuerdo al índice de precios mayoristas no agropecuarios —nivel general—, que elabora el INDEC tomando a los fines del reajuste el índice del mes anterior al que corresponda al pago de cada cuota y el del mes anterior a la subasta. 2.4.El saldo de precio impago devengará un interés compensatorio del 6 % anual sobre el capital ajustado de acuerdo a lo dispuesto en el punto 2.3., que deberá satisfacerse por semestre adelantado, debiendo abonarse el primero de ellos juntamente con el pago indicado en el punto 2.1. 2.5. La falta de pago en término de las cuotas del saldo de precio y/o intereses, producirá la caducidad de todos los plazos en forma automática, haciendo exigible la totalidad de lo adeudado —ajustado y con intereses— aditándose en ese caso un interés punitorio del 15% anual. 2.6. Todos los pagos por saldo de precio que se detallaran precedentemente, deberán efectuarse mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Tribunales, en la cuenta de la fallida Luis Alberto Oddone y Cía. Asesores Financieros S.A. s/ Quiebra, Lº 61 Fº 965. 2.7. El comprador deberá garantizar el pago de las cuotas de capital por el saldo de precio e intereses respectivos mediante el depósito en caución del paquete accionario adquirido a la orden del Señor Juez que entiende en la causa y en la Caja de Valores S.A. el que quedará afectado a esa garantía, la que se mantendrá subsistente hasta la cancelación total del precio de venta y sus intereses, debiendo incrementarse proporcionalmente en el supuesto de aumento de capital, con el depósito de las respectivas acciones y/o certificados de las mismas en iguales condiciones a las ya fijadas. 2.8. A pedido del comprador se otorgarán los certificados de depósito respectivos para acreditar la condición de accionista de la sociedad y para ejercer los derechos no patrimoniales que a las mismas confieren, con la excepción expresamente contemplada por la ley de sociedades art. 244 in fine. 2.9. a. Avales y/o fianzas solidarias de institución bancaria oficial o privada, constituida en el país, por el 100% del saldo de precio, con la cláusula de ajuste y reconocimiento de intereses establecido en los puntos 2.3. y 2.4. del presente. 2.9. b. Seguro de caución contratado con instituciones públicas o privadas constituidas en el país a favor de este concurso por el 100% del saldo del precio con cláusula de ajuste y reconocimiento de intereses en la forma mencionada en los puntos 2.3. y 2.4. del presente 2.9. c. Depósito en las actuaciones judiciales de títulos de la deuda pública por un valor equivalente al saldo de precio, tomando para su determinación la cotización del día anterior al de la subasta, en tal caso, los títulos permanecerán en depósito en cuenta especial que a tal fin abrirá en estas actuaciones en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sección Títulos y Valores y a la orden del Juez que entiende en la causa, como asimismo la renta proveniente del corte y canje de los cupones correspondientes a la amortización y/o los intereses la que también será afectada a la garantía correspondiente. Al cancelarse cada una de las cuotas semestrales podrá solicitarse la devolución de la parte proporcional satisfecha del saldo de precio y los intereses. 3. Valoración de las Ofertas: Se entenderá por mejor precio para la adjudicación, la que se efectúe al contado y en el supuesto de no existir alguna de tal índole deberá estarse a la que ofrece mejor financiación en el plazo más corto. 4. Rendición de cuentas: Los agentes de bolsa deberán rendir cuenta al Tribunal dentro de los tres días de vencido el plazo estipulado en el art. 47 inc. a) del Reglamento Interno del Mercado de Valores de Buenos Aires, para la liquidación de operaciones al contado, debiendo depositar previamente los importes percibidos —pago total o pago a cuenta y en este último caso, además, el importe del primer servicio de intereses, según corresponda—, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Tribunales, en la cuenta judicial de la fallida "Luis Alberto Oddone y Cía. Asesores Financieros S.A. s/ Quiebra" Lº 61 - Fº 965. Simultáneamente deberán rendir cuentas respecto de las garantías elegidas por el comprador en caso de haber optado este por efectuar pago parcial en forma diferida, dando cuenta del domicilio que constituye en autos el comprador a todos los efectos derivados de la subasta. A tal fin deberán exigir de quien resulte el mejor oferente, se expida por escrito sobre la forma de pago por la que opta y, en su caso, la garantía elegida. 5. Aprobación de la subasta e instrumentación de garantías: Una vez aprobada la subasta por el Juez actuante, tal decisión se notificará con habilitación de días y horas inhábiles a quien resulte adquirente, debiendo este —en caso de haber optado por el pago diferido—, instrumentar y dar cuenta al Tribunal de las garantías complementarias dentro de los 30 días corridos de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso en las condiciones establecidas en el Libro III, Título II, Capítulo III, Sección 4ª, apartado C y E del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. La evaluación sobre las garantías en orden a si satisfacen los requerimientos de los puntos 2.9. a.b. y c. será efectuada por el Señor Juez que entiende en la causa siendo la respectiva resolución inapelable y no confiriendo derecho a reclamación alguna. 6. Fraccionamiento del paquete accionario: En el supuesto de no haber interesados en la oferta sin fraccionamiento con igual base y régimen en cuanto al pago del precio, se ofrecerá la venta fraccionada del paquete accionario en tres lotes distribuidos del siguiente modo: 6.1.Integrado por el total de 1.330.000 acciones Clase B con derecho a 1 voto, o sea con una base total de ₳ 13.300.000 (Australes trece millones trescientos mil) (₳ 10. por acción) que representa el 9,50% del paquete accionario de la sociedad Bagley S.A., pertenecientes a este concurso. 6.2. Integrado por el total de 1.330.000 acciones clase B con derecho a 1 voto pertenecientes a Financrés S.A. s/ Quiebra, o sea con una base total de ₳ 1.320.734 acciones y por un total de ₳ 13.207.340 (Australes trece millones doscientos siete mil trescientos cuarenta) (₳ 10 por acción) representativo del 9,4337 % del capital accionario de la persona jurídica en cuestión. 7. Venta libre al contado: Frente al fracaso de la subasta ordenada en el punto 6. precedente, a continuación se realizará el paquete accionario exclusivamente al contado, con la base de ₳ 7. (Australes siete) por acción de acuerdo a las tenencias de cada concurso y admitiéndose ofertas para la compra de las cantidades que cada interesado esté dispuesto a adquirir al precio básico fijado y al mayor que determine la puja entre los adquirentes. 8. Comisión: La comisión de los agentes de bolsa que intervendrán en el acto, se fija en un 0,50% del valor de realización del paquete accionario para la vendedora y para la compradora de acuerdo a la normativa interna del Mercado de Valores (Circular 1365). 9. Consultas de los interesados: En el domicilio de la fallida Carlos Pellegrini 1023 - piso 12º con la síndico de los concursos C.P.N. Susana L. Prisant, en el Mercado de Valores S.A. en el domicilio de cualquiera de los agentes de bolsa designados. Publíquense edictos por dos días corridos en el Boletín Oficial.

Oscar D. Dell'Arciprete, secretario

e. 25/8 Nº 15.422 v. 26/8/88

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, por Secretaría Nº 25 del Dr. Horacio Augusto Grillo, sito en la Av. Callao Nº 635, Piso 2º, Capital, comunica por tres días en el juicio: "DAVID SCHULZINGER S. A. I. y C. s/ quiebra", Expte. Nº 53.724, que el Martillero Raúl R. Amadeo, rematará el día viernes 9 de setiembre de 1988 a las 13 hs., en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital, los bienes que se exhiben los días 5, 6, 7 y 8 de setiembre de 1988 en el horario de 15 a 18 horas en el local de la fallida calle Scalabrini Ortiz Nº 429 (ex Cánning), Capital. Se trata de gran cantidad de mercaderías de lencería, distintos tamaños y modelos para bebés, niños, jóvenes, señoras y hombre, como así también elementos de oficina y comercio, que se encuentran detallados en 159 lotes con folletos a disposición, en el lugar de subasta, en el local de exhibición y/o en la oficina del Martillero calle Uruguay Nº 385, Piso 9º, Of. 903, Capital. Entre los que se destacan: acondicionadores de aire-ventiladores, pantallas de calefacción, máquinas eléctricas registradoras, de escribir y de calcular, artefactos de iluminación, estanterías de madera y de metal, mesas de corte, mostradores, góndolas, espejos, percheros, escritorios, sillas, sillones, ficheros, armarios y bibliotecas, matafuegos, báscula, teléfonos, lámparas. Ropa de lencería y otras; bombachitas de goma para bebé, corbatas, slips, aproximadamente 26.000 pares de medias (3/4 pantys-tubo) para niños, mujer y hombres, marcas, Sixto, Ciudadela, Cariño, Eyelit, Andrea, Huemul, Carlitos, Namba, Conjuntos deportivos niños marca Pitcher, shorts, remeras y camisas, pullovers, enteritos para bebé, pañoletas, camperas, polcras, sacos y saquitos, guardapolvos colegial, piyamas, camisones, combinaciones, batones y demás ropa interior para mujer, marcas, Dirad, Davinoir, Canny, Gabriel, Berne, Marienne, Ailens, Nor-Mar, Emi, María Pía, Sol de Oro, Lace, Jurez, Aretha, Plumeo, Figini, Stupenda, Lycra, Guantes de lana, camperas de algodón para hombre, botones, Rollos de tela jean azul marcas Sudamtex y de algodón marca Delave, total 70 rollos de 1,50 m. de ancho por largos varios entre 20 y 60 mts. Los bienes enunciados que fueron inventariados y loteados, se rematarán en el estado en que se exhiben, que es bueno, nuevos para su venta en caso de la ropa, no aceptándose reclamo posterior alguno, por estado de conservación, denominación, medición, calidad y/o error de tipeo en la confección de catálogo, siendo el retiro y traslado de los mismos por cuenta y riesgo de los adquirientes, quienes se identificarán y deberán constituir domicilio en Capital, en el acto de subasta, dejando el lugar de guarda de bienes en las mismas condiciones de conservación en que se encontraren, bajo apercibimiento de hacerse cargo de daños y perjuicios. Sin Base, al contado, en efectivo, al mejor postor. Seña: 20 %. Comisión: 10 %. IVA 15 %. Entrega contra pago total, cuyos saldos de precio deberán ser cancelados en la oficina del Martillero ya citada, los días 12 y martes 13 de setiembre de 1988 en el horario de 10 a 14 hs. Bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas entregadas en el momento del remate, en esa oportunidad se concertará fecha y hora de entrega, teniendo preferencia las mercaderías de menor tamaño.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1988.

Horacio Augusto Grillo, secretario.

e. 24/8 Nº 2961 v. 26/8/88

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15 Secretaría Nº 29 comunica por tres días en los autos WATSON Jorge c/ CERESA de Lukasik Piera s/ ejecutivo -Exp. 56540 que el Martillero D. Enrique Freijo rematará el día 2 de setiembre de 1988 a las 11 horas en el Salón de ventas de Talcahuano 479 de Capital Federal el Inmueble ubicado en localidad de Bella Vista - Pcia. de Bs.As. Partido de Gral. Sarmiento sobre la calle ANDRADE Nº 54 entre Pardo y Obligado - sobre Fracción H de 29,50 mts. de frente por 63,59 mts. de largo con una Superficie de 1.875,90 m². Dicho inmueble es de tipo Chalet con tejas coloniales y consta de porch, galería, Liv. comedor, con pisos cerámicos, dos dormitorios, escritorio, baño, cocina con gas natural, comedor diario y teléfono. Su estado de conservación es bueno y está ocupada por la demandada. Contiguo está la fracción B de 38,49 mts. de ancho por 63,59 mts. de largo haciendo una Superficie de 2.447,58 m². con salida a calle PARDO entre Río Negro y Ruta Nacional Nº 8 y se encuentra sobre la misma un Galpón construido entre medianeras, sin columnas interiores con techado de armadura metálica (parabólico) con una superficie cubierta de 355 m². aprox. y contiguo al mismo otro galpón industrial de Hormigón Armado de 32,30 mts. de largo por 20,20 mts. de ancho que hace una superficie de 652,46 m2. con vestuarios de personal duchas, baños, depósitos, baños de personal directivo etc. Partidas: Fracción H 6.685 y Fracción B-12.400. DEUDAS: OSN ₳ FS.72 - ₳ 227,33. RENTAS A FS. 45 ₳ 986,37 CONDICIONES DE LA SUBASTA: BASE: ₳ 260.000 - SEÑA 8% COMISION 3% Sellado 0,5% Al contado y al mejor postor en efectivo. El bien se visitará los días 30 y 31 de Agosto de 1988 de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires a los 12 días del mes de agosto de 1988.

Eduardo Daniel Truffat, secretario

e. 25/8 Nº 16.343 v. 29/8/88

Nº 18

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7º, comunica por cinco días en el juicio "FRIGORIFICO y Matadero Mercedes S.A. s/ quiebra s/ inc. de enajenación de activo" (Exp. Nº 16.940) que los martilleros Alberto E. Bieule y Alejandro Sorondo Ovando rematarán el día lunes 5 de septiembre de 1988 a las 14 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J.D. Perón (ex Cangallo) Nº 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: -CAMIONES MERCEDES BENZ Y CHEVROLET, HELADERAS COMERCIALES, SIERRAS, BALANZAS, PICADORAS DE CARNE, MOSTRADORES, MAQUINAS REGISTRADORAS Y CALCULADORAS, MESAS DE ACERO Y BATEAS EXHIBIDORAS, EQUIPO DE ENFRIAMIENTO "ACMARMETIC" CON TORRE DE ENFRIAMIENTO, CAMARA FRIGORIFICA "MARKET", MUEBLES ETC. SIN BASE. En el estado en que se encuentran. Los bienes detallados se exhiben en la Av. Córdoba Nº 1584/86, Capital Federal y en los locales de la ciudad de Mercedes, Pcia,. de Bs.As. que constan en los catálogos de remate, los días 1º 2 y 3 de septiembre de 1988 de 10 a 12 hs. los que se encuentran en la ciudad de Mercedes, Pcia. de Bs.As. y de 14 a 16 hs. los que están en Capital Federal. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Los saldos de precio deberán abonarse indefectiblemente el día 7 de septiembre de 1988 en el horario de 11 a 13 hs. en la calle Tte. Gral. J.D.Perón (ex Cangallo) Nº 1233, Capital Federal, en caso contrario se darán por perdidas las sumas entregadas en concepto de seña y comisión. La entrega de los bienes, fijada previamente por los martilleros, se realizará exclusivamente en los lugares de exhibición, a partir del día viernes 9 de septiembre de 1988, corriendo por cuenta de los compradores el desmonte y retiro de los bienes del lugar en que se entregan, la que deberá cumplirse indefectiblemente dentro de los días y horarios fijados por los martilleros, caso contrario deberá solicitarse judicialmente asumiendo en ese caso el comprador todos los gastos que demande dicha diligencia. Venta al contado sin base y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%, todo en efectivo o cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 17 de Agosto de 1988.

Carlos Jorge Señaris, secretario.

e. 25/8 Nº 16.377 v. 31/8/88

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría del suscripto, comunica por dos días, en autos TAVOBE SA c/ ONESTO SA s/ EJECUTIVO, Exp. 14908, que el Martillero Alberto W. Dana, rematará al mejor postor, contado, efectivo y estado en que se encuentra, el día 30 de Agosto 1988 a las 13,45 hs. en Talcahuano 479, Capital, las 5/16 avas partes del inmueble calle Valdenegro 3245, Capital, que se visitará los días 26 y 29 de Agosto de 10 a 12 hs. Ocupado por Ana K. Vda. de Franke y Marta A. Franke y 2 hijos, como sucesores de Bruno Franke, Margarita B. Vda. de Franke y Susana B. Franke de Tozzo, Antonio Tozzo y dos hijos, como sucesores de Federico Franke y Carlos Franke (Mandamiento fs. 139/140)Título de Propiedad a fs. 80/89. Deudas: OSN (fs. 105/6) ₳ 42,17 y MCBA (fs. 110) ₳ 111,196. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. BASE: ₳ 5.156; SEÑA: 8% COMISION: 3%.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1988.

Julio J. Peirano, secretario

e. 25/8 Nº 16.229 v. 26/8/88

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 - Secretaría Nº 37 - COMUNICA, por DOS (2) DIAS que en los autos caratulados "DINERS CLUB ARGENTINA S.A.C. c/ BRIEBA PETIT LUCIA MARIA s/Ejecutivo - Expediente Nº 14759, que el martillero JUAN ALBERTO SOLIMANO, rematará el día 31 de agosto de 1988 a las 15 hs. en el Salón de ventas "SAN CAYETANO" sito en la calle Humberto 1º 2042 de esta Capital Federal, los bienes a rematar son los siguientes: 1(un) Piano vertical marca Bentley, caja de madera con tres pedales de 85 notas; 1(un) Organo Electrónico Baldwin Fumanchine, con tapa de Acrílico; 2(dos) sillonetes de un cuerpo cada uno, tapizados en tela floreada fondo marrón; 1 (un) Radio Grabador Stereo Mini National modelo F3; 1 (Una) Enciclopedia Britania Año 1966 compuesta de 24 Tomos, 1(Una) Enciclopedia Colliers compuesta de 23 tomos; 1 (un) Televisor color marca Philco modelo TVC 26 C 80 RC sin control remoto usado; 2 (dos) Alfombras de lana de 3,50 x 2 mts. aproximadamente cada una, una en rojo y otro. La venta se realiza SIN BASE, AL CONTADO y al MEJOR POSTOR, pago contra entrega del precio total, Comisión 10 %. En dinero efectivo. Los bienes a rematar podrán observarse en el domicilio del depósito donde se encuentran depositados en horas de atención al público.

Buenos Aires, 17 Agosto 1988.

Fernando Miguel Durao, secretario

e. 25/8 Nº 16.225 v. 26/8/88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, de la Dra. Carmen H. Palacios, por la Secretaria Unica del Suscripto, comunica por 2 días, en el juicio: CONSORCIO PROPIETARIOS MONROE 4935/43 c/ NIVEL CONSTRUCCIONES S.R.L. s/ EJECUTIVO - EXPENSAS EXP. 183418), que el martillero Sra. Amalia Direni de de Bary rematará el dia 02 de septiembre de 1988, a las 16.00 hs. en el Salón de Ventas de la calle Tacuarí 641/647, Capital: la unidad funcional Nº 31, (cochera), del subsuelo del inmueble sito en la calle Monroe Nº 4935/37/39/41/43, con una superficie total de 9,50 m² y un porcentual de 06 centésimos. Nomenclatura catastral: Circunscripción 16, Sección 53, Manzana 1ª, Parcela 8 K. DESOCUPADA. DEUDAS: por Impuestos Municipales (fs. 90) ₳ 40,47 por O.S.N. (fs. 74) ₳ 106,04, por Expensas comunes (fs. 113/116) ₳ 137,30. BASE: ₳ 1.845,22. SEÑA: 30 %. COMISION: 3 % SELLADO DE LEY. En efectivo, en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco dias de aprobado el remate, y pasado ese lapso sin hacerse efecivo el depósito, aunque no mediare culpa del comprador, se actualizará según el indice de precios al consumidor, nivel general. VISITAS: los dias 31/08 y 01/09 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 19 de Agosto de 1988.
Gustavo Daniele, secretario
e. 25/8 Nº 16.160 v. 26/8/88

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, de la Dra. Carmen H. Palacios, por la Secretaria Unica del Suscripto, comunica por 2 días, en el juicio: CONSORCIO PROPIETARIOS MONROE 4935/43 c/ NIVEL CONSTRUCCIONES S.R.L. s/ EJECUTIVO - EXPENSAS (EXP. 183419), que el martillero Sra. Amalia Direni de de Bary rematará el dia 02 de septiembre de 1988, a las 16.15 hs. en el Salón de Ventas de la calle Tacuarí 641/647, Capital: la unidad funcional Nº 24 (cochera), del subsuelo del inmueble sito en la calle Monroe Nº 4935/37/39/41/43, con una superficie total de 10,21 m² y un porcentual de 06 centésimos. Nomenclatura catastral: Circunscripción 16, Sección 53, Manzana 1ª, Parcela 8 k. DESOCUPADA. DEUDAS: por impuestos municipales (fs. 88) ₳ 40,47 por O.S.N. (fs. 72) ₳ 106,04, por Expensas Comunes (fs. 111/114) ₳ 137,30. BASE: ₳ 1.845,22. SEÑA: 30 %. COMISION: 3 % SELLADO DE LEY. En efectivo, en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco dias de aprobado el remate, y pasado ese lapso sin hacerse efectivo el depósito, aunque no mediara culpa del comprador, se actualizará según el indice de precios al consumidor, nivel general. VISITAS: los dias 31/08 y 01/09 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1988.
Gustavo Daniele, secretario
e. 25/8 Nº 16.161 v. 26/8/88

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, de la Dra. Carmen H. Palacios, por la Secretaria Unica del Suscripto, comunica por 2 dias, en el juicio: CONSORCIO PROPIETARIOS MONROE 4935/43 c/ NIVEL CONSTRUCCIONES S.R.L. s/ EJECUTIVO - EXPENSAS (EXP. 183423), que el martillero Sra. Amalia Direni de de Bary rematará el dia 02 de septiembre de 1988, a las 16.30 hs., en el Salón de Ventas de la calle Tacuarí 641/647, Capital: la unidad funcional Nº 38, (cochera), del subsuelo del inmueble sito en la calle Monroe Nº 4935/37/39/41/43, con una superficie total de 10,06 m². y un porcentual de 06 centésimos. Nomenclatura catastral: Circunscripción: 16, Sección 53, Manzana 1ª, Parcela 8 K. DESOCUPADA. DEUDAS; Por Impuestos Municipales (fs. 86) ₳ 40,47, por O.S.N. (fs.72) ₳ 118,58 por Expensas Comunes (fs. 108/111) ₳ 137,30. BASE: ₳ 1.800. SEÑA: 30 %. COMISION: 3 %. SELLADO DE LEY. En efectivo, en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco dias de aprobado el remate, y pasado ese lapso sin hacerse efectivo el depósito, aunque no mediara culpa del comprador, se actualizará según el indice de precios al consumidor, nivel general. VISITAS: los dias 31/08 y 01/09 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1988.
Gustavo Daniele, secretario.
e. 25/8 Nº 16.165 v. 26/8/88

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, comunica por 2 días, en el juicio CONSORCIO MORENO 2689 c/ ELGOYEN, MATILDE y/u OTRO s/ EJECUTIVO - EXPENSAS, (Expte. 172809/76), que el martillero Sra. Amalia Direni de de Bary rematará el día 31 de Agosto de 1988, a las 16,00 hs., en el Salón de Ventas de la calle Tacuarí 641/647, Capital: el inmueble sito en la calle Moreno Nº 2689, Capital, entre las de Misiones y Saavedra, unidad funcional Nº 5, del primer piso, con una superficie total de 25,28 m2. y un porcentual de 4 con 27 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 10, Sección 20, Manzana 0, Parcela 17 B. Según constatación efectuada por el martillero, obrante en autos, se trata de un departamento de un ambiente, interno, con baño y cocina, en mal estado de conservación. DEUDAS:Por Expensas Comunes: (fs. 116) ₳ 10.315,82, por Impuestos Municipales (fs. 79) ₳ 45,46 (Fs. 74) ₳ 18,38, por O.S.N. (fs. 65/67) ₳ 248,28 y ₳ 1.393,36. BASE: ₳ 3.233. SEÑA: 30% COMISION: 3 %. Sellado de ley. En efectivo, en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 dias de aprobado el remate, y pasado ese lapso sin hacerse efectivo el depósito, aunque no mediare culpa del comprador, se actualizará según el indice de precios al consumidor, nivel general. Ocupado por el Sr. Domingo. Eduardo Dabal, quien no acreditó título para ello. VISITAS: los dias 29 y 20 de Agosto de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 19 de Agosto de 1988.
Gustavo Daniele, secretario.
e. 25/8 Nº 16.234 v. 26/8/88

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 10, comunica por dos dias en los autos "Banco Peña S.A. c/ Coscarelli Tomás s/ejec. hipot. - Expte. Nº 151.886", que los martilleros Horacio Gimenez Zapiola y Rodolfo J. Moore, rematarán el jueves 1º de setiembre del corriente año a las 14,30 hs., en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, un local de negocio designado como unidad funcional Nº 21 sito en la planta entrepiso sobre primer piso, integrada por el polígono 02-03, con una superficie cubierta de 17,10 m2. balcón 3,86 m2., con una superficie total para el polígono y la unidad funcional de 20,96 m2. y un porcentual del 0,036%, de acuerdo al plano P.H. 96-94-80. Catastro: Circ. VII, Sec. B, Manz. 41, Parc. 4 "b", Subparc. 02-03, que forma parte del inmueble ubicado en el partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires con frente a la calle Brandsen Nº 2139 y Pellegrini Nº 2136, de la localidad de Virreyes. La unidad consta de un ambiente con balcón, está desocupada y en regular estado de conservación. Puede visitarse a partir del 29/8 de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. BASE ₳ 15.535 al contado, seña 30 %, comisión 3 %, sellado 0,5 %. De no depositar el comprador el saldo de precio dentro del quinto día de producido el remate, el mismo deberá reajustarse hasta la fecha de efectivo pago, conforme índice que se determinará oportunamente.

Buenos Aires, agosto 10 de 1988.
Santos E. Antonelli, secretario.
e. 25/8 Nº 16.230 v. 26/8/88

Nº 16

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 de la Capital Federal, Secretaría a mi cargo, comunica por dos dias en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ SUCOVSKY ABRAHAM Y OTRA s/ EJECUCION PRENDARIA"Expte. Nº 248/86, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el día 14 de septiembre de 1988 a las 11,15 horas en el salón de ventas sito en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles en el horario de 9 a 12 y 15 a 18 horas en Juncal 2638 Capital, con las siguientes caracteristicas: automotor marca Ford, tipo chassis con cabina, modelo F 100, año 1980, motor a nafta marca Ford Nº YSAD 14276, chassis Ford Nº KA1JYS 00630, dominio B 1.745.965, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base ₳ 44.231,82 - seña 30% comisión 10%, sellado 1 %, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El adquirente deberá efectivizar indefectiblemente, el saldo de precio dentro de los diez dias de realizada la subasta; en caso contrario se lo actualizará conforme a la variación sufrida por el índice de precios al consumidor que publica el INDEC, desde la fecha de la subasta hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad establecidas en el art. 133 del Código Procesal. Se hace saber que las deudas del automotor a subastar serán abonadas con el producido del remate.

Buenos Aires, a los 18 días del mes de Agosto de 1988.
Ruben A. Alberti, secretario
e. 25/8 Nº 16.226 v. 26/8/88

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 16 de la Capital Federal, Secretaria a mi cargo, comunica por tres dias en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ NARDINI RODOLFO HECTOR s/ EJECUCION PRENDARIA" expte. Nº 301/84, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el día 14 de Septiembre de 1988 a las 11.10 horas en el salón de ventas sito en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles en el horario 9 a 12 y 15 a 18 horas en Juncal 2638 Capital con las siguientes caracteristicas: automotor marca Ford, modelo Falcon STD, año 1981, tipo sedan 4 puertas, motor de 116 HP, 6 cilindros marca Ford Nº ATAA 38171, chassis y/o bastidor Ford Nº KA02AT 29742, dominio C. 1.118.444, en el estado en que se encuentra uso Taxi y exhibe. Al contado y mejor postor. Base ₳ 51.710; seña 30 % comisión 10%, sellado 1%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El adquirente deberá efectivizar, indefectiblemente, el saldo de precio dentro de los diez días de realizada la subasta; en caso contrario se lo actualizará conforme a la variación sufrida por el indice de precios al consumidor que publica el INDEC, desde la fecha de la subasta hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad establecidas en el art. 133 del Código Procesal. Se hace saber que las deudas del automotor a subastar serán abonadas con el producido del remate.

Buenos Aires, Agosto de 1988.
Juan T. Battini Vidal, secretario.
e. 25/8 Nº 16.227 v. 29/8/88

Nº 21

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 21 comunica por 2 días en el juicio GUILLERMO, JUAN A. c/ BUSTELLO, HECTOR s/ SUMARIO, (Expte. 135683), que el martillero Sr. Manuel N. Rodriguez Pizzorno rematará el día 31 de Agosto de 1988 a las 15 hs. en el Salón de ventas de la calle Tacuarí 641/647, Capital donde se exhiben en días hábiles de 15 a 17 hs. 3 máquinas de escribir OLIMPYA: 2 máquinas de escribir OLIVETTI LEXICON 80 de 90 espacios; 1 máquina de calcular Cifra 2115, 1 máquina de calcular DAMYE y 2 máquinas de calcular CALCUTRONIC. Sin base, al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1988.
Jorge A. Cebeiro, secretario.
e. 25/8 Nº 16.233 v. 26/8/88

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 35 comunica por dos días en autos "SOSA ALBERTO MARTIN c/ BONIFACE FRANCISCO s/ Ejec. Hipot." Exp. Nº 192.797, que el martillero Miguel A. Bravo, rematará el día 31 de agosto de 1988, a las 16 horas en Humberto 1º 2042 de Capital Federal, la unidad funcional Nº 5 Dpto. Nº 3 del edificio Nº 9 palier "E" de Planta baja de la calle Balbastro S/N entre Centenario y Charrúa de I. Casanova Ptdo., de La Matanza, Pcia. Bs.As. Sup: 53, 72 m2. Porcentual 415 milésimos. Nomen. Catastral: Circ. VII. Secc. G. Parcela 24, Quinta 3. Inscripto bajo el Nº 230750. El inmueble consta de Living Comedor, dos dormitorios, baño y cocina y lavadero, se halla en regular estado de conservación y en mal estado de revoque y pintura. Ocupado por Francisco Boniface en calidad de propietario. DEUDAS: a OSN no adeuda al 7-9-87. RENTAS ₳ 44,610 al 31-8-87. A.B.L. ₳ 293 al 10-9-87. Expensas comunes no adeuda al 7-9-87. Sin Base. Seña 30 %. Comisión 4 %. Sellado de Ley, todo al contado en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. El Inmueble se exhibe los días 29,30 y 31 de Agosto de 1988 en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 10 de Agosto de 1988.
Ruben A. Alberti, secretario.
e. 25/8 Nº 16.235 v. 26/8/88

Nº 37

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 37 de la Capital Federal, Secretaría a mi cargo, comunica por dos días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ BONELLI FRANCISCO s/ EJECUCION PRENDARIA "expte. Nº 99.117/86, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el día 14 de Septiembre de 1988 a las 11 horas en el salón de venta sito en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 horas en Echeverria 1218 Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, tipo Pick up, modelo F 100, año 1985, motor Ford Nº DCAK 44711, chassis marca Ford Nº KB1JDC 39869, dominio C 1. 268.939, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base ₳ 59.641,19 - seña 30%, comisión 10%, sellado 1%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, a los 19 días del mes de Agosto de 1988.
Daniel F. Fognini, secretario.
e. 25/8 Nº 16.228 v. 26/8/88

Nº 39

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 39 a cargo del Dr. Guillermo Carlos Frontera, secretaria única, con sede en Paraguay 1536, piso 3º, comunica por dos días en los autos "ENGULIAN, Gustavo Rubén c/ RAWSI, Alejandro M. y otros s/ COBRO DE ALQUILERES" (Expte. Nº 172.079) que el martillero Carlos Alberto Spadera, rematará el día 31 de agosto a las 11 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D.Perón 1233 (ex Cangallo) la parte proporcional correspondiente a Iván Salomón Khurlopian equivalente a un tercio del inmueble ubicado en Av. Córdoba 1513/15, unidad 1 planta baja y subsuelo, Capital, Matrícula 20-586/1. Nomenc. Catast. C. 20, S. 7 M. 27, P. 33. Superf. total 93 mts., cuad. 75 dc. cuad. Porcentual 15,31 cmts. DEUDAS: Expensas no adeuda al 30/4/88. (fs. 231). O.S. ₳ 927,91 al 23/5/88 (fs. 238). Municipales ₳ 3.282,896 (fs. 241). Es un local de excelente ubicación comercial s/ Av. Córdoba e/ Paraná y Montevideo, con frente totalmente en vidrio que permite ver su interior. En la planta subsuelo tiene un baño. Se encuentra ocupado por el demandado Khurlopian. La venta es al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio se actualizará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo.BASE: ₳ 105.234. Seña: 10%. Comisión: 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital y abonar el 5 por mil del sellado de ley. El inmueble podrá ser visitado los días 26,29 y 30 de agosto de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1988.
Nora C. Gonzalez de Rosello, secretaria.
e. 25/8 Nº 16.376 v. 26/8/88

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 44, comunica por tres días en los autos "Banco Peña S.A. c/ Franqueira María del Carmen s/ ejecutivo hipotecario - Expte. Nº 26.761", que los martilleros Horacio Gimenez Zapiola y Rodolfo J. Moore, rematarán el jueves 1º de setiembre del corriente año a las 14,45 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D.Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, un lote de terreno con cuanto contenga construido, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en el partido de Alte. Brown, localidad de Adrogué, provincia de Buenos Aires, designado en el plano de subdivisión aprobado con la característica 3 - 188 - 64 que cita su título como lote DOS de la manzana 69, que mide 10m00 de frente y contrafrente por 20m50 de fondo en ambos costados o sea 205 m2. Catastro: Circ. III, Sec. A, Manz. 69, Parc. 2 Ptda. 134.296. Se trata de un terreno baldío libre de todo ocupante. Se ubica sobre la calle Bolivia, entre Gorriti y Cervantes Saavedra, en la vereda par, entre una casa que lleva el Nº 1836 y un chalet desmantelado en la esquina de Cervantes Saavedra. Del expediente surgen las siguientes deudas: Imp. Inmob. al 30/3/88, ₳ 322,55 y Municip. al 30/3/88, ₳ 569,95. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. BASE

A 51.029,24 al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 3%, sellado 0,5 %.
Buenos Aires, agosto 17, de 1988.
Esther Nélida Bocni, secretaria.
e. 25/8 Nº 16.231 v. 29/8/88

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

AUTOMOTORES RIVADAVIA S.A.C.I.

CONVOCATORIA

AUTOMOTORES RIVADAVIA S.A.C.I. — Registro 14858 — Balance General al 30 de abril de 1988. — Convocatoria: Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 14 de setiembre de 1988, a las 19,00 horas en la sede social de Av. Rivadavia Nº 6109, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los temas y documentación del art. 234, Inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1988.
3º) Distribución de utilidades. Retribución al Directorio y Síndico de conformidad con lo dispuesto por el art. 261 de la Ley 19.550. Autorización a efectuar anticipos de honorarios a los Directores y Síndico.
4º) Determinación del número y elección de los directores.
5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
6º) Consideración de la distribución de dividendos y su forma.
7º) Aumento del Capital Social y emisión de las acciones correspondientes.
8º) Modificación de los arts. 6º y 8º y concordantes del Estatuto Social.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1988. El Directorio.
El Gerente Administrativo
e. 22/8 Nº 15.573 v. 26/8/88

ACROW ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 9 de setiembre de 1988, a las 14 y 30 horas en el local social de la calle Azopardo 1320, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración aumento de capital.
2º) Modificación del Artículo 5º de los Estatutos Sociales.
3º) Aprobación del Revalúo Técnico.
4º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito o comunicar su concurrencia con tres días hábiles de anticipación al fijado para la celebración de la Asamblea.
e. 23/8 Nº 15.921 v. 29/8/88

ACROW ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 9 de setiembre de 1988, a las 13 horas en el local social de la calle Azopardo 1320, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 38 finalizado el 30 de junio de 1988.
2º) Absorción de Pérdidas.
3º) Aprobación de las gestiones del Directorio y Sindicatura y sus honorarios.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
5º) Designación del Síndico Titular y Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito o comunicar su concurrencia con tres días hábiles de anticipación al fijado para la celebración de la Asamblea.
e. 23/8 Nº 15.922 v. 29/8/88

AKRIVIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de Setiembre de 1988 a las 11 horas en Av. Córdoba 1345 P. 11º frente, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Convenio de compra, distribución y exhibición de productos, suscripto el 16/2/76 con Costos y Organización S.A.
3º) Actuación del Presidente y del Vicepresidente en la conducción de los negocios sociales.
4º) Actuación y proceder del Síndico Titular ante los disensos entre diversos grupos accionarios. El directorio.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1988.
El Vicepresidente
e. 24/8 Nº 15.965 v. 30/8/88

ASOCIACION CIRCULO PATRICIOS

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 29 y 31 de nuestros estatutos se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 17 de Septiembre de 1988 a las 19 horas; en nuestra sede social Av. Caseros 2953 de esta Capital, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos señores socios para firmar el acta de Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta Ganancias y Pérdidas del Ejercicio e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3º) Aprobar a la C. D. sus inversiones durante el Ejercicio, según detalle en los respectivos Balances y cuyos gastos, exceden de las facultades establecidas por el art. 18 Apartado "f" de nuestros Estatutos.
4º) Aumento de Cuotas Sociales a partir del 1º de Enero de 1989
El Presidente

NOTA: Artículo 32 de los Estatutos: La Asamblea se realizará válidamente con el número de socios concurrentes una hora después de la fijada. Tendrán derecho a voto los socios con una antigüedad mayor de un año que estén al día con la cuota social.
e. 25/8 Nº 16.118 v. 29/8/88

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE ESCRIBANOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONVOCATORIA

Conforme a las disposiciones estatutarias, el Consejo Directivo de la Asociación Mutual de Empleados de Escribanos de la Capital Federal, convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Septiembre de 1988 a las 19,30 horas en su local social, calle Rodríguez Peña 536/38, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación del Presidente de la Asamblea.
2º) Lectura del acta de la Asamblea anterior.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado al día 30 de junio de 1988.
4º) Designación de dos asambleístas para la firma del acta juntamente con el Presidente y Secretario.
El Presidente

NOTA: Para tener derecho al voto, se requiere una antigüedad de seis meses como socio activo, estar al día con tesorería, no hallarse sancionado y presentar el carnet social. Pasada una hora de la convocatoria, se iniciará la asamblea con los socios presentes, cuyo número no podrá ser inferior a 18.
e. 25/8 Nº 16.286 v. 29/8/88

ASOCIACION GREMIAL DE EMPLEADOS DE ESCRIBANOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones estatutarias, la Comisión Directiva de la "Asociación Gremial de Empleados de Escribanos de la capital Federal" convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de septiembre de 1988 a las 19 horas en su local social, calle Rodríguez Peña 536/38, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación del Presidente de la Asamblea.
2º) Lectura del acta de la Asamblea anterior.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado Demostrativo de Recursos y gastos, correspondientes al ejercicio cerrado al día 30 de junio de 1988. Altas y Bajas de Afiliados.
4º) Elección de la totalidad de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas por el período de un año.
5º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta juntamente con el Secretario General y Secretario Adjunto.
El Secretario General

NOTAS: a) Para tener derecho al voto se requiere una antigüedad de un año como afiliado, estar al día con Tesorería y presentar el carnet social y documentos de identidad.
b) Pasada una hora de la convocatoria, se iniciará la Asamblea con los afiliados presentes.
e. 25/8 Nº 16.285 v. 29/8/88

"B"

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de setiembre de 1988, a la hora 17, en el domicliio social, Reconquista 199, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la memoria, estados contables, informe de la Comisión Fiscalizadora e informe del auditor correspondientes al ejercicio número 113, finalizado el 30 de junio de 1988.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Remuneración del Directorio por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1988.
6º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio concluido el 30 de junio de 1988.
7º) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los que corresponda en consecuencia, con mandato hasta el 30 de junio de 1991.
8º) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora hasta el 30 de junio de 1989.
9º) Capitalización parcial del "Ajuste del Capital", por un importe de A 65.948.053, que representa el 259,35 % del capital social.
10º) Aumento del capital social, conforme lo autoriza el artículo 5º del Estatuto, y emisión de acciones de acuerdo con lo que se resuelva al tratar los puntos 4) y 9).
11º) Ratificación de las donaciones efectuadas a favor de la Fundación Banco Francés del Río de la Plata según actas de Directorio Nº 4583, del 26.5.88, y Nº 4584, del 30.6.88.
12º) Remuneración del contador certificante de los estados contables correspondientes al ejercicio 1987/88. Designación del contador certificante de dichos estados por el ejercicio en curso y su retribución.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1988. El Directorio.
El Subgerente General

NOTA: Se informa que, conforme a lo dispuesto en el artículo 26 del Estatuto, para tener derecho a asistir y votar en la Asamblea, los titulares de acciones nominativas deberán cursar comunicación al Banco Francés del Río de la Plata S.A. (Oficina de Títulos), para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, o sea hasta el 5 de setiembre de 1988, excepto quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores, en cuyo caso deberán remitirnos, dentro del mismo término, los correspondientes certificados de depósito.El Banco les entregará los comprobantes que servirán para la admisión a la Asamblea. Se hace saber igualmente que la documentación que considerará la Asamblea se halla a disposición de los señores accionistas en la Oficina de Títulos (primer subsuelo) de acuerdo con lo establecido en el artículo 67 de la ley Nº 19.550.
e. 23/8 Nº 16.109 v. 29/8/88

BANCO MILDESA S.A. (FINAGEN COMPAÑIA FINANCIERA S.A.)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Septiembre de 1988, a las 17 horas, a celebrarse en la calle 25 de Mayo 544, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de Balance General de Finagen Compañía Financiera S.A., Estados de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, notas y anexos, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio de 6 meses cerrado el 30 de Junio de 1988.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración y aprobación de las remuneraciones al Directorio, conforme al artículo 261 de la Ley Nº 19.550.
5º) Fijar el número de miembros que compondrán el Directorio, determinar la garantía que deberán prestar y elegir directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo Nº 238 de la Ley Nº 19.550, deberán cursar comunicación a la Sociedad sobre su asistencia a la Asamblea, con no menos de tres días de anticipación respecto a la fecha fijada para su realización.
e. 25/8 Nº 17.031 v. 31/8/88

"C"

CARILO TENNIS RANCH S.A.
Registro Nº 67.241

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaira para el día 22 de setiembre de 1988 a las 18,00 horas, en la calle Perú 590, piso 13º "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1988.
2º) Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico, durante el ejercicio finalizado el 30 de abril de 1988.
4º) Aprobación de Honorarios al Directorio y Sindicatura.
5º) Distribución de Utilidades.
6º) Elección por dos años de tres Directores.
7º) Elección de Síndico titular y suplente por un año.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
El Presidente
e. 24/8 Nº 16.036 v. 30/8/88

CLUB URQUIZA
Asociación Civil

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Señor Consocio: De acuerdo a las facultades otorgadas por el Art. 44 de nuestro Estatuto, la C.D. tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asam-

blea General Ordinaria a celebrarse en nuestra sede Social, sito en la Av. F.D. Roosevelt 5237 de esta Capital, que se realizará el día 26 de agosto de 1988 a las 21 horas para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta.
2º) Razones por la cuál la C.D. presenta Memoria y Balance con atraso.
3º) Lectura del Acta Anterior.
4º) Lectura y Consideración de la Memoria y Balance, Inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Nº 70 finalizado el 30-6-87.
5º) Aprobación de los Estados Contables en moneda constante de acuerdo a lo requerido por el Art. 62 de la Ley Nº 22.903.
6º) Nombramiento de tres (3) socios para constituir la Junta Escrutadora.
7º) Elección de Presidente, Secretario, Tesorero por el término de dos (2) años, cuatro (4) vocales titulares por dos (2) años, cinco vocales suplentes y una Comisión Revisora de Cuentas compuesta de (3) tres miembros, por el término de un año.

El Presidente
e. 24/8 Nº 15.959 v. 26/8/88

CLUB SOCIAL LAS HERAS

CONVOCATORIA

Se invita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, Art. Nº 21 de los Estatutos Sociales a realizarse el día 4 de Septiembre de 1988 a las 16,30 horas, en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en nuestra sede social de Av. Las Heras 1646, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea General que se labre.
2º) Lectura de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Informe del Organo de Fiscalización.
3º) Renovación de la Comisión Directiva por haber finalizado su mandato.

El Presidente
e. 25/8 Nº 16.238 v. 26/8/88

CONSULTORA DE COMUNICACIONES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Extraordinaria fijada para el día 30 de agosto de 1988 a las 20 hs., en la sede social de Montevideo 789, piso 13, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación—ampliación del objeto social, art. 3º del estatuto social. 2º) Designación de dos accionistas para la suscripción del acta.
Las acciones deberán depositarse a más tardar el día 27 del mes de agosto de 1988. El Directorio.

El Directorio

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del: 19 y 22/8/88.

e. 22/8 Nº 14.118 v. 26/8/88

COMPAÑIA HOTELERA ESTURION Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Septiembre de 1988, a las 18,00 hs., en el domicilio legal de la Sociedad, Avda. Belgrano 265 - 10º piso - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
2º) Aumento del Capital Social.
3º) Aprobación de revalúo establecido por la Ley 19742.
4º) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Marzo de 1988.
5º) Aprobación de la Actuación del Directorio y Sindicatura.
6º) Remuneración al Directorio y sindicatura.
7º) Remuneración al Directorio sobre los límites del artículo 261 de la ley 19.550.
8º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
9º) Fijación del número y elección de Sindicos titulares y suplentes.

El Director
e. 22/8 Nº 15.725 v. 26/8/88

CUERSON S.A.C.I.F.A. y de M. Reg. 29467

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 9 de Setiembre de 1988 a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria, en Rivadavia 611 5º C, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Tratamiento y aprobación de estado de situación patrimonial y de resultados especial al 31 de mayo de 1988.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio

El Presidente
e. 23/8 Nº 15.910 v. 29/8/88

CONCERT Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 12 de setiembre de 1988, a las 14 horas en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 832, 8º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración documentos correspondientes al art. 234 de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1988. Resultados. Honorarios.
2º) Elección de Síndicos.
3º) Elección de dos accionistas para aprobación y firma del Acta.
Buenos Aires, Agosto 11 de 1988.

El Directorio
e. 24/8 Nº 16.088 v. 30/8/88

"D"

DISCO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

DISCO S.A. — Nº de Registro 11.826 — Asamblea Extraordinaria — Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 7 de setiembre de 1988, a las 16 horas, en Larrea 847, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Distribución de Utilidades.
3º) Reforma del Estatuto.
4º) Aumento del Capital Social y emisión de las correspondientes acciones.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación para que se les inscriba en el libro de asistencia de acuerdo al 2º párrafo del Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, en la sede de la Sociedad, Larrea 847, piso 1º, Capital Federal. Se recuerda a los accionistas el Art. 239 de la Ley citada.

e. 22/8 Nº 15.696 v. 26/8/88

"E"

ESTABLECIMIENTOS NAZAR ANCHORENA S.A.C.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ESTABLECIMIENTOS NAZAR ANCHORENA S.A.C.I.A. a la Asamblea General Ordinaria de primera convocatoria para el día 6 de setiembre de 1988 a realizarse en nuestra sede social sita en la calle Montevideo 1787 - 6º piso - oficina 14- Capital Federal a las 10 horas con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Cuadros, Notas de los Estados Contables e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico Nº 18 cerrado el día 30 de Abril de 1988.
2º) Determinación del número de Directores y elección del Directorio por el término de 2 (dos) años a partir del 30 de Abril de 1988.
3º) Elección del Síndico titular y Suplente por el término de 1 (un) año a partir del 30 de Abril de 1988.
4º) Venta de las propiedades de la calle Coronel Olmedo 68 Provincia de Córdoba y Vélez Sársfield 3180 Provincia de Buenos Aires.
5º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la sede hasta el tercer día hábil anterior a la realización de la misma en el horario de 10 a 17 horas, fecha en que se cerrará el registro de asistencia.
Establecimiento Nazar Anchorena S.A.C.I.A.

El Presidente
e. 22/8 Nº 15.635 v. 26/8/88

ESTABLECIMIENTO GRAFICO S.I.A.G.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Septiembre de 1988 a las 18 horas, en Espinosa 2539, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Motivos por lo que la Asamblea se realiza en la fecha indicada.
2º) Consideración documentos del art. 237 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 29 de abril de 1988 y tratamiento de resultados.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Elección de Directores y Síndicos.
5º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio
e. 25/8 Nº 16.288 v. 31/8/88

"F"

FLIN SOLDERS S.A.

CONVOCATORIA

El día 12 de Septiembre de 1988 a las 18 horas en el domicilio, calle Av. Santa Fe 1208, 7º piso "B" de Capital Federal, se convoca a Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
2º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
3º) Cambio de domicilio legal.
4º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

El Vicepresidente
e. 25/8 Nº 16.271 v. 31/8/88

"G"

GUILFORD ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Por disposición del directorio convócase a los Sres. Accionistas, en primera convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de Septiembre de 1988, a las 12 horas, en su sede social, Patagones 2550, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración Revalúo Contable Ley 19.742. Destino de los Saldos por Revalúo según Ley 19.742.
3º) Consideración documentación Artículo 234 Inc. 1º Ley 19.550; Ejercicio 30 de Abril de 1988 y Proyecto de Distribución de Utilidades.
4º) Remuneración al Directorio en exceso Art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Elección Directorio y Sindicatura.
6º) Aumento de Capital; Art. 188 Ley 19.550.

El Directorio

NOTA: Conforme el Art. 238, Ley 19.550 los Señores Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para que se los inscriba en el Libro de Asistencia.

e. 25/8 Nº 16.188 v. 31/8/88

"I"

INDUSTRIAS SKIPPY S.A.I.C.

CONVOCATORIA

INDUSTRIAS SKIPPY S.A.I.C. - Expdte. 11052. - Convocatoria: Convócase Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 9 de setiembre 1988 a las 15 horas en Tte. Gral. Perón 1628, 9º piso, Cap. para tratar el sigte.:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar doctos. art. 234 inc. 1º) Ley 19550 ejerc. al 31/1/88;
2º) Aprobac. honor. direc. y Síndico;
3º) Destino de las utilid.;
4º) Determinac. número y elección Direc. y Síndicos por un año;
5º) Desig. dos accionistas p/ firmar el Acta.
El Directorio - Bs. As., 16/8/88.

El Director
e. 22/8 Nº 15.618 v. 26/8/88

INDUSTRIAS PUNTANAS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

INDUSTRIAS PUNTANAS S.A. - Expdte. 10.244 - Convocatoria: Convócase Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 20 de Setiembre a las 15 horas en Tte. Gral. Perón 1628, 9º piso, Cap. para tratar sigte.:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar doctos. art. 234, inc. 1º) Ley 19550 ejerc. al 31/12/87;
2º) Aprobac. honor. Direc. y Síndico;
3º) Destino de las utilid.;
4º) Determinac. número y elección Direc. y Síndicos por un año;
5º) Desig. dos accionistas p/ firmar el Acta.
El Directorio - Bs. As., 16/8/88

El Director
e. 22/8 Nº 15.619 v. 26/8/88

INSTITUTO DUPUYTREN DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 8 de Septiembre de 1988 a las 10 horas, en el local social de la Av. Belgrano 3402, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Obtención de financiación externa para obras de infraestructura.
3º) Aumento del capital social a Australes 2.750.000, por suscripción en efectivo de Australes 1.410.000.-
Conforme a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903, los accionistas tenedores de acciones nominativas, deberán comunicar a la Sociedad su intención de asistir a la Asamblea, hasta tres (3) días hábiles previos a la misma para la inscripción en el Registro de Asistencia.

El Directorio
e. 22/8 Nº 15.853 v. 26/8/88

INGENIERO PEDRO MONSERRAT S.A.

CONVOCATORIA

Se comunica a los Señores Accionistas que el día 9 de Setiembre de 1988, a las 11 horas, en la sede social de calle Chile 1342, Buenos Aires, se realizará la Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas de la postergación de la Asamblea y su celebración fuera de término.
2º) Consideración y aprobación de la documentación enunciada en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Decimoprimer Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1988.

3º) Distribución de Utilidades.
4º) Honorarios al Directorio superiores a lo establecido por el art. 261 de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Nº 12.
5º) Elección de un Director Titular por fallecimiento del Sr. Pedro Monserrat.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
El Presidente
e. 23/8 Nº 15.914 v. 29/8/88

"L"

LAS MERCEDES
S.C.A.
Registro Nº 10.756

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de setiembre de 1988, en la calle Viamonte 1453 - 9º Piso Oficina "60" - Capital Federal, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en caso de haber fracasado la primera, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Motivos de la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio económico Nº 19 cerrado el 31 de marzo de 1988, aprobación de la gestión del Síndico.
4º) Distribución de las utilidades.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán informar a la Sociedad su decisión de asistir a la Asamblea con anterioridad.
El Socio Comanditado
e. 24/8 Nº 15.970 v. 30/8/88

LIBERTAD COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

LIBERTAD COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. - Convocatoria - Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de LIBERTAD COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., para el día 9 de setiembre de 1988 en la sede social sita en Suipacha 245 - 7º piso - Capital Federal, a las 18 horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración y contestación de la vista corrida por la Inspección de Justicia, sobre la reforma estatutaria resuelta en la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 30 de octubre de 1981. - El Directorio.
El Director General
e. 22/8 Nº 15.593 v. 26/8/88

L.O.S.A. LADRILLOS OLAVARRIA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

"L.O.S.A. LADRILLOS OLAVARRIA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" (5379) - Convocatoria. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, para el día 7 de setiembre de 1988, a las 12 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 15º, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de: inventario general, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, planillas anexas, Cuadro I, notas a los estados contables, Informe del Auditor, Memoria del Directorio e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al trigésimo noveno ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1988; Aprobación de lo actuado por el Directorio durante el ejercicio de 1987/ 1988;
2º) Tomar nota del estado contable consolidado;
3º) Fijación de los honorarios del Directorio y del Consejo de Vigilancia; Consideración de las remuneraciones abonadas a los Directores por el desempeño de funciones técnico-administrativas, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1988 (art. 261 Ley 19.550); Distribución de utilidades;
4º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos; determinación del número de miembros del Consejo de vigilancia y elección de los mismos;
5º) Aumento del capital social, emisión de acciones; Modificación del Art. 4º del Estatuto Social; y
6º) Cumplimiento del artículo 33º de la Ley 19.550.
El Apoderado
NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones nominativas no endosables, cuyo plazo vence el día 2 de setiembre a las 10 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 15º, Capital Federal. Buenos Aires, 10 de agosto de 1988. El Directorio.
e. 22/8 Nº 15.621 v. 26/8/88

LA AUSTRAL CIA. DE SEGUROS DEL GRUPO JUNCAL

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de "LA AUSTRAL CIA. DE SEGUROS S.A." a la Asamblea Extraordinaria que se efectuará el día 8 de Septiembre de 1988, a las 12 horas, en el local social de la calle Juncal 1319, Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva en representación de la Asamblea.
2º) Aumento de capital mediante llamado a suscripción.
3º) Reforma de los artículos 4º y 9º de los Estatutos Sociales.
Buenos Aires, Agosto de 1988
El Directorio
e. 25/8 Nº 16.172 v. 31/8/88

LA CRESPA S.A.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para el 7 de Septiembre de 1988, a las 11,30 horas, en Lima 647, 1º "A", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Motivo atraso convocatoria.
2º) Consideración dec. art. 234, inc. 1º Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30/6/1987.
3º) Remuneración al Directorio y distribución de Utilidades.
4º) Fijar número de Directores y elección, Designación de síndicos Titulares y Suplentes.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio
e. 25/8 Nº 16.221 v. 29/8/88

"LL"

LLENAS Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de Septiembre de 1988, a las 17 horas, a celebrarse en la sede social de la calle Antezana 257, Capital Federal, para considerar los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento del Capital social y emisión de acciones.
3) Reforma de los Estatutos.
e. 25/8 Nº 16.170 v. 31/8/88

"M"

MONROE SQUASH TENIS
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 12 de setiembre de 1988 en el local social de Monroe Nº 3980, Capital Federal, a las 18 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para rubricar el acta.
2º) Ratificación y aclaración de las decisiones adoptadas en la Asamblea Extraordinaria del día 7 de julio de 1988.
El Directorio
e. 24/8 Nº 15.956 v. 30/8/88

MOLINOS RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

MOLINOS RIO DE LA PLATA SOCIEDAD ANONIMA. Asamblea Ordinaria. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 6 de setiembre de 1988, a las 10 horas, en su local social, Paseo Colón 746, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del aumento del Capital Social de ₳ 60.765.000.- a ₳ 350.000.000.- mediante la capitalización de ₳ 289.235.000.-, que representa el 475,989468 % del Capital Suscripto en circulación, provenientes de la cuenta "Ajuste Integral del Capital Social", según surge de los estados contables de la sociedad al 31 de marzo último, y emisión de acciones para ser distribuidas a la par y totalmente liberadas entre los accionistas. El Directorio.
El Apoderado General

NOTA: Los Accionistas deberán depositar sus títulos o acompañar ,certificado de depósito o constancia de titularidad de las acciones conforme a lo dispuesto por el Art. 238 Ley 19.550 hasta el día 31 de agosto de 1988. La presentación de los mencionados deberá efectuarse en la Secretaría de la Sociedad, Paseo Colón 746, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.
e. 22/8 Nº 15.590 v. 26/8/88

MERTENS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 09 de setiembre de 1988, a las 16.00 horas en el domicilio social de Montes de Oca 1731,Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Aumento de Capital Social a la suma de 100.000 (Cien Mil) Australes con integración en efectivo y al contado.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
El Gerente General
e. 23/8 Nº 15.761 v. 29/8/88

MOCBOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de Septiembre de 1988, a las 18 horas en Mom 3099, a fin de tratar el siguiente :

ORDEN DEL DIA

1º) Razones del llamado a Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1987. Aprobación de la gestión del directorio y sindicatura.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Elección de Directores y Síndicos Titulares y Suplentes.
5) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1988.
El Directorio

NOTA: Depósito de acciones o certificados en Mom 3.099 de lunes a viernes de 9 a 13 horas hasta el día 3 de Septiembre de 1988 inclusive.
e. 25/8 Nº 16.196 v. 31/8/88

"N"

NYACK
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

NYACK S.A. - Expdte. 86.616 - Convocatoria: Convócase Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 9 de Setiembre a las 16 hs. en Tte. Gral. Perón 1628, 9º Piso, Cap. para tratar sigte.:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar doctos. art. 234, inc. 1º) Ley 19550 ejerc. al 31/12/87;
2º) Aprobac. honor. Direc. y Síndico;
3º) Destino de las utilid.;
4º) Determinac. número y elección Direc. y Síndicos por un año;
5º) Desig. dos accionistas p/ firmar el Acta.- El Directorio - Bs. As., 16/8/88.
El Director
e.22/8 Nº 15.617 v. 26/8/88

"P"

PALO SANTO
S.A.I.C.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 20 de setiembre de 1988, a las 16 horas, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 832, 8º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Aprobación del Revalúo Contable Ley 19.742.
2º) Tratamiento de la documentación correspondiente al art. 234 de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1988. Resultados. Honorarios.
3º) Elección de Síndicos.
4º) Elección de dos accionistas para aprobación y firma del Acta.
Buenos Aires, Agosto 11 de 1988
El Directorio
e. 24/8 Nº 16.089 v. 30/8/88

PETROQUIMICA BAHIA BLANCA
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de setiembre de 1988, a las 11 hs. en la calle 25 de mayo 168, 6º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Que el pago del saldo del dividendo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria del 24/6/88 se efectúe considerando la cotización del dólar estadounidense tipo comercial vendedor del Banco de la Nación Argentina y correspondiente al día 4 de agosto de 1988.
3º) Que los reajustes resultantes del punto anterior, se paguen a los accionistas dentro de los diez (10) días corridos posteriores a la celebración de la presente Asamblea.
La Comisión Fiscalizadora

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma.
El Secretario
e. 24/8 Nº 16.041 v. 30/8/88

PORTELA, ALFONSO Y CIA.
S.C.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 6 de septiembre de 1988, simultáneamente en primera convocatoria a las 18 hs. y en segunda a las 19 hs., en el local de la sede social de Leandro N. Alem 424, piso 1º, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Venta del inmueble sito en Avda. Leandro N. Alem 424, Unidad Funcional Nº 4 (cuatro), Capital Federal.

2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Socio Administrador

e. 22/8 Nº 15.693 v. 26/8/88

"Q"

QUELA
Sociedad Anónima
Registro Nº 10.297

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de setiembre de 1988 a las 9 horas en Avenida Coronel Roca 1686, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos que demoraron la convocatoria a Asamblea.
2º) Consideración de la documentación indicada en el art. 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1988.
3º) Consideración Revalúo Contable Ley Nº 19.742, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1988.
4º) Remuneraciones de directores y síndicos de conformidad a lo dispuesto en el art. 9 de los Estatutos y art. 261 de la Ley Nº 19.550.
5º) Tratamiento de resultados no asignados.
6º) Elección de Directores y Síndicos.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados de depósito librados por un banco o institución autorizada con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea.

El Director

e. 22/8 Nº 15.685 v. 26/8/88

"R"

ROJOMA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de "ROJOMA S.A." en primera convocatoria, para el día 6 de setiembre de 1988, a las 15 horas en Presidente Perón Nº 1333, 9º Piso, Oficina "74", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Reformas a los artículos cuarto, quinto, octavo, noveno y décimo del estatuto social. División de las acciones en circulación en clases "A" y "B". Elección de Directores por categorías de acciones. Modificación del quórum y mayorías para ciertas Asambleas.
3º) Reorganización del Directorio de la Sociedad. Elección de Nuevos Directores Titulares según las modificaciones estatutarias que se aprueben al considerar el punto 2º.
4º) Elección de Directores Suplentes.
5º) Consideración de la renuncia presentada por el Síndico Titular. Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. Aprobación y ratificación de lo actuado por el Síndico Titular renunciante. El Directorio.

El Presidente

e. 22/8 Nº 15.606 v. 26/8/88

"S"

SKF INDUSTRIAL
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19 de setiembre de 1988 a las 9 horas en la calle Perú 545, capital federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de los balances especiales de fusión y del balance consolidado de fusión al 30 de junio de 1988 y de sus informes del Síndico correspondientes a SKF Argentina S.A.y SKF Industrial S.A.
3º) Aprobación del Compromiso Previo de Fusión por incorporación de SKF Industrial S.A. a SKF Argentina S.A.
4º) Disolución de la Sociedad como resultado de la fusión con SKF Argentina S.A. El Directorio.

El Director

e. 24/8 Nº 15.988 v. 30/8/88

S.A. LUIS MAGNASCO Y CIA. LDA.
Mantequería Modelo

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de setiembre de 1988 a las 11 horas, en la calle Cerrito Nº 866, 5º Piso de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 39 de los Estatutos.
2º) Justificación de la demora incurrida en convocar a Asamblea General Ordinaria para la consideración de los temas que se indican en la presente.
3º) Consideración de la actualización de los valores de acuerdo con la Ley 19.742 y su inclusión en el Balance al 30 de setiembre de 1987.
4º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al 74º Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1987.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y el Consejo de Vigilancia.
6º) Fijación de la remuneración correspondiente al Consejo de Vigilancia por el Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1987.
7º) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes para integrar el Consejo de Vigilancia.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1988. El Directorio.

El Presidente

e. 22/8 Nº 15.434 v. 26/8/88

STHIL
Sociedad Anónima
Registro Nº 20.013

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de setiembre de 1988, a las 11 horas en Avda. Belgrano Nº 336 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos que establece el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, ejercicio 30/4/1988.
3º) Retribuciones al Directorio (art. 261, Ley 19.550). El Directorio.

El Presidente

e. 22/8 Nº 15.692 v. 26/8/88

S.A. TERRENOS DE GOLF
EN SAN MARTIN

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de Setiembre de 1988, a las 16 horas, en Av. Corrientes 415, 4º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Ratificación de la Reducción de Capital por prescripción de Acciones no canjeadas.
2º) Aumento de Capital, Emisión y suscripción de acciones.
3º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea en unión del Presidente, un Director y el Síndico. El Directorio.

El Gerente

e. 23/8 Nº 15.933 v. 29/8/88

S.A. TERRENOS DE GOLF
EN SAN MARTIN

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 12 de Setiembre de 1988, a las 17 horas, en Av. Corrientes 415, 4º Piso, Capital Federal, de no lograrse quórum necesario según el Art. 12 de los Estatutos, se llama en segunda convocatoria, a las 18 horas del mismo día y en el mismo lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración documentos establecidos Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 al 31 de Marzo de 1988.
3º) Consideración de honorarios de Directores y Síndico.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Elección Directores Titulares, Suplentes, Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

El Gerente

e. 23./8 Nºs. 13.521 y 15.937 v. 29/8/88

SOCIEDAD ANONIMA ALBA, FABRICA DE PINTURAS, ESMALTES Y BARNICES

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 12 de septiembre de 1988 a las 11 horas, en 25 de Mayo 362, 4º piso, Capital Federal, que no es la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2º) Consideración del Balance intermedio al 31/3/88 (Tercer trimestre) para efectuar la capitalización a que se refiere el punto 3 del Orden del Día.
3º) Consideración del aumento del Capital Social de ₳ 21.000.000 a ₳ 120.000.000 que representan el 471,42857143 % del Capital mediante capitalización parcial de la cuenta "Ajuste Integral del Capital Social" y emisión de acciones por valor nominal ₳ 99.000.000 para ser distribuidos a la par y totalmente liberadas entre los accionistas en proporción a sus respectivas tenencias.

El Directorio

NOTA: De acuerdo con las disposiciones legales y normas en vigencia, el 6 de Septiembre de 1988 vencerá el plazo para depositar las acciones y/o certificados bancarios para la asistencia a la asamblea. Dicho depósito deberá efectuarse en la Gerencia de Control, 25 de Mayo 362, Capital Federal en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.

e. 25/8 Nº 17.022 v. 31/8/88

"T"

TRANSPORTES LOPE DE VEGA
S.A.C.I.
Expediente Nº 20.361

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, el día 6 de setiembre de 1988 a las 19 horas en la calle Pedro Morán 5394 Capital Fedral, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la vigencia del Reglamento y Contrato de Explotación aprobado por la Asamblea General Extraordinaria del 6/12/73.
2º) Adopción del sistema de Administración conjunta o por acciones.
3º) Aumento del Capital Social, cambio del valor nominal de las acciones, conversión de los valores al Plan Austral y reforma de los Estatutos.
4º) Renuncia de un Consejero titular y designación del suplente en su reemplazo.
5º) Elección de dos accionistas para la firma del acta. El Directorio.

El Vicepresidente

e. 22/8 Nº 15.722 v. 26/8/88

"V"

VIALAC
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de "VIALAC S.A.", en primera convocatoria, para el día 6 de setiembre de 1988, 17 horas en Presidente Perón Nº 1333, 9º Piso, Oficina "74", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social; emisión de acciones y forma de integración. Determinación de las características de las acciones a emitir.
3º) Reforma de los arts. 4º, 8º y 11º del Estatuto Social.
4º) Unificación del valor nominal de todas las acciones. Canje de los títulos en circulación.
5º) Reorganización del Directorio de la Sociedad. Elección de Nuevos Directores Titulares.
6º) Elección de Directores Suplentes.
7º) Consideración de la renuncia presentada por el Síndico Titular. Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. El Directorio.

El Presidente

e. 22/8 Nº 15.607 v. 26/8/88

VIDRIERAS
S.C.A.

CONVOCATORIA

Llámase a los socios comanditarios a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de setiembre de 1988, en primera convocatoria a las 16 horas y en segunda convocatoria a las 17 horas, en la sede social Virrey del Pino 4271, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Rendición de cuentas al 31 de agosto de 1988.
3º) Consideración de la marcha de los negocios sociales de los dos últimos ejercicios. SOCIO COMANDITADO.

NOTA: Para asistir válidamente a la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la misma con tres días de anticipación.

El Síndico

e. 22/8 Nº 15.638 v. 26/8/88

VERRASCINA Hnos. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 12 de Septiembre de 1988 a las 15 hs. la que se realizará en Córdoba 323, 4º piso, Capital Federal con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración documentación art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 30 de abril de 1988.
2º) Fijar el número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por un año.
3º) Elegir Síndicos Titulares y Suplentes por un año.
4º) Designar dos accionistas para firmar el acta .

El Directorio

NOTA: Se recuerda el art. 238 de la Ley 19.550

e. 25/8 Nº 16.147 v. 31/8/88

"Z"

ZORZI & BISCOSSA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas en primera y segunda convocatoria a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día lunes 19 de setiembre de 1988, a las 15 horas, en Avenida de Mayo 1370, Piso 10, oficina 281, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial y de Resultados y Anexos del Ejercicio Nº 11, finalizado el 30 de abril de 1988.

2º) Tratamiento y destino de los resultados.
3º) Determinación y aprobación de remuneraciones a Directores.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

El Presidente
e. 24/8 Nº 16.065 v. 30/8/88

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Se avisa que Miguel Tuesta e Hijos Sociedad de Responsabilidad Limitada venden a Berretta Hnos. Sociedad Anónima, Carpintería Mecánica y Depósito de Materiales de Construcción según Decreto Nº 5850 del 24/09/82, sito en AVENIDA CONGRESO Nº 5715/25, P.B. y E.P., Capital Federal. Domicilio partes y reclamos de Ley en el mismo negocio.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 17/8 al 23/8/88.
e. 24/8 Nº 15.185 v. 30/8/88

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col, Martilleros Públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852, Capital. Te. 38-0990 avisan Abel Omar Palmieri vende a Adolfo José Damonte su negocio de hotel (sin servicio de comida) sito en AZCUENAGA Nº 683, 1º piso, Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.
e. 24/8 Nº 16.062 v. 30/8/88

Liliana Beatriz Fares, transfiere su local de Comercio minorista: venta de productos de madera y sus derivados (204.033). Taller de corte de maderas (134.001) sito en AV. MONROE 4517/ 21 P.B. a José Armando De Vita. Reclamos de ley en el local.
e. 22/8 Nº 15.651 v. 26/8/88

Dino Mazzoni, mart. Públ. Paraná 583 3º B Cap. avisa: Luciano Pérez y Manuel Alonso venden negocio de "Café, bar, casa de lunch, restaurante, despacho de bebidas, elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros", sito en AVDA. SAN JUAN 1891/99, Capital a Amador Maseda, Alfredo Néstor Cornejo. Dom. part.m/negoc. Recl. Ley n/Oficinas.
e. 22/8 Nº 15.667 v. 26/8/88

"Abraham", representada por César Alberto Abraham oficinas en Avda. de Mayo 950 3º Piso Capital Avisa que Elvira Brusco vende libre de toda deuda y/o gravamen a Juan José Castellón Prado, su Hotel denominado "Yam - Max", (sin servicio de comida 300.023), expediente Nº 17.651/83, sito en Capital Federal calle AVDA. RIVADAVIA Nº 3486 1er. piso. Reclamos de Ley y domicilio de las partes dentro del término en nuestras oficinas.
e. 23/8 Nº 15.871 v. 29/8/88

"B"

Estudio Lider, representado por el Dr. Roberto José Cirigliano, abogado, con oficinas en Av. Corrientes 1670 2º piso "4", Capital Federal, avisa que el señor Antonio Prioli vende a "Restaurante todos los 7 S.R.L." (en formación), el negocio de Restaurante, Café, Bar, despacho de bebidas, elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, churros, flanes, parrilla, Exp. 35964/88, sito en la calle BYNNON 6949 y BUERAS 221 P.B., P.A. y sótano, Capital Federal, libre de toda deuda y gravámenes. Domicilio de las partes para reclamos de Ley, nuestras oficinas.
e. 23/8 Nº 15.880 v. 29/8/88

Se rectifica edicto Nº 57202 del 30/5/88 al 3/6/88 debiendo leerse: se avisa que Gregorio Cendón, Francisco González Lago y Herminio Dominguez venden a Manuel Estévez Rodríguez y Manuel Blanco su negocio de Hotel – sin servicio de comidas– (habilitación originalmente concedida conforme los términos de la ordenanza Nº 25755/71) sito en BRANDSEN 1750, Capital Federal. Reclamos de ley: Luis Fernández y Cía. Alsina 1995.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 12/8 al 19/8/88.
e. 22/8 Nº 14.762 v. 26/8/88

Ana M. Mirri de Cruoglio, Contadora Pública, Tomo 122, Folio 30, avisa que con referencia al edicto publicado del 5/4 al 25/4/88, recibo Nº 66.337 del local de la calle BALCARCE 1064/68, Capital, donde se transfiere el fondo comercial del local mencionado, del Señor Diz Julio D. a la Señora Elsa G. de Mirri, cambia la titularidad de la transferencia pasando a ser el mismo transferente pero los nuevos receptores son los Señores Mirta L. Mirri y Angel Cruoglio. Rubro del local: panadería. Reclamos de ley en el mismo domicilio.
e. 25/8 Nº 16.133 v. 31/8/88

"C"

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col., Martilleros Públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852, Cap.,Te. 38-0990 avisan Luz Adela Alvarado Vergara vende a: Angel Fernandez su negocio de venta de helados (sin elaboración), restaurant, café, bar, despacho de bebidas sito en COMBATE DE LOS POZOS Nº 925 PB-Azotea, Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en muestras oficinas dentro término legal.
e. 24/8 Nº 16.060 v. 30/8/88

Compañía de Resinas Industriales Sociedad Anónima con domicilio en Florida 520, 3º piso, Of. 313, Capital Federal, comunica que vende libre de toda deuda y/o gravámen a Glasurit de Argentina S.A., con domicilio en Av. Corrientes 327, piso 17, Capital Federal, los activos que integran el fondo de comercio constituido por el establecimiento dedicado a la fabricación, elaboración, compra, venta de toda clase de resinas, aditivos, solventes, al cultivo, extracción, purificación de aceites, ácidos y resinas y productos correlacionados, ubicado en CONSTITUYENTES 1758, en las intersecciones de las calles Chile y Falucho, Tortuguitas, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley en Estudio Mandry-Berisso, Avenida Corrientes 327, piso 18, Capital Federal, a los doctores Juan Carlos Berisso y/o Ricardo Truppel y/o Federico Enrique Guillermo Werner.
e. 25/8 Nº 16.139 v. 31/8/88

Sociedad Anónima Lusol Industrial y Comercial con domicilio en Florida 520, 3º piso, Of. 313, Capital Federal, comunica que vende libre de toda deuda y/o gravamen a Glasurit de Argentina S.A., con domicilio en Av. Corrientes 327, piso 17, Capital Federal, los activos que integran el fondo de comercio constituido por el establecimiento dedicado a la fabricación, elaboración, compra, venta de toda clase de pinturas, recubrimientos, lacas, tintas, barnices, adhesivos y materiales correlacionados, ubicado en CONSTITUYENTES 1758, en las intersecciones de las calles Chile y Falucho, Tortuguitas, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley en Estudio Mandry-Berisso, Avenida Corrientes 327, piso 18, Capital Federal, a los Doctores Juan Carlos Berisso y/o Ricardo Truppel y/o Federico Enrique Guillermo Werner.
e. 25/8 Nº 16.143 v. 31/8/88

"G"

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col, Martilleros Públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852, Capital, Te. 38-0990 avisan Manuel Antonio Gómez vende a Juan Carlos Norberto Conte su negocio de Hotel (sin servicio de comidas) sito en GASCON Nº 1271, Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.
e. 24/8 Nº 16.059 v. 30/8/88

"J"

Complementando edicto 21-27/7/88, Rec. 11587, el rubro del negocio sito en JUNIN 115, Cap. Fed., es: Taller de reparación de calzado y arts. de cuero, venta arts. de marroquinería, regalos, golosinas envasadas y cigarrillos (quiosco), interviene Dra. Nora A. Martin. Reclamos Ley y domicilios de partes Pacheco de Melo 2973 P.B. -B-, Cap. Fed.
e. 23/8 Nº 15.809 v. 29/8/88

"M"

"Abraham" representada por César Alberto Abraham oficinas en Avda. de Mayo 950 tercer piso Capital Avisa que: se rectifica edicto 4960 del 7/6 al 14/6/88, debe leerse como compradores Marcelo Mario Mundo y Dr. Eduardo Rafael Arnedo del Hotel "Finistere" (sin servicio de comida 300.023), expediente Nº 40.322/60 y carpeta Nº 15423/84, sito en Capital Federal calle MORENO 1461 piso primero y segundo. Reclamo de Ley y domicilio de las partes dentro del término en nuestras oficinas.
e. 23/8 Nº 15.873 v. 29/8/88

Se avisa que Gerónimo Rodriguez y Fernando Pedro Alves transfieren a Garage Trelles S. R. L. el Garage ubicado en MANUEL RICARDO TRELLES Nº 1240, Capital. Reclamos de ley mismo domicilio
e. 24/8 Nº 15.958 v. 30/8/88

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Uruguay 292 7º "A" TE. 40-4159, avisa: Que los señores Francisco Alberto Asprea, Gino Nello Viazzo y Beatriz Noemí Bassano venden a los señores Manuel Blanco Calvo y Alberto Castiñeira el negocio del ramo de Café, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas sito en esta ciudad, calle MONTEVIDEO Nº 382, sus domicilios. Reclamos ley mis oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 18/8 al 24/8/88.
e. 24/8 Nº 15.410 v.30/8/88

Vello, González y Cía., representados por Carlos Alberto Vello, Martillero Público, con oficinas en la calle Moreno 1287 2º J, de esta ciudad, avisan que por intermedio del señor Francisco Pedreira Amoedo, vende libre de toda deuda y/o gravamen su negocio de Café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas y helados (sin elaboración), sito en MORENO 977, Capital Federal a los Señores Manuel Vázquez Barcia e Ignacio Araujo Pérez. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas
e. 24/8 Nº 16.087 v. 30/8/88

Se comunica que la Señora Rosa I. L. De Carmona vende su Comercio Minorista y Venta de Productos Alimenticios sito en la calle MIRO 101 PB de esta Capital al Señor Alejandro Skliris. Reclamos de Ley y domicilio de las partes Av. Nazca 2411 Capital Federal.
e. 25/8 Nº 16.236 v. 31/8/88

"P"

René Raúl Iturralde, Martillero Público con oficinas en esta Capital, calle Alberti 162, piso 14º, Dpto. D, avisa que el señor Mario Danos vende a la señora Elida Emilia Mayan de Lemus, su negocio de Bar y Restaurant, sito en esta Ciudad, calle PICHINCHA Nº 338. Libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley y domicilio de las partes en mi oficina
e. 24/8 Nº 15.944 v. 30/8/88

Jorge Kevicky, Mart. Público con ofc. en Carlos Calvo 4048 Cap. avisa que: Miguelino Berardo vende su negocio de Hotel (sin servicio de comida) sito en PASAJE EL MAESTRO Nº 114/16 de Cap. a Martina Valcarce Armada de Gómez. Reclamos de ley, domicilio de las partes en Carlos Calvo 4048 Cap.
e. 22/8 Nº 15.610 v. 26/8/88

Bartel Inmobiliaria, representada por Francisco Armando Olivieri corredor inmobiliario con ofic. en la calle Paraná 140 Piso 1º ofic. 18 Cap. avisa que Gumersindo Sanjiao vende su negocio de Hotel (Sin Servicio de Comida) sito en la calle PARANA 196 Cap. al señor Néstor Sergio Falcón Garcia, libre de deudas y/o gravámenes reclamo de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
e. 23/8 Nº 15.842 v. 29/8/88

"S"

El Martillero Público y Corredor Juan Carlos Chiappini, matriculo Nº 504, comunica que la sucesión Teodoro Queiro, por declaratoria de herederos tramitada en el Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 24 del Dr. Bialet, sus herederos Luis Teodoro y Ana María Benita Queiro, transfieren el local ubicado en la calle SANTA MARIA Nº 839 de esta Capital Federal que funciona en el carácter de fábrica de confites a nombre de Luis Teodoro Queiro y Pablo Esteban Queiro. Reclamo de ley en el local mencionado mas arriba.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 3/8 al 9/8/88.
e. 24/8 Nº 5327 y 13.341 v. 30/8/88

Marta Moure de González, Martillera Pública, Matrícula 112, de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, con oficinas en Anchorena 74, Capital, avisa que Rubén Néstor Marcos vende el fondo de comercio de Garaje Comercial, sito en SAN PEDRITO 257/61, Capital, a Máximo Méndez Pérez, libre de deuda y gravamen. Domicilios partes y reclamos de ley, mis oficinas.
e. 23/8 Nº 15.757 v. 29/8/88

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Uruguay 292 7º "A" TE. 40-4159, avisa: Que los señores Casimiro Tilve Fernández y Manuel Castro venden a los señores Jorge Oscar Moriyon y Daniel Victorio Stecone el negocio del ramo de Café Casa de Lunch y Despacho de bebidas (20300/02/04) sito en esta ciudad, calle SAN JOSE Nº 300, sus domicilios: Reclamos ley mis oficinas.
e. 23/8 Nº 15.899 v. 29/8/88

"T"

Estudio "Dipol" Reptado. por Elida Puig, Corred. Mat. 43 avisa que: Miguel Angel de Estéban y su conyuge: María Brigida Gómez venden: "Lavandería Mecánica". sito en: TRELLES Nº 1136, Cap. sin deudas y/o gravámenes y sin personal a: María del Carmen Pérez de Sánchez. Const. domic. las partes en n/of. Av. Gaona Nº 2660 Cap. Se reciben oposiciones de Ley.
e. 23/8 Nº 15.814 v. 29/8/88

Estudio "Dipol", Reptado. por Elida Puig, corred. Mat. 43 avisa que: Miguel Angel Pascale vende: "Restaurante, casa de lunch, café, bar, parrilla. (602.000-010-020-060)", sito en TTE. GRAL. DONATO ALVAREZ Nº 214 (Doscientos Catorce), Cap. sin deudas y/o gravámenes y sin personal a: María Rosa Quevedo de Filippone. Const. Domic. las partes en n/of. Av. Gaona Nº 2660-Cap. Se reciben oposiciones de Ley.
e. 23/8 Nº 15.816 v. 29/8/88

"V"

Estudio Austria representado por Bernardo Resnik, Martillero Público, con oficinas en French 2185 de Capital Federal avisa: Eduardo Lorenzo Glibbery vende a Liliana Mabel Calabrese su negocio de comercio minorista: venta de productos alimenticios en general, bebidas en general envasadas, casa de comidas, rotisería, sita en VICENTE LOPEZ 2689 de Capital. Reclamos ley y domicilio de partes mi oficina.
e. 22/8 Nº 15.664 v. 26/8/88

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

"A"

A. Z. EDITORA
Sociedad Anónima

Por Asamblea extraordinaria del 16/08/88, se emiten 199.940 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y A 1.- valor nominal cada acción, suscripción a la par pago 50 % al contado al suscribir y 50 % hasta 2 años del 16/08/88 derecho de preferencia 30 días a partir de la última publicación en Paraguay 1346, Capital Federal. Lunes a viernes de 10 a 18 hs. El Directorio.

El Presidente
e. 24/8 Nº 16.015 v. 26/8/88

"B"

BANK OF AMERICA
Sociedad Anónima

Se comunica que Bank of America S.A., con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 525, Buenos Aires, vende ciertos activos y pasivos que integran los fondos de comercio de las sucursales que se enumeran a continuación, a Deutsche Bank A.G. - Sucursal Buenos Aires, con domicilio en Reconquista 134, Buenos Aires. Las sucursales cuyos fondos de comercio se transfieren son las siguientes: Boulogne (1) Av. Rolón 1762; Beccar (3) Av. Centenario 1918/20; San Fernando (5) Constitución 523; Carapachay (6) Alfredo Guido 3402 (Ex-Drysdale 3402); Munro (7) Vélez Sarsfield 4391; Villa Ballester (8) Calle 71 Nº 4689/93; San Miguel (9) Av. León Gallardo 1275; San Antonio de Areco (10) Alsina 272; Altos de Beccar (11) Av. Andrés Rolón 1933; Altos de San Isidro (12) Av. Andrés Rolón 447; San Isidro (15) Av. Centenario 635; Villa Martelli (17) Av. Mitre 318/20; Vicente López (18) Av. Maipú 417; Morón (19) Buen Viaje 818; San Martín (20) Calle 89 Nº 1973 (ex-Uruguay 65); San Justo (21) Almafuerte 3223; Pilar (22) Lorenzo López 585; Olivos (25) Av. Maipú 2301/23; Caseros (28) Av. San Martín 2061; Florida (32) Av. San Martín 2863 ; Wilde (34) Av. Mitre 6333/5; Centro (35) Paraguay 901; Flores (36) Av. Rivadavia 6398; Once (62) Av. Pueyrredón 500; Villa Urquiza (63) Triunvirato 4599; Mataderos (68) Av. J.B. Alberdi 5765; Quilmes (69) Av. Hipólito Yrigoyen 518/20; Lanús (70) Av. Hipólito Yrigoyen 4201; Lomas de Zamora (75) Av. Hipólito Yrigoyen 8501. Se deja constancia que Bank of America S.A. continuará operando a través de sus otras sucursales como hasta el presente. Reclamos de ley, término diez días en Deutsche Bank A.G. Sucursal Buenos Aires, Depto. de Asuntos Legales - Atención Dra. Evelina L. Sarrailh, Reconquista 134, Buenos Aires.

e. 22/8 Nº 15.127 v. 26/8/88

"F"

FRANLIA
Sociedad Anónima

Se hace saber a los Señores Accionistas que el Directorio de la Sociedad ha dispuesto el pago del dividendo en efectivo de ₳ 252.000.- correspondiente al Ejercicio finalizado el 31/3/88, aprobado por la Asamblea General Ordinaria del día 18 de julio de 1988. El pago se efectuará en la sede social sita en la calle Lavalle 648, 10º piso, Capital Federal.

El Presidente

e. 25/8 Nº 16.237 v. 29/8/88

"H"

HIDRONOR
Hidroeléctrica Norpatagónica
Sociedad Anónima

Se hace saber por tres días que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 61 de fecha 28/7/88 se ha aprobado el aumento del Capital Social en la suma de ₳ 2.300.000.000.- (dos mil trescientos millones de australes) que será emitido en 2.300.000 acciones ordinarias de ₳ 1.000 cada una y de un voto. Asimismo, se ha aprobado la emisión, a la par de 1.173.000 acciones clase "A" y 1.127.000 acciones clase "B", ambas nominativas no endosables, autorizándose la suscripción de la emisión y la realización por el Directorio de todas las tramitaciones que correspondan a dicha emisión.

El Directorio

e. 24/8 Nº 16.001 v. 26/8/88

"M"

MADERERA LA PAZ
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convoca a asamblea ordinaria para el 19/9/88, a las 16 hs. en Av. de Mayo 1260, 8º H, Capital, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 30/4/88. 2º) Fijación del número de directores y su elección. Designación de síndicos, titular y suplente. 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.El Directorio

El Presidente

e. 23/8 Nº 15.777 v. 29/8/88

"W"

WELLS (ARGENTINA) S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

SUSCRIPCION

Se comunica a los señores Accionistas tenedores de acciones ordiarias de 1 y 5 votos que cumpliendo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria del 6 de julio de 1987 y de acuerdo a las autorizaciones conferidas por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Directorio ha resuelto realizar el ofrecimiento de v/n ₳ 2.000.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 de valor nominal cada una y de 1 voto por acción, las que serán ofrecidas en suscripción en la siguientes condiciones:

DERECHO DE SUSCRIPCION: Se ejercerá contra la presentación del cupón Nº 1 de los Certificados Provisorios actualmente en circulación. Los accionistas podrán suscribir una nueva acción de v/n ₳ 1, por cada 0,931377 de tenencia de igual valor nominal, quedando anulado dicho cupón una vez transcurrido el plazo de la suscripción. Las acciones de esta emisión son ofrecidas a su valor nominal, y el monto mínimo de la suscripción será de una nueva acción de ₳ 1 de valor nominal.

PLAZO Y LUGAR: Desde el día 30 de agosto de 1988 en la calle Santa Fe 1531 quinto piso, Capital, en el horario de 14,00 a 18,00 horas, de lunes a viernes, hasta el 28 de setiembre de 1988.

FORMA DE PAGO: La integración se hará al contado en el acto de ejercer el derecho de suscripción.

ENTREGA DE TITULOS: Se entregarán Títulos definitivos representativos de acciones ordinarias nominativas, no endosables, de 1 voto y de ₳ 1 de valor nominal cada una, con cupones adheridos Nº 1 al 40.

DIVIDENDOS; Las acciones de suscripción gozarán de dividendo a partir del 1º de marzo de 1988 y/u otras acreencias en acciones liberadas.

SOBRANTE: El derecho de suscripción preferente no ejercido dentro del plazo será prorrateado entre los accionistas que así lo soliciten en proporción a sus tenencias.

DESTINO DE LOS FONDOS: Los fondos provenientes de la suscripción serán destinados a la recomposición del capital de trabajo.

COMPROMISO DE COLOCACION: Se han efectuado aportes irrevocables a cuenta de la suscripción de ₳ 3.403.754,54 al 30/6/88.

MENCION DE OTRAS OPERACIONES: Se informa que simultáneamente con la emisión por suscripción se procederá al canje de los certificados provisorios actualmente en circulación.

AUTORIZACION DE ESTA OFERTA: La suscripción ha sido autorizada por la Comisión Nacional de Valores por Resolución Nº 8475 del 30 de junio de 1988. Esta autorización sólo signfica que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información.

A solicitud de los interesados se encuentra a disposición la documentación referida en el artículo 2º de la Resolución General Nº 92 de la Comisión Nacional de Valores. El Balance General correspondiente al Ejercicio cerrado el 29 de febrero de 1988, que no ha sido publicado aún en el Boletín de la Bolsa de Comercio, arrojó resultados no asignados -pérdida- por ₳ 26.803.761 (Son australes veintiseis millones ochocientos tres mil setecientos sesenta y uno). Asimismo, el resultado del ejercicio económico finalizado en la fecha indicada, arrojó una pérdida de ₳ 397.498,70 (Son australes trescientos noventa y siete mil cuatrocientos noventa y ocho con setenta centavos).

A la fecha no se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial económica y financiera con relación al último estado contable presentado.

Con fecha 18/4/88 se ha promovido ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, un pedido de quiebra contra esta Sociedad por el Banco Ultramar S. A. (en liquidación por el B. C. R. A.), en base a un certificado de saldo deudor en cuenta corriente por la suma de ₳ 4313,54 al 16/1/85.

A este respecto la Sociedad se encuentra en tratativas con la Delegación Liquidadora de esa Institución a fin de que la misma adecue su reclamo al saldo real de deuda que a la misma fecha asciende a la suma de ₳ 1.654,09 y apruebe la propuesta de cancelación formulada.

Durante el período de 1º de febrero de 1988 hasta el 31 de julio de 1988 la negociación de acciones fue de 111.131 acciones de VAN 1 cada uno, cuyos precios fueron: Máximo ₳ 1,80 el 31 de mayo de 1988; mínimo ₳ 0,60 el 5 de febrero de 1988.

Ultima cotización: ₳ 2,40 el 11 de agosto de 1988.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1988.

El Directorio

e. 25/8 Nº 16.205 v. 29/8/88

BALANCES

CAJA DE CREDITO IMPULSORA SOCIEDAD COOPERATIVA LTDA.

Bartolomé Mitre 745 — Cap. Fed.

Fecha en la que se cumple el plazo de duración de la sociedad: Ilimitada.

Balance General
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO el 31 de DICIEMBRE DE 1987
(Cifras expresadas en australes, sin dec)

ACTIVO

A. DISPONIBILIDADES		
— Efectivo y Otro		61.363
— Bancos y Corresponsales		225.553
		286.916
B. TITULOS PUBLICOS		
— Sin Cotización (Bono Nac. Cons. Ec. Ley 22.510)		18.780.
		18.780
C. PRESTAMOS (Anexo B)		
Capitales:		
— Adelantos		72.273
— Documentos a Sola Firma		813.346
— Documentos Descontados		4.611.341
— Otros: Sector Financiero	₳ 930.000	
Sector Privado No Financ.	₳ 580.253	1.510.253
— Menos: Intereses Documentados		(536.269)
— Más: Ajustes e Intereses deveng. a Cobrar		796.939
— Menos: Previsiones (Anexo F)		(1.574)
		7.266.309
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales:		
— Diversos: Banco Central de la República Argentina		1.790.824
— Más: Ajustes e Intereses deveng. a Cobrar		162.127
		1.952.951
G. CREDITOS DIVERSOS		
Capitales:		
— Otros: Anticipos de Impuestos		7.612
Pagos efectuados por adelantado		12.969
		20.581
H. BIENES DE USO (Anexo D)		286.565
		286.565
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)		214.896
		214.896
TOTAL DEL ACTIVO		10.046.998

PASIVO

L. DEPOSITOS	
Capitales:	
— Ahorro Común y Especial	209.375.
— Plazo Fijo	8.004.147
— Otros	10
Más: Ajustes e Intereses devengados a Pagar	293.308
	8.506.840
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	
Capitales:	
— Banco Central de la República Argentina	2.318
Más: Ajustes e Intereses devengados a Pagar	29.792
	32.110
K. OBLIGACIONES DIVERSAS	
Capitales:	
— Remuneraciones y Cargas Sociales a Pagar	23.216
— Impuestos a Pagar	5.903
	29.119
Ñ. PREVISIONES (Anexo F)	47
	47
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION - SALDOS ACREEDORES	30.428
	30.428
TOTAL DEL PASIVO	8.598.544

PATRIMONIO NETO

P. CAPITAL SOCIAL	263.200
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	1.141.138
Sub-Total	1.404.338
S. RESERVAS DE UTILIDADES	16.065
T. RESULTADO NO ASIGNADOS	28.051
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	1.448.454
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	10.046.998

ESTADOS DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 de DICIEMBRE de 1987
(Cifras expresadas en australes, sin dec)

A. INGRESOS FINANCIEROS	
— Ajustes e Intereses por Préstamos y Otras obligaciones por intermediación Financiera	7.833.706
— Resultado por Títulos Públicos y Participaciones Transitorias	242.535
	8.076.241
B. EGRESOS FINANCIEROS	
— Ajustes e Intereses por Depósitos y Otras obligaciones por intermediación Financiera	(6.262.926)
— Aporte al Fondo de Gtía	(17.105)
— Aporte e Impuestos sobre ingresos financieros	(37.339)
	(6.317.370)
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	(10.377)
	(10.377)
D. INGRESOS POR SERVICIOS	
— Comisiones	19.228
— Otros	5.395
	24.623
E. EGRESOS POR SERVICIOS	
— Comisiones	(25.083)
	(25.083)
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(867.360)
	(867.360)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION	
— Remuneraciones y Cargas Sociales	(437.109)
— Honorarios y Servicios Administrativos Contratados	(84.513)
— Depreciaciones de Bienes de Uso	(133.188)
— Otros: Alquileres	(74.186)
Electricidad y Comunicaciones	(10.518)
Impuestos	(31.596)
Diversos	(175.862)
	(946.972)
H. UTILIDADES DIVERSAS	
— Otros: Intereses Punitorios	84.125
Ajustes e Int. por Cred. Diversos Ley 23.256	2.041
Alquileres	14.597
Diversos	3.370
	104.133

I. PERDIDAS DIVERSAS	
– Diversos	(6.806)
	(6.806)
J. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES	(2.978)
	(2.978)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	28.051

CUENTAS DE ORDEN

– GARANTIAS RECIBIDAS	158.026
– VALORES EN CUSTODIA	–
– VALORES AL COBRO	352
– VALORES PENDIENTES A CARGOS DE OTRAS ENTIDADES PEND. DE CONFORMIDAD	70.883

Se deja constancia de que los presentes Estados Contables no han sido intervenidos por el Banco Central de la República Argentina, de conformidad con las disposiciones vigentes en la materia (Circular Contabilidad por Auditoría Conau 1-37 – Comunicación "A" 543)

NOTA A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al Ejercicio Económico terminado el 31 de Diciembre de 1987

NOTA I: BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

1) Los Estados Contables de este ejercicio se encuentran ajustados por inflación de acuerdo a las disposiciones establecidas por la Comunicación "A" 551 del Banco Central de la República Argentina.

2) Las cifras expuestas surgen de los libros de contabilidad, siendo los principales criterios de valuación utilizados los que se describen a continuación:

a) Activos y Pasivos Monetarios:

No han sido ajustados, tienen un valor nominal fijo en moneda del país.

b) Títulos Públicos:

– Sin cotización: Los bonos de Consolidación Económica Financiera han sido valuados a sus valores actualizados más intereses devengados al cierre del ejercicio.

c) Bienes de Uso y Bienes Diversos:

Los bienes de uso se hallan expresados en moneda de cierre utilizando el coeficiente de corrección que surge del índice de precios mayoristas nivel general con la modificación del Banco Central de la República Argentina.
Los valores actualizados de los bienes, netos de sus depreciaciones acumuladas, no exceden, los valores de utilización económica.

d) Devengamiento de Ajustes e Intereses:

El devengamiento de ajustes se ha efectuado aplicando los coeficientes de la circular R. F. 1050, la comunicación "A" 185, los índices publicados por el I.N.D.E.C., según corresponda.
Con respecto a los intereses originado por depósitos, se ha devengado por el método exponencial.

e) Patrimonio Neto:

El rubro se encuentra reexpresado en moneda de cierre del ejercicio y el resultado por exposición a la inflación originado en activos y pasivos relacionados con las operaciones por intermediación financiera se hallan imputados a la cuenta "Resultado Monetario por Intermediación Financiera" en tanto que el resultado por exposición a la inflación originado en activos y pasivos no relacionados con operaciones de intermediación se encuentran imputados en la cuenta "Resultado Monetario por Otras Operaciones".

NOTA II: PREVISIONES

Por riesgo de incobrabilidad: Se realizó una evolución de deudores con atraso, en gestión y en quiebra, determinado el momento de cierre.

NOTA III: RIESGO MAXIMO POR DESPIDO DEL PERSONAL

Al 31 de Diciembre de 1987 el riesgo máximo por despido al personal asciende aproximadamente a la suma de australes ₳ 95.550

NOTA IV: CUENTA AJUSTE DE CAPITAL

Saldo al 31-12-1986: ₳ 122.669
Saldo al 31-12-1987: ₳ 1.141.138

Firmados a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 8 de febrero de 1988. – Jorge David Vilariño, Contador Público (U. B. A.), C. P. C. E. C. F., Tomo 121 - Folio 25. – Antonio Ponteprino, Secretario. – Raúl Quintela, Gerente. – Mario Francisco Luparia, Contador Público Nacional, Matr. C. P. C. E., Tº VI - Fº 54, Síndico. – Silvano Ismael Burgos, Presidente.

INFORME DEL SINDICO

Buenos Aires, 8 de Febrero de 1988.

Señores Asociados de
Caja de Crédito Impulsora
Sociedad Cooperativa Ltda.
Bartolomé Mitre 745 Cap. Fed.

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, tengo el agrado de informar a los señores Asociados que he procedido a revisar el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto, notas y estados anexos, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1987, coincidiendo las cifras con los libros de contabilidad rubricados y comprobantes pertinentes.

Los Estados Contables expuestos excepto por lo indicado por el auditor en su dictamen respecto de la comunicación "A" 702 norma CONAU 1-40 presentan razonablemente la situación patrimonial de la entidad al 31 de Diciembre de 1987 y los resultados de sus operaciones y la evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina, aplicados sobre bases uniformes con respecto al ejercicio anterior.

En mi opinión y teniendo en cuenta que todos los hechos y circunstancias son de mi conocimiento y han sido considerados, me permito aconsejar a los señores Asociados la aprobación de la referida documentación como así también su Memoria.

Saludo a los señores Asociados con la mayor consideración

Mario Francisco Luparia, Contador Público Nacional, Matr. C. P. C. E., Tº VI - Fº 54, Síndico.

DICTAMEN DEL AUDITOR

AL CONSEJO DE ADMINISTRACION
CAJA DE CREDITO IMPULSORA SOC. COOP. LTDA.

BARTOLOME MITRE 745 CAPITAL FEDERAL

En mi carácter de Contador Público Independiente, informo sobre la auditoría que he realizado de los estados contables de Caja de Crédito Impulsora Soc. Coop. Ltda., detallados en el apartado siguiente:

A. – ESTADOS AUDITADOS

1 – Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 1987
2 – Estado de Resultados por el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1987
3 – Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1987.

B. – ALCANCE DE LA AUDITORIA

He realizado el examen de la información contenida en los estados indicados en A de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, que prescriben la revisión selectiva de dicha información y de conformidad con las Normas Mínimas para Auditorías Externas del Banco Central de la República Argentina.

C. – ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

La sociedad presenta sus estados contables en moneda constante de acuerdo con lo requerido por el artículo Nº 62 de la Ley 22.903 y siguiendo la metodología establecida por la Resolución Técnica Nº 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y normas del Banco Central de la República Argentina, tal como se explica en Nota 1 a los Estados Contables.
Se aclara que la Comunicación "A" 702, norma CONAU 1-40 provoca subvaluaciones en rubros tales como Bienes de Uso, Bienes Diversos, Capital Social y Resultados, afectando también la cuantificación del patrimonio neto, determinación de los resultados del período al reducir los coeficientes de ajuste aplicables empleando el valor de la tabla anexa al artículo 4 del decreto 1096/85 correspondiente al 1 de Julio de 1985.
Así los determinó el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal por Resolución Nº 127/85 de fecha 7 de Agosto de 1985 considerando tal norma como una desviación de las normas contables vigentes.

D. – DICTAMEN

En mi opinión, los estados contables mencionados, excepto por lo indicado en el párrafo precedente, presentan razonablemente la situación patrimonial de Caja de Crédito Impulsora al 31 de Diciembre de 1987 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio finalizado en esa fecha de acuerdo con normas contables vigentes.

E. – INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

A efectos de dar cumplimiento a disposiciones legales vigentes informo que:

1 – Los estados contables han sido preparados de acuerdo con lo establecido por las leyes Nº 19550 y 22.903 de Sociedades Comerciales y Normas del Banco Central de la República Argentina.

2 – Al 31 de Diciembre de 1987, las deudas devengadas a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional que surgen de registros contables ascienden a ₳ 14.674,04, siendo no exigibles en esa fecha.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1988. – Jorge David Vilariño, Contador Público (U. B. A.), C. P. C. E. C. F., Tomo 121 - Folio 25.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. – Buenos Aires, 10/02/88, Legalización Nº 542982 I T. 52.

Certifico que la firma inserta en el presente Balance se corresponde con la que el Dr. Vilariño Jorge David tiene registrada en este Consejo Profesional en la matrícula de Contadores Públicos al Tº 121 - Fº 25, encontrándose plenamente habilitado como tal.

Dr. Miguel A. Colaneri, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades, no se publican. Pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767 Capital Federal)

Nº 59.251

PARANA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

ANEXO Nº "1"

Domicilio Legal: Lavalle 579 – 7º Piso – Capital Federal – 1047
Sede administrativa: Lavalle 579 – 7º Piso – Capital Federal – 1047
Fecha inscripción en el R. P. C. de la ciudad de Bs. As.: 8-2-1961
Fecha de las modificaciones a los estatutos: 9-6-75, 27-7-77, 29-6-78, 7-9-79, 3-2-82, 30-3-84 y 6-8-86
Inscripta en I. G. J. bajo el Nº: 12.411
Inscripta en el Reg. Ent. Seg. bajo el Nº: 330 el: 20-3-1961
Ramos autorizados a operar: Incendio, Transportes, Aeronaveg., Automotores, Cristales, Robo, Rs. Varios, Comb. Fliar., Comb. Comercial, Acc. a Pasajeros, Caución, Granizo, Ganado, Acc. Personales, Resp. Civil, Seg. Técnico, Acc. del Trabajo y Vida.

Composición del Capital:

CLASE DE ACCIONES	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Clase "A" de 5 votos cada una	262.500	262.500
Clase "B" de 1 voto cada una	787.500	787.500
TOTAL	1.050.000	1.050.000

Duración de la Entidad: Hasta el 8 de febrero del año 2060.

EJERCICIO ECONOMICO Nº 27 INICIADO EL: 1 de julio de 1986
CERRADO EL: 30 de junio de 1987

ACTIVO

Disponibilidades	584.754
Inversiones	11.132.284
Créditos	
Premios a Cobrar	2.097.969
Reaseguros	–.–
Coaseguros	117.192
Otros Créditos	25.566
Inmuebles	1.010.771
Bienes Muebles de Uso	54.808
Otros Activos	–.–
TOTAL ACTIVO	15.023.344

PASIVO

Deudas	
Con Asegurados	1.717.292
Con Reaseguradores	764.159
Con Coaseguradoras	50.930
Con Productores	436.185
Fiscales y Sociales	653.873
Otras Deudas	583.956
Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	1.065.482
Previsiones	30.484
TOTAL PASIVO	5.302.361

PATRIMONIO NETO

Capital	1.050.000
Aportes no Capitalizados	–.–
Ajustes al Patrimonio	2.908.049
Ganancias Reservadas	3.976.351
Resultados no Asignados	1.786.583
TOTAL PATRIMONIO NETO	9.720.983
TOTAL	15.023.344

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	CAPITAL	APORTES NO CAPITALIZADOS	AJUSTES AL PATRIMONIO	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL
1 – SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	350.000	–.–	3.150.260	3.894.939	2.464.369	9.859.568
2 – Distribución de Resultados No Asignados aprobado por Asamblea Ordinaria del 30-10-86		–.–	457.789	81.412	(1.885.451)	(1.346.250)
3 – Suscripción de Capital	–.–	–.–	–.–	–.–	–.–	–.–
4 – Adelantos Irrevocables de Capital	–.–	–.–	–.–	–.–	–.–	–.–
5 – Cuentas de Ajuste al Patrimonio	–.–	–.–	–.–	–.–	–.–	–.–
6 – Otros Movimientos Capitalización Parcial de Revalúo.	700.000		(700.000)			
7 – Resultado del Ejercicio					1.207.665	1.207.665
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	1.050.000	–.–	2.908.049	3.976.351	1.786.583	9.720.983

ESTADO DE RESULTADOS

	SEGUROS DIRECTOS		REASEGUROS	
	RAMOS EVENTUALES	VIDA	ACTIVOS Y RETROCESIONES	TOTAL
I ESTRUCTURA TECNICA				
Primas y Recargos	5.686.137	604.133	142.149	6.432.419
Siniestros	(2.267.882)	(400.056)	(59.279)	(2.727.217)
Otras Indemnizaciones y beneficios	–.–	–.–	–.–	–.–
Gastos de Producción y Explotación	(3.166.477)	(203.975)	(27.908)	(3.398.360)
Otros Ingresos y Egresos	127.647	–.–	(1.073)	126.574
RESULTADO TECNICO	379.425	102	53.889	433.416
II. ESTRUCTURA FINANCIERA				
Rentas				805.030
Resultado por Realización				260.801
Gastos de Explotación y Otros Cargos				(190.942)
Resultado por Exposición a la Inflación				345.560
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA				1.220.449
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (I + II)				1.653.865
III. RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS				–.–
SUB-TOTAL				1.653.865
IMPUESTO A LAS GANANCIAS				(446.200)
IV. RESULTADO DEL EJERCICIO				1.207.665

Leonildo A. A. Carreto, Contador Público – (U. B. A.) – Auditor – (U. B. A.) – M. 63 Tº II y M. 28 Tº I, C. P. C. E. C. F. – Néstor A. Russo Picasso, Director Gerente. – Antonio Danes, Gerente

de Administración. — Walter José Villar, Consejo de Vigilancia, Presidente. — Dr Carlos A. Carreto, Presidente.

INFORME DEL AUDITOR

Informamos que el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto que antecede fueron confeccionados de acuerdo a la Resolución 17.929 de Superintendencia de Seguros de la Nación y los requisitos de la Resolución 15.452 del mismo Organismo.
CERTIFICAMOS, en cumplimiento de la ley 17.250 que según surge de los registros de contabilidad rubricados la deuda devengada con la Dirección Nacional de Recaudación Previsional asciende a ₳3.760,65 no existiendo importes exigibles a la fecha de cierre del Balance.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1987. — Leonildo A. A. Carreto, Contador Público (U. B. A.), Actuario — (U. B. A.) — M. 63 Tº II y M. 28 Tº I, C. P. C. E. C. F.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. — Buenos Aires, 09/11/87, Legalización Nº 507028 I T. 50.

Certifico que la firma inserta en el presente Instrumento se corresponde con la que el Dr. Carreto Leonildo A. A. tiene registrada en este Consejo Profesional en la matrícula de Contadores Públicos al Tº 2 - Fº 63, encontrándose plenamente habilitado como tal.

Dra. Laila Tumas, Contadora Pública (U. N. L.), Secretaria de Legalizaciones.

INFORME DEL ACTUARIO

Dictamino que los Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros que figuran en los presentes estados han sido calculados correctamente, de acuerdo con las normativas que les son de aplicación.

Con respecto a las Reservas Matemáticas (Sección Vida) cabe señalar que la porción correspondiente a seguro principal de las pólizas individuales ha sido valuada empleando los valores monetarios derivados de la Tabla de Mortalidad 1958 CSO, 3 1/2 %.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1987. — Emilio F. Nucifora, Actuario (U. B. A.), Tº I Fº 13.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. — Buenos Aires, 09/11/87, Legalización Nº 507029 I T. 50.

Certifico que la firma inserta en el presente Instrumento se corresponde con la que el Dr. Nucifora Emilio tiene registrada en este Consejo Profesional en la matrícula de Actuarios al Tº 1 - Fº 13, encontrándose plenamente habilitado como tal.

Dra. Laila Tumas, Contadora Pública (U. N. L.), Secretaria de Legalizaciones.

Nº 59.252

BANCO SAENZ S. A.

Balance General

Correspondiente al Ejercicio Económico terminado el 31.12.1987

(Cifras expresadas en australes)

ACTIVO

A. DISPONIBILIDADES		
— Efectivo y oro	3.103.819	
— Bancos y corresponsales	1.621.119	
		4.724.938
B. PRESTAMOS		
Capitales:		
— Adelantos	4.508.756	
— Documentos a sola firma	1.795.743	
— Documentos descontados y comprados	633.961	
— Hipotecarios	42.100	
— Prendarios	19.650	
— Documentarios	4.169.080	
— De Títulos Públicos	1.433.461	
— Personales	51.777.924	
— Otros	1.000.000	
Menos: Intereses documentados	22.767.321	
		42.613.354
Más: Ajustes, intereses y dif. de cotización devengados a cobrar		348.232
Menos: Previsiones		1.056.233
		41.905.353
C. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales:		
— Diversos	10.309.198	
		10.309.198
Más: Ajustes e intereses dev. a cobrar		3.370.326
		13.679.524
D. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES		
— En entidades financieras	26.071	
		26.071
E. BIENES EN LOCACION FINANCIERA	212.846	
		212.846
F. CREDITOS DIVERSOS		
Capitales:		
— Otros	829.184	
		829.184
G. BIENES DE USO	4.088.062	
		4.088.062
H. BIENES DIVERSOS	22.253	
		22.253
I. BIENES INTANGIBLES	842	
		842
J. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	11.007	
		11.007
TOTAL DEL ACTIVO		65.500.080

PASIVO

K. DEPOSITOS		
Capitales:		
— Cuentas corrientes	1.350.420	
— Ahorro común y especial	1.254.277	
— Plazo fijo	30.243.608	
— Otros	43.672	
		32.891.977
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar		1.613.131
		34.505.108
L. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales:		
— Banco Central de la República Argentina	279.419	
— Otros bancos y organismos internacionales	4.969.080	
— Cobranzas y otras operaciones por cta. de terceros	284.475	
		5.532.974
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar		203.061
		5.736.035
M. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales:		
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	387.577	
— Impuestos a pagar	633.604	
— Otras	768.836	
		1.790.017
N. PREVISIONES	127	
		127
Ñ. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	25.062	
		25.062
TOTAL DEL PASIVO		42.056.349

PATRIMONIO NETO

O. CAPITAL SOCIAL	4.744.004
P. AJUSTES AL PATRIMONIO	15.194.000
SUB-TOTAL	19.938.004
Q. RESERVAS DE UTILIDADES	1.102.181
R. RESULTADOS NO ASIGNADOS	2.403.546
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	23.443.731
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	65.500.080

CUENTAS DE ORDEN

— Créditos acordados (saldos no utilizados)	—.—
— Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	—.—
— Depósitos captados por cuenta y orden del Banco Central de la República Argentina y sus intereses devengados (en australes)	—.—
— Depósitos captados por cuenta y orden del Banco Central de la República Argentina y sus intereses devengados (en moneda extranjera).	—.—
— Colocaciones de terceros en valores públicos.	—.—
— Garantías recibidas	14.067.868
— Depósito especial "a tasa no regulada" afectado en garantía	—.—
— Garantías otorgadas por obligaciones directas.	—.—
— Garantías otorgadas por préstamos de títulos valores públicos nacionales.	—.—
— Otras garantías otorgadas	32.649
— Documentos redescontados.	—.—
— Valores en custodia.	887.134
— Valores al cobro.	396.425
— Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad.	1.093.732
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad.	1.413.168.

NOTA: El Balance General incluye las operaciones en australes y en moneda extranjera de las casas radicadas en el país y las de las filiales operativas de entidades locales, radicadas en el exterior.

ESTADO DE RESULTADOS
Correspondiente al Ejercicio Económico terminado el 31.12.1987
(Cifras expresadas en australes)

	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS			
— Ajustes e intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera y primas por pases activos	58.152.262		58.152.262
— Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por ventas de cambio a término		41.942	41.942
— Resultado por locación financiera por operaciones en australes.	187.500		187.500
— Resultado por títulos públicos y participaciones trans. por operaciones en australes	4.228		4.228
— Resultado por títulos públicos y participaciones trans. por operaciones en moneda extranjera		9.768	9.768
	58.343.990	51.710	58.395.700
B. EGRESOS FINANCIEROS			
— Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera y primas por pases pasivos.	29.865.711		29.865.711
— Aporte al Fondo de Garantía de los Depósitos.	97.868		97.868
— Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por compra de cambio a término.		15.901	15.901
	29.963.579	15.901	29.979.480
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD			
— Por operaciones en moneda extranjera		9.781	9.781
		9.781	9.781
D. INGRESOS POR SERVICIOS			
— Alquileres cajas de seguridad	18.874		18.874
— Comisiones por operaciones en moneda extranjera.		52.209	52.209
— Otros	1.663.336		1.663.336
	1.682.210	52.209	1.734.419
E. EGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	23.578		23.578
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	917.317		917.317
	940.895		940.895
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	20.214.987		20.214.987
	20.214.987		20.214.987
G. GASTOS DE ADMINISTRACION			
— Remuneraciones y cargas sociales.	2.576.028		2.576.028
— Honorarios y servicios administrativos contratados	3.162.783		3.162.783
— Depreciación de bienes de uso.	197.932		197.932
— Otros.	5.189.528		5.189.528
	11.126.271		11.126.271
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(2.219.532)	78.237	(2.141.295)
H. UTILIDADES DIVERSAS			
— Otras	5.530.319		5.530.319
	5.530.319		5.530.319
I. PERDIDAS DIVERSAS			
— Depreciación de bienes diversos	325		325
— Amortización llave de negocio	1.828		1.828
— Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones.	2.932.006		2.932.006
— Otras	1.468.170		1.468.170
	4.402.329		4.402.329
J. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES	987.257		987.257
	987.257		987.257
REULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(104.285)	78.237	(26.048)
K. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	—.—	—.—	—.—
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	(104.285)	78.237	(26.048)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

"De acuerdo con lo previsto en la comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables".

1. Base de presentación de los Estados Contables

Los estados contables han sido preparados en moneda constante, de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, los que incluyen la aplicación de los mecanismos de cálculos establecidos en la comunicación "A" 551 del Banco Central de la República Argentina. En virtud de ello, reflejan en forma integral, el efecto de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda sobre la situación patrimonial, financiera y los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1987. De lo expuesto, los principales rubros de los estados contables han quedado valorizados según se detalla a continuación.

1.1. Indices utilizados para la reexpresión

Al por mayor, nivel general, publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

1.1.1. Activos y Pasivos monetarios en moneda nacional

A su valor nominal neto.

1.1.2. Participación en otras sociedades.

Corresponde a participaciones transitorias en entidades financieras no controladas, las mismas se exponen a su valor de origen.

1.1.3. Bienes de Uso y Bienes Diversos

Se exponen a su costo ajustado por anticuación de partidas habiéndoseles detraído las amortizaciones acumuladas, incluidas las del ejercicio, ajustándose asimismo la

vida útil a la mecánica establecida en el comunicado "A" 551 CONAU 1-38, dejando constancia que el valor así obtenido no supera el valor de utilización económica.

1.1.4. Bienes intangibles

A su valor nominal neto de amortizaciones acumuladas (vida útil, sesenta meses)

1.1.5. Patrimonio Neto

1.1.5.1. Los estados reexpresados al inicio según la mecánica indicada en el comunicado "A" 551 del Banco Central de la República Argentina, se ajustaron hasta el cierre del ejercicio, tomando como fecha de origen el inicio del mismo.

1.1.5.2. La cuenta "Resultados no Asignados" al inicio se la reexpresó de acuedo a la mecánica enunciada en el comunicado "A" 551 del Banco Central de la República Argentina. El saldo al 31 de diciembre de 1987 representa el resultado del ejercicio terminado en esa fecha más un importe correspondiente al ejercicio anterior.

1.1.6. Cuentas de Resultados

Las cuentas del Estado de Resultados se exponen ajustadas a moneda de cierre del ejercicio. La mecánica de ajuste aplicada fue la anticuación de todos los importes correspondiente de los rubros sujetos a ajustes. Asimismo el resultado por exposición a la inflación de los Activos y Pasivos en moneda de cierre: (1) relacionadas con la actividad habitual en "Resultados monetarios por intermediación financiera" y (2) no relacionados con la actividad habitual en "Resultados monetarios por otras operaciones".

2. Devengamiento de intereses

Se los ha practicado en forma exponencial de acuerdo a normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina a partir del 1º/7/81. Los ajustes se efectúan en base a las comunicaciones emitidas por el Banco Central de la República Argentina en forma mensual. La incidencia sobre resultados se reexpresó a moneda de cierre por el procedimiento descripto en el punto 1.1.7.

3. Bienes de Disponibilidad Restringida

A la fecha del presente, la Entidad posee bienes de disponibilidad restringida, dichos bienes están constituidos por documentos endosados a favor del Banco Central de la República Argentina, según lo solicitado por Resolución Nº 388, Punto 6. del expediente 38183/83.

4. Restricciones para distribución de utilidades

Se aclara que la distribución de utilidades en efectivo no podrá superar el saldo de los resultados no asignados ajustados de acuerdo a la comunicación "A" 551 del Banco Central de la República Argentina disminuidos en las sumas destinadas a consolidar el patrimonio neto de la entidad, conforme con los porcentajes establecidos por disposiciones legales o estatutarias sobre resultados del ejercicio.

5. Hechos subsecuentes o posteriores al cierre del ejercicio

No se produjeron con posterioridad a la fecha de cierre del ejercicio hechos o circunstancias que pudieran incidir significativamente en estos estados contables.

6. Pasivos eventuales

No existen pasivos contingentes hacia terceros. El riesgo total por el despido del personal (rubro antigüedad), a la fecha de los estados contables ascendía a aproximadamente a ₳ 444.900.

7. Información no reexpresada a moneda constante

El registro de las operaciones se efectuó sobre la base del criterio de "Valores Históricos", correspondientes al momento de perfeccionarias, con excepción de los bienes susceptibles de actualización de acuerdo a lo prescripto por la Ley 19742.
Estos estados básicos no ajustados para reflejar el efecto de la pérdida por poder adquisitivo de la moneda, se exponen en Anexo K.

8. Activos gravados con Hipoteca, Prendas y otro derecho real

No existen activos gravados con derecho real alguno.

9. Evolución del ajuste de capital

	cierre al 31 de diciembre de	
	1986	1987
Ajuste de capital	3.192.657	15.194.000

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe del 5 de febrero de 1988. — Mario Alfredo Frigerio, Contador Público Nacional (U. B.), C. P. C. E. Cap. Fed. Tº XCI Fº 121, C.P.C.E. P B A Tº XXXVI, Fº 32. — Dr. Mario A. Frigerio, Síndico Titular. — Guillermo Alvela, Síndico Titular. — Laura Di Lonardo, Contadora Pública Nacional (U. B.), C. P. C. E. Cap. Fed. Tº 138 Fº 152. — Diego Ronconi, Jefe de Contaduría. — Héctor Guedes, Gerente General. — Raúl A. Frávega, Presidente.

Señor Presidente
BANCO SAENZ S. A.
Esmeralda 83
PRESENTE

En mi carácter de Contador Público independiente, informo sobre la auditoría de los estados contables anual pertenecientes a BANCO SAENZ S. A., detallados en el apartado I, lo siguiente:

1. — ESTADOS CONTABLES OBJETO DE AUDITORIA

1.1. — Balance General Anual al 31 de diciembre de 1987.

1.2. — Estado de resultados por el período Anual finalizado el 31 de diciembre de 1987.

1.3. — Estado de evolución del patrimonio neto por el período anual finalizado el 31 de diciembre de 1987.

1.4. — Notas, cuadros, y anexos que forman parte integrante de los estados contables objeto de auditoria.

2. — ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoria vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, e incluyó los procedimientos establecidos por las Normas Auditoria Externa, dictadas por el Banco Central de la República Argentina.

3. — DICTAMEN

En mi opinión los estados contables mencionados en 1., presentan razonablemente la información patrimonial de BANCO SAENZ S. A., el resultado del período, y las variaciones en el patrimonio neto por el Anual terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes.

Asimismo se pronderó la razonabilidad del cargo por devengamiento a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios, teniendo en cuenta los rubros indicados en el anexo a la comunicación "A" 716 del 17/7/85 del B.C.R.A.

4. — INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

4.1. — Los estados contables en moneda constante que se mencionan en 1, surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales.

4.2. — Los Estados Contables han sido preparados de acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 551 del Banco Central de la República Argentina, normas para Entidades Financieras.

4.3. — Al 31 de diciembre de 1987 las deudas devengadas a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, que surgen de los registros contables ascienden a australes 69.113,84.-, siendo no exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1988.

MARIO ALFREDO FRIGERIO, Contador Público Nacional, C.P.C.E. de la Cap. Fed. Tº XCI, Fº 121.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Buenos Aires 08/02/88, Legalización 542068 I T. 51.

Certifico que la firma inserta en el presente Balance se corresponde con la que el Dr. Frigerio Mario Alfredo tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de Contadores Públicos al Tº 91, Fº 121 encontrándose plenamente habilitado como tal.

Dr. Miguel A. Colaneri, Contador Público (U. B. A.) Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades, no se publican. Pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767, Capital Federal).

Nº 59.262

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "VISION S. A."

ANEXO Nº "1"

Domicilio Legal: Suipacha 207 2º Piso Of. 213/216 — Capital Federal —
Sede administrativa: Suipacha 207 — Capital Federal —
Fecha inscripción en el R. P. C.: 03-12-65
Fecha de las modificaciones a los estatutos: 21-12-65 — 27-07-66 — 24-04-68 — 07-06-73 — 20-09-79.
Inscripción en I. G. J./ I. N. A. M./ I. M. A. C./ — bajo el Nº: 20.039
Inscripta en el Reg. Ent. Seg. bajo el Nº: 392 el: 18-01-1966
Ramos autorizados a operar: Incendio — Transportes — Automotores — Cristales — Robo — Resp. Civil — Rgs. Varios — Ganado — Acc. Personales — Caución — Vida — Acc. del Trabajo.

Composición del Capital:

CLASE DE ACCIONES		SUSCRIPTO	INTEGRADO
Ordinarias Clase "A"	₳ 2,49	₳ 2,49	₳ 2,49
Ordinarias Clase "B"	₳ 0,01	₳ 0,01	₳ 0,01

Duración de la Entidad: Hasta el 03 de diciembre de 2064

EJERCICIO ECONOMICO Nº 22 INICIADO EL: 01 de julio de 1986
CERRADO EL: 30 de junio de 1987

ACTIVO

Disponibilidades		348.700,06
Inversiones		1.917.883,57
Créditos		
Premios a Cobrar	10.327.082,16	
Reaseguros	-.-	
Coaseguros	2.410,52	
Otros Créditos	1.490.403,92	
		11.819.896,60
Inmuebles		5.509.634,23
Bienes Muebles de Uso		315.307,95
Otros Activos		99.728,80
TOTAL ACTIVO		20.011.151,21

PASIVO

Deudas	
Con Asegurados	5.088.424,64
Con Reaseguradores	2.526.452,19
Con Coaseguradoras	296,06
Con Productores	2.972.200,19
Fiscales y Sociales	1.765.207,61
Otras Deudas	515.089,66
Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	4.486.048,58
Previsiones	-.-
TOTAL PASIVO	17.353.718,93

PATRIMONIO NETO

Capital	2,50
Aportes no Capitalizados	930.000,00
Ajustes al Patrimonio	1.842.816,00
Ganancias Reservadas	-.-
Resultados no Asignados	(115.386,22)
TOTAL PATRIMONIO NETO	2.657.432,28
TOTAL	20.011.151,21

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	CAPITAL	APORTES NO CAPITALIZADOS	AJUSTES AL PATRIMONIO	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL
1 — Saldos al comienzo del Ejercicio	2,50	100.000,00	2.689.733,18	-.-	(2.727.090,39)	62.645,29
2 — Distribución de Resultados No Asignados aprobado por Asamblea General Ordinaria del 31-10-86	-.-	-.-	(2.727.090,39)	-.-	2.727.090,39	-.-
3 — Suscripción de Capital	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
4 — Adelantos Irrevocables de Capital	-.-	830.000,00	66.800,00	-.-	-.-	896.800,00
5 — Cuentas de Ajuste al Patrimonio	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
6 — Otros Movimientos Revalúo Técnico Contable	-.-	-.-	1.813.373,21	-.-	-.-	1.813.373,21
7 — Resultado del Ejercicio	-.-	-.-	-.-	-.-	(115.386,22)	(115.386,22)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	2,50	930.000,00	1.842.816,00	-.-	(115.386,22)	2.657.432,28

ESTADO DE RESULTADOS

	SEGUROS DIRECTOS		REASEGUROS	
	RAMOS EVENTUALES	VIDA	ACTIVOS Y RETROCES.	TOTAL
1 — ESTRUCTURA TECNICA				
Primas y Recargos	26.382.524,21	500.896,78	5.340,97	26.288.761,96
Siniestros	(12.836.361,10)	(214.736,91)	(106.229,00)	(13.157.327,01)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	-.-	(82.296,52)	-.-	(82.296,52)
Gastos de Producción y Explotación	(14.479.619,25)	(100.785,62)	(2.237,44)	(14.582.642,31)
Otros Ingresos y Egresos	44.393,90	386,64	80,06	44.860,60
RESULTADO TECNICO	(889.062,24)	103.464,37	(103.045,41)	(888.643,28)
2 — ESTRUCTURA FINANCIERA				
Rentas			97.504,19	
Resultado por Realización			210.429,62	
Gastos de Explotación y Otros Cargos			(153.489,60)	
Resultado por Exposición a la Inflación			618.812,85	
Resultado Estructura Financiera				773.257,06
Resultado Operaciones Ordinarias				(115.386,22)
3 — RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS				-.-
SUB-TOTAL				(115.386,22)
IMPUESTO A LAS GANANCIAS				-.-
4 — RESULTADO DEL EJERCICIO				(115.386,22)

Arnaiz Ruiz, Carreto y Cía, Contadores Revisores, Horacio Ribé (Socio), Contador Público (U. B. A.), Tº XIII- Fº 132, C. P. C. E. C. F. — Lic. Jesús Mareque, Gerente General. — Lic. Jesús Mareque, Presidente.

INFORME DE LOS AUDITORES

Señor
Presidente de
Compañía Argentina de Seguros
"VISION" Sociedad Anónima
Lic. Jesús Mareque
Suipacha 207 - 2º Piso
Capital Federal

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., con el objeto de informarle sobre la auditoría que hemos realizado de los estados contables de la Entidad detallados seguidamente:

A. ESTADOS AUDITADOS

1. Estado de Situación Patrimonial al 30 de Junio de 1987.
2. Estado de Resultados por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1987.
3. Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1987.
4. Estado de Situación Patrimonial y de Resultados por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1987, expresados en valores históricos.

Las notas y anexos que forman parte integrante de los estados contables.

B. ALCANCE DE LA AUDITORIA

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría vigentes aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal.

Respecto de los estados indicados en A — punto 4— el examen de la información contenida en ellos fue practicado en conjunto con el que realizamos sobre los estados contables de la Entidad.

C. ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

1. La entidad ha calculado los Riesgos en Curso conforme a las nuevas normas dictadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

2. Los estados de situación patrimonial y de resultados, expresados en valores históricos, no contemplan en forma integral los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, lo que es requerido por las normas contables vigentes.

D. DICTAMEN

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en A (puntos 1. a 3.) presentan razonablemente la situación patrimonial de la Sociedad al 30 de Junio de 1987, el resultado del ejercicio y las variaciones en el patrimonio neto por el ejercicio finalizado en esa fecha, todo ello de acuerdo con las normas contables profesionales y las específicas para la actividad aseguradora establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, preparadas sobre bases uniformes respecto del ejercicio anterior, salvo lo indicado en C. 1.

E. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

A efectos de dar cumplimiento a disposiciones vigentes informamos que:

1. La información mencionada en A. 4. y C. 2. surge de los registros contables llevados de conformidad con normas legales y no incluye los asientos realizados para registrar el ajuste por inflación

2. Con referencia a la Resolución Nº 15.452 de la Superintendencia de Seguros de la Nación informamos que:

a. Los libros de la Entidad han sido llevados de conformidad con las prescripciones legales, las Normas de Contabilidad y Plan de Cuentas implantados por esa Repartición.

b. Los saldos de títulos públicos de renta y acciones concuerdan con los resguardos, certificados y resúmenes de cuentas de instituciones depositarias.

c. Los rubros Caja y Bancos concuerdan con los respectivos arqueos y conciliaciones practicadas.

d. Los inmuebles que figuran en el Activo del Balance examinado pertenecen a la Entidad, se encuentran regularmente inscriptos y están libres de todo gravamen, según resulta de la correspondiente certificación notarial.

e. La actualización contable se ajusta a la Ley Nº 19.742 y su reglamentación.

f. Los rubros del Activo han sido valuados de acuerdo con las Normas de Contabilidad ya mencionadas y conforme a lo indicado en nota a los estados contables.

g. Las previsiones han sido constituidas de acuerdo con las normas emanadas de dicho Organismo.

h. Los rubros del Pasivo contemplan los compromisos y obligaciones de la Entidad a la fecha del respectivo balance, en especial lo relacionado con impuestos, aportes jubilatorios y los previstos en leyes de carácter social, según se indica en nota a los estados contables.

i. La entidad se ajusta a las normas vigentes sobre capitales mínimos, de acuerdo a lo establecido por la Resolución Nº 18.936 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

j. Los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto concuerdan con las registraciones contables.

3. Al 30 de Junio de 1987 las deudas devengadas a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional que surgen de los registros contables ascienden a ₳ 67.345,79, las cuales no eran exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 24 de Setiembre de 1987. — Arnaiz Ruiz, Carretto y Cía., Contadores Revisores. — Horacio Ribé (Socio), Contador Público (U. B. A.), C. P. C. E. C. F., Tº XIII - Fº 132.

INFORME DEL ACTUARIO

Señor
Presidente de
"VISION" COMPANIA ARGENTINA
DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA
Lic. Jesús Marcque
Suipacha 207 - 2º Piso
Capital Federal

De mi consideración:

Por la presente certifico que las Reservas Matemáticas, netas de reaseguros, correspondientes a los capitales de las pólizas de Seguros de Vida en vigor al 30 de Junio de 1987, ascienden a la suma de ₳ 157.896.

Las reservas han sido calculadas en base a las tablas de mortalidad denominadas C. S. O 1941 y C. S. O 1958, habiéndose aplicado como tipo de interés el 3 1/2 % anual.

El mencionado importe de ₳ 157.896 incluye las reservas necesarias para riesgos suplementarios de accidentes, invalidez y operaciones quirúrgicas, riesgos subnormales y seguros colectivos.

Asimismo, certifico que las Reservas de Riesgos en Curso constituidas al 30 de Junio de 1987 por un importe total de ₳ 4.328.153 han sido determinadas de acuerdo con las normas contenidas en la Resolución General Nº 15.165 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

El aludido importe corresponde en su totalidad a Seguros Directos.

Además, informo que las Reservas Matemáticas y las Reservas de Riesgos en Curso en moneda constante, registradas en el Estado de Resultados, han sido determinadas de acuerdo con las normas en vigor.

Saludo a Ud. muy atentamente.

Buenos Aires, 24 de Setiembre de 1987. — Maria Elvira Francou de Siniscalchi, Contadora Pública (U. B. A.), C. P. C. E. Capital Federal, Tº LXXVI - Fº 236. — Actuario (U. B. A.), C. P. C. E. Capital Federal, Tº I - Fº 88.

Nº 59.358

MANUFACTURERS HANOVER TRUST COMPANY

Sucursal Buenos Aires
L. N. Alem 1110 - 1001 Buenos Aires

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sucursal: No posee (Sociedad constituida en el extranjero)

Balance

Correspondiente al ejercicio económico terminado el 31/12/87
(Cifras expresadas en australes)

ACTIVO

A. DISPONIBILIDADES	
— Efectivo y oro	449.849
— Bancos y corresponsales	29.063.177
	29.513.026
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)	
— Con cotización	30.211.335
— Sin cotización	4.639.664
Menos: Previsión por riesgo de desvalorización	(570.134)
	34.280.865
C. PRESTAMOS	
Capitales	
— Adelantos	59.649.934
— Documentos a sola firma	162.086.245
— Otros	81.480.570
— Documentos descontados y comprados	557.752
Menos: Intereses documentos	(79.555)
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	18.078.431
	321.773.377

ACTIVO

D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales		
— Responsabilidad de terceros por aceptaciones		6.322.568
— Diversos		
Deudores por venta de cambio contado a liquidar	1.331.146	
Deudores por venta de cambio a término	59.436.993	
Primas a devengar por compra de cambio a término	0	
Compras de cambio contado a liquidar	1.331.146	
Compras de cambio a término	137.120.515	
Comisiones devengadas a cobrar	35.144	
B.C.R.A. Créditos recíprocos reembolsos pendientes	144.432	
	199.400.376	6.322.568
		385.567.268
B.C.R.A. Saldos comp. por deducción de ajustes e intereses	88.738	
B.C.R.A. Cuenta Regulación Monetaria a cobrar computable para efectivo mínimo	20	
B.C.R.A. Depósito especial a tasa no regulada	1.172.894	
B.C.R.A. Depósito indisponible por operaciones a tasa regulada	0	
B.C.R.A. Otras partidas computables para la integración del efectivo mínimo	1.754.202	
B.C.R.A. Otras partidas no computables para la integración del efectivo mínimo	21.661.538	224.077.768
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar		73.825.322
		304.225.658
G. CREDITOS DIVERSOS		
Capitales		
— Otros		
Anticipos al personal	85.217	
Préstamos al personal	90.524	
Anticipos de impuestos	1.748.680	
Anticipos por compra de bienes	10.102	
Pagos efectuados por adelantado	85.528	
Depósitos en garantía	12.197	

ACTIVO

Ahorro obligatorio	2.649.311	
Deudores varios	280.424	4.961.983
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar		505.359
		5.467.342
H. BIENES DE USO		13.217.760
I. BIENES DIVERSOS		2.647.267
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION		770
Total del Activo		711.126.065

PASIVO

L. DEPOSITOS		
Capitales		325.584
– Cuentas corrientes		25.314.639
– Plazo fijo		
– Otros		
Vinculados con operaciones cambiarias	0	
Otros depósitos	33.260	33.260
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar		182.067
		25.855.550
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales		
– Aceptaciones		6.322.568
– Banco Central de la República Argentina		13.706.491
– Otros bancos y organismos internacionales		319.821.412
– Cédulas hipotecarias y otras obligaciones		170.626
– Diversos		
Retenciones a terceros	82.706	
Acreedores por compra de cambio contado a liquidar	1.331.055	
Acreedores por compra de cambio a término	92.116.441	
Primas a devengar por venta de cambio a término	0	
Comisiones devengadas a pagar	8.809	
Diversas sujetas a efectivo mínimo	42.291	
Ventas de cambio contado a liquidar	1.331.146	
Ventas de cambio a término	137.120.516	
Diversas	28.647	232.061.611
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar		28.659.227
		600.741.935
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales		
– Remuneraciones y cargas sociales a pagar		121.497
– Impuestos a pagar		2.039.501
– Otras		
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	83.258	
Cobros efectuados por adelantado	0	
Acreedores varios	68.517	151.775
		2.312.773
		628.910.258
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION		1
Total del Pasivo		628.910.259

PATRIMONIO NETO

P. CAPITAL SOCIAL	3.395
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	37.087.420
Subtotal	37.090.815
S. RESERVAS DE UTILIDADES	16.660.297
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	28.467.694
Total del Patrimonio Neto	82.215.806
Total de Pasivo más Patrimonio Neto	711.126.065

CUENTAS DE ORDEN

– Beneficiarios de créditos acordados	21.063.144
– Garantías recibidas	172.813.949
– Otras garantías otorgadas	9.935.811

CUENTAS DE ORDEN

– Documentos redescontados	16.587.465
– Valores en custodia	165.789.064
– Valores al cobro	609.247
– Valores compensables a cargo de otras entidades financieras pendientes de conformidad	717.393
– Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	3.164.640

El Balance incluye las operaciones en australes y en moneda extranjera de la única casa radicada en el país, no existiendo filiales operativas radicadas en el exterior. Los estados, anexos y notas son parte integrante de este Balance.

ESTADO DE RESULTADOS

		Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS				
– Ajustes e intereses por disponibilidades, préstamos y otros créditos por intermediación financiera		192.544.570	19.330.597	211.875.167
– Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias		23.092.630	3.953.174	27.045.804
– Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por venta de cambio a término			43.113.167	43.113.167
		215.637.200	66.396.938	282.034.138
B. EGRESOS FINANCIEROS				
– Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera		76.622.409	20.030.413	96.652.822
– Cuenta Regulación Monetaria		(4.800)		(4.800)
– Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias				
– Aportes e impuestos sobre ingresos financieros		7.597.283	(2.885.007)	4.712.276
		84.214.892	17.145.406	101.360.298
– Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por venta de cambio a término			93.307.541	93.307.541
		84.214.892	110.452.947	194.667.839
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
– Comisiones		7.376.234	1.343.546	8.719.780
– Otros		74.319	34.662	108.981
		7.450.553	1.378.208	8.828.761
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
– Comisiones		76.140	270.127	346.267
– Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios		485.622	89.808	575.430
		561.762	359.935	921.697
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA		(107.325.168)	46.681.209	(60.643.959)
GASTOS DE ADMINISTRACION				
– Remuneraciones y cargas sociales		4.319.814		4.319.814
– Honorarios y servicios administrativos contratados		676.631		676.631
– Depreciación de bienes de uso		740.336		740.336
– Otros				
Representación, viáticos y movilidad	210.660			
Servicios al personal	185.974			
Servicios de seguridad	66.390			
Seguros	39.234			
Alquileres	307.051			
Papelería y útiles	171.420			
Electricidad y comunicaciones	502.696			
Propaganda y publicidad	4.856			
Impuestos	4.600.800			
Gastos de mantenimiento, conservación y reparación	317.188			
Otros gastos de oficina	441.376	6.847.645		6.847.645
		12.584.426		12.584.426
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA		18.401.505	3.643.473	22.044.978

		Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	Total
H. UTILIDADES DIVERSAS				
— Utilidad por operaciones con bienes de uso y diversos				
— Previsiones desafectadas				
— Otras				
Alquileres	320.070			
Ajustes e intereses por créditos diversos	2.352.482			
Intereses punitorios				
Otras	10.390	2.682.944		2.682.944
		2.682.944		2.682.944
I. PERDIDAS DIVERSAS				
— Depreciación de bienes diversos		162.653		162.653
— Otras				
Ajustes e intereses por obligaciones diversas	413.442			
Intereses punitorios y cargos a favor del BCRA	183.263			
Otras	500.630	1.097.335		1.097.335
		1.259.988		1.259.988
J. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES		(2.245.711)		(2.245.711)
RESULTADO NETO ANTES DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS		17.578.750	3.643.473	21.222.223
K. IMPUESTO A LAS GANANCIAS				0
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO				21.222.223

anexo H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Correspondiente al Ejercicio Económico terminado el 31/12/87
(Cifras expresadas en australes)

ACTIVO	
Disponibilidades	26.982.604
Títulos públicos	3.469.956
Préstamos	203.001.313
Otros créditos por intermediación financiera	144.780.820
Total	378.234.693
PASIVO	
Otras obligaciones por intermediación financiera	441.274.353
Total	441.274.353
CUENTAS DE ORDEN	
— Beneficiarios de créditos acordados	20.854.473
— Garantías recibidas	4.523.848
— Otras garantías otorgadas	168.694.321
— Documentos redescontados	16.587.465
— Valores en custodia	146.776.064
— Valores al cobro	603.224

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1987

1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Conforme a lo dispuesto por la Comunicación "A" 551, CONAU 1-38 del Banco Central de la República Argentina, los estados contables al 31 de diciembre de 1987 han sido reexpresados en moneda de cierre del ejercicio y por lo tanto contemplan en forma integral los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, considerando lo explicado en el párrafo siguiente.

Las cifras ajustadas fueron obtenidas aplicando a los valores históricos los coeficientes derivados del "Indice de Precios Mayoristas Nivel General" publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos. Conforme a lo dispuesto por la Comunicación "A" 702 (CONAU 1-40) del Banco Central de la República Argentina, el coeficiente derivado del Indice de Precios Mayoristas Nivel General del mes de junio de 1985 ha sido disminuido por aplicación de la paridad de conversión, al día 1 de julio de 1985, de la escala anexa al artículo 4º del Decreto 1096/85. Dicha disminución del coeficiente provoca el siguiente efecto:

— El Activo total y el Patrimonio Neto se redujeron a ₳ 2.382.503

Los principales criterios seguidos en la reexpresión de los estados contables en moneda de cierre del ejercicio son los siguientes:

a) Los activos y pasivos monetarios de hecho están expresados en moneda de cierre del ejercicio y por consiguiente no fueron ajustados.

b) Los activos y pasivos no monetarios cuyos criterios de valuación implican de por sí su actualización a los valores de cierre del ejercicio no fueron reexpresados y se exponen por dichos valores.

c) Los demás rubros no monetarios se reexpresaron aplicando los coeficientes mencionados en función del mes de origen de las partidas componentes.

El valor actualizado de los bienes en su conjunto, no excede los valores de plaza.

d) La cuenta Capital Social se expone por su valor nominal imputándose la diferencia entre el valor nominal y el valor reexpresado en moneda de cierre del ejercicio a la cuenta Ajustes al patrimonio - Ajuste del Capital.

e) Las cuentas de estado de resultados se exponen por su valor reexpresado en moneda de cierre del ejercicio. El resultado por exposición a la inflación se expone en dos cuentas: Resultado Monetario por Intermediación Financiera y Resultado Monetario por Otras Operaciones.

f) No se han segregado los componentes financieros implícitos contenidos en los saldos de activos, pasivos y cuentas de resultado debido a que su estimación no pudo efectuarse en forma razonable.

a) Activos y pasivos en moneda extranjera

Se valuaron de acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 1119, CONAU 1-69:
— Operaciones que se cursan por el Mercado Oficial de Cambios: se valuaron aplicando el tipo de cambio vendedor fijado por el Banco Central al cierre del ejercicio.
— Restantes operaciones: se valuaron aplicando el tipo de cambio vendedor fijado por el Banco de la Nación Argentina en el Mercado Libre al cierre del ejercicio.

b) Títulos públicos:

— Con cotización
Se han valuado a su valor de cotización al cierre el ejercicio, neto de gastos estimados de venta.

— Sin cotización
Se han valuado a su valor de adquisición.

c) Método utilizado para el devengamiento de ajuste e intereses

El devengamiento de ajustes e intereses de la cartera activa y pasiva se ha efectuado por el método lineal o exponencial según correspondiere, de acuerdo con lo dispuesto por la circular CONAU 1 del Banco Central de la República Argentina.

d) Bienes de uso y Bienes diversos

Se han valuado al costo de adquisición, que incluye el de las mejoras incorporadas en ellos, reexpresado en moneda de cierre del ejercicio, según el mecanismo que se explicó precedentemente.

El valor de los bienes actualizados, en su conjunto, no excede los valores de plaza.

Las amortizaciones se calcularon por el método de la línea recta aplicando tasas mensuales hasta agotar el valor de los bienes al término de la vida útil asignada.

2. INDEMNIZACIONES POR DESPIDOS

De acuerdo con lo dispuesto por el Dictamen Nº 6 del Instituto Técnico de Contadores Públicos se informa que el riesgo máximo al 31 de diciembre de 1987 por eventuales indemnizaciones por antigüedad que surgirían en caso de despido de la totalidad del personal se estima en ₳ 280.000.

3. REGIMEN DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

La entidad no está adherida al régimen de garantía de los depósitos en australes de la Ley Nº 21.526.

4. RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con las disposiciones del Banco Central de la República Argentina deberá destinarse a la constitución de la Reserva Legal el veinte por ciento de las utilidades que arroje el estado de resultados al cierre del ejercicio, más (menos) los ajustes de resultados anteriores registrados en el ejercicio, menos la pérdida acumulada al cierre del ejercicio anterior, si existiera.

5. EVOLUCION DE LA CUENTA AJUSTE DE CAPITAL

De acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación "A" 551 del Banco Central de la República Argentina, informamos que el saldo del rubro Ajuste de Capital al 31 de diciembre de 1984, 1985, 1986 y 1987 ascendía a la suma de ₳ 33.994.101, ₳ 21.584.264, ₳ 27.225.864 y ₳ 37.087.420 respectivamente.

6. ACTIVOS DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

En virtud de regulaciones monetarias vigentes, se han constituido los siguientes activos de disponibilidad restringida:

a) Depósito indisponible establecido por la Comunicación "A" 327 del Banco Central de la República Argentina cuyo saldo ajustado al 31 de diciembre de 1987 ascendía a A 92.002.492.

b) Depósito especial a tasa de interés en los términos de la Comunicación "A" 1096, siendo su saldo actualizado al 31 de diciembre de 1987 de ₳ 1.287.183.

c) Ahorro Obligatorio Ley Nº 23.256 cuyo saldo al 31 de diciembre 1987 ascendía a ₳ 3.146.501.

7. INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

El cargo devengado a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios fue calculado sobre las sumas percibidas por los conceptos detallados en la Comunicación "A" 716 del Banco Central de la República Argentina, excepto por las sumas correspondientes a renta de títulos públicos, primas por venta de cambio a término, y ajustes de operaciones actualizables por índice de ajuste de préstamos que, la entidad en base a la opinión de sus asesores legales, considera no comprendidas entre los conceptos sujetos a imposición por la Ley Nº 19.322.

8. AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Corresponde al exceso de provisión para impuesto a los ingresos brutos por ₳ 173.755, al exceso de provisión para impuesto a las ganancias por ₳ 949.073 y al defecto de provisión para impuesto a los capitales por ₳ 21.627, al 31 de diciembre de 1986.

9. PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760; la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Firmado a efectos de identificación con nuestro informe de fecha: 8 de febrero de 1988. FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE, Norberto A. Cors, Contador Público - U.B.A. - C.P.C.F. de la CAP. FED. - Tº LXXIII - Fº 66. - Jorge Raúl Aguerreberry, Gerente de Servicios Contables. — Armincar B. Bossi, Gerente General.

INFORME DEL AUDITOR

A Manufacturas Hanover Trust Company
Sucursal Buenos Aires

Hemos examinado el Balance General de Manufacturers Hanover Trust Company Sucursal Buenos Aires al 31 de diciembre de 1987 y los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha.

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría vigentes que incluyen las establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

En nuestra opinión los estados contables mencionados presentan razonablemente la situación patrimonial y financiera de Manufacturers Hanover Trust Company Sucursal Buenos Aires al 31 de diciembre de 1987 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio, de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con normas contables profesionales. Dichas normas han sido aplicadas uniformemente respecto del ejercicio anterior.

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que, al 31 de diciembre de 1987:

— los estados contables surgen de libros de contabilidad rubricados llevados formalmente de acuerdo a disposiciones legales;

— las deudas devengadas a favor de las cajas nacionales de previsión que surgen de los registros contables ascendían a 81.557 Australes no existiendo deudas exigibles por esas cajas a dicha fecha;

— el cargo a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios al 31 de diciembre de 1987 ha sido razonablemente determinado de acuerdo con los criterios expuestos en nota 7.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1988. FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE, Norberto A. Cors, Contador Público - U.B.A. - C.P.C.F.C.F. - Tº LXXIII - Fº 66.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Buenos Aires 09/02/88, Legalización 377575 D T. 12.

Certifico que la firma inserta en el presente Balance se corresponde con la que el Dr. Cors Norberto tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de Contadores Públicos al Tº 73, Fº 66 encontrándose plenamente habilitado como tal.

Dr. Enrique E. Yeregui, Contador Público (U. B.A.) Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades, no se publican. Pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767, Capital Federal).

Nº 59.427

INSTITUTO ITALO ARGENTINO DE SEGUROS GENERALES S. A.

Domicilio legal: Av. Pte. R. S. Peña 890 - Capital Federal
Sede administrativa: Av. Pte. R. S. Peña 890 - Capital Federal
Fecha de inscripción en el P.P.C. de la Ciudad de Buenos Aires: 9 de marzo de 1920
Fecha de las modificaciones a los estatutos: 6/4/1934 - 25/7/1934 - 30/12/1947 - 5/12/1956 - 25/2/1957 - 5/9/1960 - 29/7/1963 - 14/5/1965 - 12/10/1979
Inscripta en L.G.J. bajo el Nº 1579
Inscripta en el Reg. Int. Seg. bajo el Nº 12 el: 16 de junio de 1948

Ramos autorizados a operar: VIDA - INCENDIO - TRANSPORTES - AUTOMOTORES - ACC. PERSONALES - AERONAVEGACION - FIDEL. de EMPLEADOS - CRISTALES - ROBO - GRANIZO - RESP. CIVIL (ASCENSORES). SEGUROS GENERALES - ACC. DEL TRABAJO - CAUCION

CLASE DE ACCIONES	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIA AL PORTADOR DE VN 0,00001		
TOTAL	10.-	10.-

Duración de la entidad: hasta el 9 de Marzo 2.019.

EJERCICIO ECONOMICO Nº 66 INICIADO EL: 1º de julio de 1986
CERRADO EL: 30 de junio de 1987

ACTIVO

Disponibilidades	594.783,58
Inversiones	1.122.314,50
Créditos	
Premios a Cobrar	2.982.198,59
Reaseguros	23.844,71
Coaseguros	41.024,89
Otros Créditos	280.927,58
Inmuebles	2.322.199,07
Bienes Muebles de Uso	222.681,29
Otros Activos	48.609,53
TOTAL ACTIVO	7.638.583,74

PASIVO

Deudas	
Con Asegurados	1.592.959,33
Con Reaseguradores	630.547,74
Con Coaseguradoras	56.252,33
Con Productores	624.730,93
Fiscales y Sociales	255.853,56
Otras Deudas	462.985,72
Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	1.809.452,54
Previsiones	46.708,54
TOTAL PASIVO	5.479.490,69

PATRIMONIO NETO

Capital	10,00
Aportes no Capitalizados	—
Ajustes al Patrimonio	1.626.394,30
Ganancias Reservadas	55,87
Resultados no Asignados	532.632,88
TOTAL PATRIMONIO NETO	2.159.093,05
TOTAL	7.638.583,74

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	CAPITAL	APORTES NO CAPITALIZADOS	AJUSTES AL PATRIMONIO	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL
1. SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	10,00	–.–	1.700.609,17	55,87	- 143.234,70	1.557.440,34
2. Distribución de Resultados No Asignados aprobado por ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA del 30 DE OCTUBRE DE 1986						
3. Suscripción de Capital						
4. Adelantos Irrevocables de Capital						
5. Cuentas de Ajuste al Patrimonio	–.–	–.–	- 74.214,87	–.–	143.234,70	69.019,83
6. Otros Movimientos						
7. Resultado del Ejercicio					532.632,88	532.632,88
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	10,00	–.–	1.626.394,30	55,87	532.632,88	2.159.093,05

ESTADO DE RESULTADOS

	SEGUROS DIRECTOS		REASEGUROS	
	RAMOS EVENTUALES	VIDA	ACTIVOS Y RETROCESIONES	TOTAL
I. ESTRUCTURA TECNICA				
Primas y Recargos	6.941.655,76	1.828.173,22	2.166,55	8.771.995,53
Siniestros	- 3.083.548,23	- 1.031.813,75	- 6.100,36	- 4.121.462,34
Otras Indemnizaciones y beneficios	–.–	- 66.640,88	–.–	- 66.640,88
Gastos de Producción y Explotación	- 4.561.385,56	- 640.499,22	- 585,65	- 5.202.470,43
Otros Ingresos y Egresos	68.601,19	9.413,75	–.–	78.014,94
RESULTADO TECNICO	- 634.676,84	98.633,12	- 4.519,46	- 540.563,18
II. ESTRUCTURA FINANCIERA				
Rentas				36.752,55
Resultado por Realización				1.144,53
Gastos de Explotación y Otros Cargos				- 165.334,54
Resultado por Exposición a la Inflación				1.200.633,52
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA				1.075.196,06
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (I + II)				532.632,88
III. RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS				–.–
SUB-TOTAL				532.632,88
IMPUESTO A LAS GANANCIAS				–.–
IV. RESULTADO DEL EJERCICIO				532.632,88

Carlos Alberto Gutiérrez, Contador Público Nacional, Matrícula Profesional Nº 223, Tomo V

INFORME AUDITOR

Sr. Presidente del Instituto Italo Arg. de Seguros Generales S.A. Pte. R. S. Peña 890 - Capital Federal. He examinado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas el Balance General del Instituto Italo Argentino de Seguros Generales S. A. al 30 de junio de 1987, y los correspondientes estados de resultados y resultados acumulados. En mi opinión, los estados contables expuestos presentan razonablemente la situación patrimonial de la Sociedad y los resultados de sus operaciones al 30 de junio de 1987, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados. Según lo dispuesto por la Ley 17.250, dejo constancia que la deuda devengada y no exigible al 30 de junio de 1987 a favor de las Cajas Nacionales de Previsión, asciende a ₳ 41.885,28.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1987. — Carlos Alberto Gutierrez, Contador Público Nacional (U.B.A.) - C.P.C.E. Tº V - Fº 223.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires, 17/11/87. Legalización Nº 510281 I T. 49.

Certifico que la firma inserta en el presente Balance se corresponde con la que el Dr. Gutiérrez Carlos A. tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de Contadores Públicos al Tº 5, Fº 223, encontrándose plenamente habilitado como tal.

Dra. Laila Tumas, Contadora Pública (UNL) - Secretaria de Legalizaciones.

INFORME ACTUARIO

Sr. Presidente del Instituto Italo Arg. de Seguros Generales S. A. Av. Pte. R. S. Peña 890 - Capital Federal.

Por la presente certifico que las reservas Matemáticas, netas de reaseguros, correspondientes a los capitales de las pólizas de Seguros de Vida en vigor al 30 de junio de 1987, asciende a la suma ₳ 88.431. Asimismo, certifico que las Reservas de Riesgos en Curso constituidas al 30 de junio 1987 por un importe total de ₳ 1.633.408.-, han sido determinadas de acuerdo con las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1987. María Elvira Francou de Siniscalchi, Contadora Pública (U.B.A.), C. P. C. E. Cap. Federal, Tº LXXVI - Fº 236. — Actuario (U.B.A.) Tº I - Fº 88 - C.P.C.E.C.F.

Nº 59.516